Estado y Sociedad en Chile, 1891-1931

El Estado Excluyente, la lógica estatal oligárquica y la formación de la sociedad

Estado y sociedad en Chile, 1891-1931, aborda la relación que en ese período se estableció entre el Estado y la población. Por lo mismo, no es una historia narrada como una sucesión de cuadros, sino en movimiento.

¿Cómo se transitó de un Estado monopolizado por sectores oligárquicos y que excluía a la mayoría de la población a otro que incorporaba a nuevos actores sociales? ¿Cómo ingresaron los "rotos" al campo reflexivo del Estado? O, mejor aún, ¿cómo éste se fue haciendo cada vez más importante en la vida de personas que a fines del siglo XIX tenían escasa o ninguna noticia de su existencia?

Ese proceso, denominado "estatalización social", tuvo como consecuencia la formación, a comienzos del nuevo siglo, de lo que por primera vez podría ser considerada una "sociedad nacional", que trascendía los límites de "la sociedad" oligárquica.

El Estado chileno, sin embargo, conservó un legado de las oligarquías decimonónicas que definió la forma de concebirlo y administrarlo: "lógica estatal oligárquica".





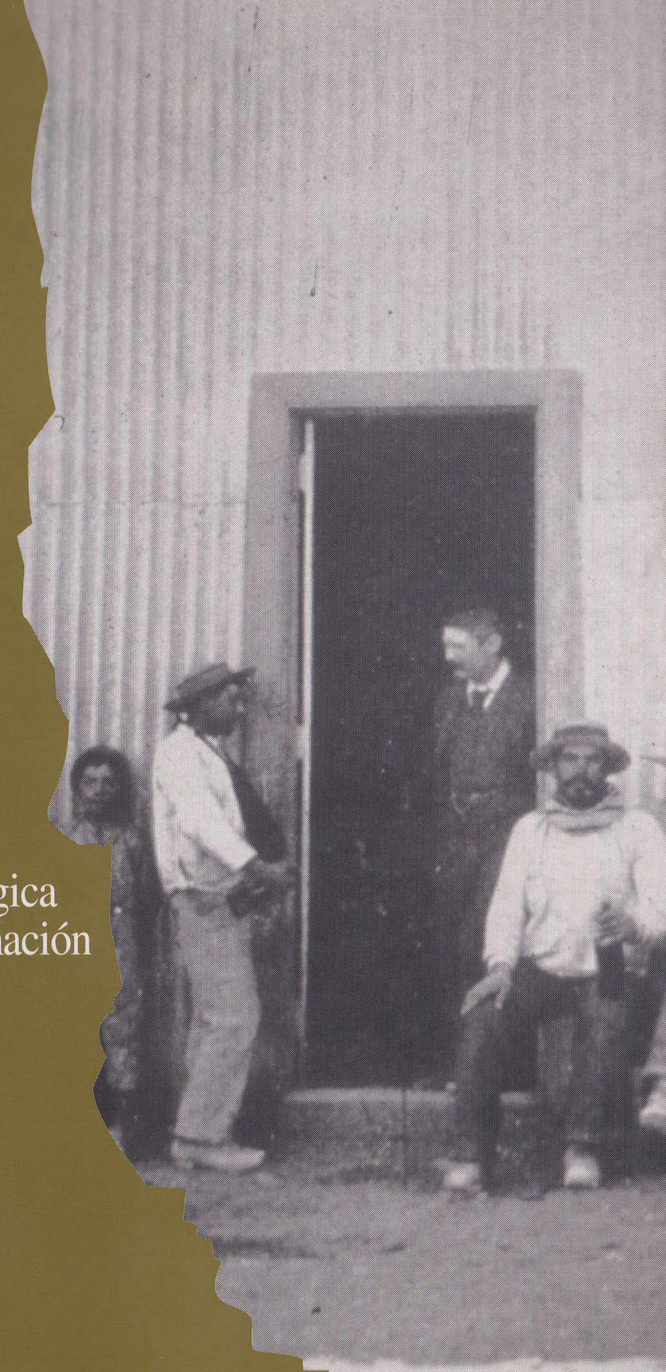
Enrique Fernández

ESTADO Y SOCIEDAD EN CHILE, 1891-1931

Enrique Fernández

Estado y Sociedad en Chile, 1891-1931

El Estado Excluyente, la lógica estatal oligárquica y la formación de la sociedad





HISTORIA

Fernández Darraz, Enrique
Estado y Sociedad de Chile 1891 – 1931 [texto impreso]
/ Enrique Fernandez Darraz. -- 1ª ed. -- Santiago: LOM
Ediciones, 2003.
188 p., gráficos: 16 x 21cm.- (Colección historia)

ISBN : 956-282-568-X
R.P.I.: 134.539

1. Chile – Condiciones Sociales – Siglo 20.
2. Chile – Historia – 1891 – 1931. I. Título. II. Serie.

Dewey : 983.063.— cdd 21
Cutter : F363e

Fuente: Agencia Catalográfica Chilena

ENRIQUE FERNÁNDEZ DARRAZ

Estado y Sociedad en Chile, 1891-1931

El Estado Excluyente, la lógica estatal oligárquica y la formación de la sociedad



LOM PALABRA DE LA LENGUA YÁMANA QUE SIGNIFICA **SOL**

Primera edición, 2003
Primera reimpresión, 2007
I.S.B.N: 956-282-568-X

Enrique Fernández Darraz
Registro de Propiedad Intelectual Nº: 134.627

Motivo de la cubierta: Fotografía Álbum de Sergio González

Diseño, Composición y Diagramación:
Editorial LOM. Concha y Toro 23, Santiago
Fono: (56-2) 688 52 73 Fax: (56-2) 696 63 88

Impreso en los talleres de LOM
Miguel de Atero 2888, Quinta Normal
Fonos: (56-2) 716 9684 - 716 9695 Fax: 716 8304
web: www.lom.cl
e-mail: lom@lom.cl

Impreso en Santiago de Chile.

A la memoria de Julio Rebosio y José Domingo Gómez Rojas (†1920), dos de las incontables víctimas de la insensata violencia estatal.

Prólogo

Este libro, escrito en Berlín entre los años 1999 y 2001, en su versión original no consideraba un prólogo. He recogido, sin embargo, la sugerencia de varias personas de agregar estas líneas para explicar una de las proyecciones que esta investigación tiene en la actualidad.

Una de sus hipótesis centrales es que las oligarquías decimonónicas, que monopolizaron el Estado hasta la segunda década del siglo XX, le dejaron a éste una impronta posible de rastrear hasta hoy. Se trata de la forma que tenían de concebirlo y administrarlo. Para el período en estudio, ello fue conceptualizado como lógica estatal oligárquica.

Los dos elementos que la componían eran los procesos de aristocratización y patrimonialización. El Estado, por una parte, se convirtió en un mecanismo de ascenso social, que permitía a ciudadanos comunes y corrientes acceder, como solía llamárseles, a las "clases dirigentes" o "superiores". Por otra, quienes llegaban a esas posiciones comenzaban a comprender la administración pública como parte de su patrimonio. Lo primero provocó que se mirara hacia abajo con un benevolente desprecio; lo segundo, que se consideraran aspectos de la administración estatal como prebendas.

Evidentemente no es el objetivo de esta investigación intentar demostrar una posible continuidad en la forma de concebir y administrar el Estado desde fines del siglo XIX hasta comienzos del XXI, sino explicar cómo la lógica estatal oligárquica se generó y constituyó en un elemento central del Estado chileno entre 1891 y 1931.

Subyace a esta investigación, sin embargo, la sospecha de que a pesar de todos los discursos acerca de la modernización del aparato estatal, esa herencia decimonónica no se ha extinguido.

Introducción

Este trabajo analiza la relación que existió en Chile entre el Estado y la población, durante el período que fue desde 1891 a 1931.

Entre ambas fechas se enmarca uno de los cambios más importantes en dicha relación. Esta adquiere dimensión institucional hacia 1924, cuando se consolida el tránsito de un Estado que funcionaba de modo excluyente, a otro en cuya base había una trama mucho más compleja de relaciones, producto del acceso de otros actores sociales a él.

Sociólogos e historiadores coinciden en que en esos cuarenta años se produjeron transformaciones fundamentales en la sociedad chilena, que involucraron la institucionalidad jurídico-política, la esfera económica y la estructura social. Además, dada la profundidad de dichas transformaciones, perdurarán y marcarán gran parte de su historia en el siglo XX.

Durante ese período surge y desaparece la llamada "República Parlamentaria" o "Parlamentarismo a la chilena", creada y monopolizada por diversos grupos oligárquicos, luego de la Guerra Civil de 1891. En su lugar, en 1925, se implantó un sistema presidencialista de gobierno, que si bien hacia principios de los años veinte fue impulsado por civiles, fue implementado por diversos gobiernos militares, que se extendieron incluso más allá del período en estudio.

El liberalismo decimonónico, caracterizado por la no intervención del Estado en la producción económica, dejándola a la iniciativa particular, fue reemplazado por una participación creciente en ella. Al llegar a 1931 existía una serie de dependencias estatales dedicadas a otorgar créditos y fomentar la producción. Esa modificación coincidió en alguna medida con los cambios producidos a nivel de la institucionalidad jurídico-política. Se hablará entonces del fin del "Estado Oligárquico" u "Oligárquico Liberal" y el inicio del "Estado Asistencial", "Intervencionista" o de "Compromiso".

También la estructura social varió. La sociedad rural, caracterizada por relaciones laborales entre patrones e inquilinos, se comenzó a hacer urbana. Surgieron grandes conglomerados obreros en ciudades, puertos y distintos centros mineros. La migración del campo a la ciudad y la incipiente automatización de procesos productivos, fue proletarizando a los antiguos inquilinos y a los artesanos. Paralelamente surgió un sector social vinculado a labores administrativas en las empresas privadas y reparticiones públicas. Se trataba de

las llamadas "nacientes clases medias", que usufructuaban los frutos de los avances en educación. Se asistía al advenimiento y consolidación del "capitalismo productivo" que llegaba a reemplazar al antiguo "capitalismo mercantil".

Durante ese período se produjo además la "explosión" de la llamada "cuestión social". Estudiantes, obreros mineros, portuarios e industriales, y funcionarios públicos y privados, ocuparon las calles de distintas ciudades en demanda de mejores condiciones de trabajo y de vida. Mientras, decenas de líderes obreros recorrían el país promoviendo la formación de organizaciones que les permitieran fortalecer la lucha del "trabajo" contra el "capital".

Las oligarquías, enfrascadas en rencillas casi personales, develaron dramáticamente no estar a la altura de dichos procesos, recurriendo de manera sistemática al ejército para reprimir a los obreros. Miles de ellos murieron ametrallados por sus propios pares, reclutados para formar tropa de línea y defender el país.

A pesar de que en las últimas décadas se han desarrollado corrientes de investigación que enfatizan el rol del movimiento obrero y de otros sectores sociales no organizados, como trabajadores agrícolas, mujeres e indígenas, gran parte de las transformaciones sociales del período ha permanecido oculta bajo los análisis jurídico-políticos que la sociología e historiografía tradicionales han realizado.

Dichas transformaciones fueron mucho más allá de las estructuras institucionales, económicas y sociales: fueron cambios y modificaciones en la comprensión del Chile del cambio de siglo, en los que, además, el Estado ocupó un lugar central.

Hasta ahora, sin embargo, no se ha intentado un análisis que ponga en relación las diversas transformaciones sociales con el Estado y que lo conceptualice como un actor social con características particulares que excedían las funciones del lucro y la represión. Sin duda las oligarquías lucraron y reprimieron, y la lucha del movimiento obrero fue todo lo heroica que el momento histórico exigió, pero los procesos desarrollados fueron más complejos que la dicotomía dominación - resistencia.

La sociedad entera estaba transformándose y con ella también su relación con el Estado. Otros actores sociales irrumpieron en la realidad que las oligarquías habían creado para ellas mismas y les arrebataron el monopolio que tenían de las prácticas política, administrativa y legal.

Es precisamente ese proceso, en que el Estado se fue haciendo cada vez más importante en la vida cotidiana de las personas y una suerte de núcleo de la nueva organización social, lo que este trabajo intenta esclarecer. Analiza los principales momentos, características y significados del cambio en la relación entre el Estado y la población.

El capítulo primero realiza aclaraciones conceptuales y metodológicas, con el objetivo de precisar el marco general en que se llevó a cabo esta investigación. Explicita las razones de la elección del tema y período histórico, las características de las fuentes utilizadas y

revisa la tradición jurídico-política del estudio del Estado en Chile. Luego propone el concepto de relación como eje analítico del trabajo y explica la operacionalización del concepto de Estado.

El capítulo segundo analiza las principales características del Estado desde 1891 hasta 1924. Especialmente el tipo de relación que éste, monopolizado por diversos grupos oligárquicos, desarrolló con la mayoría de la población. Para explicar dicha forma de relación se utiliza el concepto de exclusión. De ello deriva la caracterización de Estado Excluyente.

El capítulo tercero revisa en detalle el funcionamiento del Estado chileno, los principales cuestionamientos que se le hacían y las razones que lo llevaron a colapsar hacia 1924. Los focos centrales del análisis son la lógica administrativa que los grupos oligárquicos desarrollaron al interior del Estado –caracterizada como lógica estatal oligárquica– y las principales implicancias que ésta tuvo en su estructura y en las condiciones de vida de la población. También revisa las tensiones existentes entre la figura moral del patrón y la presencia de la institucionalidad estatal, y –derivado de ello– entre la pretensión de legitimidad y el ejercicio de la dominación.

El capítulo cuarto y final analiza el surgimiento de un nuevo tipo de relación entre el Estado chileno y la población, a partir de 1924. Revisa el desbordamiento de la realidad oligárquica por las dinámicas de otros sectores sociales que terminaron con el monopolio que grupos oligárquicos tenían del Estado y disolvieron la matriz excluyente sobre la que éste operaba. Estudia además las características de la nueva trama de relaciones que surgió en su lugar. Finalmente, analiza la expansión territorial y social del Estado, y explora los principales aspectos y significaciones de dicho proceso, conceptualizado como estatalización social.

Esta investigación no contempla dos elementos, cuyo estudio habría excedido sus pretensiones y posibilidades. Uno es la relación entre el Estado y algunos sectores sociales específicos, como las mujeres y los distintos grupos indígenas. Prescinde además de análisis comparativos de la situación de otros países latinoamericanos durante la época en estudio.

La complejidad del tema de las etnias y el incipiente desarrollo en Chile de corrientes de investigación en algunas áreas (especialmente en "historia de mujeres", por ejemplo), hacen inviable incluirlos en un trabajo como éste. Asimismo, la amplitud de la interpretación realizada demandaría, para un estudio comparativo riguroso, quizá no una, sino varias investigaciones.

Capítulo Primero:
Algunas precisiones necesarias

La realización de este trabajo demandó un serie de tareas conceptuales y metodológicas que parece necesario precisar. En algunos aspectos se prescindió de los análisis tradicionales de diversos temas. Evidentemente, no es el objetivo de este capítulo justificar tal prescindencia, sino explicar porqué en algunos casos se optó por unos y se descartó otros.

Que este trabajo se sitúe en la tenue frontera que separa la sociología de la historia y la ciencia política -en una época y en un país como el Chile actual en que el discurso (más ficticio que real) de la interdisciplinariedad científica se ha hecho moda- hace estas precisiones aun más necesarias.

Esta investigación, además, recorre un camino analítico menos frecuente: no interpreta el pasado a partir de un modelo teórico-conceptual de la sociología e historia ya existente, sino busca al interior de dicho pasado las claves que permiten un análisis más preciso del mismo y propone ciertas categorías interpretativas.

I. El tema, el período histórico y las fuentes

a) El tema y el periodo histórico

La elección del tema y período histórico 1891-1931 tiene dos razones.

La primera de ellas se relaciona con investigaciones anteriores, sobre el movimiento obrero y las sociedades de socorros mutuos, de la misma época[1]. Esas investigaciones más que responder a las preguntas existentes, habían dado paso a muchas otras. Pareció necesario, entonces, intentar ampliar el análisis de la sociedad chilena de aquel entonces.

---

[1] Corresponden a mis tesis de Licenciatura y Magíster. La primera de ellas titulada Carbón y Sociedad. Antecedentes para el Estudio de la Huelga Larga del 20 en los yacimientos de Lota y Coronel, escrita en 1990. La segunda: "El ocaso de las Sociedades de Socorros Mutuos en el cambio de siglo", escrita en 1995.

La segunda razón tuvo su origen en una hipótesis que surgió a lo largo de las investigaciones antes mencionadas: que en dichos años se habría producido un cambio sustantivo en la relación entre el Estado y la población. Parte de la misma hipótesis es que el análisis de tales transformaciones puede además contribuir a explicar algunos fenómenos políticos y sociales que se producen en el Chile de fines del siglo XX, es decir, en el momento en que este trabajo estaba siendo escrito.

Las razones por las que se enmarcó el tema entre los años 1891-1931 tienen que ver con circunstancias históricas específicas. La primera fecha señala el momento en que los diversos grupos oligárquicos chilenos, divididos regionalmente y por actividades económicas, consolidaron un sistema político, administrativo y legal, que les dio ciertas garantías de equilibrio. Dicha consolidación fue el resultado de la guerra civil de 1891, que terminó con el derrocamiento y muerte del Presidente Balmaceda. Desde ese momento esos grupos monopolizaron el Estado y, a través de él, dieron carácter institucional, en todo el territorio, a sus formas de relación con el resto de la población. Esto era, por exclusión.

En julio de 1931, por otra parte, la estrepitosa caída de Ibáñez y la crisis económica mundial, señalaron otro momento importante. El Estado que la dictadura dejó tras sí era completamente distinto al que las oligarquías habían monopolizado. No solo se había transformado en un aparato burocrático mucho más grande, sino además se había expandido a diversos ámbitos de la vida social, donde antes no era concebible que el Estado Excluyente llegara. La relación que existía hasta antes de 1924 entre éste y la población había cambiado de manera significativa.

Es así como pareció necesario centrar la búsqueda en los principales momentos, características y significaciones de dicho cambio.

b) Las fuentes

La investigación se desarrolló en dos niveles, que demandaron dos tipos distintos de literatura: aquella que ilustra la reconstrucción histórica del período en estudio y otra que apunta a su interpretación sociológica.

En la primera se utilizaron tanto fuentes primarias como secundarias. En general, ellas consisten en memorias políticas e institucionales, novelas y anuarios estadísticos de la época. Ocasionalmente se revisaron artículos de revistas y ello se complementó con algunas recopilaciones de artículos de prensa y compilaciones de leyes. De dicho período existe una gran abundancia de memorias –como las de Manuel Rivas Vicuña y de Emilio Bello Codesido, por mencionar dos de ellas– que intentaban no solo dar testimonio de los sucesos políticos, sino sobre todo resaltar el trabajo de los autores. En algunos casos, en una forma de narración casi anecdótica, permiten una aproximación bastante certera a la cotidianidad de las oligarquías y a su forma de comprender y administrar el Estado. Algo similar

ocurre con la narrativa: muchas novelas describen la vida de los sectores oligárquicos en el cambio de siglo, con cierto grado de criticidad a la forma frívola como enfrentaban la vida (Luis Orrego Luco, por ejemplo). Otras en cambio, como las de Alberto Romero, ponen el énfasis en la realidad social urbana de los sectores pobres.

Mientras esas fuentes –al igual que los artículos de prensa del período– permitieron una reconstrucción de los aspectos más íntimos de la vida de distintos sectores sociales, los anuarios estadísticos y compilaciones de leyes hicieron posible dar una dimensión estructural e institucional al análisis de los diversos procesos.

La literatura secundaria correspondió fundamentalmente a investigaciones históricas realizadas sobre el período –tanto publicadas como inéditas– y diccionarios biográficos. Entre ellas varios trabajos clásicos, como las obras de Bernardino Bravo, Jaime Eyzaguirre, Julio César Jobet, Gabriel Salazar, Peter De Shazo y Gonzalo Vial entre otros. También se utilizaron tesis de licenciatura y magíster aun inéditas, algunas de las cuales, como la de Carlos Humud (análisis de las finanzas estatales), constituyen ya obras de referencia obligada[2].

Debido a la amplitud del tema, la bibliografía disponible sobre aspectos parciales era de un volumen considerable. Por lo tanto, se optó, primero, por hacer un catastro de las tesis de grado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, del Departamento de Ciencias Históricas de la misma Universidad y luego, de la biblioteca del Instituto Iberoamericano de Berlín. También se revisó el Índice de la revista Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile. A partir de esos listados se procedió a hacer una selección temática y cronológica de obras. En varios casos se privilegiaron investigaciones conocidas y consolidadas en el ámbito científico, ya fuera con el objeto de reunir información o de revisar sus interpretaciones. Además, a medida que avanzaba la investigación se fueron consultando trabajos reiteradamente citados en diversos textos.

Era inevitable que en un procedimiento como el descrito se dejaran de lado algunas obras de relativa importancia, dada su enorme cantidad. Pero hay que recordar que el objetivo de esta investigación es hacer una interpretación sociológica de la época y no una descripción histórica exhaustiva.

La literatura sociológica sobre el período en estudio es menos abundante y en muchos casos está estrechamente ligada a la ciencia política. Existen obras generales como las de Marcelo Cavarozzi o las de Marcello Carmagnani (referidos no solo a Chile), que permiten aproximarse a lo que ellos llaman el "Estado Oligárquico"y algunas, como las de José Medina Echavarría, que ponen más bien el énfasis en la estructura y procesos de modernización de la hacienda en América Latina. Quizá sea *El Modo de Ser Aristocrático* de Luis

---

2 Es paradojal que este tipo de trabajos no hayan sido publicados, se encuentren solo en las bibliotecas de las respectivas Facultades y sin embargo constituyan literatura básica e imprescindible sobre ciertos temas.

Barros y Ximena Vergara[3], la aproximación sociológica más interesante a la visión que las oligarquías tenían del Chile de fines del siglo XIX y comienzos del XX.

Como parte del marco sociológico general del presente trabajo subyacen en él obras estándar de la literatura de Weber, Elias, Habermas, Foucault y otros, que aunque referidas a realidades y épocas distintas, ofrecen conceptualizaciones que sirvieron básica y referencialmente a esta investigación. Lo mismo vale para algunos artículos de Norbert Lechner y Claus Offe.

II. El Estado como objeto científico

Una de las mayores complejidades que este trabajo debió enfrentar fue el análisis del Estado. Ello básicamente por dos razones que tienen su origen en las características de la investigación sociológico-histórica de éste en Chile.

La primera razón –como se verá en el punto siguiente– es que los principales análisis se han realizado en niveles y en torno a ejes distintos, lo que impide darles continuidad, y a que los principales conceptos utilizados han definido un campo de visibilidad específico.

La segunda razón se debe a la escasez de trabajos sobre el Estado chileno, y a que algunos de los existentes se ubican dentro de tradiciones que tienen como punto de partida definiciones jurídicas o políticas preestablecidas, lo que hace que éste, en cuanto objeto empírico, pierda parte fundamental de su dimensión sociológico-histórica.

Si se debiera hacer una observación más general aun, se puede afirmar que el Estado –al igual como sucede con otros conceptos de uso frecuente– se ha convertido en gran parte de las ciencias sociales chilenas en uno de esos lugares comunes sobre los que, al parecer, ya no habría nada nuevo que decir. Lugares comunes, por lo demás, que provocan la sensación, tan agradable como falsa, de estar hablando de lo mismo y que, sin embargo, no hacen sino vaciar de contenido el concepto y evitar así la tarea de definirlo como objeto empírico.

a) Discontinuidad analítica y campo de visibilidad

Como se dijo, el análisis del Estado durante el período que abarca esta investigación suele realizarse a niveles o en torno a ejes distintos, que lo hacen discontinuo. El punto de unión y a la vez de divergencia de las diferentes interpretaciones se sitúa alrededor de los golpes militares ocurridos en septiembre de 1924 y marzo del año siguiente.

3 Luis Barros L. y Ximena Vergara J., *El Modo de Ser Aristocrático.*

Punto de unión, porque diversos autores coinciden desde enfoques distintos en que en esos años se produce, entre otras, una profunda transformación del sistema político, administrativo y legal, que definitivamente marcaría un cambio de época.

En un nivel se habla del fin de la llamada "República Parlamentaria"u "Oligárquico-Parlamentaria" y el inicio de un "régimen presidencialista de gobierno"; en otro, del fin del monopolio oligárquico del Estado y la llegada de las "clases medias"a la administración; por último, del tránsito de políticas económicas liberales, al inicio del intervencionismo y fomento estatal.

Ello se expresa en las principales conceptualizaciones utilizadas: hasta antes de 1924 se habla en general de "Estado Oligárquico"[4], "Estado Oligárquico Liberal"[5] o "Estado Liberal"[6].

Si bien en torno a esas transformaciones existe cierto consenso analítico, también son ellas las que generan las divergencias que impiden darle continuidad al análisis del Estado de aquel período. Los principales conceptos acuñados para caracterizarlo con posterioridad a 1924 han sido "Estado Asistencial"[7], de "Bienestar", de "Compromiso", "Intervencionista"[8].

Como se ve, para la primera época se utilizan conceptos que hacen referencia a su composición interna y, en el caso de "liberal", a su (no) participación en la esfera económica. Para la siguiente, los principales conceptos ponen al Estado en relación con los habitantes del territorio o con su participación en la economía. Además, dichos conceptos y particularmente los de "asistencial", "bienestar"o "compromiso", priorizan un criterio político-normativo antes que uno descriptivo-analítico.

Esos conceptos, además, no solo se articulan en torno a diferentes ejes analíticos (composición interna - relación con los habitantes), sino que definen campos de visibilidad específicos y distintos. En el primer caso, focalizan la atención en la composición interna del Estado; en el segundo, en las zonas de éste referidas a la asistencialidad y bienestar de la población. Lo primero hace que el análisis de las estructuras y operaciones estatales sea reducido al mínimo, excepto en las obras que tratan específicamente sobre la composición burocrática del Estado[9], ya que, al parecer, todo estaba definido por el deseo de usufructo y dominación por parte de los grupos oligárquicos.

4 Marcelo Cavarozzi, "El Estado Oligárquico en Chile", en *Historia y Sociedad* Nr. 19, pp. 19-48; Marcello Carmagnani, "La política y el estado oligárquico latinoamericano", en *Historias* Nr. 1, pp. 5-14.

5 Gabriel Salazar y Julio Pinto, *Historia Contemporánea de Chile I y II*, T. I, p. 25.

6 Cristina Anwandter, Cambios institucionales del sector público, frente a los distintos roles del Estado chileno, pp. 2-4, 18.

7 María Angélica Illanes, *Historia del Movimiento Social y de la Salud Pública en Chile 1920-1937. Capitalismo trágico y Estado Asistencial.*

8 Anwandter, op. cit., pp. 4-6, 18-19.

9 Germán Urzúa Valenzuela, *Evolución de la Administración Pública Chilena (1818-1968)*; Germán Urzúa Valenzuela y Anamaría García Barcelatto, *Diagnóstico de la Burocracia chilena (1818-1969)*.

Lo segundo tendrá una consecuencia aun más compleja: tornará invisibles algunos sectores del Estado y expondrá sistemáticamente a otros. Se podría incluso afirmar que la utilización de esos conceptos provocó que se subsumiera gran parte de su estructura y se le potenciara como objeto ideológico. Es decir, los aspectos referidos a la asistencialidad, bienestar y fomento pasan a ser los más visibles, perdiéndose de vista la magnitud y complejidad de su estructura administrativa[10].

Esto se ha expresado de diversas maneras.

Un buen ejemplo lo constituye la explicación dada por una historiadora para el surgimiento y desarrollo en Chile a mediados del siglo XIX, de las Sociedades de Socorros Mutuos y su ideario de autoyuda, como "...una respuesta popular a su radical experiencia de la ausencia de Estado en plena República."[11]. Una afirmación como esa solo se puede hacer cuando se concibe al Estado como un sujeto histórico con determinadas tareas sociales inmanentes. No era, sin embargo, que el Estado estuviera ausente, baste para ello recordar su sangrienta presencia en las represiones de fines del siglo XIX, sino que dadas sus características específicas, no tenía por qué tener una relación asistencial o de bienestar con la población: aun no había sido concebido, ni mucho menos construido de esa manera.

Algunos años más tarde, en 1997, el entonces Presidente Eduardo Frei realizó una afirmación similar, solo que para una época distinta. Debido a las continuas acusaciones por parte de grupos de izquierda de desarmar el Estado y a las exigencias de partidos de derecha para disminuir el gasto público, señaló que "...su administración no propicia un crecimiento del sector público, pero tampoco aceptará reducirlo mientras se mantengan amplios sectores al margen del desarrollo y crecimiento económico."[12]. Sin embargo, a pesar de las apariencias y contrariamente a lo expresado por el Presidente, el Estado no se estaba achicando y sí estaba creciendo.

De acuerdo a un trabajo citado por Bernardino Bravo Lira, en su artículo "Del Estado Modernizador al Estado Subsidiario Trayectoria Institucional de Chile 1891-1995": en "...el lustro 1990-1995 esta burocracia dio signos de renacimiento. Los ministerios volvieron a aumentar a 18, los servicios con categorías de tales a 3, los empleados de la Administración en más de cinco mil y el gasto en personal se dobló. Todo esto sin contar, naturalmente, las nuevas plantas de funcionarios del Congreso."[13].

---

10 De ahí probablemente el significativo volumen de obras destinado a analizar el tema de la seguridad social, estructuras sanitarias, educación y fomento, en especial a partir de fines de la década del 1930, con la creación de la Corporación de Fomento de la Producción - Corfo.

11 María Angélica Illanes, "En el nombre del Pueblo, del Estado y de la Ciencia" (...). *Historia Social de la Salud Pública. Chile 1880-1973*, p.35.

12 Diario La Tercera, 17 de septiembre de 1997.

13 Bernardino Bravo Lira, "Del Estado Modernizador al Estado Subsidiario. Trayectoria Institucional de Chile 1891-1995", en *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, XVII, p. 232.

El origen del error es exactamente el mismo.

Los conceptos "asistencial", "bienestar"o "compromiso"hacen que solo algunas zonas del Estado sean visibles, que coincidentemente –en el segundo ejemplo–, eran las que habían sido privatizadas (seguros de salud -Isapres– y de pensiones -AFP's) o se habían "abierto a la iniciativa privada"(educación, desde la primaria a la superior). Otras, en cambio, que crecían a los ritmos señalados más arriba no eran tan evidentes y se continuaba en el supuesto de la extinción del Estado. Ello porque los conceptos con que se analizaban dirigían la mirada hacia determinadas funciones y no hacia la magnitud total de su estructura administrativa.

b) La tradición jurídico-política

La tradición jurídico-política de análisis del Estado ha encasillado a éste dentro de una forma de estudio que lo ha transformado solo en historia de partidos, elecciones, regímenes de gobierno y leyes y, además, le ha escamoteado dinamismo al proceso histórico.

La primera de esas consecuencias no merece mayores comentarios, ya que es sabido por todos los que se ocupan del tema, que la historiografía de Chile se ha construido hasta ahora básicamente como una relación de sucesos, actores y regímenes políticos. Entre los principales representantes de esa forma de hacer historia se cuentan Alberto Edwards, Ricardo Donoso, Jaime Eyzaguirre, Julio Heise, Bernardino Bravo y Gonzalo Vial, entre otros. En los últimos veinte años ha surgido una serie de historiadores que han puesto énfasis en la historia social. Deudores de la tradición de Julio César Jobet, Hernán Ramírez, Jorge Barría y Luis Vitale, iniciada a mediados del siglo pasado, aparecen Gabriel Salazar, María Angélica Illanes, Sergio Grez, Mario Garcés, Jorge Rojas Flores y otros.

Más allá de esa importante variación en el enfoque, los une, sin embargo, el hecho de que ninguno de ellos trata de manera específica el Estado como actor social con ciertas características particulares, al menos no lo hacen fuera de sus funciones política, represiva y asistencial. Además, muchos –como se verá a continuación– se encuentran prisioneros de un esquema jurídico-político, que, como se dijo, escamotea una dimensión sociológico-histórica a las transformaciones.

En general, dichas descripciones y análisis jurídico-políticos operan tres distinciones al interior del Estado. La primera a un nivel macroestructural que corresponde a la ya clásica división en "tres poderes": ejecutivo, legislativo y judicial. Luego, en el referido a la estructuración de la "autoridad"a nivel nacional. Y finalmente, en la composición de las distintas reparticiones estatales.

Sobre la división tripartita de los poderes del Estado, como elemento de la teoría política clásica, baste decir que ella está claramente establecida, tanto en la Constitución

de 1833 como en la de 1925. Ambas determinaban las características de cada poder y, sobre todo, su separación e independencia[14].

En el segundo caso, en la estructuración de la "autoridad"a nivel nacional, se distingue en general, entre autoridades originadas en decisiones centrales y por elecciones locales, ambas con sus respectivas reparticiones. El mejor ejemplo de este esquema lo constituye la división administrativa del territorio. Dicha construcción jurídico-política ocupa un lugar fundamental en la concepción del Estado desde su consagración en la Constitución de 1925 (no existe en la de 1833). Así, había una división territorial que contemplaba: a) gobierno interior: el país dividido en Provincias, éstas en Departamentos, éstas a su vez en Subdelegaciones y, finalmente éstas en Distritos. Cada una con su respectiva autoridad, derivada de la línea de mando del Presidente de la República: Intendente, Gobernador, Subdelegado e Inspector; b) administración interior: el país dividido en Provincias y éstas a su vez en Comunas. Sus respectivas autoridades eran los Intendentes y Alcaldes (las Provincias serían equivalentes y las Comunas corresponderían a las Subdelegaciones). En este caso, la línea de mando del Presidente de la República se interrumpía en el Intendente, ya que los Alcaldes tenían su origen en la votación popular y por lo tanto no representarían intereses políticos nacionales, sino locales. El lugar de encuentro del gobierno interior y la administración interior era la Provincia, con el Intendente a la cabeza[15].

El tercer nivel en que opera esta distinción tiene que ver con la totalidad de las reparticiones administrativas que componen del Estado. En todas ellas habría una estructuración mixta de los cargos: una cúpula política que orienta las decisiones de la burocracia, la que entrega la base técnica a la gestión emprendida. Esta distinción, originada sin duda en los análisis de la burocracia de Max Weber, encuentra posteriormente expresiones nacionales de gran refinamiento. En ellas se intenta incluso establecer un adecuado índice de proporcionalidad entre funcionarios políticos y administrativos: "Como ya se ha anticipado, una burocracia equilibrada es aquella en que el primer escalón está integrado por políticos profesionales y el tercer escalón por administradores profesionales. El nivel intermedio (subsecretarios) de una burocracia equilibrada se supone que debe estar integrada por políticos y administradores en igual proporción". Y es equilibrada porque en ella "...lealtad política y capacidad técnica se mezclan de tal manera que podría decirse constituyen una garantía razonable de eficiencia técnica..."[16].

Tal forma de análisis del Estado, centrada en su formalidad jurídico-política (y en menor grado burocrática), ha tenido como consecuencia que el Estado haya sido considerado

---

[14] Luis Valencia A., *Anales de la República. Textos Constitucionales de Chile que han integrado los Poderes Ejecutivo y Legislativo desde 1810*, T. I, pp. 163-178, 227-244.

[15] Ibíd., T. I, pp. 244-248.

[16] Rafael López P., "Una explicación sociológica del cambio administrativo: Chile, 1812-1970", en Documentación Administrativa Nr. 168, p. 52.

tempranamente, en la década de 1920[17], como un Estado de Derecho[18]. Más importante aun, será el origen de una de las tesis más difundidas de la historia y ciencia política chilenas: la de la estabilidad de sus instituciones, su carácter democrático y la ejemplaridad de ese proceso en Latinoamérica[19].

Si bien a ese nivel no se puede negar una validez a tales análisis, sí se puede calificarlos de insuficientes, ya que ocultan mucho más de lo que hacen posible ver.

En primer lugar ocultan la histórica interrelación que ha existido al interior del Estado entre los políticos profesionales y quienes han accedido a cargos administrativos en la burocracia. Al menos hasta 1924 el Estado chileno estuvo monopolizado por diversos sectores oligárquicos y desde ese año en adelante, hasta 1931, directa o indirectamente por militares. Para ambos grupos, como se verá en los capítulos siguientes, ésta no fue una organización en cuyo interior existiera una división tajante entre lo privado y lo público. Entre lo que eran bienes personales y propiedad estatal. El ejemplo más evidente fue la distribución de cargos entre miembros de los grupos oligárquicos y sus clientelas en todas las zonas y niveles administrativos, incluyendo, por supuesto, ministerios y juzgados. Algo similar ocurría con el manejo de los medios y recursos estatales, que también fueron usados discrecionalmente, como una suerte de prolongación del patrimonio personal. Ello se extendía incluso a quienes circulaban en torno al Estado y tenían acceso, por sus contactos personales, a otros beneficios como contratos comerciales y concesiones.

Por otra parte, para esa fecha no había mecanismos jurídicos y administrativos de control y sanciones en la gestión al interior del Estado. Solo existía el autocontrol que las propias oligarquías y militares ejercían. Dicho autocontrol, más que orientado por intereses nacionales, buscaba una "justa"repartición de puestos[20]. Tampoco habían sido establecidas incompatibilidades de funciones al interior de la administración, como, por ejemplo, el ser a la vez parlamentario y ministro. Ello conducía a una serie de actos, como las destituciones de gabinetes por parte de bancadas parlamentarias con el objeto de posicionar a algunos de sus miembros en un ministerio.

---

[17] En una época en que la violencia represiva del Estado no estaba regulada y llegó a un punto culminante durante la dictadura de Ibáñez, en que se deportó, desterró y torturó de manera sistemática. Véase Gozalo Vial Correa, *Historia de Chile (1891-1973)*. "La Dictadura de Ibáñez (1925-1931)", vol. IV, pp. 214-219.

[18] Luis Barros L. y Ximena Vergara J., "Los grandes rasgos de la evolución del Estado en Chile: 1820-1925", en *Estudios Sociales* Nr. 37, p. 167.

[19] No es que esa hipotesis sea falsa desde un punto de vista formal, sino desde la óptica de la construcción histórica de la institucionalidad. Dicha estabilidad política republicana en Chile existió y se diferencia de los demás países latinoamericanos, pero solo porque su construcción nunca fue solo civil, sino cívico-militar, al menos hasta mediados del siglo XX.

[20] El Estatuto Administrativo para Empleados Públicos fue promulgado recién en 1927 y puso fin, no tanto a las contrataciones arbitrarias (algunos años más tarde, para solucionar ese inconveniente, se inventó el contrato por honorarios y pago contra boletas de servicios por trabajos específicos y asesorías), pero sí a los despidos sin causa justificada.

Esas relaciones transversales entre los políticos profesionales y funcionarios administrativos tuvieron especial importancia en el período estudiado. Ellas fueron la forma básica en que se organizó la gestión estatal. Por esta razón es tan importante señalar la brecha que existe entre los análisis jurídico-políticos y las prácticas concretas de los grupos oligárquicos, primero, y de los militares después.

Por lo mismo la tradición histórica del análisis burocrático del Estado encuentra en esta época un límite. Para las oligarquías chilenas la existencia de un aparato burocrático no tenía tanto que ver con formaciones abstractas, destinadas a hacer cumplir la ley y administrar determinadas políticas, como con una estructura que permitía coordinar intereses y proveer de trabajo a las clientelas. Al menos, si no era completamente así, siempre conservó esa doble función.

Asimismo, los análisis jurídico-políticos, al momento de examinar el aparato estatal, dificultan la visualización de determinados estratos funcionarios que forman parte de su burocracia. Al situar a esas personas en una esfera de decisiones superior a las del ámbito administrativo desaparecen en los análisis de éste. Conforman, por llamarlo de alguna manera, una suerte de esfera metaestatal. No es extraño entonces, que al hablar del Estado como aparato administrativo no se mencione, por ejemplo, al Congreso como punto central de éste y se ponga el énfasis en las estructuras derivadas de los ministerios. Así ocurre en diversos trabajos sobre el tema, como los de Argomedo y Casanova[21], Anwandter[22], Urzúa[23], Urzúa y García[24].

Finalmente, la mencionada forma de análisis provoca otro fenómeno: al reducir la historia a eventos político-institucionales le escamotea contexto y dinamismo al proceso histórico. Es decir, los puntos de inflexión están puestos en las formas de gobierno ("República Autoritaria", "Liberal", "Parlamentaria", "Presidencial"), Constituciones Políticas (1833, 1925), partidos políticos, partidos en la Presidencia, etc. Ello hace que los ritmos del desarrollo histórico aparezcan en el nivel jurídico-institucional como lentos y estables, y en el político, especialmente en lo que se refiere a las disputas partidarias, rápidos y cambiantes.

---

21 Eduardo Argomedo y Daniel Casanova. *Estado y Grupo Dirigente en Chile. El Fracaso de la Reforma Liberal de 1892.*

22 Anwandter, op. cit.

23 Urzúa, op. cit.

24 Urzúa y García, op. cit.

III. Relación y prácticas

El presente trabajo intenta investigar el Estado de modo que sea posible darle continuidad al análisis del mismo y hacer visibles aquellas zonas que habitualmente no lo son. Esto es, esbozar un marco conceptual que permita revisar la totalidad de su estructura administrativa. Siendo empero el objetivo central de esta investigación el análisis de la relación que existía entre el Estado y los habitantes, un estudio exhaustivo de su estructura rebasaría las pretensiones de este trabajo. Se le caracteriza, por lo tanto, solo en algunas áreas, en función de dicho objetivo.

a) El concepto de relación

Con el propósito de darle continuidad al estudio del Estado chileno entre 1891 y 1931 se propone utilizar como eje del análisis el concepto de relación.

Para explicar el modo en que éste ha sido utilizado es necesario tener presentes dos cosas. Primero: una relación implica al menos dos actores y ella funciona no en una dirección, sino en dos o más. Por lo mismo, al hablar de relación entre el Estado y la mayoría de la población no hay que olvidar que ella funciona en ambos sentidos. Es decir, no se trata de describir cómo concibió y actuó el Estado respecto a la mayoría de la población, sino cómo ambas partes se concibieron y actuaron con respecto a la otra. Dentro de lo mismo, también evitar o ignorar al otro constituye una forma de relación.

Segundo: se habla de mayoría de la población (o habitantes), ya que aun cuando diversos sectores sociales llegaron al Estado mediando la década del 1920, la generalidad se encontraba fuera de éste. Quienes tenían acceso directo a él o estaban en él, constituían una minoría compuesta por una suerte de la elite política de la época y sus clientelas.

A partir de ambos presupuestos, entonces, se puede explicitar el uso del concepto de relación en este trabajo. Se entiende por ella la forma en que diversos actores sociales concibieron y actuaron en el Estado. Es decir, con respecto a sus estructuras política, administrativa y legal. Para llegar a establecer esa relación, evidentemente, era condición primera acceder al Estado. Los diversos grupos oligárquicos, por ejemplo, que lo monopolizaron hasta 1924, desarrollaron no solo una forma específica de concebirlo, sino también de actuar en él. Ambas se manifestaban en la manera particular en que administraban las estructuras estatales.

Posteriormente, a través de los golpes de Estado de septiembre de ese año, de marzo del año siguiente y con Ibáñez en 1927, también los militares y las "nacientes clases medias" tuvieron acceso a él y, por ende, a una forma de concebirlo y actuar en él.

Por otro lado, se entiende por relación la forma en que los habitantes concibieron y actuaron en función de sus propios intereses respecto al Estado. Es decir, la concepción

que diversos sectores sociales fueron desarrollando de lo que éste debía ser o las características que debía adoptar, y que fue orientando determinadas decisiones y acciones[25].

De ese modo, las concepciones desarrolladas por los actores que se encontraban fuera del Estado, la mayoría de la población, en general no tenían repercusiones significativas a nivel de su estructura, si no contaban con el beneplácito de quienes estaban en él. Sin embargo, dichas concepciones orientaban en determinados momentos ciertas decisiones y acciones. A modo de ejemplo se pueden señalar grupos de obreros solicitando la mediación estatal en conflictos laborales o sociedades de socorros mutuos pidiendo subvenciones para sus escuelas.

Solo quienes estaban en el Estado tenían la posibilidad de plasmar en su estructura las concepciones que de éste tenían, en función de sus intereses personales, grupales o nacionales. Este no constituía (ni constituye) una entelequia que funcionaba por sí sola. Era una construcción social con características históricas específicas, dependientes tanto de los diversos grupos (oligarquías, militares, partidos políticos, por ejemplo) que en un momento determinado estaban en él y de los intereses que otros actores habían logrado institucionalizar a través de estructuras legales, en su paso por él.

De ese modo, las oligarquías primero, y los militares y las "nacientes clases medias" después, determinaron las características específicas que el Estado debía tener para relacionarse con el resto de los habitantes y, evidentemente, consigo mismos.

b) El concepto de prácticas

Para estudiar el Estado con el propósito de ampliar el campo de visibilidad existente hasta ahora, se propone conceptualizarlo como un conjunto de tres prácticas, desarrolladas por los diversos actores que estaban en él: política, administrativa y legal. Cada una de ellas con un nivel discursivo y simbólico, y otro organizacional y operativo.

Como ya se ha señalado, no es el objetivo de este trabajo hacer una descripción exhaustiva del Estado durante el período en cuestión, sino un análisis general de los principales momentos, características y significaciones del cambio que experimentó la relación entre éste y la mayoría de la población. Estudiar el Estado como un conjunto de prácticas, entonces, es solo una propuesta de análisis y no algo acabado.

Al hablar de prácticas no se rehúye el nivel jurídico-político del análisis, sino se le amplía a una dimensión sociológico-histórica. Analizar el Estado desde tal perspectiva permite revisar con mayor profundidad tanto el origen como el funcionamiento de su institucionalidad.

[25] En este punto es necesario no olvidar que para mucha gente hasta comenzado el siglo XX, el Estado no constituía parte de su vida cotidiana, cuando no le era completamente desconocido. Para la población rural de zonas geográficas apartadas, por ejemplo.

La práctica política correspondía a las actividades que los distintos actores desarrollaban en torno a las campañas electorales: desde que se agrupaban en alguna forma de organización política, hasta la elección de sus representantes para algún cargo en la administración pública. En el nivel discursivo y simbólico de esa práctica se situaban las diversas construcciones ideológicas que caracterizaban a las distintas corrientes políticas. En el nivel organizacional y operativo se encontraban todas las agrupaciones que hacían posible ese proceso –los partidos políticos, por ejemplo–, así como las actividades específicas destinadas a elegir a los candidatos: campañas electorales, cohecho, fraudes electorales, entre otras.

La administrativa era la práctica que continuaba a ese proceso. Correspondía al conjunto de actividades que se desarrollaban al interior de la administración pública. En ese sentido se debe considerar también necesariamente a senadores, diputados, jueces, ministros y, en general, a todos aquellos que estaban ligados de manera total o parcial a la planta de funcionarios estatales, como actores que tomaban parte en la práctica administrativa. Al igual que las tareas de un juez, ya fuera en un Juzgado de Letras como en la Corte Suprema, de un subsecretario, de un ministro o de un policía, también las de un senador o diputado correspondían de modo diverso a parte de la práctica administrativa. En ella, en el nivel discursivo y simbólico se encontraban todas las construcciones retóricas respecto a cómo se debía actuar al interior del Estado (como la idea del "servicio público"), mientras, en el nivel operativo y organizacional se desarrollaban formas concretas de acción, como el clientelismo, por ejemplo.

La tercera práctica era la legal, que correspondía a la producción o no producción de la legalidad. Esto no se refiere al procedimiento establecido por la Constitución Política para producir una ley, ya que éste –al igual que los discursos en torno él– pertenecían a la práctica administrativa.

El elemento central de la práctica legal lo constituye captar la intencionalidad que orientaba a los actores en favor o en contra de alguna ley. También ésta tenía un nivel discursivo y simbólico, en que se expresaba públicamente el objetivo de la legalidad producida o no producida. En el nivel operativo y organizacional, estaban las consecuencias específicas que ello tenía en la realidad social.

Por último, para comprender cabalmente la idea de la composición del Estado a través de las tres prácticas señaladas es necesario entender éstas, además, en su secuencialidad y circularidad. Eran secuenciales, ya que ellas se iban sucediendo una a otra: primero los diversos actores debían tomar parte en la práctica política, luego llegaban a la administrativa y recién ahí a la legal. Eran a la vez circulares, ya que cada práctica estaba regulada por determinadas normas cuyo origen estaba en la práctica legal, que constituía un momento muy importante y fundamental de todas las prácticas, incluida ella misma: al sancionar las prácticas anteriores dándoles una base institucional cerraba el círculo y generaba las condiciones de su propia reproducción.

Esta propuesta de análisis del Estado chileno de 1891 a 1931 permite, primero, explicar el desfase que existía entre las construcciones jurídicas que normaban cada una de las prácticas y la manera cómo los actores se desempeñaron en ellas.

En segundo lugar, permite visualizar el Estado en tres dimensiones, en las que la práctica política constituía una suerte de momento pre-estatal, pues en ella se determinaba quiénes accederían a él. Aun cuando en rigor no debería ser considerada una dimensión administrativa del Estado, era parte de él, en cuanto constituía el mecanismo de acceso a éste y en ella tenían lugar gran parte de las elaboraciones retóricas acerca de las características que el Estado debía tener.

Al conceptualizar la práctica administrativa como la suma de actividades que se desarrollaban al interior de la administración pública, es posible visualizar en conjunto todas las zonas y niveles del Estado. Así vistos, el Congreso y el sistema judicial constituían también parte de la práctica administrativa. No existía, por tanto, razón para exceptuarlos del análisis de ésta.

Finalmente el estudio de la práctica legal permite avizorar una tercera dimensión del Estado: aquella que examina la intencionalidad de sus actores al momento de aprobar o rechazar proyectos de ley. En ello subyacía además gran parte de la concepción que tenían del mismo como estructura administrativa y como sujeto histórico con un rol específico en la realidad de su época.

Esta forma de análisis, que articula los conceptos de relación y prácticas, le restituye el dinamismo inherente al proceso histórico en estudio. Permite analizar tanto la forma en que los actores que se encontraban en el Estado lo concibieron y se desempeñaron en él, como la manera en que la mayoría de los habitantes, en función de sus propios intereses, concibió y actuó con respecto a las prácticas política, administrativa y legal. En particular, hace posible analizar la variación en los contenidos asignados y en la sincronía de dichas concepciones y acciones.

Relacionarse con el Estado no fue un proceso simultáneo para todos los actores con las tres prácticas, sino paulatino y diverso. Muchos de ellos conocieron primero la práctica política a través de las elecciones en las que unos eran candidatos y otros eran incorporados casi festivamente. Algunos, en su calidad de clientes, conocieron antes la práctica administrativa gracias a la consecución de un puesto en el aparato estatal o de su contacto con alguna repartición, como el Registro Civil. Otros se relacionaron antes con la práctica legal, ya fuera produciendo legalidad o a través, por ejemplo, de la obligación de pagar impuestos o la conscripción. Muchos, sin duda, vivieron sin tener noticias de ellas.

Capítulo Segundo:
El Estado excluyente

El surgimiento, en la tercera década del siglo XX, de lo que ha sido llamado "Estado de Bienestar", "Asistencial" o "de Compromiso", señala un cambio significativo en el Estado en Chile. En particular, delimita dos distintas formas de relación entre éste y la población.

Si bien sobre dicho cambio, sus principales características e implicancias existe cierta unanimidad entre los cientistas sociales, no sucede lo mismo al intentar caracterizar el Estado del período inmediatamente anterior. Ahí su definición no solo se hace más vaga, sino que su análisis se hace considerando solo un nivel de las prácticas política, administrativa y legal: las dinámicas que los distintos grupos oligárquicos desarrollaron para congeniar sus diferencias, en las elecciones, al interior de la estructura estatal y en la producción de la legalidad. De ahí que, en general, se haga mención a lo que se conoce como el "Régimen Parlamentario". Además, los principales conceptos utilizados no hacen referencia a una forma de relación -como sucede con las ideas de asistencialidad, bienestar o compromiso- entre el Estado y la población.

Algunos de los conceptos más importantes propuestos son "Estado Oligárquico" [26], "Estado Oligárquico Liberal"[27]. En términos generales, los une un hilo argumental que explica cómo los distintos grupos oligárquicos se hicieron del Estado y con qué intenciones: salir de la ruina económica que los asolaba desde mediados del siglo XIX, legitimarse ante los inversionistas extranjeros que no solo habían resistido, sino salido reforzados económicamente, y mantener el sometimiento del resto de la población.

Así, el Estado se habría transformado para los grupos oligárquicos en "...su último 'mercado'..."[28] y sus funciones más recurridas habrían sido, hasta comienzos del siglo XX, las de vigilancia y mantención del orden público. Todo ello dentro de la ideología liberal, que explicaría el porqué de su esfera tan restringida de acción.

26 Cavarozzi, op. cit.; Carmagnani, op. cit.
27 Salazar y Pinto, op. cit., T. I, p. 25.
28 Ibíd., T. I, p. 38.

La principal deficiencia de esa forma de concebir el Estado es que no explica o, si se quiere de otra forma, simplifica la explicación de cómo y a través de qué operaciones se llegó a constituir un Estado de esas características. Simplifica porque presupone como motor de la actividad una intencionalidad permanente de las oligarquías de mantener dominado al resto de la población y como funciones principales, entonces, profitar, vigilar y controlar.

Si bien hacia fines del siglo XIX los grupos oligárquicos lograron hacerse del Estado, ni ello ni la consolidación del sistema político, administrativo y legal que se los permitió fue un acto definido por la intencionalidad específica de garantizar su dominación, ya que ella estaba asegurada desde mucho antes, toda vez que esos grupos poseían los medios de producción, en especial la gran propiedad agrícola; el monopolio de la violencia, ya que el ejército les seguía siendo fiel[29]; y estaban asociados a los principales inversionistas extranjeros que trabajaban en Chile. No eran, entonces, grupos oligárquicos organizados en torno a la subordinación permanente del resto de la población, sino más bien, organizados para salvaguardar y coordinar ciertos privilegios grupales, fundamentalmente económicos, que desde antes ya le daban una posición dominante.

En síntesis, tenía más que ver con algunos acuerdos grupales y la generación de mecanismos que igualaban las oportunidades al interior de las prácticas política, administrativa y legal, que con la instrumentalización de ellas con fines de dominación.

Las preguntas pendientes, entonces, siguen siendo las mismas: ¿Cuáles eran las principales características del Estado chileno antes de 1924? y ¿Cómo se relacionó éste con la población?

I. La exclusión social

La ruptura de los tres consensos que sostenían la unidad nacional –el doctrinario a fines del siglo XIX, producto del embate laico; el político al llegar al 1900, debido a la inoperancia del parlamentarismo; y el social una década más tarde, ahogado por las conmociones obreras– es a juicio de Gonzalo Vial "...el factor básico para explicarse nuestra historia durante este siglo." [30].

Esta tesis, desarrollada a lo largo de su magnífica *Historia de Chile*, es sellada con una de sus sentencias tan llenas de estilo: "Para el Centenario, ya nada cohesionaba a los chilenos."[31].

29 Ibíd.
30 Gonzalo Vial Correa, *Historia de Chile (1891-1973)*. "La Sociedad Chilena en el Cambio de Siglo (1891-1920)", vol. I, p. 850.
31 Ibíd.

Una objeción de fondo puede hacerse, sin embargo, a dicha tesis: la forma de concebir el consenso y, por ende, la conclusión que de ello deriva.

a) El "modo de ser"

Sin duda los tres grandes consensos citados existieron en el Chile del siglo XIX, pero solo al interior de lo que tradicionalmente ha sido llamada "aristocracia" u "oligarquía". Desde ahí fueron proyectados hacia otros sectores sociales, como una prolongación natural. Ni siquiera fueron impuestos; se supusieron como obvios. Esto debido a la forma en que los grupos oligárquicos se interpretaban a sí mismos y al resto de la población.

En dichas interpretaciones, quienes quedaban fuera de esos círculos no eran tenidos significativamente en cuenta al momento de tomar decisiones, se actuaba con ellos con indiferencia: en una palabra, se les excluía.

Una de las mejores pistas para comprender cómo se generó y operó la exclusión social, la entrega el libro de Luis Barros y Ximena Vergara, *El modo de ser aristocrático*.

Para analizar la forma en que las oligarquías interpretaban el Chile de fines del siglo XIX y comienzos del XX, es necesario, a juicio de los autores, estudiar su "modo de ser". Este correspondía al "...cúmulo de creencias, de valores, de categorías, de conocimiento, en suma, de significados construidos por esta clase a partir de su experiencia histórica y que, una vez cristalizados en la conciencia de sus miembros, identifica su comportamiento."[32].

Sin embargo, la experiencia del "modo de ser" tenía también otra cara. No solo era un universo de significados compartidos, era además "...una suerte de clausura frente a la realidad"[33], es decir, una imposición de límites tanto a la reflexión como a la acción. Ello provocó la naturalización de una realidad: la rigidización de un orden social.

Por supuesto, el "modo de ser" no era algo que pudiera determinar completamente la realidad, al contrario: "Pese a condicionar a los actores sociales con toda la fuerza del dogma y del inconsciente, un modo de ser encuentra sus límites en la misma realidad que pretende subsumir. Esta última lo trasciende con su enormidad y mantiene sus fueros en tanto estímulo permanente para la capacidad humana de construir significados."[34].

En definitiva, "...un modo de ser implica una mentalidad objetivada en una determinada práctica institucional... (Y) en un modo de ser se sintetizan dos órdenes de elementos: por una parte, una vasta gama de significados variables según la generalidad y abstracción y, por otra, una serie de formas de organización que define normativa y operacionalmente las relaciones de los hombres entre sí y con su medio."[35].

32 Barros y Vergara, *El modo...*, op. cit., p. 16.
33 Ibíd., p. 20.
34 Ibíd., p. 21.
35 Ibíd., p. 23.

Su específico "modo de ser", entonces, operó en dos direcciones. Hacia adentro dio a los miembros de los grupos oligárquicos una base conjunta de significados compartidos que les permitió identificarse como iguales; hacia afuera condicionó las formas como interpretaron la realidad de su época y, sobre todo, se enfrentaron con ella.

b) Gobierno, "sociedad", pueblo

Corría ya la primera década del siglo XX cuando el entonces Presidente Pedro Montt saludó en un telegrama a su colega argentino, Roque Sáenz Peña, "...a nombre del Gobierno, la sociedad y el pueblo chileno". La respuesta recibida era, sin embargo, solo "... a nombre del Gobierno y pueblo argentino."s[36].

Esta cita, extractada de *Oligarquía y Democracia* -obra de Tancredo Pinochet publicada en 1917-, deja en evidencia los principios a partir de los cuales era interpretada, por parte de las oligarquías, la división social que existía en la población. División que el autor denunció como una "separación de castas"; admitida, fomentada y consagrada por el propio Gobierno[37].

Y si ello no era oficialmente así, al menos sí representaba la forma como los miembros de los distintos grupos oligárquicos interpretaban su propia condición. Un par de años después de la carta del Presidente Montt (1911), su sucesor -Ramón Barros Luco- le diría algo similar al entonces diputado del Partido Liberal, Manuel Rivas Vicuña. Con motivo de la compra de unos buques para la marina chilena, le dijo: "Los buques con relación a los países son como el frac para los jóvenes pobres. Les cuesta caro, lo usan poco, pero sin él no pueden frecuentar la sociedad. Quiera Dios que nunca tengamos que usar nuestros buques."[38].

En efecto, la población chilena del siglo XIX y comienzos de XX se encontraba irreconciliablemente dividida. Mientras los grupos oligárquicos, gracias a una serie de situaciones de privilegio económico y significados compartidos respecto a distintos aspectos de la realidad chilena de la época, habían logrado desarrollar un sentido de conjunto, autoidentificándose como "la sociedad", el resto de la población, dispersa en los campos y en los suburbios de las ciudades, era difuminada en categorías como "pueblo", "turbamulta", "multitudes", "muchedumbre", "masas" y otros.

"La sociedad" era, entonces, no solo un grupo de personas unidas por algunas características comunes, sino además un momento de creación de vínculos (materiales y simbólicos) y de una realidad social específica. Era el momento en que se ponía en escena la condición de oligarca.

---

36 Gonzalo Vial Correa, *Historia de Chile (1891-1973).* "Arturo Alessandri y los Golpes Militares (1920-1925)", vol. III, p. 91.

37 Ibíd.

38 Manuel Rivas Vicuña, *Historia política y parlamentaria de Chile,* T. I, p. 262.

Al resto de la población, en cambio, no se le tenía significativamente en cuenta en el quehacer de "la sociedad". "Pueblo", no era mucho más que un nombre genérico dado a una de las formas que asumía lo exterior, al interior del propio territorio. Y con respecto a ese exterior, como se señaló antes, se actuaba por exclusión: social, en un nivel; política, administrativa y legal en otro.

Su específico "modo de ser" asignaba en la vida cotidiana un lugar central al ocio. Gracias a la existencia de una estructura productiva basada en la agricultura terrateniente, al acceso a otras rentas o al juego de la Bolsa, los miembros de los grupos oligárquicos no se veían en la obligación de trabajar, sino que ésta pudo "...acceder a la condición de clase ociosa"[39]. Por lo mismo, la división trabajo-ocio operó como uno de los principales mecanismos de discriminación social: era una de las fronteras que determinaba la pertenencia o no a "la sociedad". Había quienes nunca fueron ni llegarían a ser parte de ella, y no lo serían más quienes, por un mal negocio, debían terminar sus días en un puesto de empleado público, conseguido gracias a algún favor hecho por antiguos amigos. Sin embargo, esa condición de "clase ociosa" no era interpretada solo como una situación de privilegio respecto a los medios de producción, sino que daba origen a una discriminación que funcionaba "...en términos de superioridad e inferioridad moral"[40].

El "buen tono" era, a juicio de los autores, lo que mejor caracterizaba el "modo de ser aristocrático". Para estar acorde a él era necesario practicar un determinado estilo de vida, mundano, a la moda, coronado con, a lo menos, una estadía en Europa. En él, la ópera y las zarzuelas en el Teatro Municipal, las carreras en el Club Hípico, las tertulias y otras actividades sociales tenían un lugar central. Y el dinero cumplía un doble papel: medio para acceder a los bienes que el "buen tono" exigía y símbolo. Por supuesto, su valor aumentaba si iba acompañado del linaje adecuado[41]. Todo ello, además, en una espiral de frivolidades que crecía junto con el avance del nuevo siglo.

Al llegar éste, "la sociedad" estaba completamente frivolizada. Vuelta hacia Europa, terminó "...extranjerizada (...) hasta el tuétano..."[42]. Se multiplicaron e hicieron cada vez más opulentas las actividades que el "buen tono" imponía. Surgieron tertulias de lujos desmedidos, se hicieron más frecuentes los viajes por el Viejo Mundo y hasta se construyeron "palacios"[43].

La estimación para 1907 -el año de la crisis económica- de los montos alcanzados por los artículos suntuarios importados era escandalosa: "la champaña llegaba a valores superiores a $1.000.000 de 18d.; las joyas, a 2.250.000; la sedería, a $3.500.000; y la perfumería, a $800.000"[44]. Es decir, más de un millón y medio sobre el empréstito por seis millones

---

39 Barros y Vergara, *El modo...*, op. cit., p. 41.

40 Ibíd., p. 51.

41 Ibíd., p. 81.

42 Vial, *Historia de Chile (1891-1973).* "La Sociedad..., op. cit., vol. I, p. 674.

43 Armando De Ramón, *Santiago de Chile (1541-1991). Historia de una sociedad urbana,* p. 163.

44 Daniel Martner, *Estudio de la Política Comercial Chilena e Historia Económica Nacional,* p. 603.

que se le autorizó contratar ese mismo año al recién creado Consejo Superior de Habitaciones (1906), para la "...construcción de habitaciones destinadas a obreros en las ciudades de la República, cuya población exceda de ocho mil habitantes"[45]. Dos datos para tener una referencia de lo que ello significaba pueden ser la autorización "...para invertir hasta la cantidad de cien mil pesos en los gastos que origine el funcionamiento del Cuarto Congreso Científico Latinoamericano..." que se realizaría en diciembre del año siguiente (1908) en Santiago[46]; o el sueldo anual de los preceptores de primera clase: mil ochocientos pesos[47].

En definitiva, "...la práctica del buen tono vincula exclusivamente a los miembros de la oligarquía sin rozar siquiera a los demás sectores sociales"[48].

Sin embargo, el "buen tono" como forma de vida y la interpretación de las relaciones con el exterior en términos de superioridad moral tuvo consecuencias complejas. Provocó, el primero, "...la desvinculación de la oligarquía de los demás sectores sociales"[49] y, lo segundo, generó una comprensión de las relaciones laborales en términos de vínculo moral.

Ello tenía su origen en la forma como era concebido el "pueblo". Este era valorado por su condición de servidor y las características que esa condición suponía: sumisión, lealtad, disponibilidad al trabajo y honradez[50]. Pero a la vez era visto como alguien que en cualquier momento podía sucumbir a su naturaleza inferior y ahí era "...entonces sanguinario, brutal, borracho, supersticioso, depravado"[51].

Como se señaló en una entrevista anónima, publicada por la revista *Zig Zag* a fines de la Presidencia de Alessandri, ello podía explicar además la razón de su pobreza: tenía que ver con su naturaleza inferior, propia de "...un subsuelo social de indios que eran enemigos del trabajo, refractarios a la civilización, habituados a vivir de la guerra, del pillaje, del engaño, y todo eso subsiste"[52].

El "roto", expresión individual de ese corpus llamado "pueblo", era visto como alguien que poseía en sí mismo una serie de cualidades contradictorias que mal canalizadas podían de un momento a otro perderlo. De ahí la necesidad de guiarlo, ya que su carácter "...es una mezcla confusa de virtudes y defectos: patriota y egoísta; hospitalario y duro, hostil; fraternal y pendenciero, agresivo; religioso y fatalista, supersticioso que cree en las ánimas; prudente y aventurero despilfarrador; sufrido, porfiado e inconstante; inteligente, con un admirable poder asimilador e ignorante; abierto en ciertos momentos, desconfiado

45 Ricardo Anguita, *Leyes promulgadas en Chile. Desde 1810 hasta el 1° de Junio de 1912*, T. IV, p. 162.
46 Ibíd., p. 180.
47 Ibíd., p. 164.
48 Barros y Vergara, *El modo...*, op. cit., p. 63.
49 Ibíd., pp. 63 y 64.
50 Ibíd., p. 53.
51 Ibíd., p. 54.
52 Vial, *Historia de Chile (1891-1973)*. "Arturo Alessandri...", op. cit., vol. III, p. 53.

casi siempre; resignado con su suerte, violento con los hombres; triste, pesimista, callado, tranquilo y con ribetes de picardía y buen humor; socarrón, rapiñador, marullero y ebrio". En resumen, "su moral es poco sólida; carece del sentimiento del ideal y del íntimo de la creencia, y es escaso su respeto por la ley, la verdad y la propiedad"[53].

Por lo mismo, en esa relación tan desigual, también la remuneración fue interpretada como parte de la superioridad moral que las oligarquías suponían poseer. Lo que existía entre patrón y empleado no era una relación mercantil donde se negociaba la fuerza de trabajo por montos determinados de capital. Era, de un lado, un mecanismo para proveer la subsistencia a quienes por naturaleza eran inferiores y, del otro, una forma de premiar la lealtad y el vínculo histórico que los unía[54]. En síntesis, la remuneración constituía el lugar en que la oligarquía proyectaba "...la idea de superioridad moral de que está imbuida"[55].

En esa relación, y debido a su superioridad moral y a la debilidad intrínseca del "roto", las oligarquías debían, ante todo, ser ejemplo y guía.

Ahí también el origen de la imposibilidad de comprender y aceptar que fuera "su pueblo" el que iniciara toda la ola de revueltas que recorrió Chile desde fines del siglo XIX. En su inferioridad moral, el "roto" necesariamente había sido víctima; de agitadores extranjeros por una parte, y del abandono y despreocupación de los patrones, por otra.

Como escribió un testigo de la época, eran "...agitadores extranjeros (principalmente españoles, italianos, argentinos, etc.) que ignoraban la psicología de nuestro pueblo y su natural tendencia a la violencia, al pillaje y al saqueo, como acababa de dar pruebas en la revolución de 1891, (quienes) exacerbaron la desesperación de las masas"[56]. Y ello llevó a las oligarquías a insistir desde comienzos del siglo en la aprobación de la ley de residencia, que permitiría expulsar a aquellos extranjeros acusados de provocar agitaciones. Presentada en 1912, fue promulgada en 1918.

Para otros, la culpa era, en el fondo, de las propias oligarquías. Pero no por no haber atendido los intereses económicos del "pueblo" a tiempo, sino por haberlo dejado solo. Por el ausentismo de los patrones, que olvidaron cumplir el rol moral que les correspondía. Mucho más grave aun, era lo que sucedía en las industrias y en las minas (y en general en la vida urbana), ya que si "...en los campos existe alguna relación con el patrón derivada de lejanos vínculos de afecto, en los centros mineros, industriales y urbanos ellos están ausentes. El solo vínculo que los liga deriva del contrato de trabajo"[57]. Ello se agravaba aun más debido no solo a la creciente frivolización de las oligarquías, sino a que cada vez más obreros se trasladaban a las ciudades, donde quedaban fuera de la vista, cuidado y ejemplo del

53 Alberto Cabero, *Chile y los chilenos*, p. 119.
54 Agustín Zegers Baeza, *Sobre Nuestra Crisis Política y Moral*, p. 10.
55 Barros y Vergara, *El modo...*, op. cit., p. 94.
56 Óscar Álvarez Andrews, *Historia del desarrollo industrial de Chile*, p. 167.
57 Pedro Iñiguez Irarrázaval, *Notas sobre el desarrollo del Pensamiento Social en Chile (1901-1906)*, p. 15.

patrón, y con mayores posibilidades de sucumbir a su "naturaleza". Ahí, en medio de relaciones impersonales, perdían para siempre ese contacto diario con el patrón que "...les inculca los hábitos culturales de la civilización y les facilita el desarrollo de sus prácticas religiosas..."[58]. Las oligarquías no habían previsto a tiempo, ni habían hecho nada por mejorar esa situación, al contrario, muchos "...de sus miembros, por qué no decir la mayoría, ignoraron los problemas sociales, otros los despreciaron, muchos los temían y les parecía que no atendiéndolos no existían; pocos, en fin, se transfomaron en verdaderos apóstoles de la acción social"[59], como el pensador católico Juan Enrique Concha Subercaseaux, a cuya tesis para recibirse de abogado -en 1899- pertenecen las ideas anteriores.

Esa forma que las oligarquías tenían de interpretar el Chile de fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX, al igual que la brecha que separaba a "la sociedad" del "pueblo", fue agudamente descrita por el Dr. Valdés Cange en una de sus cartas al entonces Presidente Ramón Barros Luco: "...tal vez en ningún pais de la tierra hai tanta diferencia entre la clase alta i la de los proletarios como en Chile, ni en ninguna parte el despotismo de los magnates i el despojo de los débiles reviste los caracteres que aquí. Estas afirmaciones deben ser para vos i para todos aquellos que han nacido en la opulencia, un poco difíciles de aceptar, porque vivís en un mundo en que nada de esto se ve i naturalmente no habeis salido a buscar aquello cuya existencia ignorais. I esto no solo os pasa a vos i a los magnates, pues todas las personas decentes, cual mas cual menos, padecemos la misma ceguera; i la causa está en que las víctimas no se quejan. Pero es necesario abrir los ojos para remediar males que de un momento a otro pueden producir una catástrofe"[60].

Pero no solo la distancia que mediaba entre "la sociedad" y el "pueblo" era insalvable, tampoco era fácil el acceso para aquellos que, recientemente enriquecidos, aspiraban a integrarse a ella. En el documento de la revista *Zig Zag*, citado por Gonzalo Vial, el entrevistado señaló que no cualquiera podía recorrer ese camino, porque "La sociedad es como un club, como una familia, y no puede permitir la entrada de los desconocidos sin someterlos a cuarentena y exigirles prueba de una buena conducta, de que sabrán respetar las convenciones de que depende la organización colectiva. Sin eso iríamos al caos"[61].

Así, la exclusión social, cimentada sobre situaciones históricas de larga data de privilegio económico, caracterizó la forma de relación entre "la sociedad" y el "pueblo". En ella se manifestaba toda la indiferencia que la primera sentía por los "rotos"; al punto que los llegó a ignorar y, por lo mismo, a ser indolente ante su situación. Ese fue el origen de la distancia que se generó entre esos dos grupos sociales chilenos desde mediados del siglo XIX. Y a pesar que esa distancia crecía peligrosamente a medida que avanzaba el siglo XX,

58 Ibíd., p. 14.
59 Ibíd., p. 10.
60 Julio Valdés Cange (Alejandro Venegas), *Sinceridad. Chile Íntimo en 1910*, p. 219.
61 Vial, *Historia de Chile (1891-1973)*. "Arturo Alessandri...", op. cit., vol. III, pp. 53 y 54.

"la sociedad" no pudo considerar su relación con el resto de la población de otra manera, como no fuera dentro de ese orden "natural" que implicaba, dada su inferioridad moral, la sumisión del "pueblo" a sus designios. Al menos no pudo desde su propia dinámica interior. Su "modo de ser", del cual tanto alarde hacía, era a la vez su propio bloqueo.

II. La exclusión política

La exclusión de que eran objeto los demás sectores de la población por parte de "la sociedad", que en cuanto a las modas de la vida social pudo tener escasa o ninguna importancia, sí la adquiría en la medida que los grupos oligárquicos poseían gran parte de los medios de producción (compartidos con inversionistas extranjeros, algunos de los cuales iban poco a poco siendo integrados) y el monopolio del Estado.

Particularmente en lo que respecta a esto último, se podrá incluso llegar a afirmar que: "...la naturaleza de la dominación hacia el novecientos permite que la oligarquía no solo controle el Estado, sino que sea el Estado mismo"[62].

Las oligarquías no se sentían con el deber, ni estaban tampoco dispuestas a compartir ese monopolio con otros sectores de la población: "Su poder es hegemónico hasta el punto que la capacidad de asociación con miras a participar del poder no excede los límites de la misma oligarquía"[63].

Fue a través del monopolio del Estado que las oligarquías extendieron la exclusión en todo el territorio: la llevaron desde las frivolidades de la vida social a las prácticas política, administrativa y legal. Es decir, la institucionalizaron.

a) El "deporte" de la oligarquía

Dos caminos tenían los miembros de las oligarquías para integrarse activamente al Estado.

El primero y más cómodo era descansar en esa condición y esperar que en su oportunidad se les asignara un cargo en alguna repartición. El segundo era tomando parte en la práctica política, es decir, ingresar a un partido e iniciar a través de él una carrera. Fue ese último, dado el prestigio social que fue adquiriendo, el camino más codiciado.

Una vez terminados los "gobiernos autoritarios" del siglo XIX y, en particular, luego de la victoria sobre Balmaceda, la práctica política adquirió especial importancia. Los

62 Barros y Vergara, *El modo...*, op. cit., p. 43.
63 Ibíd.

diversos grupos oligárquicos, vinculados a distintas zonas geográficas y actividades productivas del país, lograron afianzar e integrarse a un sistema político, administrativo y legal que les permitió prescindir de la resistencia armada frente al poder presidencial, como había sucedido en las "revoluciones" de 1851 y 1859.

En ese sentido, el mecanismo de las elecciones cumplió dos funciones específicas[64]: garantizó una representación proporcional en el Estado y con ello la salvaguarda de los intereses particulares (sobre todo de los grupos oligárquicos vinculados al agro, quienes a través de la extensión del voto lograron movilizar un nuevo contingente a las urnas) y aseguró un nivel de legitimación social ante distintos grupos económicos de importancia, como los inversionistas ingleses de la zona salitrera del norte chileno.

Por otra parte, las disputas por las finanzas fiscales fueron suavizadas a través de la ley de Comuna Autónoma de 1891, que en su artículo 34 estableció la transferencia "...a los municipios de los impuestos sobre haberes y los impuestos sobre patentes"[65]. Ello facilitó a las oligarquías regionales el acceso a los fondos generados por los impuestos directos a través de las arcas municipales y mantener sus clientelas locales.

Recién a partir de ese momento -de consolidación e integración de la gran mayoría de los grupos oligárquicos al sistema político, administrativo y legal- es posible comenzar a hablar de la existencia de una oligarquía política nacional y con cierto sentido de conjunto. Marca el fin de la sumisión a los caudillos presidenciales del siglo XIX y el comienzo, por parte de éstas, de la monopolización del Estado y los beneficios que éste podía reportar[66].

Desde ahí en adelante la "Tribu de Judá"[67] o la "Fronda Aristocrática"[68] -como serán llamadas las oligarquías- hizo de la práctica política una de sus principales ocupaciones. Por supuesto, ésta no era vista como una actividad más en la que se defendían y coordinaban intereses, ni tampoco era un trabajo como cualquier otro, sino uno de los espacios donde

64 En especial luego de 1874 en que se decretó la universalización del sufragio masculino -véase Fernando Campos Harriet, "El Sugrafio en Chile: 1810-1980", en *Política Nr. 6*, p. 30- y se traspasó el manejo de las elecciones a los mayores contribuyentes de cada circunscripción electoral, tal como se lee en Vial, *Historia de Chile (1891-1973)*. "La Sociedad...", op. cit., vol. I, p. 556.

65 Martner, op. cit., p. 490.

66 Esto en ningún caso significa que las oligarquías hasta ese momento no estuvieran en el Estado, sino que debían subordinarse a los designios de los grupos oligárquicos que triunfaban en las elecciones presidenciales. La representación en las cámaras era más proporcionada, sin embargo existían dos situaciones que impedían igualar las oportunidades: a) la intervención del Presidente en las elecciones, que ponía toda la maquinaria estatal al servicio de sus candidatos, lo que tenía como consecuencia continuar beneficiando a los miembros de su grupo, y b) la imposibilidad de formar Ministerios -ya que hasta ese momento eran de confianza del Presidente- y con ello de acceder proporcionadamente a la distribución de cargos en la administración pública.

67 Vial, *Historia de Chile (1891-1973)*. "Arturo Alessandri...", op. cit., vol. III, p. 39; Carlos Vicuña, *La Tiranía en Chile*, p. 66.

68 Alberto Edwards Vives, *La Fronda Aristocrática*.

mejor se podía expresar, con todo el boato necesario, la condición de oligarca: "La visión que del hidalgo español me había formado desde niño, la vi plasmada al ver entrar una vez al Senado a don Claudio Vicuña. La cabeza erguida, el perfil aristocrático, envuelto en un gabán con pieles, descorrió la cortina con indolencia y penetró en la sala pausadamente, llevando el compás de sus pasos con el balanceo de su brazo arqueado, que separado del cuerpo, empuñaba un bastón en que no se apoyaba"[69].

La práctica política no podía compararse con otras actividades, estaba muy por sobre ellas y se buscaba ese juego "... por el realce que daba a la posición social, o para llegar a ella"[70].

Y eso era en gran medida, un juego; el "juego veneciano", como lo llamó Gonzalo Vial[71] parafraseando a Alberto Edwards cuando describía "...esa política a la veneciana..." de que era testigo y parte; "...con sus suaves luchas de salón, entre magnates del mismo rango, no divididos ni por las ideas ni por los intereses, amigos o parientes en sociedad, diletantes de la política, que distraían los ocios de la opulencia en el juego de los partidos y de las crisis ministeriales. Ningún odio de fondo, ningún principio fundamental que los dividiera, la paz más absoluta en la República, una total indiferencia en la masa de la opinión, y, entre tanto, los Gabinetes, como fantasmas de teatro, desfilaban a cortos intervalos por el escenario de La Moneda"[72].

Tanta política se hacía en el parlamento, como en el Club de la Unión o en las tertulias de algunos de los grandes oligarcas capitalinos de la época[73].

Sin embargo, el sistema político, administrativo y legal consolidado quedó a medio camino entre el admirado parlamentarismo inglés y el presidencialismo que murió junto a Balmaceda, y tuvo como resultado un alto grado de informalización de las relaciones y decisiones políticas.

La carencia de algunos mecanismos internos que podrían haber garantizado un mejor funcionamiento (como una correlación de poder más igualitaria entre el Presidente y el Congreso, el establecimiento de la incompatibilidad de funciones entre ministros y parlamentarios, la delegación de la función de calificación de elecciones en una entidad especializada, y la clausura del debate legislativo; por nombrar los más importantes) provocó toda suerte de disfunciones. Algunas de ellas eran -siguiendo el orden del ejemplo anterior- la incapacidad del Presidente de imponerse a algunas decisiones del parlamento, debido a que no existía la posibilidad de disolver las cámaras y volver a apelar a la "soberanía popular" para que dirimiera el conflicto; los derrocamientos sucesivos de gabinetes,

69 Cabero, op. cit., p. 98.

70 Guillermo Feliú Cruz, *Chile visto a través de Agustín Ross. Ensayo de Interpretación*, p. 27.

71 Vial, *Historia de Chile (1891-1973)*. "Arturo Alessandri...", op. cit., vol. III, p. 39.

72 Edwards V., op. cit., pp. 172 y 173.

73 Ibíd., p. 171; Rivas, op. cit., T. I, pp. 85, 373.

entre otras razones, por el deseo de algunos parlamentarios de llegar a ocupar además una cartera ministerial; el gasto de gran cantidad de las sesiones parlamentarias en calificar las elecciones realizadas; la eterna prolongación de algunas exposiciones, con el consiguiente aplazamiento indefinido de la votación de algunos proyectos de ley, como las leyes de presupuestos, que siempre terminaban siendo aprobadas en los primeros meses del año para el cual el presupuesto debía regir.

La ausencia de tales mecanismos se veía aun más agravada al estar todo ello cimentado sobre una estructura de partidos con escasa diferenciación ideológica y con amplia libertad para sus miembros al momento de tomar decisiones y asumir responsabilidades. Los grandes temas que servían de eje para las diferenciaciones eran los problemas religiosos (leyes laicas, separación de la Iglesia y el Estado, y otros), que definían lo que se entendía por conservadores y liberales, y los problemas monetarios (regreso al patrón oro o uso del papel moneda), que determinaban quiénes eran "oreros" y quiénes "papeleros". Pero aun esa matriz era difusa.

A modo de ejemplo se puede señalar que en la búsqueda de candidato a la Presidencia en 1910 –para suceder a don Pedro Montt–, al interior del grupo de los liberales había una lista que "...contiene toda la gama del iris político y de las tendencias económicas, desde el más adepto al conservantismo hasta el más cercano al radicalismo; desde el católico más ferviente hasta el librepensador, igualmente fanático, enemigo de la religión; desde el economista de la escuela clásica hasta el novicio del socialismo; desde el orero, en fin, más convencido, hasta el desbordante papelero"[74].

Esa escasa diferenciación ideológica permitó que en el período en estudio se formaran circunstancialmente, frente a otros temas, las alianzas políticas más impensables. Las que muchas veces no tenían relación con intereses políticos, sino que en ocasiones "...solo por causas del todo personales acuden los caudillos, para poder formar esas mayorías a las mas inverosímiles combinaciones i a los más vergonzosos compromisos..."[75].

No solo se pactaron cargos en la administración pública, sino incluso los propios asientos del Congreso, a través de los "...pactos de calificación..." como era llamado "... el inmoral sistema de comprometerse a reconocer de antemano cualquiera fuera el resultado de las urnas como elegidos a los candidatos convenidos en el pacto"[76]. En esos pactos podían caber todos los temas, como sucedió, por ejemplo, en 1906, en la negociación de la candidatura de Pedro Montt con los conservadores. Para obtener su apoyo se estableció la conocida "...tregua doctrinaria durante toda la administración...", que incluía no solo no tocar los temas religiosos, sino "...la concesión de subvenciones a la enseñanza particular"

[74] Rivas, op. cit., T. I, p. 167.
[75] Roberto Espinoza, *La Reforma Bancaria i Monetaria de Chile*, p. 7.
[76] Rivas, op. cit., T. I, p. 63.

Y ello, aun "..cuando los conservadores no reunieron el número de firmas necesarias para asegurar la mayoría del Congreso pleno..."[77].

Como señaló otro contemporáneo, si se analiza ese tipo de situaciones "...se tendrá el cuadro completo de este sistema singular, i del caos que es su consecuencia"[78].

Así, el "parlamentarismo a la chilena" (1891-1924), como ha sido llamado el sistema político, administrativo y legal, dio pie a todo tipo de disfunciones internas que minaron su capacidad de respuesta a las nuevas demandas de la realidad chilena de fines del siglo XIX y comienzos del XX.

Se transformó en la época de las infinitas "crisis" ministeriales[79], muchas de las cuales no tenían como objetivo un cambio de orientación política del gobierno, sino que "...solo obedecían al simple deseo de satisfacer un interés político secundario, cuando no, una pequeña pasión"[80]. También fue la época de las interminables obstrucciones a los proyectos de ley. Si no se les obstruía a través de la falta de quórum, se hacía entonces hablando sin cesar: "...solo dos de ellos concurrían a la sala para no contribuir al mantenimiento del quórum. Uno debía hablar y el otro estar listo para reemplazarle en cuanto terminara el tiempo reglamentario de un discurso o si desfallecía en la tarea de hablar cuatro horas seguidas sobre una materia sencilla, en medio de las conversaciones o burlas de la mayoría", como describió uno de los activos miembros del "juego veneciano"[81].

Bastaba, como también se dijo, que un parlamentario tuviera un buen estado físico, que le permitiera hablar durante varios días seguidos, para obstruir cualquier proyecto de ley. Como, por ejemplo, el fracaso –en los últimos años del siglo XIX– del protocolo Billinghurst-Latorre sobre Tacna y Arica, debido a que "...durante el debate, el diputado Maximiliano Ibáñez habló sin parar tres sesiones seguidas y completas (diurna, nocturna y nuevamente diurna)... y quedó con el uso de la palabra"[82].

Así, un sistema político, administrativo y legal carente de importantes mecanismos de regulación interna que garantizaran una mayor eficiencia, basado en una estructura de partidos con escasa diferenciación ideológica y disciplina de sus militantes, se trasformó en una maquinaria que consumía casi toda su energía girando sobre sí misma. Fue el momento de gloria de toda suerte de aventuras, originadas en las razones más impensables. Por lo mismo, era en la habilidad personal para moverse exitosamente en los efímeros escenarios que se construían, donde se jugaba gran parte del prestigio político personal.

[77] Ibíd., T. I, p. 102.
[78] Espinoza, op. cit., p. 7.
[79] En 33 años de "parlamentarismo a la chilena" hubo 121 gabinetes y, en total, 530 ministros. Véase Julio Heise G., *150 años de Evolución Institucional. Chile 1810-1960*, p. 77.
[80] Ibíd., p. 76.
[81] Rivas, op. cit., T. I, p. 261.
[82] Vial, *Historia de Chile (1891-1973)*. "La Sociedad...", op. cit., vol. I, p. 563.

En las inmejorables palabras de Guillermo Feliú Cruz, "La política, en efecto, fue el deporte de la oligarquía en el siglo pasado"[83].

b) Un "deporte" selecto

Monopolizar el Estado implicaba también controlar las vías de acceso a él. Dos mecanismos jurídicos cerraban una de ellas, determinando quiénes podían participar en la práctica política y en qué nivel: el voto censitario y la gratuidad del trabajo parlamentario. La otra vía estaba cerrada de antemano: se era o no miembro de "la sociedad".

El voto masculino y censitario, establecido por la Constitución de 1833, era una de las formas de delimitar las fronteras de la participación. Si bien en 1874 se determinó la universalización del sufragio masculino, estableciendo la presunción de la renta requerida por el texto constitucional para todo aquel que supiera leer y escribir, en el fondo solo funcionó, como se señaló antes, como un mecanismo que permitió a las oligarquías agrícolas movilizar mayores contingentes de votantes[84]. Además, se estableció esa presunción de renta en un país donde más del cincuenta por ciento de la población era analfabeta. Aunque al llegar el nuevo siglo ello fue lentamente cambiando -49,7% de analfabetismo en 1907, 36,7% en 1920 y 25,3% en 1930[85]-, no se reflejó en un aumento significativo de la participación en las elecciones, como se puede apreciar en la Tabla 1.

En ningún momento el porcentaje de votantes alcanzó al diez por ciento de la población total del país. Ni siquiera en la elección de Alessandri en 1920, que al compás del "Cielito Lindo" habría movilizado por primera vez en grandes cantidades a su "querida chusma" a las urnas. Habrá que esperar hasta la década del cincuenta para superar esa barrera[86].

83 Feliú, op. cit., p. 27.

84 Hacia 1920 aún el 50% de la población vivía en zonas rurales.

85 Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN), *Evolución de las Políticas Sociales en Chile 1920-1991*, p. 28.

86 Como se señala en la Tabla 1, las variaciones del volumen de inscritos se deben a la existencia de registros electorales de renovación periódica. Entre 1861 y 1869, en el siglo XIX, y luego, a partir de 1925, por el Decreto-Ley N° 343 de 17 de marzo, se restablecieron en forma definitiva los Registros Electorales permanentes. En Campos, op. cit., pp. 28-32.

Tabla N°1
Inscritos y votantes en años seleccionados

Año	Inscritos[1]		Votantes	
	Total	Porcentaje sobre la Población total	Total	Porcentaje sobre la Población total
1888	134.119	5,3%	89.977	3,6%
1912	593.234	17,5%	290.234	8,6%
1920	370.314	9,9%	166.917	4,4%
1932	429.772	9,5%	342.990	7,6%

Fuente: Atilio Borón (1971) "La evolución del régimen electoral y sus efectos en la representación de los intereses populares: el caso de Chile", en FLACSO-Chile, *Revista Latinoamericana de Ciencia Política Nr. 3* (diciembre), vol. II, p. 432.

1 La variación tan significativa en el número de inscritos de una elección a otra, se debía al sistema de Registro Electoral de renovación periódica que databa de comienzos del siglo XIX.

Así como consagraba el voto censitario, la Constitución de 1833 establecía también la obligación de poseer una renta para ser candidato a alguna de las cámaras y, por omisión, la gratuidad del trabajo parlamentario[87]. De ese modo, ser diputado o senador, que era en general el primer peldaño para hacer una carrera mayor (ministro o presidente), se transformó en una ocupación de quienes, por su situación de privilegio, estaban en condiciones de dedicarse a ella. Recién en la tercera década de 1900, y frente a la presión de otros sectores de la población, esa situación fue cambiada. Hasta esa fecha, si alguien que no pertenecía a "la sociedad" quería integrarse a una de las cámaras, debía ingeniárselas para proveerse de alguna renta o simplemente resignarse a participar solo como votante.

Finalmente, existía una situación de hecho que restringía el acceso a la condición de candidato. Para llegar a ocupar un sillón en las cámaras (o en general algún cargo en las altas jerarquías de la administración pública) era necesario ser un miembro reconocido al interior de las oligarquías. Debían éstas tener interés en apoyar y, sobre todo, financiar una determinada candidatura. Lo primero consistía en convencer a los demás miembros y caciques del partido o coalición respectiva, lo segundo en asumir los costos de la propaganda y compra de votos.

Un buen ejemplo de cómo podía gestarse una candidatura lo constituyó el inicio de la carrera política del abogado Emiliano Figueroa Larraín, quien prácticamente nunca ejercería

87 El 14 de diciembre de 1888 se promulgó una ley que hacía explícita la gratuidad del trabajo parlamentario (la misma que estableció la incompatibilidad entre el cargo de diputado o senador y cualquier empleo público retribuido; *Diario Oficial* Nr. 3.470). Dicha ley fue posteriormente ratificada (*Diario Oficial* Nr. 4.268) como reforma constitucional, con fecha 7 de julio de 1892. En Anguita, op. cit., T. III, p. 217.

su profesión. El una vez Vicepresidente de la República (para el Centenario, después de las muertes sucesivas del entonces Presidente -Pedro Montt-, primero y de quien lo reemplazó -Elías Fernández Albano-, después) y una Presidente (1925, luego de la segunda caída de Alessandri, para ser también obligado a renunciar por Ibáñez en 1927) fue, además, diputado en 1900, vicepresidente de la cámara en 1907, reelecto en 1909 y varias veces Ministro y Diplomático[88]. Su carrera, sin embargo, la inició como administrador, en Melipilla, de uno de los fundos de otro político de mucha importancia e influencia: el liberal democrático Claudio Vicuña. Fue a su alero que Emiliano Figueroa ingresó a la práctica política, como él mismo señaló a un periodista de la época: "Don Claudio ha dispuesto que yo deje la administración de Chiñigüe, porque seré administrador general de todos los fundos a lo largo del país, pero advierte... don Claudio que este administrador general debe estar también en la Cámara. Es así como, sin pretenderlo ni desearlo, soy el candidato a diputado por esta región..."[89].

Cuando, a pesar de las barreras citadas, Luis Emilio Recabarren resultó electo diputado en la zona salitrera en 1906, fue despojado arbitrariamente de su cargo por los demás miembros de la cámara[90].

Así, en un sistema de voto restringido, donde ser parlamentario implicaba disponer de los medios personales suficientes para subsistir y donde el acceso a una candidatura y a los votantes pasaba por la voluntad de uno o varios latifundistas, solo era posible llegar a alguna de las cámaras, y por supuesto a la administración pública en sus altas jerarquías, si se era miembro de alguno de los grupos oligárquicos. No cualquiera podía tomar parte en su "deporte".

III. La exclusión administrativa

Las exclusiones social y política tuvieron un correlato en la práctica administrativa. Una vez que, terminado el juego de las candidaturas, pasaban quienes resultaban electos a ocupar los sillones que les correspondían, comenzaba a lo largo de todo el territorio la exclusión al interior de la administración pública.

Dos prácticas recurrentes, la provisión de cargos y el establecimiento de lazos comerciales con el exterior, dan cuenta de la forma cómo las oligarquías concebían su vínculo con el Estado y cómo en esa forma de concebirlo también se actuaba por exclusión.

88 Virgilio Figueroa, *Diccionario Histórico, Biográfico y Bibliográfico de Chile*, T. III, pp. 175-178.

89 Vial, *Historia de Chile (1891-1973).* "La Sociedad...", op. cit., vol. I, p. 588.

90 Julio César Jobet, *Luis Emilio Recabarren. Los Orígenes del Movimiento Obrero y del Socialismo Chilenos*, pp. 15-22.

a) Las difusas fronteras entre lo privado y lo público

El tránsito que iba desde la condición de miembro de las oligarquías a la de integrante de alguna repartición estatal en sus altas jerarquías -por la vía política o no- no implicaba una modificación sustantiva de la forma como éstos interpretaban su propia realidad. Era en ese punto en el que las fronteras entre lo privado y lo público empezaban a desvanecerse. Más exactamente, todavía no habían comenzado a definirse. La práctica política, como sus otros bienes, era parte de su patrimonio y, con ella, también la administración pública[91].

Era lógico, entonces, que ésta fuese usada en su propio beneficio. Con ello, en ningún caso se quiere decir que las oligarquías no hicieran más que profitar de la administración. Eso sería desconocer que más de las veces se gestaron iniciativas cuyos beneficios trascendían sus intereses grupales, sobre todo a medida que avanzaba el siglo XX. Solo se quiere resaltar las diversas prioridades que distintas situaciones tenían para las oligarquías. En este aspecto es necesario enfatizar dos cosas. Primero: muchas de dichas iniciativas tuvieron su origen en la presión social que aumentaba a medida que se avanzaba en el nuevo siglo. Segundo: mientras algunas de ellas se debatían incansablemente en las cámaras, se consolidaba cada vez más la exclusión, institucionalizada desde comienzos del siglo XIX.

Al hablar de "beneficio propio" no se hace referencia tampoco al posible saqueo descarado de las arcas fiscales, cada vez más atractivas gracias a los ingresos producto de la exportación de salitre, que en alguna medida existió, sino a la forma específica de concebir y desenvolverse en la administración pública.

Con una línea tan tenue separando lo privado de lo público, la distancia que había entre las rentas que generaban algunos de sus fundos, a las que producían algunos contratos con el Estado, no era grande. Como tampoco era considerado un abuso proveer de puestos en la administración pública a algunos parientes, amigos o clientes políticos.

b) Las oligarquías y su clientela

La administración pública, en las palabras de Gonzalo Vial, se transformó para las oligarquías en un verdadero botín. No solo en cuanto a las rentas que ésta podía generar, sino por la posibilidad de proveer cargos, tanto a sus miembros como a las clientelas políticas que desde fines del siglo XIX comenzaban a abundar. "Los partidos políticos tomaron por asalto, no solo el presupuesto fiscal, sino también la burocracia del Estado. Era así como podían conquistar y contentar clientela y organizarse nacionalmente; por eso los servicios públicos que abarcaban el país entero -ferrocarriles, profesorado, correos - fueron el blanco preferido de esta penetración partidista"[92].

91 Barros y Vergara, *El modo...*, op. cit., p. 43.

92 Vial, *Historia de Chile (1891-1973).* "La Sociedad...", op. cit., vol. I, p. 594.

Ninguna zona de la administración escapaba a la voracidad de los partidos. Desde los cargos más altos en la administración -Ministros, Jueces, Consejeros, Directores, etc.- hasta los puestos más nimios y distantes de la capital: "...el desquiciamiento de la administración pública alcanzó límites increíbles, interviniendo los diputados y senadores hasta en los más insignificantes asuntos de la administración de las provincias y departamentos cuya administración tenían, y convirtiéndose en verdaderos caciques de ellas"[93].

Todo ello tenía, sin embargo, su razón de ser: era de vital importancia para los distintos grupos oligárquicos tener representantes en todas las áreas y niveles de la administración para garantizar que sus respectivos intereses serían cautelados, y "contentar" a sus clientelas. De ahí que se pusiera especial atención en las elecciones parlamentarias. Conforme a la presencia conseguida en las cámaras era posible conformar los ministerios. Estos a su vez eran el puente para proveer cargos en la administración. Por igual razón resultaban claves las alianzas partidistas que podían llevar al triunfo del candidato presidencial respectivo[94].

Sin embargo, cumplir posteriormente los compromisos contraídos no siempre era fácil o no se hacía con la premura que algunos esperaban. Tal fue, por ejemplo, el origen de la queja del senador democrático Guillermo Bañados en 1921, ya que el Presidente (Alessandri) no había aun cumplido el acuerdo, según el cual a su partido le correspondían: "...un consejero de Estado, un consejero de los Ferrocarriles, un consejero de Instrucción Pública, un consejero de la Caja Hipotecaria, un consejero de la Dirección de Beneficencia, dos en el Consejo Superior de Habitaciones Obreras, un consejero en la Caja Popular, uno en el Consejo Superior de Higiene, cinco intendencias, quince gobernaciones, cinco juzgados de letras, cinco promotores fiscales, veinte prefecturas de policía, cinco alcaidías de cárcel, una subsecretaría de Estado, la Inspección de Colonización, tres rectorías de liceos, dos direcciones de Escuelas Normales de Hombres y una de Mujeres, cinco jefaturas de maestranzas, una dirección de Escuela de Arte, dos direcciones de Institutos Comerciales, dos Escuelas Agrícolas, dos de Escuelas Palacios, seis visitaciones de escuelas, un abogado en la Defensa Fiscal, seis comisarías de policía y un 10% de los nuevos empleos... o de las (futuras) vacantes"[95].

La queja, en vista del listado, tenía aparente razón, ya que a la fecha solo se les había asignado "...dos intendencias, una gobernación y una prefectura de policía"[96].

Ahora, si no se querían cumplir los compromisos contraídos, o no se quería acceder a nuevas peticiones, siempre era posible usar las feroces armas de la obstrucción de los proyectos de ley o las interpelaciones a los gabinetes, que terminaban derribándolos.

93 Ricardo Donoso, *Desarrollo político y social de Chile desde la Constitución de 1833*, p. 104.

94 Un pacto para las elecciones parlamentarias (como las de 1912) tenía, además, la ventaja de "...evitar la lucha en muchas circunscripciones y aseguraría a los jefes y a sus amigos elecciones cómodas, sin molestias ni gastos y libres de compromisos para el porvenir". Véase Rivas, op. cit., T. I, p. 247.

95 Vial, *Historia de Chile (1891-1973).* Arturo Alessandri..., op. cit., vol. III, p. 296.

96 Ibíd.

Fue lo que sucedió, con la constante obstrucción para aprobar el presupuesto de 1910, que se prolongó por dos meses (hasta marzo): "Corriendo el debate, uno o varios diputados hicieron saber al ministro de Hacienda que cesaría el entorpecimiento si se aceptara doblar el sueldo del ayudante de una tesorería sureña"[97]. Una obstrucción semejante era un arma temible, ya que significaba no poder pagar los sueldos a los empleados públicos ni los contratos firmados.

Por razones similares se podía, por ejemplo, derribar un Gabinete. Como ocurrió, en 1916, con el Ministerio de Maximiliano Ibáñez, debido al "...nombramiento de directora para el Liceo de Niñas N° 1"[98].

Por supuesto, los distintos grupos oligárquicos tenían distintos intereses y hacia ellos orientaban especiales esfuerzos. Como lo hizo en la zona de Tarapacá el partido heredero de las ideas balmacedistas -el Liberal Democrático-, donde desde "...la Presidencia de Riesco hacia adelante organizó la captura pausada, pero incesante, de las plazas judiciales según iban vacando(...)". La razón de tan sistemático empeño "...aparecerá clara..." si "...se piensa que esta misma (la judicatura provincial) debía cautelar los cuantiosos pleitos e intereses, fiscales y particulares, relacionados con la propiedad salitrera... "[99].

Las situaciones antes descritas ponían en tela de juicio la efectividad de la administración, lo que más de una vez fue denunciado por testigos de la época[100]. Aunque hay opiniones encontradas, en que se señala que dada la estabilidad de los subsecretarios las rotativas ministeriales no afectaban las tareas administrativas[101], parece más exacto pensar que se les restaba efectividad y, sobre todo, la posibilidad de generar políticas orientadoras en las respectivas áreas[102].

Sin embargo, proveer cargos en la administración pública se había convertido no solo en un práctica frecuente, sino constitutiva del sistema. Garantizaba, en las altas jerarquías, la provisión de rentables y estratégicos puestos para los miembros de "la sociedad" y a la vez la defensa de los respectivos intereses grupales. En los niveles inferiores, permitía, como se señaló, "contentar" a las crecientes clientelas políticas y articular de ese modo parte de su fuerza electoral a lo largo del territorio.

97 Vial, *Historia de Chile (1891-1973).* "La Sociedad...", op. cit., vol. I, p. 564.

98 Ibíd., p. 568.

99 Ibid., p. 597.

100 Cabero, op. cit., pp. 127-128, 262, 374; Espinoza, op. cit., p. 6; entre otros.

101 Rivas, op. cit., T. I, p. 202.

102 Vial, *Historia de Chile (1891-1973).* "La Sociedad...", op. cit., vol. I, pp. 568 y 569.

c) *Los negocios con el exterior*

Las relaciones comerciales que los miembros de las oligarquías podían establecer entre la administración y el exterior asumían diversas formas. En especial, actuaban como nexo entre ésta y algún particular (miembro o no de "la sociedad") para celebrar contratos con el Estado, como proveedores, constructores de obras, compradores de terrenos fiscales, etc. Asumían también formas más sutiles, como poseer, simultáneamente al cargo público, nombramientos directivos en bancos o sociedades anónimas[103].

Dichas relaciones comerciales no eran algo que desarrollaban una vez que ingresaban a la práctica administrativa. Las más de las veces le antecedían y, obviamente, le trascendían. De hecho, era la condición de miembro de las oligarquías la que las generaba. La participación en la práctica administrativa, si se hacía lo adecuado, las volvía más rentables o las acrecentaba.

Un buen ejemplo de esas relaciones con el exterior lo constituyó don Ramón Barros Luco, Presidente de la República entre los años 1910 y 1915. Además de haber sido, evidentemente, un "hombre de sociedad" y de haber tenido una "actuación política de primera fila"[104], fue "Consejero de la Caja de Crédito Hipotecario, miembro del Consejo del Banco de Chile, presidente de numerosas sociedades anónimas que comprendían diversos ramos de la actividad nacional...". Fue también "agricultor, presidía la Sociedad Nacional de Agricultura y se preocupaba constantemente del fomento de la producción y de la adopción de medidas en su apoyo. Colaboraba también con la obra de la Sociedad de Fomento Fabril". Es decir, "...don Ramón influía en el desarrollo económico del país y se mantenía al corriente de la situación". Y "jamás pudo decirse de él que ligara su actitud política o parlamentaria al interés personal o a algún negocio."[105].

Algo similar se pudo decir de Juan Luis Sanfuentes, su sucesor en la Presidencia de la República en el período siguiente. Él, sin embargo, pertenecía a otra ala de las oligarquías. Era "...corredor de comercio, hombre de negocios, presidente y director del bancos y sociedades anónimas, formaba parte precisamente de la oligarquía bancaria..."[106]. Como su antecesor, también fue capaz de establecer fronteras entre sus intereses personales y su participación en las prácticas política, administrativa y legal. De hecho, a pesar que en su partido "...se contaba el mayor número de partidarios del circulante abundante y barato, el señor Sanfuentes no compartía estas doctrinas y deseaba, como buen patriota, la estabilización del valor de

103 Gonzalo Vial Correa, *Historia de Chile (1891-1973)*. "Triunfo y Decadencia de la Oligarquía (1891-1920)", II, pp. 406-416.

104 Entre otros cargos, fue diputado durante 18 años, varias veces presidente de la cámara, 8 veces ministro (11, según Rivas, op. cit., T. I, p. 203), completando nueve años, y también miembro de la Junta de Gobierno que combatió desde Iquique a Balmaceda (Figueroa, op. cit., pp. 152-154.)

105 Rivas, op. cit., T. I, p. 215.

106 Ibíd., T. I, p. 166.

la moneda, aun cuando ella pusiera término a lucrativas especulaciones bursátiles"[107]. Las mismas "...especulaciones afortunadas..." que años antes de su candidatura le habían permitido consolidar "...su situación económica"[108].

Esos dos casos son solo una mínima muestra de la incontable cantidad de diputados, senadores, ministros, etc., que simultáneamente formaban parte de directorios de sociedades anónimas, industrias, bancos, o que actuaban como abogados de éstas en distintos pleitos, incluso contra el Estado.

No era necesario hacer negocios directos y descarados para desdibujar la frontera entre el interior y el exterior. Ella estaba sobrepuesta desde mucho antes: desde que se era miembro de alguno de los grupos oligárquicos. Bastaba con formar parte de alguna sociedad y conseguir indirectamente un contrato con el Estado. El lucro no provenía de un mayor sueldo o de algún soborno. El mecanismo era mucho más simple y menos visible. Un nuevo y buen contrato podía producir un alza de las acciones de la sociedad en cuestión y con ello un aumento de la rentabilidad de éstas[109].

Por lo mismo, bien se podía ser ministro y hacendado o miembro de alguna sociedad o banco, y jactarse de no realizar negocios en beneficio propio. No eran necesarios: el círculo era anterior y se reproducía solo.

Había por cierto quienes hacían usos menos sutiles de estos privilegios. En ellos tuvo el origen el concepto de "gestor" o "agente administrativo", para referirse a aquellos "...agentes de figuración política o relacionados con ellos (que) nacieron con la riqueza fiscal y con las grandes compañías extranjeras que se establecieron en el país, que los tienen a sueldo, disfrazados como directores y abogados para defender sus monopolios o negociados"[110].

Eran personas especializadas en generar lazos comerciales entre el Estado y el exterior. Miembros de las oligarquías que utilizaban sus vínculos para lucrar como intermediarios entre sus pares, presentes en ese momento en la administración pública, y sociedades externas.

Ambas situaciones, la del círculo política-negocios, como la de los "gestores administrativos", fueron percibidas e incluso denunciadas por algunos autores de la época, incluso en muchos casos por propios miembros de "la sociedad"[111]. Pero difícilmente ello podría haber sido de otra forma, ya que al menos hasta terminada la primera década del siglo XX, solo las oligarquías tenían acceso, a través de la práctica política, al monopolio del Estado y sus beneficios.

107 Ibíd.

108 Figueroa, op. cit., p. 763.

109 Vial, *Historia de Chile (1891-1973)*. "La Sociedad...", op. cit., vol. I, p. 603.

110 Cabero, op. cit., p. 128; Rivas, op. cit., T. I, p. 64; Arturo Olavarría Bravo, *Chile entre dos Alessandri. Memorias políticas*, T. I, p. 47.

111 Valdés, op. cit., p. 13; Edwards, op. cit.; Cabero, op. cit., pp. 127 y 128; Espinoza, op. cit., pp. 6 y ss.; Martner, op. cit., p. 610; entre otros.

Ello había sido así desde el nacimiento de la República, como escribió con cierto pesimismo Óscar Álvarez en 1936, al analizar el manejo de las finanzas fiscales y las políticas económicas chilenas de comienzos del siglo XIX: "Es indispensable referirse a los Ministros de Hacienda al estudiar la vida económica e industrial; pues en este país, como en todos los demás, siempre la política ha sido la clave de las medidas económicas, y la influencia personal la base de la política. Triste es confesarlo pero ha sido y es así"[112].

No había advenido aun la época de las licitaciones públicas y formalizadas, en las que, supuestamente, criterios técnicos determinan la propuesta a aceptar. Eso también existió, sin duda, pero aun en ese caso solo los miembros de las oligarquías (excepción hecha de los inversionistas extranjeros, cuyos intereses tenían muchas veces adecuadamente representados en el Estado a través de sus "Directores") estaban en condiciones de participar y ganar.

Así, la administración pública fue utilizada por los grupos oligárquicos en su propio beneficio. No porque una supuesta decadencia moral los inclinara hacia la corrupción, sino porque la inexistencia de una clara diferenciación entre lo público y lo privado hacía que el Estado apareciera ante sus ojos como una evidente prolongación de su patrimonio[113].

Tanto la distribución de cargos como los vínculos comerciales con el exterior eran interpretados como un conjunto de relaciones de reciprocidad obvias entre los distintos miembros de las oligarquías (activos o no en el "juego veneciano"), y entre éstos y algunos inversionistas, que por su situación económica podían generar algún lucro de importancia. Si el Estado y los beneficios que su monopolio reportaba eran concebidos como parte del patrimonio, por qué no distribuir un poco. No se estaba haciendo mal uso de propiedad pública, se administraba una extensión de los bienes personales. Era lógico entonces que se realizaran negocios en conjunto. Así como no era corrupto darle trabajo en el fundo a un amigo caído en desgracia, tampoco lo era hacer algún contrato a nombre del Estado o, siendo miembro de él, defender los intereses de grandes empresas extranjeras.

Ingresar a la práctica administrativa significaba no solo no abandonar las actividades económicas que, como se señaló, le antecedecían, sino la posibilidad de extenderlas a otra esfera y acrecentar sus beneficios. Por lo mismo, se excluía de ésta a quienes no pertenecían a "la sociedad" o a sus clientelas políticas.

112 Álvarez, op. cit., pp. 76 y 77.

113 Por supuesto no hay que ver en esto una absoluta inocencia por parte de las oligarquías. Ellas tenían muy clara la importancia de mantener difusa esa frontera, como se verá en el punto siguiente.

IV. La exclusión legal

La producción de la legalidad era el mecanismo que cerraba el círculo de la exclusión. De las situaciones de privilegio económico y social se saltaba a la práctica política, de ahí a la administrativa y de ella a la producción de la ley. Esta, a su vez, sancionaba las prácticas anteriores dándoles una base institucional y generando las condiciones de su propia reproducción.

Un círculo con una dinámica interior propia, en el que todas las prácticas se enlazaban, reproducían y clausuraban. El efecto generado era el mismo: exclusión.

a) La producción de legalidad

Ya fuera por iniciativa del Presidente, de sus ministros o de alguno de los parlamentarios, era posible echar a andar el procedimiento para producir una ley, de acuerdo a normas establecidas en los artículos que iban del número cuarenta al cincuenta y uno de la Constitución de 1833. Fue en dicha producción de legalidad donde más claramente se encarnaron los intereses de los distintos grupos oligárquicos del período en estudio. Intereses que no solo variaban de un grupo a otro, sino, como es lógico, también de acuerdo a las circunstancias particulares de cada época.

La producción de la legalidad tenía una importante relación con la forma en que las oligarquías concebían el Estado. Dicha particular concepción se articulaba sobre las ideas del liberalismo europeo decimonónico, llegadas a Chile a mediados de ese siglo, y las esferas de acción que consideraban propias de él. En ese punto de cruce tuvo su origen "...la definición sumamente restringida que existe a la época acerca del campo de acción gubernamental. Además de la defensa del territorio y de la mantención del orden público compete administrar unos pocos servicios, tales como correos y postas, vialidad, aduanas, oficialización de documentos, acuñación de moneda, etc. He aquí la esfera de lo estatal. De suerte que la potestad del mandatario se ejerce sobre un mínimo de aspectos de lo social"[114].

Por supuesto, analizar la totalidad de las leyes promulgadas en el período está fuera del objetivo y posibilidades de este capítulo. Por ello se analizará solo el marco general en que éstas se movieron.

Terminada la primera batalla doctrinaria, cuya tregua llegó con la promulgación en 1883 de las leyes "...de cementerios laicos (...) y las de matrimonio civil y registro civil, que arrebataron a la Iglesia el derecho a constituir legalmente las familias, pasando a ser ésta una función del Estado"[115], los distintos grupos oligárquicos representados en las cámaras

114 Barros y Vergara, *El modo...*, op. cit., pp. 25 y 26.

115 Donoso, op. cit., p. 92.

volvieron a sus temas habituales. De esa forma, los "...asuntos de que se trataba más largamente en el Parlamento solían ser aquellos que tocaban el campo económico, y que por lo tanto afectaban en uno u otro sentido a diversos sectores de la economía nacional. Los problemas" doctrinarios "de índole religiosa o educacional (los proyectos de dictar una ley de enseñanza primaria obligatoria fueron bloqueados por los conservadores hasta 1918) tenían a veces lugar, virulentamente, pero más generalmente eran esquivados como inoportunos, ya que las posiciones de los partidos eran sobradamente conocidas. En cambio, la legislación aduanera, la conversión metálica y el papel moneda, los debates sobre el salitre, sobre las obras públicas, etc., daban más lugar a intervenciones personales, ya que en ellos no regía la exigencia de afiliación a una posición de Partido"[116].

Al revisar la legislación promulgada en la época resulta evidente la recurrencia de dichos temas[117]. Particularmente interesante fue el movimiento de la política de comercio exterior que fluctuó, desde fines del siglo XIX, hacia la desaparición de los aranceles aduaneros, para volver a un mayor proteccionismo en la segunda década del siglo siguiente. El comercio exterior era uno de los campos en que se contraponían más claramente los intereses de los grandes productores industriales y agrícolas con los de los comerciantes. Los primeros abogando por un mayor proteccionismo y los segundos por la desaparición de los impuestos aduaneros. De esa confrontación, debidamente representada en el Estado, emanaron una serie de iniciativas legales durante el período. Hacienda y la política comercial (interior y exterior), fueron sin duda las áreas que alcanzaron uno de los mayores grados de desarrollo.

Un buen ejemplo de ello lo constituyeron las reiteradas leyes tendientes a facilitar la importación de materiales para la industria nacional. Tales como las liberaciones de los derechos aduaneros para los materiales para ferrocarriles y tranvías (32 leyes entre 1887 y 1913), para el fomento de industrias de hielo (2 leyes en 1888), fósforos (1898), tejidos (1899), siderúrgica (1909). Además de cuantiosas liberaciones de arancel para materiales destinados a obras públicas y a algunas obras de caridad y religiosas[118]. Muchas de esas iniciativas representaban sin duda intereses particulares[119]. Sin embargo ellas tenían mayor importancia, por cuanto se enlazaban con una política comercial que afectaba diversos desarrollos económicos en todo el país.

Otro ejemplo de cómo se plasmó en la legislación el fomento de algunas áreas productivas lo constituyó el apoyo a la industria salitrera (base del presupuesto estatal). De él es posible reconstruir algunos de sus principales hitos.

Comenzó a fines del siglo XIX con el monopolio estatal de la venta del salitre y, por lo mismo, con la eliminación de los aranceles de exportación. Sin embargo, en 1880 se

---

[116] Mario Góngora, *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*, pp. 32 y 33.
[117] Anguita, op. cit., T. II, T. III, T. IV.
[118] Ibíd., T. III, T. IV.
[119] Carlos Keller R., *La Eterna Crisis Chilena*, p. 18.

volvió al sistema de explotación por particulares y el Estado retomó el cobro de dichos aranceles. Paralelamente se eximió de "...impuestos mobiliarios a las sociedades anónimas que explotaban salitreras"[120], como una forma de fomentar la instalación de industrias. De ahí en adelante hubo una serie de otras iniciativas que se plasmaron en distintas leyes. Tales como autorizaciones y apoyo para la construcción de ferrocarriles que unieran las oficinas salitreras y éstas con los puertos; subastas de terrenos salitreros fiscales en Tarapacá (1893, 1897, 1901, 1903 y 1912); rebajas de tarifas para el transporte ferroviario de salitre y guano, con el objeto de aumentar el consumo de ambos y a la vez favorecer la agricultura (1898).

El apoyo estatal, sin embargo, se movió en distintos niveles, dejando en evidencia que existía un trasfondo reflexivo más amplio respecto a la importancia de las rentas que este tipo de producción generaba. Ya a fines del siglo XIX, fueron apoyadas iniciativas destinadas a aumentar el consumo internacional del salitre. Ahí el origen de la ley de 1897 (Nr. 5.799) que autorizó un aporte de hasta 20.000 libras esterlinas para "...ausiliar a la Asociación Salitrera de Propaganda para que estienda i active sus trabajos, de acuerdo con el Gobierno..."[121]. En vista de la crisis económica de 1907, se autorizó la liberación de derechos de exportación a 18 mil quintales de salitre destinados a realizar propaganda en Argentina. Ello alcanzó un punto culminante con la creación de la Caja de Crédito Salitrero, en agosto de ese mismo año[122], que funcionó hasta 1912, cuando esa tarea pasó a depender de la Caja de Crédito Hipotecario[123]. La crisis económica siguiente, en 1914, obligó a crear subsidios salitreros para evitar el cierre de las oficinas y con ello las migraciones masivas de cesantes. Tales subsidios consistieron básicamente en un pago por los quintales producidos por las oficinas que siguieran funcionando. Dicha ley se continuó prorrogando y alzando hasta entrada la tercera década del siglo[124], cuando ya estaba a las puertas la crisis definitiva del salitre.

Otro de los campos predilectos de producción de legalidad estuvo relacionado con el problema monetario. Transcurrida la primera mitad del siglo XIX se dictó la ley de Bancos, que "... autorizó a los particulares para poder organizar o establecer Bancos de emisión de billetes a la vista i al portador"[125]. Las emisiones no deberían exceder el ciento cincuenta por ciento de su capital. Paralelamente la Casa de Moneda continuaría con la acuñación de monedas de oro y plata[126]. Cinco años más tarde, en 1865, en medio del apremio económico que produjo la Guerra que Chile libraba con España, se estableció el curso forzoso de los billetes bancarios. Es decir, no podrían ser cambiados por oro hasta no concluida la guerra o hasta

---

[120] Álvarez, op. cit., p. 133.
[121] Anguita, op. cit., T. III, p. 395.
[122] Álvarez, op. cit., p. 179.
[123] Martner, op. cit., p. 619.
[124] Ibíd., pp. 621, 640, 668; Vial, *Historia de Chile (1891-1973)*. "Triunfo y...", op. cit., vol. II, p. 621.
[125] Espinoza, op. cit., p. 165.
[126] Anguita, op. cit., T. II, pp. 87-90.

fines de junio de 1867, y deberían ser aceptados como moneda corriente, al menos en todas las reparticiones fiscales[127].

Desde ahí en adelante se desataron dos problemas. El primero fue determinar el momento en que se volvería al patrón oro. El segundo, se refería a la cantidad de circulante que se debía emitir a fin de evitar procesos inflacionarios.

El tema del regreso al patrón oro ocupó largamente a los políticos de la época y no era un tema fácil de resolver, ya que se debía disponer del suficiente oro (tanto para abastecer los requerimientos de circulación si se decidía utilizar esa moneda, como para generar reservas) para mantener el valor de la unidad monetaria a la par con el valor "...que tiene una cantidad dada de oro en los mercados libres de ese metal en el mundo..."[128]. Problema de especial complejidad, ya que muchos bancos contraían más obligaciones que las reservas disponibles en metálico y no podían responder. Entonces surgía la necesidad de emitir moneda, la que, al disminuir las reservas en oro, además se desvalorizaba. Por lo mismo, solo en una ocasión se determinó el retiro de los billetes y el regreso al patrón oro: en 1895. El once de febrero de ese año se dictó la ley por la cual el Estado se obligaba a pagar "...sus billetes a los que lo soliciten en las monedas metálicas establecidas por esta lei"[129]. Los billetes que fueran cambiados serían además incinerados. Finalmente, una ley de diciembre del año siguiente, estableció que a partir del "...31 de diciembre de 1897 quedará demonetizado el papel-moneda del Estado"[130]. De ahí en adelante circularía solo moneda de oro o plata.

Sin embargo el régimen metálico fue de corta duración y en 1898, contrariamente a lo previsto, se debió regresar al papel moneda y al curso forzoso. La emisión autorizada fue de cincuenta millones de pesos en billetes fiscales, dejándose establecido que los derechos aduaneros se seguirían pagando en oro y, por supuesto, que las obligaciones contraídas en oro o plata serían exigibles en la moneda original[131]. Luego se fijaron distintas fechas para la conversión metálica, ninguna de las cuales, hasta 1925, fue cumplida, postergándosela sistemáticamente. La conversión fijada para 1902, se postergó para 1905, y ésta para 1910, y a su vez ésta para 1915.

El otro problema, el de los montos y frecuencia de las emisiones, fue también tema frecuente en la legislación[132]. Desde la fecha señalada -1860- hasta 1925 se realizaron gran cantidad de emisiones, tanto de papel moneda como de distintos tipos de bonos con garantía estatal. La complejidad de las emisiones de billetes residía en que los aumentos desmedidos de circulante generaban crecientes procesos inflacionarios. Como una forma

127 Ibíd., T. II, pp. 208 y 209.
128 Frank W. Fetter, *La inflación monetaria en Chile*, pp. 213 y 214.
129 Anguita, op. cit., T. III, p. 331.
130 Ibíd., T. III, p. 372.
131 Ibíd., T. III, p. 425.
132 Ibíd., T. III, T. IV. Algo muy similar ocurría con el tema de los empréstitos extranjeros. El detalle de los montos y fechas se trata en detalle en el capítulo siguiente.

de centralizar su emisión, se creó en 1880 una "...oficina encargada de la custodia, emisión, retiro, canje i destrucción de los billetes fiscales...."[133]. Billetes que, además, en un comienzo no eran elaborados en Chile, sino en Estados Unidos.

La citada ley de 1898 (Nr. 6.064, de 31 de julio) que regresó al curso forzoso y autorizó una nueva emisión, trajo una novedad: la emisión sería ahora solo fiscal y los bancos "...no podrán emitir billetes miéntras subsista el curso forzoso de los billetes fiscales"[134]. Los bancos debían pagar al fisco dicha emisión en tres años, al término de los cuales se les devolverían sus garantías. Es decir, con ello el Estado se convirtió en el aval de los bancos que operaban en Chile, ayudándoles además a cubrir obligaciones que éstos habían contraído y que no estaban en condiciones de cumplir.

Por supuesto, cada nueva emisión debía contar con su respectiva garantía en oro, que era depositada en las arcas fiscales. Sin embargo hubo complejidades que se desataron a partir de la relación entre el Estado y los bancos. Cada uno recurrió al otro en reiteradas ocasiones, ya fuera autorizando emisiones para socorrer al sistema bancario, para cubrir déficit fiscales o realizar obras públicas[135]. Aun cuando las emisiones estaban debidamente garantizadas, en muchas ocasiones ellas pusieron en circulación grandes cantidades de billetes que, al no ser retirados a tiempo, generaron procesos inflacionarios.

Así, los aranceles aduaneros, el fomento de algunas actividades industriales y el problema monetario (regreso al patrón oro y emisiones de billetes fiscales) constituyeron ejes importantes de la producción de legalidad de las oligarquías. Ella reflejaba, sin duda, los distintos intereses económicos de éstas. Por una parte se aseguraban de ir protegiendo sus actividades y, por otra, de aumentar algunos de los beneficios. A modo de ejemplo se puede señalar cómo la continua devaluación de la moneda permitía a las oligarquías lucrativas especulaciones en la banca. Algunos contraían créditos hipotecarios (los agricultores fundamentalmente) en moneda nacional devaluada, mientras las rentas por exportaciones las recibían en oro. De ahí derivaron muchas críticas, denunciando que el Estado privilegiaba intereses particulares sobre los nacionales. Como se dijo a propósito del establecimiento del curso forzoso, denunciando la influencia de los bancos y el "...interés de los hacendados, que habían visto reducidas sus deudas hipotecarias a 40 centavos por peso, mediante el papel moneda; que habiendo visto subir sus trigos, sus vinos, sus vacas, sus maderas, sus cereales, todos, en 200, 300 i 400 por 100; que habiendo observado, que por obra de ese mismo papel moneda, habian descendido notablemente los salarios, los fletes i las contribuciones, encontraron que sus conveniencias se hallaban del lado del curso forzoso, i nó del circulante metálico"[136].

133 Espinoza, op. cit., pp. 346 y 347.
134 Anguita, op. cit., T. III, p. 426.
135 Fetter, op. cit., pp. 171-175; Espinoza, op. cit., pp. 313 y 314.
136 Espinoza, op. cit., pp. 311 y 312.

Pero no solo a los grandes hacendados favoreció la abundancia de circulante, sino que ésta permitía generar espirales de especulación en la bolsa, como las que se desataron durante el gobierno de Germán Riesco. Ya de 1904 se crearon 59 compañías anónimas, destinadas a distintas explotaciones industriales. "Pero mucho mayor fue esa fiebre de empresas y negocios en 1905 (...) Ese año se autorizó la existencia legal de 170 sociedades industriales y comerciales..."[137]. Dichas especulaciones continuaron al año siguiente potenciadas por las emisiones autorizadas en mayo[138] y culminaron abruptamente con la crisis económica de 1907, "...con perjuicio de mucha gente"[139].

Incluso el propio Estado usufructuó de esa política de emisiones y depreciación de la moneda, "...por el hecho de cobrar los derechos aduaneros en pesos oro o su equivalente, mientras que el grueso de sus gastos eran moneda corriente, siendo perenne vendedor de moneda de oro y divisas"[140].

Ahí el origen de la dura crítica de un ex Ministro de Hacienda hacia "...la política inflacionista que seguía el poder legislativo y que se manifestaba nuevamente en una emisión de treinta millones de pesos...", pese a la resistencia del Presidente Montt, en 1907. Dicha política de emisiones de papel moneda demostraba, a juicio del ex Ministro, que los miembros de las cámaras no tenían "...un concepto claro de los peligros que acarrea a la vida económica de un país el mantenimiento de un sistema monetario que solo el estado de guerra puede justificar"[141].

Por supuesto hubo muchos que se embarcaron y naufragaron en esas aventuras económicas, terminando completamente arruinados. Otros, como los importadores y algunos industriales, que no se beneficiaban con la situación existente, al menos tomaban sus resguardos "...comprando letras de cambio en moneda extranjera a futuro, en tanto que para ciertas constituciones de sociedades anónimas o compraventas de propiedades se solía emplear la libra esterlina"[142].

De ese modo, la producción de legalidad constituía un mecanismo a través del cual se atendían los diversos intereses de los grupos oligárquicos: bancarios, terratenientes, industriales. Ella permitía definir los marcos legales dentro de los cuales se desarrollarían las actividades económicas con el fin de articularlas de mejor manera, cuando no establecían apoyos directos a alguna de ellas.

---

137 Martner, op. cit., p. 575.
138 Fetter, op. cit., p. 139.
139 Martner, op. cit., p. 575.
140 Ricardo Couyoumdjian, "Notas sobre historia monetaria de Chile hasta 1960", en PUC, *Revista Universitaria* Nr. 15, p. 45.
141 Martner, op. cit., p. 610.
142 Couyoumdjian, p. 45.

b) La no producción de legalidad

Si producir una ley podía tener una serie de ventajas para algunos de los grupos oligárquicos, no producirla las tenía, con toda seguridad, para otros. De ahí que se formaran tantas mayorías circunstanciales para aprobar como para obstruir sistemáticamente algunos proyectos de ley.

Un buen ejemplo lo constituyeron los impuestos directos a la población. En general, en materia de contribuciones, había también una vasta tradición heredada de la época colonial. Los impuestos directos que existían, habían sido traspasados en 1891, por la ley de Comuna Autónoma, a las Municipalidades. Desde ahí en adelante se establecieron una serie de contribuciones que, en general, engrosaron los fondos municipales. Entre ellas se encontraban, por ejemplo, el impuesto de patentes para los locales que expendían bebidas alcohólicas (1892), algunos circunstanciales y destinados a productos específicos (como la internación de cigarrillos en 1896), al ganado que se internara por tierra (o sea argentino, en 1898), al papel sellado (1898), a la fabricación de alcoholes (1902), patentes de vehículos (1903), al papel sellado, timbre y estampillas (1909)[143].

Sin embargo, casi no había impuestos directos que afectaran a la población. La agricultura, por ejemplo, prácticamente no pagaba contribuciones[144]. Existía solo un impuesto, establecido en 1866, "...a toda profesión, industria o arte. La patente era en general el 2% de la renta neta..."[145].

Las arcas fiscales por su parte, aunque a partir de 1891 perdieron importantes montos de dinero, continuaron recaudando crecientes sumas gracias al aumento de las exportaciones de salitre[146]. Sin embargo, 1907, primero, y 1914, 1915, 1919, 1921 y 1922 después, demostraron la fragilidad de esa estructura impositiva. Dichas crisis económicas afectaron violentamente las finanzas estatales (y en general a toda la población). Los derechos de exportación del salitre, que componían alrededor del 50% de las rentas fiscales, descendieron abruptamente, como se puede apreciar en la Tabla 2.

---

143 Anguita, op. cit., T. III, T. IV.
144 Vial, *Historia de Chile (1891-1973)*. "La Sociedad...", op. cit., vol. I, p. 430.
145 Álvarez, op. cit., p. 152.
146 Martner, op. cit., p. 491.

Tabla N°2
Porcentaje de los derechos salitreros en las Rentas nacionales ordinarias

Año[1]	Derechos pagados	Rentas nacionales ordinarias	Porcentaje[2]
1910	241.177.597	437.346.885	55,1
1911	250.557.314	465.285.599	53,9
1912	255.122.406	490.201.542	52,0
1913	272.050.723	515.294.583	52,8
1914	197.082.821	404.973.358	48,7
1915	204.597.687	373.629.318	54,8
1916	305.862.261	508.344.053	60,2
1917	322.982.821	639.212.228	50,5
1918	335.236.307	738.251.379	45,4
1919	91.464.887	379.092.675	24,1
1920	316.855.337	638.167.530	49,7
1921	126.592.899	274.441.532	46,1
1922	117.561.806	375.821.996	31,3
1923	229.234.027	561.840.153	40,8
1924	238.705.488	602.632.395	39,6
1925	258.705.488	695.693.708	37,2
1926	178.185.563	755.401.152	23,6

Fuente: Jorge Barría Serón (1960) *Los Movimientos Sociales de Chile desde 1910 hasta 1926 (Aspecto Político y Social)*, Santiago de Chile: Editorial Universitaria, S.A, p. 20. Roberto Hernández (1930) *El Salitre (Resumen histórico desde su descubrimiento y explotación)*, Valparaíso, Chile: Fisher Hnos., p. 178.

1 Ninguna de las fuentes consigna claramente la unidad monetaria en que realiza el análisis, en general hablan de "...millones de pesos en moneda corriente..." (Hernández, op. cit., p. 178), pero no señalan ni el valor de cambio de ésta, ni si fue actualizada para cada período, es decir, si es moneda equivalente.

2 Existen algunas diferencias decimales en los porcentajes calculados, pero ellas no se corrigieron debido a que son poco significativas.

Aunque la baja de los ingresos estatales tuvo serias repercusiones en las tareas administrativas, la discusión en torno a cambiar la estructura impositiva de modo que pudiera garantizar más estabilidad a las finanzas fiscales no prosperó en ninguna iniciativa legal, sino recién hasta 1915 en que comenzaron algunas contribuciones directas[147]. En 1919 el Ministro de Hacienda de la época, Luis Claro Solar, consignó en la Memoria de ese

147 Cabero, op. cit., pp. 326 y 327.

año que mientras los impuestos indirectos llegaban al 84,67% de las entradas estatales, los directos alcanzaban solo al 15,33%. Ello, como era sabido por quienes pasaban por ese Ministerio, encerraba el grave peligro "...de que faltando o disminuyendo la entrada por exportación de salitre, necesariamente habrá de faltar rentas a la nación". Por lo mismo, entre otras razones, el Ministro señalaba que los "...impuestos directos deben aumentarse...", por ejemplo, a través del "... el impuesto a la renta"[148].

Hacia 1922 "...se establecen o modificaron -haciéndolos más gravosos- tributos sobre los naipes (Ley N° 3.850), el tabaco (Ley N° 3.876), las herencias y donaciones (Ley N° 3.929), los haberes muebles e inmuebles (Ley N° 3.930)..."[149]. Pese a que aun resultaba evidente la debilidad de la estructura impositiva estatal, recién hacia 1924 el impuesto a la renta tomó forma de ley. En 1922 el Presidente Alessandri envió al Congreso su proyecto. Este fue "...despachado cuando se cerraba 1923, y promulgado como Ley N° 3.996, en enero de 1924"[150]. Dicho impuesto gravó las siguientes actividades con diversas tasas, como se puede apreciar en la Tabla 3.

Tabla N°3
Tasa impositiva por actividad

Actividades	Tasa
Explotación de bienes raíces (presumiéndose como renta o ingreso el 6% del avalúo fiscal del inmueble)	9,0%
Frutos de capitales (intereses, dividendos, etc.)	4,5%
Beneficios de la industria y comercio	3,5%
Beneficios de la minería y metalurgia[1]	5,0%
Sueldos, salarios, pensiones	2,0%
Ingresos profesionales y otros no clasificados	2,0%

Fuente: Gonzalo Vial Correa (1988), *Historia de Chile (1891-1973)*. "Arturo Alessandri y los Golpes Militares (1920-1925)", vol. III, Santiago de Chile: Ed. Santillana del Pacífico S.A. de Ediciones (2a. ed; 1a. 1986), p. 256.

1 "Se eximía a los minerales gravados con derechos de exportación: salitre, yodo, ácido bórico y boratos (pagaban estos derechos desde 1915), y hierro (la misma Ley N° 3.996 lo incluyó en esta clase de tributos)." (Vial, *Historia de Chile (1891-1973)*. "Arturo Alessandri...", op. cit, p. 256).

148 Martner, op. cit., p. 655.

149 Vial, *Historia de Chile (1891-1973)*. "Arturo Alessandri...", op. cit., vol. III, p. 256.

150 Ibíd.

Alessandri logró de ese modo aprobar su proyecto, con una salvedad sin embargo: el impuesto no sería progresivo. Es decir, las rentas más altas no serían gravadas con impuestos más altos, sino que se aplicarían para todos iguales tasas, independientemente de la renta. A pesar que la cámara de diputados había aprobado el proyecto original, la de senadores le eliminó la progresividad[151]. No había razón que permitiera justificar que algunos sectores de la población fueran perjudicados, en beneficio del Estado, por el hecho de tener rentas más altas.

Otro buen ejemplo de no producción de legalidad lo constituyó el rechazo de los proyectos que proponían el aumento de las incompatibilidades parlamentarias. A juicio de algunos autores, era aparentemente en la ausencia de esa legalidad donde estaba el origen de la tenue frontera que separaba, al interior del Estado, lo privado de lo público. Se debía al "...inadecuado sistema de inhabilidades, es decir, por una deficiente regulación constitucional de lo que un diputado o senador no podía hacer. Prácticamente le estaba prohibido solo ser contratista o abastecedor del Estado. Lo demás -v.gr. la abogacía en juicios contra el Fisco- le era lícito"[152]. Tampoco existía, como se vio, incompatibilidad entre el cargo de ministro y los de diputado o senador.

Lo más importante sin embargo, es que dentro de la manera como las oligarquías concebían el Estado -como extensión de su patrimonio- tampoco tenía por qué haber todas esas incompatibilidades. Al menos no aquellas que pusieran en juego su movilidad al interior de él. Ello era especialmente importante a nivel de las cámaras, ya que eran éstas el punto de arranque de la futura conformación de ministerios y repartición de cargos en la administración pública. Existía por cierto una abundante legislación referida a gran cantidad de incompatibilidades, pero éstas afectaban distintos empleos públicos menores, no a diputados o senadores[153].

En el año 1888, en medio de la guerra que libraban las oligarquías por reducir el campo de acción del Presidente de la República se dictó la ley 3.470, que establecía la incompatibilidad "...del cargo de Diputado o Senador con todo empleo, función o comisión públicos retribuidos"[154]. Su fin era evitar que los miembros de las cámaras fueran, además, beneficiados por el Presidente con algún empleo en la administración pública. O a la inversa: que estos funcionarios usaran los medios a su cargo para llegar a alguna de las cámaras.

Más suspicaz, Alejandro Venegas[155] señaló que ello cerró definitivamente el paso a los funcionarios (como él) y que desde esa fecha el Congreso había quedado constituido

151 Ibíd.
152 Vial, *Historia de Chile (1891-1973)*. "La Sociedad...", op. cit., vol. I, p. 600.
153 Anguita, op. cit., T. II, T. III, T. IV.
154 Ibíd., T. III, 90.
155 El profesor que recorrió parte de Chile trabajando en los liceos de Chillán, Valdivia y Talca, y que escribió bajo el pseudónimo de Dr. J. Valdés Cange. Véase Mario Céspedes y Leila Garreud, *Gran Diccionario de Chile (Biográfico cultural)*, p.815.

"...únicamente por hacendados, banqueros, abogados ricos i unos cuantos logreros pobres que van a merodear por las cercanías de las arcas fiscales"[156].

Pero a los ojos de las oligarquías la situación era otra y tenía que ver con poner el menor número de cortapisas a los posibles movimientos de sus miembros presentes en el Parlamento. Aunque se daban situaciones cuestionables, como las que se producían cuando un diputado o senador actuaba a la vez en algún pleito judicial como abogado contra el Estado, los proyectos para ampliar las incompatibilidades no gozaron de simpatía. Así ocurrió, por ejemplo, en 1898, cuando "...la Cámara Baja rechazó -con amplia mayoría- un proyecto que vedaba esa defensa jurídica"[157]. En 1908 se logró apenas un acuerdo por medio del cual, la cámara de diputados "...estima que el cargo de congresal, ministro o consejero de Estado no es compatible con el ejercicio habitual o accidental de gestiones administrativas remuneradas"[158]. Aunque fue aprobado con un alto grado de abstenciones, que revelaban la poca acogida que tenía, el mayor inconveniente no era su escasa representatividad, sino que, como todo acuerdo, "...no tenía ni la fuerza ni las consecuencias jurídicas de una norma legal..."[159].

Algo similar ocurrió con los intentos de aprobar una normativa sobre la clausura del debate, que era la principal arma para obstruir un proyecto de ley. Recuérdese, por ejemplo, al diputado Maximiliano Ibáñez y su encarnizada y solitaria obstrucción del protocolo Billinghurst-Latorre (hasta lograr que no se aprobara), que incluso será recordada por algunos como su "...principal actuación... "[160].

Todos conocían la efectividad de la obstrucción incesante de un partido o de uno de sus miembros. Así se lo señaló el Presidente Barros Luco al diputado Manuel Rivas, cuando éste le preguntó, recién terminada la primera década del nuevo siglo, por su opinión respecto a volver a proponer la ley de educación primaria obligatoria. "Es inútil -me dijo don Ramón- intentar el despacho de una ley como la que Ud. patrocina sin obtener de antemano la reforma del reglamento de las Cámaras. Mientras no se acepte la clausura de los debates nada podrá avanzarse. Fue un error de la revolución truinfante no reformar los reglamentos parlamentarios..."[161].

Pero pasarían aun un par de años antes que ello sucediera. Entretanto se diseñaron estrategias y realizaron diversas combinaciones para intentar aprobar las leyes que desataban alguna controversia. Como la reunión sorpresiva que se celebró en 1906 para que el Presidente Pedro Montt obtuviera finalmente la aprobación de los fondos para terminar de

156 Valdés, op. cit., p. 45.
157 Vial, *Historia de Chile (1891-1973)*. "La Sociedad...", op. cit., vol. I, p. 600; Ricardo Donoso, *Alessandri, agitador y demoledor. Cincuenta años de historia política de Chile*, T. I, p. 181.
158 Vial, *Historia de Chile (1891-1973)*. "La Sociedad...", op. cit., vol. I, p. 600.
159 Ibíd.
160 Rivas, op. cit., T. I, p. 228.
161 Ibíd.,I, pp. 217 y 218.

construir una de sus más anheladas obras: el ferrocarril longitudinal[162]. Reunión sorpresiva que se celebró, además, "...después de haber intentado agotar a la oposición con una sesión de 12 horas"[163].

Con igual estrategia se logró aprobar, en 1912, incluso la propia normativa respecto a la clausura del debate. Los diputados que estaban empeñados en realizar esa modificación, acordaron no asistir a las reuniones nocturnas de la cámara a fin de desacreditarlas, de modo que los "obstruccionistas" también dejaran de ir. "Cuando ya creíamos obtenido este resultado y se aproximaba el término del período, convinimos en concurrir una noche, a la hora exacta de la citación, en número suficiente para hacer quórum y despachar inmediatamente todos los proyectos convenidos entre los conjurados"[164]. Entre dichos proyectos se encontraba la modificación al reglamento que establecía una clausura del debate. Pero al llegar a la sala –luego de recorrer los pasillos del Congreso con las luces apagadas– descubrieron que había un diputado ajeno a la conspiración, que ya era suficiente para obstruir el proyecto. Negociando, lograron sin embargo aprobarlo.

"Pero... ¿qué, exactamente, se había conseguido?

Una clausura modestísima: que los discursos tuvieran como duración máxima dos horas cada uno, y que –tras diez sesiones de debate– la mayoría pudiera cerrar éste... si no se opusiesen a ello un mínimo de diez diputados. O sea, alcanzando este mínimo se podía hacer la misma obstrucción anterior"[165].

Por lo demás, grupos que frente a ciertos temas que comenzaban a cobrar importancia, aparecían como minoritarios, no estaban dispuestos a renunciar a un mecanismo como ese, que les permitía defender sus intereses hasta las últimas consecuencias. Es decir, hasta realizar negociaciones favorables, de modo que no resultaran tan perjudicados si entregaban su voto a una nueva ley.

Así, tanto la producción como la no producción de legalidad se transformaron en importantes mecanismos, a través de los cuales los distintos grupos oligárquicos defendieron sus intereses.

Hubo además toda otra producción de legalidad referida a la administración pública, ejército, policía, etc.; pero que no revestía igual importancia para sus actividades económicas y que, por lo mismo, no desataba muchas controversias.

El proceso de producción y no producción de legalidad puede analizarse, entonces, desde la óptica de las oligarquías, en dos direcciones. Una referida a la generación de

162 Martner, op. cit., p. 591.
163 Rivas, op. cit., T. I, pp. 117 y 118.
164 Ibíd., T. I, 296.
165 Vial, *Historia de Chile (1891-1973)*. "La Sociedad...", op. cit., vol. I, p. 565. Manuel Rivas Vicuña señala en su *Historia Parlamentaria de Chile* que el número de diputados requerido era de 15. Véase Rivas, op. cit., T. I, pp. 296 y 297.

marcos legales que institucionalizarían, ya fuera para mantener o potenciar, situaciones de hecho favorables para algunos de los miembros de ellas. La otra, como no generación de marcos legales, a pesar de que en ciertos círculos aparecían ya como necesarios, que redujeran las oportunidades que el monopolio del Estado ofrecía.

Por tal motivo, una serie de iniciativas tales como el fomento de alguna industria a través de la liberación de derechos aduaneros o la emisión de papel moneda, que podían significar un nuevo beneficio económico, fueron aprobadas con facilidad. Otras como el impuesto a la renta, el aumento de las incompatibilidades parlamentarias y la clausura del debate, no llegaron o tardaron años en llegar a transformarse en leyes. En el fondo, se excluían temas que no tuvieran relación con sus propios intereses.

V. Conclusión

La época colonial legó a los distintos grupos oligárquicos una serie de situaciones de privilegio económico consolidadas. El Estado, representado en las tres prácticas descritas –política, administrativa y legal– y amparado en el monopolio que tenía de la violencia, garantizó la preservación y extensión a lo largo del territorio de ese orden social, al menos hasta la segunda década del siglo XX.

Ello fue especialmente importante luego de la revolución del 91, fecha en que los distintos grupos oligárquicos dejaron de estar sometidos al Presidente de la República y lograron una participación más igualitaria al interior del Estado.

Paralelo a ese proceso de transformación del sistema político, administrativo y legal se desarrolló otro, también herencia colonial. Él correspondió a la generación y consolidación de los mecanismos de diferenciación social al interior de la población.

Dichas diferenciaciones se articularon en una matriz bastante simple. Por una parte racial, discriminando entre descendientes de españoles o europeos, criollos, mestizos e indígenas. Por otra, económica (cuyo eje era, en el fondo, la posesión o no de medios de producción): "clases superiores" que podían gozar de sus rentas y no trabajar; "nacientes clases medias" que empezaban –como dijo el Dr. Valdés Cange– a "merodear" cerca de la administración pública y distintas industrias y bancos; artesanos; proletarios urbanos y mineros; inquilinos; peones; gañanes y otros. En el recuadro superior de la matriz, los descendientes de la antigua aristocracia española y europea, que gracias a sus rentas gozaban –como señaló Alberto Edwards– de los "ocios de la opulencia". En el recuadro inferior, la población restante. Las diferenciaciones al interior de él no eran, a los ojos de las oligarquías, ni significativas, ni importantes. En el mejor de los casos se le interpretaba como un gradiente que permitía medir la distancia, según la raza y la situación laboral, que existía entre los más cercanos y los más distantes de las oligarquías.

He ahí el origen de la diferenciación "sociedad"-"pueblo". Discriminación que operaron las oligarquías para autointerpretarse y diferenciarse del resto de la población de la República. En la base de ella, como se señaló, estaban las situaciones de privilegio económico heredadas. En los dos niveles que funcionó -el de las convenciones y modas sociales, y el institucional, a través del monopolio del Estado- sus productos fueron los mismos: reproducción para unos y exclusión para otros, de dichas situaciones de privilegio.

a) "la sociedad" y la operación excluyente

"La sociedad" fue una doble construcción. Material, en cuanto se encarnaba en los miembros de los distintos grupos oligárquicos; simbólica en cuanto momento de realización de los ideales según los cuales dichos grupos debían regir su vida cotidiana. En las palabras de Barros y Vergara: era el momento de realización del "buen tono".

Dicha construcción, al llegar a fines del siglo XIX no era, sin embargo, una novedad. Lo nuevo eran otras situaciones: la extensión de las fronteras de "la sociedad" incluso a las oligarquías agrícolas más distantes de la capital y la escalada de frivolidades en que ésta había ingresado. La extensión de sus fronteras se debió a la ampliación de la participación al interior del Estado y, lo segundo, a la seguridad y posibilidades de reproducir sus situaciones de privilegio económico, que dicho monopolio les dio.

En esa espiral de frivolidades, las oligarquías generaron una distancia insalvable con el resto de la población. Distancia que no solo tenía que ver con la posesión o no de medios de producción o con el ascendiente racial, sino además con la dinámica propia que había adquirido la reproducción material y simbólica de "la sociedad". Si disponían del frac -como señaló el Presidente Ramón Barros Luco-, quienes no pertenecían a ella la podían frecuentar, pero eso era muy distinto de llegar a ser aceptados como iguales. No poseían ni los medios para seguir el ritmo de gastos que el "buen tono" imponía, ni el manejo de los códigos propios de "la sociedad"[166].

Comprender la operación excluyente no es posible si se analiza la relación social que existió entre "la sociedad" y el resto de la población en términos de prohibir a esta última la participación en la realidad social que las oligarquías habían creado. Ni mucho menos a través del prisma de la represión y dominación permanente. No corresponde a las imágenes del patrón prohibiendo el ingreso a una tertulia ni llamando a la policía para evitar que se embarcaran a Europa, ni cerrando con el ejército el acceso a los comedores de su palacio recién construido, ni mucho menos haciendo uso de esas fuerzas para relegar a otros espacios al "pueblo". De hecho eran libres para circular por donde quisieran; excepción

166 No se menciona el linaje, ya que al comenzar el siglo XX éste estaba siendo puesto seriamente en juego por prósperos comerciantes e industriales que frecuentaban y comenzaban poco a poco a ser integrados a "la sociedad".

hecha, por supuesto, de aquellos que pertenecían a alguna de las formas peligrosas que a veces el exterior podía asumir: locos, enfermos infecciosos, delincuentes y prostitutas.

La relación era otra: nadie llevaría a un "roto" a una tertulia (ya suficientes problemas tenían con los "siúticos" de la clase media) o a Europa o a comer a sus mansiones. Era, en consecuencia, la no invitación a compartir una realidad que se había construido. Una realidad que por tener su base en privilegios económicos, era -valga la redundancia- privilegiada y exclusiva.

Comprender la operatoria de la exclusión, entonces, significa analizarla no como un acto positivo de prohibición y represión, sino como un acto negativo de no invitación a compartir una determinada realidad propia: ni en sus aspectos materiales, ni simbólicos: es decir, en el espacio en que éstos tomaban la forma de un ritual entre iguales. Tenía, entonces, menos que ver con negar o combatir una realidad, que con omitirla. Sobre todo, desde un contexto -"la sociedad"- que por poseer una dinámica interna en creciente aceleración, no permitía ver hacia el exterior, ni mucho menos apreciar como aumentaba la distancia entre los distintos grupos sociales[167].

La exclusión social, a fines del siglo XIX y comienzos del XX fue, entonces, una operación a través de la cual determinados sectores de la población (las distintas oligarquías agrupadas "en sociedad") en posesión de privilegios económicos, por omisión dejaron fuera de éstos a otros sectores (el "pueblo").

b) El Estado y la exclusión institucionalizada

Si antes de 1891 las "clases superiores" ya gozaban de todas las ventajas que la posesión de los medios de producción podía darles, el monopolio del Estado les hizo posible -además de intentar coordinar sus intereses- ampliar y extender sus beneficios. En ese sentido dicho monopolio les permitió un movimiento en dos direcciones. Extensivo y operativo, al disponer del esqueleto administrativo estatal a lo largo de todo el territorio. En profundidad y simbólico, al hacerse de la legitimidad histórica que sustentaba dicha institucionalidad.

Aunque variaba de una localidad a otra, el territorio se encontraba casi enteramente cubierto por la estructura administrativa estatal. Ella iba desde las Intendencias, Gobernaciones y Municipalidades, en sus jerarquías más altas, hasta los muchos otros servicios existentes, como el Registro Civil, escuelas, ferrocarriles, correos, telégrafos, por mencionar algunos. Dicha presencia territorial permitió a las oligarquías locales disponer en su propio beneficio de los espacios institucionales existentes, amparados en una legitimidad histórica de varios siglos de constitución de autoridad y legalidad.

167 Ello, por supuesto, no solo tenía que ver con la dinámica de "la sociedad", sino también con los significativos cambios sociales que se estaban produciendo en Chile en el período.

Las tres prácticas mencionadas -política, administrativa y legal- que en su conjunto y articulación constituían el Estado, fueron usadas en provecho propio. En y gracias a ellas, las oligarquías reprodujeron los privilegios que gozaban: generaron marcos legales que les permitieron amortiguar sus conflictos de grupo, tender a la igualación de sus oportunidades, y reproducir y potenciar sus privilegios económicos.

Ello, sin embargo, tuvo otra significación para quienes fueron dejados fuera de éstas, ya porque no eran miembros de ninguno de las grupos oligárquicos o porque no pertenecían a las clientelas políticas. Ellos padecieron, ahora a nivel estatal, exclusión.

Por lo mismo no hay que buscar en la acción de las oligarquías de fines del siglo XIX y comienzos del XX, al "pueblo", porque no está. Y si lo está, es apenas una vaga mención, que se hizo cada vez más frecuente y molesta a medida que aumentaron las huelgas y manifestaciones. El Estado, al igual que la vida en "sociedad", no tenía como referencia central para su funcionamiento al resto de la población. Ni para favorecerlos, ni mucho menos para perjudicarlos a través de una cadena de prohibiciones y represiones. El Estado existía primero para favorecer los intereses de los distintos grupos oligárquicos. Si en ese proceso se perjudicaban otros, solo se tenían en cuenta si eran significativos (como los de algunos industriales del salitre, por ejemplo). De lo contrario, no revestían mayor importancia.

En ese contexto, no puede extrañar que la legislación laboral se aprobara con la lentitud que se hizo. Ella no representaba intereses de ninguno de los grupos oligárquicos y, por lo mismo, podía esperar. Es más, si se aprobaba se arriesgaba reducir los beneficios económicos. Sobre todo en un país y en una época en que abundaba la mano de obra barata. Además de ello, si la relación con el obrero era interpretada prácticamente como una tutela moral, no era necesario, por ejemplo, el contrato de trabajo o un seguro de accidentes. El patrón siempre estaría al lado de quienes le habían respondido, porque no era una relación de dominación la que los separaba, sino un vínculo de lealtades históricas el que los unía.

Ahora, aunque el eje de la relación entre el Estado y la población no fuera la represión y prohibición, no significa que éstas no existieron. Existió toda suerte de prohibiciones para actividades que de una u otra forma perjudicaban a las oligarquías[168]. No solo hubo represión, sino que ella fue desmedida y sangrienta. Pero en ese contexto difícilmente podría haber sido de otra forma. Era el "pueblo" que comenzaba a alterar y a irrumpir en una realidad que era propia, que no se quería compartir y a la cual mucho menos había sido invitado. Por ello, incluso las huelgas "...se interpretaron como actos que perturbaban la seguridad del Estado", como atentatorias del orden público y "...por lo tanto como meros hechos de policía..."[169].

168 En especial pequeñas actividades comerciales e industriales que funcionaban de manera artesanal y sin las debidas patentes. Véase Anguita, op. cit., T. II, T. III, T. IV.

169 Moisés Poblete Troncoso, *El Derecho del Trabajo y la Seguridad Social en Chile*, p. 51.

El resto de la población, que constituía una suerte de base sobre la cual se operaba, podía adoptar diversas formas, pero siempre dentro del campo de las fuerzas: militar, laboral, electoral. No significaba ello que no formara parte del Chile de fines del siglo XIX y comienzos del XX. Al contrario, se le contaba y registraba a través de los censos y del Registro Civil, también se les reclutaba para el ejército y se le entregaban diversos servicios. Significaba -a los ojos de las oligarquías- que su existencia se movía solo a ese nivel.

Por lo mismo tampoco hay que buscar en el Estado del período un mecanismo instrumentalizado para dominar y reprimir. Hay que analizarlo, fundamentalmente, como un Estado que no comprendió, y que no disponía de la capacidad reflexiva para interpretar dichos fenómenos, ni mucho menos de los mecanismos institucionales para reaccionar en forma adecuada. Ciertamente ello no fue una actitud inocente de las oligarquías, pero tampoco encarnó una inclinación hacia la maldad. Estaban demasiado ocupadas entre ellas y sus propios intereses, como para preocuparse del resto de la población. Cuando fueron molestadas en sus actividades y vieron amenazado el orden por ellas creado, respondieron con violencia y brutalidad.

En el fondo, y a cualquier precio, cautelaban la situación de privilegio que la posesión de los medios de producción y el monopolio del Estado les daba, y que además poseían la aparente virtud de conformar un círculo que se reproducía incesantemente.

Hay, entonces, que analizar el monopolio del Estado durante el siglo XIX y comienzos del XX también bajo la motivación negativa de la no invitación a participar de una realidad construida. Solo que a ese nivel tuvo otras implicancias mucho más complejas y profundas. Mientras la no invitación se mantuvo a nivel de las tertulias, viajes y palacios, ello no podía desatar mucho más que envidia. Pero con el monopolio del Estado se afectó a un sector mayoritario de la población.

Reproducir dichas situaciones de privilegio significó al menos dos cosas: primero, generar una institucionalidad política, administrativa y legal prácticamente solo en beneficio e interés de las oligarquías. Segundo, por omisión, dejar fuera de ella al "pueblo", lo cual en sentido inverso era también una institucionalización. Solo que ahora de la exclusión.

A medida que avanzaba el nuevo siglo y con él los procesos de industrialización y urbanización, se dio sanción institucional -por omisión- al creciente empeoramiento de las condiciones laborales y de vida de los trabajadores.

En el Chile de fines del siglo XIX y comienzos del XX, contrariamente a la tesis expuesta por Gonzalo Vial, no existieron consensos, ni religioso, ni político, ni social. Si los hubo (y con ellos sus rupturas), fue al interior de las oligarquías, ya que solo ahí el acuerdo fue entre iguales. Hacia el resto de la población solo existió una proyección de las visiones que ellas tenían de la realidad. Así, si la capilla estaba en el fundo, el patrón o algún pariente era el candidato y la amenaza ante el desacato eran los golpes o el desalojo; los obreros fueron a misa, votaron y trabajaron. En síntesis, de una parte hubo una relativa obediencia; de la otra, exclusión.

El Estado, en manos de las oligarquías, actuó como el garante de esa realidad. Operó, institucional y territorialmente, como un mecanismo que reprodujo la estructura de privilegios existente[170], excluyendo de ellos al resto de la población.

[170] Esta idea, aunque no se encuentra expuesta de modo tan explícito en su libro, es producto de una de las muchas conversaciones con Luis Barros en los años 1994 y 1995.

Capítulo Tercero:
La caída del Estado Excluyente

El martes 2 de septiembre de 1924, en las tribunas y galerías del Senado, a la espera de la votación de la dieta parlamentaria, se presentó una cincuentena de militares para demostrar, con su presencia, el malestar que dicha ley despertaba. Ese día marcó el inicio del fin del Estado Excluyente.

Entre el martes 2 y el 11 del mismo mes, en que asumió la Junta de Gobierno (Alessandri había renunciado el 8, ingresando a la embajada de Estados Unidos al día siguiente, para salir rumbo a París vía Argentina el 10), comenzó, por la fuerza de las armas, su transformación definitiva.

Las semanas, meses y años que siguieron, hasta la caída de Ibáñez, en julio de 1931, fueron el reflejo del profundo cambio en la forma que distintos sectores de la población tenían de concebir el Estado y, sobre todo, su relación con él.

Ya el movimiento militar en sí mismo era una expresión de esa nueva concepción. No era ni con mucho la primera vez que se trataba de alterar la situación de exclusión existente. Obreros y artesanos lo venían intentando hacía décadas, a través de huelgas y diálogos con quienes monopolizaban el Estado y los medios de producción. Pero los resultados habían sido hasta esa fecha casi invariablemente los mismos: o no eran escuchados, o, a petición de las oligarquías, eran reprimidos por quienes ahora irrumpían en las tribunas del Senado. Sin embargo, estos otros actores, los militares, poseían los medios esenciales para llevar adelante su cometido: las armas.

Es posible afimar que todos esos hechos -que alcanzaron su punto culminante durante el gobierno de Ibáñez (1927-1931)-, no fueron sino el fruto de una largo proceso de cuestionamientos, cuyo origen era casi tan antiguo como el mismo Estado Excluyente. Dichas críticas tenían dos características centrales. Primero, que se realizaban en niveles diferentes, pero estrechamente vinculados: la lógica con que las oligarquías abordaban las prácticas política, administrativa y legal, y sus resultados, y el monopolio que tenían de éstas. Segundo, que provinieron desde diversos sectores de la población y, por lo mismo, tuvieron distintas razones, formas de expresión, intencionalidad e intensidad.

Una diferencia significativa puede señalarse sin embargo: mientras las dudas acerca de la lógica estatal oligárquica y sus resultados no solo se originaron en los sectores que

padecían la exclusión, sino también en algunos de sus propios miembros, el monopolio del Estado fue cuestionado fundamentalmente solo desde afuera. A muy pocos de los integrantes de aquella "...clase que hizo Chile y ha estado a punto de deshacerlo"[171] les mereció dudas la legitimidad de su monopolio y dominación.

Las preguntas, entonces, que este capítulo intentará resolver son: ¿cuáles eran las principales características y cuestionamientos a la lógica estatal oligárquica?, ¿cómo se expresó esa lógica en la estructura y funcionamiento estatal? y ¿de qué manera el Estado Excluyente se fue acercando a su fin?

I. La lógica estatal oligárquica

Como se señaló en el capítulo anterior, las oligarquías tenían una forma específica de interpretar el Chile de fines del siglo XIX y comienzos del XX (y, por supuesto, a sí mismas), que fue caracterizada como el "modo de ser aristocrático"[172]. En él confluían un conjunto de significados compartidos que hacía posible determinadas interpretaciones de la realidad y que les permitía autoidentificarse como iguales.

En la base de dicho "modo de ser", como se vio, estaban, por una parte, su herencia (pretendida o real) aristocrático-hispana y, por otra, su carácter hacendal o rentista. La primera de ellas les daba una distancia simbólica del resto de la población, al pretenderse por origen distintos; la segunda les daba una distancia real, al poseer gran parte de los medios de producción de la época[173].

Sobre esa matriz racial y económica, se cimentó la situación de exclusión que caracterizó la relación entre las oligarquías, que monopolizaban el Estado, y el resto de la población.

Fue también ese "modo de ser" el lugar de origen de la concepción que las oligarquías generaron del Estado, de su derecho al monopolio de éste y de la forma en que debían operar al interior de él. Ahí surgió la lógica estatal oligárquica.

171 Vial, *Historia de Chile (1891-1973)*. "Triunfo y...", op. cit., vol. II, p. 686.

172 Barros y Vergara, *El modo...*, op. cit.

173 Por supuesto, para esos años ya había numerosos capitalistas nacionales y extranjeros que incursionaban en distintas empresas. Sin embargo, muchos de ellos hacían esfuerzos por integrarse a "la sociedad" y a las prácticas política, administrativa y legal. En ese proceso, también comenzaron a funcionar dentro de la misma lógica estatal oligárquica; incluso los "...izquierdistas de formación reciente que el norte o la frontera enviaban a Santiago, eran hombres a quienes para convertirse en oligarcas, nada faltaba, y mucho menos el deseo. Los más ariscos se habían domesticado a los pocos meses. Para comprender la fuerza fascinadora e irrestible de una sociedad culta y distinguida, que posee el poder por tradición, es necesario haber vivido en Chile". En Edwards, op. cit., p. 207.

Parece, sin embargo, necesario insistir en que ello no es sinónimo de que los grupos oligárquicos fueron mercaderes que hicieron del Estado, desde 1833 y hasta entrado el siglo XX, solo una fuente de recursos[174]. Lo específico de la lógica estatal oligárquica estaba no en que se utilizara el Estado con el propósito único y permanente de profitar, sino en que llegado el momento, ya fuera porque la oportunidad lo ofrecía o la necesidad lo exigía, se echaba mano de las posibilidades que su monopolio traía consigo.

Dos elementos claves caracterizaron, entonces, la lógica estatal oligárquica. Por una parte el sentimiento de superioridad moral de las oligárquías, heredado de su supuesto pasado aristocrático, que se expresó en la autodenominación "clases superiores" o "clases dirigentes", y que justificaba su monopolio del Estado. Por otra, una concepción patrimonial de las prácticas política, administrativa y legal, es decir, una forma de interpretarlas como una prolongación de sus bienes personales.

Debido a la imposibilidad de dimensionar con exactitud y en todos los niveles los efectos de dicha lógica, su descripción y análisis se realizará solo a partir de la percepción que los propios contemporáneos e historiadores posteriores tenían del problema, y en ámbitos acotados a la práctica administrativa: los empleos, bienes y recursos públicos.

Dos aspectos del Estado serán mencionados solo tangencialmente en este análisis, debido tanto al abundante tratamiento que han recibido por otros autores, como a que el interés central de este capítulo es hacer un análisis global de su funcionamiento. El primero de ellos corresponde a algunos elementos de la práctica política y se refiere a toda una serie de mecanismos que formaban parte de ella, como el cohecho, el cacicazgo, la falsificación de votos y actas. El otro pertenecía a la práctica administrativa y se refiere a las rotativas ministeriales, casi incontables durante el período en estudio, que, como se vio, eran una importante fuente de dificultad a la hora de fijar políticas de largo plazo para los ministerios.

a) La lógica estatal oligárquica y los empleos públicos

El año 1913, con motivo del regreso de Italia del internuncio Enrique Sibila (personaje por muchos poco querido en aquella época), se desataron en Santiago una serie de protestas, en especial estudiantiles[175]. Estas tuvieron uno de sus puntos culminantes cuando un diputado golpeó públicamente a un policía, desatando una pelea entre todos ellos, que terminó cuando "...la fuerza se impuso"[176].

En lo que sucedió después se cristaliza quizá de la manera más exacta, la lógica estatal oligárquica y las consecuencias que ésta podía tener al interior de la administración pública.

174 Salazar y Pinto, op. cit., T. I, pp. 38, 53.

175 Vial, *Historia de Chile (1891-1973)*. "Triunfo y...", op. cit., vol. II, p. 572.

176 Rivas, op. cit., T. I, p. 412.

Los parlamentarios involucrados en el incidente "...reconocían su falta, declaraban que el oficial había cumplido su deber, pero pedían que se hiciera una declaración o se tomara una medida que los cubriera ante la opinión"[177]. En el Congreso, sin embargo, reinaba la confusión y muchos solidarizaron con los diputados. Ello, hasta el punto que un comité decidió ir a pedir explicaciones al Ministro del Interior, quien recuerda esos hechos en sus Memorias, de la siguiente manera: "En compañía de mis colegas de gabinete, recibí la visita de mis amigos del comité parlamentario radical. A su petición contesté firmando en presencia de ellos el decreto de ascenso del oficial injustamente agredido por los diputados. En seguida les expliqué la verdad de lo ocurrido, que ellos conocían imperfectamente"[178].

Aclaradas las confusiones que desató el incidente, éste "...no tuvo más proyecciones parlamentarias que un cambio de frases convenidas de antemano y pronunciadas en debate abierto sobre el particular en la Cámara de Diputados"[179].

Un hecho como el narrado, sin duda puede parangonarse con la vieja imagen del patrón del fundo arrogándose el derecho a castigar a sus inquilinos en un arranque de ira, para luego, arrepentido, ofrecerles disculpas y regalarles lo necesario para un buen asado, o pagarles algo más de salario a fin de mes. Sin embargo, aunque el principio era el mismo, en ese caso iba mucho más allá, en cuanto ahora involucraba empleos que, al menos en el papel, tenían carácter público. Y ahí, en el papel, no era procedente ni que un diputado de la República golpeara a un policía, ni que a éste, como compensación, se le ascendiera. Para resolver esos temas existían, en el mismo papel, toda una serie de procedimientos judiciales, que las oligarquías aseguraban con orgullo eran la base del sólido edificio institucional chileno[180].

Si bien ese episodio constituye probablemente un hecho aislado, permite ejemplificar en forma clara no solo el funcionamiento de la lógica estatal oligárquica, sino los extremos que ésta podía alcanzar: por una parte, reconocía e imponía hacia el exterior todo un aparataje institucional y, por otra, posicionaba a los miembros de los grupos oligárquicos –a sus monopolizadores– sobre él.

---

177 Ibíd.
178 Ibíd.
179 Ibíd.
180 Sería ocioso, por su abundancia, citar la gran cantidad de autores que coincidía y aun coincide en esta apreciación. Por ello quizá solo baste recordar uno de los argumentos que Alberto Edwards –crítico del accionar de las oligarquías, pero a la vez parte de ellas– tuvo para escribir sus artículos, posteriomente compilados en el magnífico libro *La Fronda Aristocrática en Chile*: "Porque, la verdad de las cosas es que hemos constituido una excepción interesante entre las naciones hispanoamericanas: el caso nuestro es digno de estudiarse. Por noventa años existió aquí la continuidad en el orden jurídico y una verdadera tradición política, cuyos cambios o mejor dicho evoluciones, se produjeron en forma gradual, pacífica, lógica y presentan, por tanto, un carácter mucho más europeo que hispano-americano". En Edwards, op. cit., p. 4.

Ahí el origen de la ironía de Senén Palacios en su novela *Hogar Chileno*, al poner en boca de un niño parte de la frase incansablemente repetida por el diputado Anselmo Molina, invitado al sarao con que la familia García celebraba su aniversario de matrimonio. Adulado por un juez, también invitado, respondió con falsa modestia el parlamentario: "He cumplido sencillamente con mi deber de fiscalizar los intereses nacionales i de velar por los fueros del Parlamento, dentro del juego regular de nuestras instituciones"[181].

Sin embargo, el "juego regular de nuestras instituciones", permitía a quienes las monopolizaban, situarse también sobre ellas; en una palabra: patrimonializarlas. De ahí que un diputado pudiera, aunque institucionalmente no procedía, golpear a un policía y que, en desagravio, en lugar de castigar al primero, se ascendiera al segundo.

Donde mejor se expresó durante el período en estudio el funcionamiento de la lógica estatal oligárquica fue en la distribución arbitraria de los cargos públicos, que, como se vio, constituía un mecanismo para asegurar distintos intereses económicos y electorales. Arbitraria, no solo porque se orientara por vínculos personales o partidistas, sino, sobre todo, porque no lo hacía necesariamente teniendo en cuenta los requerimientos administrativos de la realidad social. Es decir, los crecimientos de las plantas de funcionarios, ascensos, destituciones, etc., no tenían como argumento evidente y primero, atender nuevas necesidades administrativas.

Uno de los personajes particularmente recordados por esa generosidad con los empleos públicos fue Juan Luis Sanfuentes, Presidente de la República entre 1915 y 1920. De hecho, fue esa misma generosidad la que contribuyó a que llegara a tal cargo, después de ser elegido como candidato por la convención (coalicionista): "Todos los convencionales conocían al señor Sanfuentes; la mayor parte le debía algún servicio personal. Gracias a don Juan Luis, habían vuelto a la administración; don Juan Luis les había procurado el ascenso; don Juan Luis les había obtenido la beca para educar a los niños; les había colocado a los muchachos y dado una ocupación al yerno; gracias a una tarjeta de don Juan Luis, habían arreglado algún asunto ante el gobernador o ante el juez. Don Juan Luis era para muchos el emblema de la providencia fiscal"[182].

El extendió su mano generosa a sus correligionarios en todos los ámbitos de la administración pública: "Ubicó don Juan Luis en cargos públicos grandes o pequeños a sus liberal-democráticos, con tenacidad sin límites, pues dichos cargos significaban clientela electoral; ésta, más parlamentarios del partido; los parlamentarios, más puestos..., y así eternamente, rueda incesante. Fue con ello –sin quererlo ni darse cuenta, es probable– un gran desquiciador de la administración estatal. Particular gravedad revistió la politización de la justicia. Don Juan Luis quería penetrarla, por su importancia en las reclamaciones de

---

181 Senén Palacios, *Hogar Chileno*, p. 45.
182 Rivas, op. cit., T. I, p. 550.

comicios: un magistrado local bien dispuesto era una elección casi ganada. Por eso Sanfuentes siempre buscó manipular el Consejo de Estado: allí se proponían los nombramientos judiciales. Pero los magistrados políticos solían ser también los magistrados corruptos, y la justicia se fue descomponiendo hasta límites intolerables"[183].

Sin embargo, como ya se ha señalado antes, no era él ni el único que lo hiciera, ni tampoco el responsable de esa lógica frente a la administración pública. La gran mayoría de los miembros de los grupos oligárquicos, en distinta medida, operaban dentro de ella. Así, cuando en 1915 se discutía acerca de los candidatos a la Presidencia, el entonces Presidente -Ramón Barros Luco- fue visitado por quien resultaría su sucesor. Como se desatara un pequeño desacuerdo de palabras y Juan Luis Sanfuentes le hiciera ver su deuda por los servicios que él había prestado a su persona, don "...Ramón observó entonces su retribución a ellos dándole cargos a numerosos miembros de su familia". Sanfuentes, molesto, respondió que al día siguiente recibiría la renuncia de todos sus parientes que desempañaban algún cargo público. Lo más interesante fue, sin embargo, que el propio "...Presidente contestó a esto que no tenía razón para adoptar esta actitud y que rechazaría las renuncias"[184].

Esa lógica para enfrentar la estructuración de los cargos públicos tampoco era algo inventado en las postrimerías del Estado Excluyente, sino que a fines del siglo XIX, cuando recién se estrenaba, ya funcionaba así: "Llegado el instante de los nombramientos judiciales -que debían ser propuestos por el Consejo al Gobierno-, la mayoría excluyó sistemáticamente todo nombre de simpatizante conservador. En sana doctrina -dijo (Eduardo) Matte-, los puestos fiscales debían prorratearse entre los partidos que configurasen la mayoría parlamentaria. Atendiendo el papel electoral desempeñado por los jueces (añadió tranquilamente -Eulogio- Altamirano), era peligroso fuesen del bando opuesto"[185].

La lógica estatal oligárquica no solo cruzaba horizontalmente todas las zonas de la administración pública, incluidas las fuerzas armadas[186], sino también verticalmente todas sus jerarquías. Es decir, las destituciones, nombramientos y hasta creaciones de empleos públicos, no solo se realizaban en los niveles más bajos, sino que ello podía suceder en cualquier nivel.

La manifestación más clara de esto último fueron las infinitas rotativas ministeriales del período; que incluso podían tener a su vez como causa, el nombramiento de algún funcionario que no era del agrado de las mayorías parlamentarias. Recuérdese, a modo de ejemplo, la caída del ministerio de Maximiliano Ibáñez en 1916, luego de la interpelación que hiciera la bancada conservadora por "...la designación de directora para el Liceo de Niñas N° 1. El conservantismo reprochaba hubiese recaído el nombramiento en una educadora distinguida, pero 'laica': Isaura Guzmán de Dinator"[187].

183 Vial, *Historia de Chile (1891-1973)*. "Triunfo y...", op. cit., vol. II, p. 587.
184 Rivas, op. cit., T. I, p. 539.
185 Vial, *Historia de Chile (1891-1973)*. "Triunfo y...", op. cit., vol. II, p. 97.
186 Vial, *Historia de Chile (1891-1973)*. "La Sociedad...", op. cit., vol. I, pp. 813-815.
187 Vial, *Historia de Chile (1891-1973)*. "Triunfo y...", op. cit., vol. II, p. 592.

Pero así como podía caer un gabinete completo por los más nimios motivos, también podían surgir propuestas como la realizada en 1918 por Manuel Rivas. En medio de las dificultades que tenía -luego de las elecciones- para formar un gabinete en que los ministerios coincidieran con las nuevas mayorías parlamentarias, propuso, "...que activemos la creación del ministerio del Trabajo y demos esta cartera a los demócratas, que por ahora solo tomarían una"[188].

En definitiva, dentro de la lógica estatal oligárquica, la estructura administrativa no aparecía como algo que se derivaba solo de determinados requerimientos operacionales, sino que podía ser modelada de acuerdo a intereses personales o grupales, independientemente de si la existencia del nuevo cargo era necesario más allá de para quien lo iba a ocupar.

De ahí que tanto contemporáneos al Estado Excluyente como investigadores posteriores hayan coincidido en el análisis de la administración pública del período. Algunos hicieron mención irónica de ello, como Luis Orrego Luco en su célebre novela *Casa Grande*. A modo de ejemplo, se puede mencionar la situación que se produjo en medio de una cena en casa de los protagonistas. Para distender la conversación, que tomaba caracteres desagradables, Vanard, una suerte de advenedizo siempre bienvenido en familias "de sociedad", habló de la caída del "...Gabinete de Coalición, por exigir uno de los grupos un puesto en los ferrocarriles para uno de los suyos que se encontraba sin destino"[189]. "Estos políticos, agregaba Vanard, viven como los acróbatas, colgados de trapecios por los pies, haciendo Gobierno con pruebas de equilibrio. Una portería es cuestión de Estado. Conozco Presidentes de Partido que andan con los bolsillos llenos de candidatos para los diversos empleos. Con listas de personajes que solicitan destinos en el Observatorio Astronómico, ó si no se los dan, un obispado, pues se sienten en aptitud para todo. Estamos como en Portugal, en donde se ha creado un empleo de 'Dama Cuidadora dos gatos do Palacio' "[190].

Lo curioso era que el mismo Justino Vanard, ese hombre pequeño de estatura, que "...figuraba entre los indispensables en toda casa de buen tono. (...)", era conocido precisamente porque "...se desvivía por escribir cartas de presentación para el género humano, solicitando, para una misma persona, un día la plaza de astrónomo y otra la sede un tiempo vacante del Arzobispado de Santiago"[191].

Quizá eran también de recomendación para algún empleo público las tres cartas que escribió, ensobró y lacró, antes de descerrajarse un tiro en la sien, luego de la caída de la Bolsa[192].

188 Rivas, op. cit., T. II, p. 101.
189 Luis Orrego Luco, Casa Grande, T. I, p. 172.
190 Ibíd., T. I, p. 173.
191 Ibíd., T. I, pp. 115 y 116.
192 Ibíd., T. II, p. 67.

Algo mejor suerte corrían otros, como Claudio de Rey i Sandoval -pretendiente rechazado por una de las señoritas García, protagonista en la novela *Hogar Chileno*–, quien "...era empleado en el Ministerio del Interior, donde ocupaba uno de esos infinitos empleos inútiles que se deben al empeño, que se crean para entretener los ocios de algún señorito, hijo de familia i alivianar a sus papás (por cuenta del Estado) de la pesada carga de tener que alimentar a un zángano. El sueldo aunque desproporcionado para el ningún trabajo que hacía, era, sin embargo pequeño para la vida elegante que llevaba..."[193].

Hubo, por supuesto, muchas otras críticas, más técnicas y lejanas de la ironía de la narrativa. Un año antes de ser nombrado Director de Instrucción Primaria -cargo que ocuparía desde 1918 a 1927–, Darío Salas publicó el libro *El Problema Nacional. Bases para la reconstrucción de nuestro Sistema Escolar Primario*[194]. Dicho trabajo, que lo llevó a ser reconocido como uno de los especialistas en el tema, consigna lo siguiente: "Y para terminar con esta revista general del pasivo de nuestra enseñanza primaria (...) señalemos uno excepcionalmente grave: la dirección general de las escuelas es unipersonal y exclusivamente administrativa. Podrán tener estas dos características sus ventajas; pero también encierran la raíz de males muy profundos. Pues a nuestro juicio, ellas explican (...) no solo errores y serias omisiones en el aspecto técnico de la enseñanza, sino también la intromisión de la 'política' y el sistema de 'empeños' en los nombramientos y ascensos del personal, así como esa debilitación de la fibra moral de buena parte del magisterio, (...) que se manifiesta en la estrechez de sus ideales, en su falta de fe en la justicia, en la facilidad con que se resigna a esperar por gracia lo que debería obtener por mérito..."[195].

De la reflexión del entonces futuro Director de Instrucción Primaria, se desprende la importancia de la lógica estatal oligárquica a la hora de analizar los problemas educativos (y probablemente todos los que tuvieran que ver con el Estado): no era el sistema de prebendas y ascensos lo que había que abolir; lo que era deficiente -más allá de los problemas técnicos- era la dirección unipersonal de los establecimientos, porque precisamente ella facilitaba el desarrollo de ese sistema de prebendas y ascensos. De modo que como esto último era al parecer inevitable, había entonces que eliminar lo otro.

Y dentro de ese sistema de prebendas y ascensos, uno de los botines más apreciados era, sin duda, el servicio diplomático. Ser destinado a algún país europeo o a Estados Unidos de Norteamérica era un premio muy codiciado. Sin embargo, también la Cancillería fue objeto de fuertes críticas: durante el gobierno de Federico Errázuriz Echaurren (1896-1901) se discutió la posibilidad de profesionalizar el servicio diplomático y terminar con la repartición de cargos sin más criterios que los vínculos personales o grupales. Por

193 Palacios, op. cit., pp. 105 y 106.
194 Figueroa, op. cit., V, p. 746.
195 Darío Salas, *El Problema Nacional. Bases para la Reconstrucción de nuestro Sistema Escolar Primario*, p. 38.

supuesto, una propuesta como esa no encontró ninguna acogida[196]. Si bien es cierto que en 1897 se dictó una nueva Ley Consular, que debería venir a beneficiar el comercio exterior chileno[197], en el fondo también se dictó "...porque creaba numerosos cargos para la repartija..."[198].

Las críticas no solo se dirigieron a la repartición de cargos e inestabilidad de las políticas de la Cancillería (producto de las rotativas ministeriales), sino a otros aspectos más complejos como el estado del archivo: "Se perdían y seguirían perdiéndose documentos originales (v. gr., el protocolo confidencial chileno-boliviano, suscrito el año 1904). Corriendo el arbitraje inglés con Argentina, los agentes chilenos (Gana, Lira y Bertrand) se quejaban por la inexistencia de documentación sobre el protocolo firmado el año 1893..."[199].

Hubo toda una serie de críticas hacia la lógica estatal oligárquica originadas en otros sectores sociales y que, aunque en muchos ocasiones se extendían a un nivel más ideológico, comenzaban (quizá por lo mismo) a cobrar cada vez mayor importancia. Sin duda uno de los más conocidos divulgadores de esa crítica a través de la prensa obrera fue, entre muchos otros, Luis Emilio Recabarren[200].

De ese modo, a medida que avanzaba el nuevo siglo, los cuestionamientos a la forma en que las oligarquías administraban el Estado aumentaban y encontraban mayor eco en distintos sectores sociales. Será, en parte, de esas críticas que se harán cargo los militares golpistas del 1924, también afectados por la lógica estatal oligárquica.

b) La lógica estatal oligárquica y los bienes y recursos públicos

Quizá la historia narrada por Luis Orrego Luco en su novela *El Tronco Herido* nunca fue real, más allá de su prolífica imaginación. Sin embargo, dada las características del período en estudio, bien pudo serla. Según narra el protagonista, Fernando Ruiz, terminado el almuerzo "en sociedad", invitado por el general Rivera, éste "...con amabilidad que era habitual, nos dijo que dos vaporcitos de la armada nos esperaban en el muelle, para pasear por la bahía. Eran las cinco, y nada más hermoso cabía que ver puesto el sol en el mar"[201]. El grupo de veraneantes se trasladó de Viña del Mar a Valparaíso, donde "...nos embarcábamos en vaporcitos, con bandera al tope, tripulados por marineros vestidos de blanco. Había lijera marejada cuando nos desprendíamos del muelle, entre millares de embarcaciones pequeñas, remolcadores que cruzaban, chalupas que bogaban lentas, grandes lanchones cargados de

196 Vial, *Historia de Chile (1891-1973)*. "Triunfo y...", op. cit., vol. II, p. 301.
197 Martner, op. cit., p. 531.
198 Vial, *Historia de Chile (1891-1973)*. "Triunfo y...", op. cit., vol. II, p. 301.
199 Ibíd., p. 203.
200 Solo se hace mención general a esta crítica ya que ella será tratada en detalle en el capítulo siguiente. Véase Ximena Cruzat y Eduardo Devés, *Recabarren. Escritos de Prensa*.
201 Luis Orrego Luco, *El Tronco Herido*, p. 209.

carbón o de cereales para el Norte, buques de fina encordadura, o inmensos transatlánticos larguísimos (...)"[202]. Luego de dar un vistazo al resto de la flota de la armada chilena y una vez que el sol ya se hubo puesto, "...se escuchó una detonación y en la popa de un acorazado, apareció a nuestra vista la guardia formada, presentando armas, mientras la bandera del buque se arriaba, lenta entre las últimas claridades, y se oía el agudo son de una corneta (...)"[203].

Era "la sociedad" que se rendía honores a sí misma, usando para ello bienes públicos; en este caso, "dos vaporcitos de la armada".

Si esa historia no fue cierta, sí lo fue la protagonizada por el entonces Presidente Federico Errázuriz y Emilio Bello Codesido, en 1898 (dieciséis años antes que Ferrocarriles debiera ser transformado en una empresa estatal autónoma, en un intento por terminar con la larga historia de déficit[204]). Emilio Bello, yerno de Balmaceda, se negaba (al igual que todos los miembros del partido Liberal Democrático) a formar parte del gobierno, como una manera de manifestar su desacuerdo con los vencedores de la revolución del 91. El Presidente ofreció una cartera ministerial a Bello con el fin de atraerlo a sus filas y lograr un avenimiento con ese grupo, pero la negativa se repitió. Sin embargo, "Errazuriz lo persiguió sin tregua (incluso usando el teléfono rural, una novedad para la época); terminó poniéndole un tren ad hoc que lo condujese a Santiago"[205].

De ese modo, los bienes y recursos públicos también eran presa de la lógica estatal oligárquica, que, según se ha señalado, los comprendía como una parte del patrimonio. Al igual que los empleos, su uso era arbitrario, en el sentido que las decisiones sobre éstos no estaban solo orientadas por posibles criterios administrativos, sino también por requerimientos personales o grupales. Y ello, tal como sucedía con la distribución de puestos públicos, podía alcanzar extremos casi impensables.

Durante la Presidencia de Ramón Barros Luco (1913), el Banco de la República debía cerrar sus puertas por su mala gestión financiera y se presentaba el problema de qué banco (o bancos) se haría cargo de liquidar sus operaciones. El Banco de Chile se negó a hacerlo solo y sugirió que lo hicieran en conjunto con el Español y el Nacional. Además, como ayuda, solicitó al gobierno un depósito de quinientas mil libras esterlinas, a un año plazo, del cual serían responsables los tres bancos; pero el gabinete se negó a realizar dicho depósito.

Como el propio Manuel Rivas recuerda en sus *Memorias*, un sábado se inició una "corrida" que afectó no solo a la institución en quiebra, sino también a otros bancos. Sin embargo, el ministerio no cambió su opinión respecto al depósito solicitado.

202 Ibíd.
203 Ibíd., p. 212.
204 De acuerdo al trabajo de Carlos Humud, entre 1898 y 1924, es decir en veintisiete años, Ferrocarriles no registró déficit solo en siete de ellos. En Carlos Humud T., *El sector público chileno entre 1830 y 1930*, p. 144.
205 Vial, *Historia de Chile (1891-1973)*. "Triunfo y...", op. cit., vol. II, p. 237.

El día siguiente en la tarde, sin embargo, se alcanzó por fin un acuerdo. "Los domingos comían con el Presidente algunas personas de su familia. Eran comensales habituales, sus sobrinos, don Luis Barros Borgoño, director de la Caja de Crédito Hipotecario y miembro del consejo del Banco Nacional, y don Guillermo Barros Lara, presidente de esa institución; sus cuñados, los señores Valdés Cuevas, don Antonio, consejero del Banco de la República y don Francisco de Borja, del Chile"[206].

En una sesión extraordinaria, citada después del mencionado almuerzo por el propio Presidente, en que participó él, sus ministros y algunos representantes de la banca, se acordó finalmente realizar el depósito en libras esterlinas. Sin embargo, el Presidente señaló que el tiempo de duración de éste sería no un año, sino el mismo que el gabinete en ese momento en ejercicio. Su argumento, señalado al ministro del Interior después que los banqueros se retiraron, era muy claro y preciso: "Algunos querían hacer una emboscada contra el ministerio; pero Uds. Ven: ahora son ellos los más interesados en sostenerlo, porque el día que Uds. se vayan yo retiro los fondos. He amarrado a los bancos para que sostengan a mi gabinete"[207].

Es decir, no solo se concurría con recursos públicos a solucionar problemas de la banca privada, sino que ello se realizaba a través de un compromiso que nada tenía que ver con criterios económicos: intentar mantener en funciones un determinado gabinete.

Cuatro meses después de ese episodio, cayó el ministerio y el Presidente ordenó el retiro de los fondos[208].

De ese modo, rivalidades políticas, problemas personales e infinidad de otras situaciones incidieron en las decisiones respecto a los recursos y bienes estatales: como los sucesivos escándalos producto del remate de terrenos salitreros fiscales o terrenos para colonización en el sur de Chile. Incluso, algunas decisiones sobre recursos públicos eran utilizadas como armas por parte de los parlamentarios para presionar al Presidente y tenían enormes consecuencias administrativas.

La historia de ese tipo de actos tiene igual fecha de origen que el Estado Excluyente y fue incluso el motivo de las desavenencias definitivas entre Balmaceda y las cámaras. En junio de 1890, los congresales censuraron el gabinete y como éste decidió no renunciar, los parlamentarios sacaron de la tabla de discusiones la ley que autorizaba el cobro de subsidios: "el país quedó sin contribuciones; ellas no se cobraron ni siquiera en las Aduanas y Correos (...)"[209]. Finalmente, gracias a la mediación del arzobispo de Santiago se logró solucionar ese problema.

No correría igual suerte la negación de las cámaras a aprobar el presupuesto para 1891, que terminó en el desacuerdo definitivo y la guerra civil.

206 Rivas, op. cit., T. I, p. 393.
207 Ibíd., T. I, p. 397.
208 Ibíd., T. I, p. 398.
209 Edwards, op. cit., p. 181.

Desde ahí en adelante, la aprobación de la ley de presupuestos para cada año se transformó en el arma favorita de las oligarquías para doblegar el poder presidencial. Como se mencionó en el capítulo anterior, ésta terminaba siempre siendo aprobada en los primeros meses del año en que debía regir. Ahora, si ello sucedía dentro del mes de enero no había mayores inconvenientes, de lo contrario significaba dejar impagos los sueldos de los empleados públicos y los compromisos con proveedores y contratistas.

Pero su aprobación también estaba sujeta a las veleidades de la lógica estatal oligárquica y no solo a criterios administrativos. Así, por ejemplo, en el año 1897 el presupuesto se logró aprobar recién el 22 de febrero y la demora "...nada tenía que ver con el presupuesto. Era una forma discurrida por la oposición para impedir que el Gobierno cerrase la legislatura extraordinaria (no podía hacerlo sin presupuesto aprobado); aquélla recelaba una intervención oficial en los comicios (parlamentarios) y quería tener tribuna abierta donde, si llegaba el caso, denunciarlo. El Estado, sin recursos, se paralizó así prácticamente dos meses, pero esto no pareció importarle mucho a nadie"[210].

Es más, el retardo de su aprobación se hizo costumbre, y cada año el Presidente y su gabinete debían hacer infinitos trámites para conseguirla, al menos, dentro del mes de enero. A no ser que corriera la suerte de Barros Luco, en 1911, en que el "...ministerio supo aprovechar el buen ánimo del Parlamento. El 1° de febrero promulgó la ley de presupuestos y pudo pagar, sin retardo, los sueldos de los funcionarios públicos"[211].

En otras ocasiones, como sucedió en 1915, el Presidente debió hacer "gestiones especiales" para conseguir su aprobación: llamó a su "amigo íntimo" y superintendente de la Casa de Moneda y consejero de Estado, Antonio Orrego, y le solicitó que conversara con algunos parlamentarios, para "...exponerle los perjuicios que ocasionaba a la administración el retardo en el despacho de la ley de presupuestos..." y les pidiera, a la minoría obstruccionista, su apoyo. A cambio, él se comprometía a velar por la corrección de las próximas elecciones[212].

Si a esos atrasos se agrega la posibilidad que las cámaras tenían de adicionar suplementos, sin necesidad de señalar la fuente de recursos, se tendrá el cuadro completo de la lógica con que se manejaba el presupuesto nacional.

En ese contexto, quizá existía más de una relación entre dicho manejo y la advertencia que Alejandro Bertrand hizo al entonces Presidente Germán Riesco (1905), al dejar la Dirección de Obras Públicas: "...ya era un vicio común..." le señaló, "...aceptar el Fisco la propuesta más baja, sabiendo el agraciado que, casi invariablemente 'se conseguía elevar los montos a posteriori mediante, toda clase de influencias... (sobre) el personal encargado de fiscalizar... (y) los miembros del Gobierno' "[213].

210 Vial, *Historia de Chile (1891-1973).* "Triunfo y...", op. cit., vol. II, p. 231.
211 Rivas, op. cit., T. I, p. 243.
212 Ibíd., T. I, p. 514.
213 Vial, *Historia de Chile (1891-1973).* "Triunfo y...", op. cit., vol. II, p. 415.

Antes que se aprobara, en 1912, la ley que impidió a los parlamentarios hacer adiciones al presupuesto sin señalar la fuente de recursos a utilizar y que restringió la realización de propuestas solo al período de sesiones de la comisión mixta –antes que éste fuera presentado al Congreso[214]–, tanto los senadores Mackenna como Mac-Iver hicieron ver los grandes inconvenientes que esos suplementos tenían. Este último recordó, a modo de ejemplo, cómo un puente realizado en el río Maule, "...contratado primitivamente en 33.000 libras esterlinas, llegaba ya a las 75.000 con las modificaciones que se le habían introducido posteriormente"[215].

En la Tabla 4 es posible apreciar las fechas en que fueron aprobados los presupuestos y el número de leyes que cada año establecieron suplementos a los montos aprobados. Al analizarla, se puede ver que en 30 años de aprobaciones presupuestarias, en quince ocasiones se realizó en febrero (lo que significaba dejar impagos sueldos y otros compromisos durante enero), dos veces en marzo, una vez en abril e incluso dos en mayo. Solo en diez ocasiones, un tercio del período, se consiguió su aprobación durante el mes de enero.

214 Anguita, op. cit., T. IV, p. 437.
215 Donoso, *Alessandri, agitador...*, op. cit., T. I, p. 188.

Tabla N°4
Fecha de aprobación del Presupuesto Nacional y leyes suplementarias

Año	Fecha de aprobación	Leyes suplementarias[1]	Año	Fecha de aprobación	Leyes suplementarias
1892	25 de enero	20	1907	25 de enero	12
1893	1 de febrero	26	1908	11 de enero	6
1894	3 de enero	25	1909	20 de febrero	6
1895	6 de febrero	10	1910	5 de marzo	10
1896	11 de febrero	4	1911	1 de febrero	8
1897	22 de febrero	2	1912	16 de febrero	1
1898	22 de enero	11	1913	28 de enero	
1899	1 de febrero	9	1914	8 de febrero	
1900	11 de enero	13	1915	1 de marzo	
1901	19 de enero	10	1916	5 de abril	
1902	22 de enero	7	1917	22 de enero	
1903	10 de febrero	3	1918	10 de mayo	
1904	8 de febrero	11	1919	5 de febrero	
1905	3 de febrero	3	1920	14 de febrero	
1906	13 de febrero	3	1921	mayo	

Fuentes: Ricardo Anguita (1912) *Leyes Promulgadas en Chile. Desde 1810 hasta el 1° de Junio de 1912*, Santiago de Chile: Imprenta, Litografía y Encuadernación Barcelona (4. T.; T. IV. - 1913), pp. 835-837; T. IV. (1913), pp. 784 y 785. Manuel Rivas Vicuña (1964), *Historia Política y Parlamentaria de Chile*, Santiago de Chile: Ediciones de la Biblioteca Nacional, T. I, pp. 14, 47, 73, 105, 272, 341, 464, 514; T. II, p. 3. Gonzalo Vial Correa (1983) *Historia de Chile (1891-1973)*. "Triunfo y Decadencia de la Oligraquía (1891-1920)", vol. II, Santiago de Chile: Ed. Santillana del Pacífico S.A. de Ediciones, pp. 231, 322-323, 590; (1988) "Arturo Alessandri y los Golpes Militares (1920-1925)", vol. III, p. 301.

1 De acuerdo al texto de Manuel Rivas Vicuña las leyes suplementarias habrían sido, en 1892, 23; en 1893, 28; en 1894, 26; y en 1895, 11.

Ello hizo crisis el año 1924, "...corría el mes de agosto de ese año y los presupuestos no estaban aprobados. Las Obras Públicas se paralizaron aumentando la cesantía y el malestar social. Los empleados públicos y militares se pagaban tarde, mal y nunca con duodécimos que recibían mes y medio y dos meses después del que les correspondía, con el consiguiente perjuicio para los comerciantes, propietarios e industriales que tenían relaciones económicas con ellos"[216].

216 Álvarez, op. cit., p. 235.

El absurdo, sin embargo, fue mucho más allá: mientras los empleados públicos (y entre ellos los militares) esperaban hacía meses sus sueldos, devaluados por la creciente inflación, desde el once del mismo mes se discutía en el senado, la -ya por la cámara de diputados aprobada- ley de dieta parlamentaria[217].

Aunque esa forma de manejar los bienes y recursos públicos fue objeto de críticas, las oligarquías, prisioneras de la propia lógica con que enfrentaban el monopolio estatal, no hicieron nada para modificar su accionar.

Como se señaló más arriba, Mackenna lo hizo ver hacia 1912, representando la situación en la "...inestabilidad ministerial, en la carencia de planes administrativos, en la desorganización de muchos servicios públicos...." y también en "...las modificaciones escandalosas que se hacían en los contratos de obras públicas..."[218].

Y no fue él ni el primero, ni el único, ni mucho menos el último que denunció la situación. También lo hizo otro conocido, y ya mencionado, testigo y miembro del "juego veneciano", Alberto Edwards: "Los Congresos, para llenar las más premiosas necesidades locales que los Municipios no querían o no podían satisfacer, dictaban sin orden ni método algunas disposiciones de carácter enteramente transitorio y fragmentario, ya para proveer de caminos y policía a los campos, o de agua potable y alcantarillas a los pueblos, ya con otros fines análogos. Todo ello resultaba por necesidad incompleto, mal organizado y dispensioso..."[219].

El propio Ministro de Hacienda de 1912 dejó para la posteridad una anéctoda muy citada por los historiadores. Cuando preparaba la propuesta de presupuesto para 1913, "...llamé al director de contabilidad para pedirle los datos que me debían servir para la exposición de las finanzas, éste funcionario me respondió:

- ¿Cómo la quiere, Su Señoría, con déficit o sin déficit?

En medio del estupor que me produjo esta respuesta me dominaba la idea de pedirle inmediatamente la renuncia o de solicitar la autorización al Senado para separarle; pero me detuvo el pensamiento de que aquel competente funcionario era solo quizá una víctima del régimen.

- Solo quiero la verdad -le respondí"[220].

Lo había dicho, de otra manera, algunos años antes que el ministro Rivas escribiera sus *Memorias*, Luis Alberto Canales, quien logró conquistar "...renombre de austeridad, de competencia y virtud en su larga carrera de fiscalizador de las rentas públicas"[221]. Y su vasta experiencia en la administración estatal le permitía decirlo con autoridad: desde 1902 había sido inspector de tesorerías municipales, trabajado en múltiples comisiones

217 Vial, *Historia de Chile (1891-1973)*. "Arturo Alessandri...", op. cit., vol. III, p. 371.
218 Donoso, *Alessandri, agitador...*, T. I, p. 188.
219 Edwards, op. cit., p. 209
220 Rivas, op. cit., T. I, p. 318.
221 Figueroa, op. cit., T. II, p. 337.

reorganizando diversos servicios municipales y escrito numerosos artículos y libros respecto al funcionamiento de éstos[222]. En su obra más conocida, publicada en 1923, *El régimen económico del Estado y la administración de la Hacienda Pública*, consigna los siguientes párrafos, que permiten tener una visión más exacta de las implicancias de la lógica estatal oligárquica: "La administración actual no es obra del administrador, es obra del Parlamento y tiene todas las características de un trabajo hecho a retazos, sin plan, sin método, a medida que se presentan las necesidades del servicio, o más frecuentemente, tan pronto como el ejercicio del poder o la influencia en la administración permite cumplir los compromisos contraídos en las luchas electorales.

Las leyes orgánicas de los servicios son escasas, las atribuciones de los funcionarios se encuentran mal definidas en numerosos reglamentos, decretos e informes que se contradicen entre sí y que forman un galimatías de disposiciones que nadie puede comprender ni se aventura a estudiar.

Lo que decoramos con el pomposo nombre de leyes de organización, son en general leyes de aumento de sueldos de alguna repartición pública sometidas a periódica revisión, ya por el descenso de la moneda, ya por la consiguiente carestía de la vida, ya por la desnivelación que una ley produce respecto de los sueldos establecidos para otra repartición.

La provisión de los cargos públicos no se sujeta ni a leyes, ni a reglamentos de ninguna especie. Hay una fuerza que predomina sobre todas las consideraciones del buen servicio, de la preparación del personal, de los méritos de los postulantes: es el empeño político.

El personal de la Administración Pública se improvisa y esta improvisación pretende invadir hasta aquellas ramas del servicio que por su propia naturaleza requieren una preparación técnica.

Penden de la consideración del Congreso diversos proyectos sobre establecimiento de un Estatuto Administrativo; pero ellos han cedido lugar en otro tiempo a simples leyes de aumentos de sueldos"[223].

Así, de un extremo a otro se repitieron las quejas por la forma en que eran utilizados los bienes y recursos públicos. Sin embargo, tampoco en este caso (y lo más problable es que en su concepción del Estado, empleos, bienes y recursos no hayan sido más que una sola y misma cosa) las oligarquías escucharon ni mucho menos alteraron su forma de interpretar y desempeñarse al interior del Estado. En el fondo, eran prisioneras de su propia lógica estatal.

222 Ibíd.
223 Urzúa, op. cit., p. 113.

c) Aristocratización y patrimonialización

Como se mencionó más arriba, dos elementos centrales caracterizaron la forma en que las oligarquías chilenas de fines del siglo XIX y comienzos del XX concibieron y se desempeñaron en el Estado. Por una parte, la supuesta superioridad moral y cultural de que estaban imbuidas, derivada de su pretendido pasado aristocrático, que se plasmaba en su autodenominación como "clases superiores" o "clases dirigentes"[224] y en la que encontraban justificación para su monopolio. Por otra, la percepción del Estado como una prolongación de su patrimonio.

Primero dicha justificación fue de hecho: las oligarquías criollas dirigieron las guerras de Independencia y después monopolizaron la institucionalidad estatal republicana. Desde ahí en adelante, y en especial a partir de 1891, la "dirección de los destinos del país", quedó a su cargo. Ello, según su propio juicio, con justa razón, ya que tan compleja tarea no podía estar en manos de cualquiera, sino solo en las de aquellos cuya superioridad los habilitaba para desarrollarla bien. Es decir, en las de los miembros de los distintos grupos oligárquicos, que constituían "la sociedad". Los demás –"el pueblo"–, no poseían "...las dotes intelectuales ni la instrucción necesaria para escapar a las necesidades inmediatas de la vida, y elevarse a las concepciones abstractas de la ciencia y la política..."[225]. Entonces, por la misma razón que eran excluidos, les eran asignadas –en el imaginario de las oligarquías– otras funciones: laborales, electorales, militares. "Entretanto, la sociedad y el gobierno llevan sobre su conciencia la obligación de atender a la vida y a la salud de las clases pobres"[226].

De ese modo, en el transcurso del siglo XIX, "la sociedad" y "el gobierno", se hicieron sinónimos. Como se mencionó, lo eran desde antes de 1891 en el hecho; pero también lo fueron en el imaginario: solo las "clases superiores", los herederos del pasado aristocrático español (o europeo en general), se consideraban preparados para hacerse cargo de tan delicadas funciones.

Sin embargo, ya a fines del siglo XIX, la antigua "sociedad aristocrática" se vio invadida por "nuevos ricos". Como señaló Luis Orrego Luco a comienzos del siglo siguiente, al referirse a las características de "la sociedad" (de "buen tono", por supuesto): "La sociedad chilena se compone de oligarquía mezclada con plutocracia, en la cual gobiernan unas cuantas familias de antiguo abolengo unidas á otras de gran fortuna, transmitiéndose, de padres a hijos, junto con las haciendas, el espíritu de los antiguos encomenderos ó señores de horca y cuchillo que dominaron al país durante la conquista y la Colonia como señores soberanos"[227].

224 Cabero, op. cit., pp. 109 y 110; Francisco Encina, *Nuestra Inferioridad Económica*, p. 55; Agustín Zegers Baeza, *Algunas Ideas sobre el Estado y la Cuestión Social*, p. 24.; entre otros.
225 Domingo Amunátegui Solar, *Historia Social de Chile*, p. 167.
226 Ibíd., p. 169.
227 Orrego, *Casa...*, op. cit., I, p.15.

Los "nuevos ricos de turbia mirada..."[228] irrumpieron ávidamente en "la sociedad". Remataron, en el Teatro Municipal, palcos que hasta ese entonces habían sido de antiguas familias provocando "...verdadero escándalo..."[229], asistieron al Club Hípico, especularon en la Bolsa. Como se quejaba Teresa Iturrigorriaga, la arruinada aristócrata protagonista de *La Chica del Crillón*: "La sociedad moderna no resiste contra la gente que tiene plata para comprarse la entrada: primeramente, los acepta en el Club de la Unión; después, en el de Golf, y más tarde en los salones donde se juega bridge"[230].

Eran, en el fondo, las historias del turco Abukader y de la familia Cepeda, narradas por Joaquín Edwards en la citada novela. El primero, luego de hacer fortuna vendiendo ropa interior y de inventar "...el corsé tricolor para las chinongas...", decidió retirarse de los negocios, trasladarse a la capital y "...poner casa en la Avenida República"[231]. Quería casar a su hija, Zulema, porque ya rico solo le faltaba -como ironizó el autor- un "peyido". Y un "buen" apellido solo se encontraba en "la sociedad".

La señora Cepeda, por su parte, recientemente enriquecida gracias a las especulaciones bursátiles de su marido, también ambicionaba ingresar a "la sociedad". Afirmaba, además, que no debía llamarse Cepeda a secas, sino que su apellido debería escribirse "Sánchez de Cepeda y Ahumada"; incluso en una oportunidad señaló que "...cuando publique mi libro firmaré así para hacer pesar el rumor solemne de la historia..."[232].

También era la historia del doctor Morán, quien "...experimentaba complacencia al manifestar relaciones de intimidad con esa familia distinguida (los Sandoval); cierto airecito de vanidad satisfecha, la satisfacción de sentirse parte integrante ó complemento del círculo en boga. Había conseguido levantarse de una posición obscura y modesta á otra expectable, sin ayuda ni protección de parientes, y lo que es más extraordinario, sin talentos profesionales de ninguna especie, á fuerza de amabilidades y de tacto, sacando á bailar á feas en las fiestas, acompañando mamáes, buscando abrigos, siempre fino, siempre sonriente. Ahora, ya dado á conocer en salones, tenía su pequeña clientela, pues en la lucha por la alta sociedad, hasta existen personajes y familias que consultan y llaman á un facultativo por ser 'el médico de las Sandoval' "[233].

Mucho más verídicas que esas historias fueron, sin duda, las de Eduardo Charme y Antonio Viera Gallo. El primero coronó sus logros económicos con su elección senatorial en 1903 (que fue solo el inicio de sus "...éxitos parlamentarios y ministeriales"), al alero del partido Liberal Democrático[234]. Hasta años antes de esa fecha había sido un "médico de poco fuste, (que) ...había ejercido su profesión en las salitreras. Allí logró formar una considerable fortuna y regresó al sur a invertirla en valiosos fundos, algunos de los cuales tenían influencia electoral. Ayudó eficazmente a Riesco en su elección y éste había cultivado su amistad inclinando a su favor al electorado de Colchagua, que le envió al Senado"[235].

Por su parte, el abogado Viera Gallo, que incluso sería durante un par de semanas de 1920 Ministro de Hacienda, "...se había encumbrado socialmente..." y durante la huelga de Santa María de Iquique, en 1907, "...llevaba la voz cantante de las compañías salitreras..."[236]. Pero antes de llegar a su posición, en la que "...descolló por su brillante oratoria..."[237], de ingresar al Partido Nacional y de ser diputado, había sido solo "...un abogado de origen humilde, hijo de un ebanista serenense"[238].

Por eso su padre entristeció cuando José Santos González Vera -sin duda uno de los escritores más notables del siglo XX chileno- le contó que se había hecho anarquista, ya que él "...hubiese preferido que fuera socialista, porque en un partido, aseguró, una persona asciende. Estaba un tanto derrotado y aunque parecía no estimarme, a su modo deseaba mi bien"[239].

Es decir, desde fines del siglo XIX, ya no solo los antiguos descendientes de la aristocracia hispano-criolla "distraían los ocios de la opulencia" en el "juego veneciano", también lo hacían aquellos que intentaban suplir el abolengo con la riqueza y la ostentación. Por la misma razón que "la sociedad" y "el gobierno" se hicieron sinónimos, los "nuevos ricos de turbia mirada" compraron con igual vehemencia los palcos en el Teatro Municipal y los sillones de las cámaras. "En Chile, por tradición hereditaria, un cargo público, un asiento en las Cámaras, equivalía a un título de nobleza; y el patriciado no ahorraba el dinero por conseguirlo. El cohecho electoral alcanzó proporciones monstruosas; hubo "senaturías" que costaron un millón. Y estas sumas se derrochaban, las más de las veces, sin que en ello interviniera el fanatismo ideológico, ni propósitos de lucro personal. El patricio chileno quería atávicamente ser el dueño de casa, como ya lo mostrara en 1810"[240].

Es decir, muchos compraban "...asientos en las Cámaras por los mismos motivos que sus padres compraron títulos bajo la colonia"[241].

Así, las oligarquías -tanto las que se arrogaban un origen aristocrático como las que no lo tenían- compartieron "la sociedad" y el Estado. Ambos se transformaron en el espacio social en que se realizaba la igualación entre esos grupos y, sobre todo, la legitimación de aquellos que solo aportaban con riqueza.

228 Joaquín Edwards Bello, *La Chica del Crillón*, p. 29.
229 Germán Riesco, *Presidencia de Riesco*, p. 19.
230 Edwards B., *La Chica...*, op. cit., p. 55.
231 Ibíd., p. 26.
232 Ibíd., p. 45.
233 Orrego, *Casa...*, op. cit., II, pp. 112 y 113.
234 Figueroa, op. cit., II, pp. 526 y 527.

235 Rivas, op. cit., T. I, p. 89.
236 Elías Lafertte, *Vida de un Comunista (Páginas autobiográficas)*, p. 51.
237 Figueroa, op. cit., V, p. 1066.
238 Lafertte, *Vida de...*, op. cit., p. 51.
239 José Santos González Vera, *Cuando era muchacho*, p. 47.
240 Edwards, *La Fronda...*, op. cit., p. 192.
241 Ibíd., p. 193.

Había quienes no necesitaban rematar un palco en el Municipal ni un asiento en las cámaras para ser reconocidos como parte de "la sociedad", porque lo habían sido desde siempre. Como Manuel, en la novela *El Tronco Herido*, quien había "...sabido resistir hasta ese instante las tentaciones de la política. De aceptarlas, lo que no sería de extrañar, llegaría, por cierto, a las más altas cumbres, pues era inteligente y le valía, además, el poder de cuantiosa riqueza honradamente habida"[242].

Pero había otros que sí lo necesitaban, de lo contrario quizá nunca llegarían a ser considerados como iguales, a pesar de su fortuna. Ahí el origen de la distinción consignada por Senén Palacios en su novela *Hogar Chileno*. En ella, los ya mencionados diputado Anselmo Molina y juez Prado Ibáñez "...representaban en el sarao de los García la aristocracia i el talento de la administracion pública.

La aristocracia de la sangre estaría representada dignamente por la familia de Rey i Sandoval, a la que se esperaba con impaciencia para dar principio a la comida"[243].

A pesar de que Alberto Edwards la pone en un segundo plano frente a las características propias de los "recién llegados", era sin duda el peso y "...el prestigio histórico de la antigua sociabilidad..."[244] lo que principalmente provocaba ese fenómeno: los nuevos ricos querían también ser reconocidos como parte de "la sociedad".

Las prácticas política, administrativa y legal, entonces, se convirtieron en el puente definitivo. Eran el momento en que, como se dijo, se realizaba la igualación entre aquellos que alardeaban no solo de su fortuna, sino fundamentalmente de su linaje y aquellos que solo habían hecho riqueza.

Es decir, en el Chile de fines del siglo XIX y comienzos del XX, el acceso al monopolio estatal no era un proceso motivado solo por el deseo de llegar a un lugar de privilegio en la administración y producción de la realidad social, era un mecanismo de ascenso social. En una palabra, acceder a las prácticas política, administrativa y legal, aristocratizaba.

Y desde hacerse parte de ese proceso de aristocratización, a convertirse en presa de la lógica estatal oligárquica y patrimonializar individual o grupalmente lo que su monopolio les ponía a disposición, había una distancia mínima.

242 Orrego, *El Tronco...*, p. 24.
243 Palacios, op. cit., pp. 46 y 47.
244 Edwards, *La Fronda...*, op. cit., p. 207.

II. Estructura y funcionamiento

Hasta aquí se ha mencionado incesantemente al Estado Excluyente y la lógica con que éste era manejado por los grupos oligárquicos, sin embargo, no se ha hecho una descripción y análisis de su estructura administrativa, ni de su funcionamiento.

Son esos aspectos los que se intentará abordar a continuación. Por supuesto, dadas las dimensiones que esta tarea podría alcanzar, se la ha circunscrito a algunas áreas bastante específicas. En otras palabras, no es el objetivo de este capítulo hacer una descripción exhaustiva de la estructura y funciones estatales, sino caracterizarlas y analizarlas de modo general a fin de poder formarse una imagen concreta de lo que se está hablando al referirse al Estado Excluyente.

a) Organicidad, dimensiones y costos

El Estado Excluyente fue inaugurado con una fuerte crítica a su organicidad y, en especial, a las dimensiones y costos que éste había llegado a alcanzar en la época de Balmaceda. Por lo mismo, los triunfadores de la revolución del 91 comenzaron una serie de iniciativas destinadas a redimensionar la administración pública y devolverla a los niveles que ellos consideraban sensatos. Es lo que algunos autores han llamado La Reforma Liberal de 1892[245].

Sin embargo, determinar efectivamente los grados de inorganicidad en el funcionamiento estatal no es una tarea menor y, sin duda, demanda un esfuerzo muy superior a las pretensiones de este trabajo. Baste, en principio, como prueba de ello, más allá de posibles indicadores concretos, las críticas generalizadas de los contemporáneos presentadas en el punto anterior.

Y si las críticas de quienes impulsaron la fracasada reforma liberal del 92 no eran –como señalan los autores antes mencionados– "objetivas", sino que se enmarcaban dentro de un intento por reducir el poder presidencial e implementar un proyecto específico de Estado[246], las de los años posteriores, debido a su amplia gama y variado origen, sí podrían asumirse como con un mayor grado de "objetividad".

Por lo demás, como se vio, en manos de los diversos grupos oligárquicos y presa de esa específica lógica administrativa, el Estado se convirtió en un verdadero botín, que aseguraba a través de la asignación –en todos los niveles– de puestos de trabajo, el resguardo de sus distintos intereses.

A partir de esas premisas, entonces, es posible afirmar que el Estado Excluyente se fue transformando en un conjunto relativamente inorgánico de reparticiones, con un precario

245 Argomedo y Casanova, op. cit.
246 Ibíd., pp. 42 y 43.

equilibrio financiero. Con esto, sin embargo, no se quiere decir que no funcionaran o no lograran articularse entre ellas para desarrollar determinadas tareas, sino que su creación y organización pasaba más por atender requerimientos coyunturales que por planificaciones de mediano o largo plazo, lo que implicaba crecimientos y costos irregulares e imprevistos[247].

Es necesario, además, antes de iniciar éste análisis, no olvidar lo señalado en el capítulo anterior respecto a las esferas de acción que las oligarquías consideraban propias del Estado, que eran bastante restringidas y que, en alguna medida, tenían que ver con el liberalismo europeo decimonónico. Básicamente, su funcionamiento se amparaba en la premisa de intervenir solo cuando la iniciativa particular parecía insuficiente. Como ya se mencionó: "Además de la defensa del territorio y de la mantención del orden público compete administrar unos pocos servicios, tales como correos y postas, vialidad, aduanas, oficialización de documentos, acuñación de moneda, etc. He aquí la esfera de lo estatal. De suerte que la potestad del mandatario se ejerce sobre un mínimo de aspectos de lo social"[248].

De ahí, por ejemplo, que no existiera -ni tuviera por qué hacerlo- fomento industrial o protección a la industria de manera sistemática, sino solo a través de algunos apoyos parciales y coyunturales (liberación de aranceles aduaneros para algunas productos que pudieran favorecer la producción nacional, impuestos a otros que pudieran competir con ella). También en ese ámbito, más que definiciones ideológicas claras, predominó el pragmatismo[249]; probablemente, orientado por intereses específicos de los distintos grupos oligárquicos.

b) Estructura y plantas de funcionarios

La Constitución de 1833 establecía el esquema básico de la estructura estatal y los aspectos generales de su funcionamiento. En primer lugar contemplaba un Congreso Nacional, compuesto de una cámara de Diputados y otra de Senadores. En el caso de la primera

247 Un buen ejemplo lo constituyó el nombramiento que hizo Arturo Alessandri al padre de su "ahijado" y secretario personal: cuando, en 1912, llegó a la cartera de Hacienda le asignó, en atención a los servicios prestados y a su mal estado de salud, el cargo de Inspector de Oficinas Fiscales. "Se trata..."-le dijo-"...de un cargo de mucha responsabilidad, pero de cómodo desempeño, pues no tendrá que asistir diariamente a una oficina y, en cambio, deberá viajar de vez en cuando, lo que le servirá de entretenimiento y solaz". En Olavarría, op. cit., T. I, p. 34. Como recordó el propio hijo del beneficiado en sus *Memorias*, ello sucedió un par de años antes de partir a Santiago, cuando después de quedar cesante, Fernando Lazcano, por iguales razones, "...ejercitó sus poderosas influencias ante el Consejo de la Caja Nacional de Ahorros para que se creara una repartición en Curicó y se designara a mi padre como agente o gerente de ella". Ibíd., T. I, p. 30. Actos como esos, por supuesto, eran considerados como "...un noble ejemplo de gratitud y lealtad...". Ibíd., T. I, p. 34. Años después, luego de dejar la secretaría de Alessandri, él mismo sería beneficiado con el nombramiento en la Dirección de Correos y la consiguiente "...buena renta...". Ibíd., T. I, p. 179.

248 Barros y Vergara, *El Modo...*, op. cit., pp. 25 y 26.

249 Carlos Hurtado, "La Economía Chilena entre 1830 y 1930: sus limitaciones y sus herencias", en CIEPLAN, *Colección de Estudios Cieplan* Nr. 12, p. 38.

su número de miembros era variable, ya que consideraba como factor proporcional para su elección los habitantes de cada departamento; los senadores, en cambio, serían veinte[250].

En seguida establecía la existencia del Presidente de la República y los Ministros del Despacho; cuyo número sería determinado por ley[251]. Había, además, un poder judicial, con categorizaciones como tribunales superiores, jueces letrados de primera instancia, jueces de comercio, "...alcaldes ordinarios y otros jueces inferiores..."[252], pero no daba mayores especificaciones sobre la estructura administrativa de ese "poder judicial".

Existía una línea de autoridades y reparticiones de dependencia directa del Presidente y que tenían a su cargo la administración del territorio: Intendentes, Gobernadores, Subdelegados e Inspectores (encabezaban, respectivamente, las provincias, departamentos, subdelegaciones y distritos). Por último se encontraban las Municipalidades, ubicadas en cada capital de departamento y que tenían un número de regidores proporcional a la población respectiva.

Había otras entidades como la Comisión Conservadora y el Consejo de Estado; la primera de ellas se componía de siete senadores en ejercicio que cumplían diversas funciones durante el período de receso del Congreso. El Consejo de Estado consideraba, entre otros, a dos ex ministros y dos ex Intendentes, Gobernadores o miembros de Municipalidades; sus demás miembros pertenecían a alguna repartición estatal[253].

Ese era el esquema central del Estado chileno establecido por la Constitución de 1833. Evidentemente, el mayor número de dependencias estatales y, por lo tanto, de demanda presupuestaria, derivaba en línea directa del Presidente de la República[254].

El 16 de marzo de 1887, se dictó una ley que reorganizó los Ministerios, estableciendo siete reparticiones: Interior; Relaciones Exteriores y Culto; Justicia e Instrucción Pública; Hacienda; Guerra; Marina; Industria y Obras Públicas. Además, señalaba en detalle, las funciones de cada una, los principales cargos y sueldos[255]. Sin contar Ferrocarriles, que en 1912 fue transformado en un Ministerio autónomo, se llegó al año 1924 prácticamente con

250 Valencia, op. cit., T. I, pp. 164 y 165.

251 Ibíd., T. I, pp. 170 y 175.

252 Ibíd., T. I, pp. 164 y 165.

253 También consideraba un "...eclesiástico constituido en dignidad", pero en aquella época el Estado y la iglesia se encontraban ligados administrativa y financieramente. Véase Ibíd., T. I, 176.

254 Una objeción se podría hacer a este esquema: que el trabajo de los diputados y senadores era gratuito, y que, por lo mismo, en rigor no constituían parte de la administración estatal. Si bien ello es cierto, no lo es menos el que todos los costos asociados al funcionamiento del Parlamento (incluidos honorarios cuando los diputados y senadores se constituían en alguna comisión) eran cancelados con el presupuesto nacional. Ver Argomedo y Casanova, op. cit., p. 16. Desde 1925 en adelante, con la fijación de la dieta parlamentaria, también esos antiguos "servidores públicos" pasarán de manera definitiva a transformarse en "funcionarios públicos".

255 Anguita, op. cit., T. III, pp. 15-19; Urzúa, op. cit., pp. 105-110.

las mismas carteras ministeriales: Interior; Relaciones Exteriores, Culto y Colonización; Justicia; Instrucción Pública; Hacienda; Guerra; Marina; Industrias y Obras Públicas.

Ello, sin embargo, se expresó de otra manera si se analizan las modificaciones sufridas por los distintos servicios que componían dichas carteras.

La Constitución asignaba al Presidente de la República la atribución de nombrar todos los cargos de su línea de mando. También nombraba a los magistrados y jueces, a propuesta del Consejo de Estado, y proveía "...los demás empleos civiles y militares, procediendo con acuerdo del Senado, y en el receso de éste, con el de la Comisión Conservadora..."[256]. Dicha atribución fue usada discrecionalmente por los presidentes hasta la revolución de 1891 en que, de hecho, y amparado en la misma Constitución, el Congreso pasó a tener mayor injerencia en los nombramientos. Ello, gracias a la reinterpretación que los grupos oligárquicos hicieron de la Carta del 33, y que les permitió, además, transitar sin más de un sistema presidencial de gobierno al conocido parlamentarismo criollo. En él, como es sabido, los ministros –y la cadena de nombramientos que éstos traían consigo– debían contar con la venia de los parlamentarios para mantenerse en funciones.

Las atribuciones asignadas por la Constitución al Congreso, que facilitaron esa reinterpretación y permitieron su mayor intervención en el nombramiento de los funcionarios fueron dos: el punto tres del artículo treinta y siete establecía que solo en virtud de una ley se podía: "Fijar igualmente en cada año las fuerzas de mar y tierra que han de mantenerse en tiempos de paz y guerra"[257]. El punto diez del mismo artículo lo facultaba para: "Crear o suprimir empleos públicos; determinar o modificar sus atribuciones; aumentar o disminuir sus dotaciones; dar pensiones, y decretar honores públicos a los grandes servicios"[258].

Ambas atribuciones, y sin duda la segunda más que la primera, contribuyen a explicar por qué fue posible institucionalmente el desarrollo de la lógica estatal oligárquica: ellas abrían la puerta a la intervención de los distintos grupos en la estructura administrativa del Estado; lo demás, solo era llegar a acuerdo en las modificaciones a realizar.

A partir de esa fecha, ya no fue solo el Presidente (y su respectivo grupo) quien definió las características del Estado y, sobre todo, quienes serían sus funcionarios, sino que fueron los distintos grupos oligárquicos, y éstos no solo comenzaron a entrar "...a saco en el presupuesto"[259], sino que también, como se dijo, "...tomaron por asalto (...) la burocracia del Estado"[260].

Resulta sumamente complejo determinar los significados concretos de dicha lógica, ya que no existen indicadores de requerimientos sociales que puedan servir de referentes

[256] Valencia, op. cit., T. I, p. 173.
[257] Ibíd., T. I, p. 166.
[258] Ibíd., T. I, pp. 166 y 167.
[259] Vial, *Historia de Chile (1891-1973)*. "La Sociedad...", op. cit., vol. I, p. 570.
[260] Ibíd., p. 594.

para evaluar si el crecimiento y modificación de la estructura estatal estaba acorde con ellos. Sin embargo, es posible realizar una secuencia de aproximaciones parciales que pueden permitir avanzar en ese sentido.

Un estudio que analiza tendencias de cambio en los servicios estatales, consigna el cuadro que se presenta en la Tabla 5, intentando dar cuenta, a nivel general, del volumen de dichas modificaciones.

Tabla N°5
Modificaciones en los Servicios Públicos en distintos períodos

Períodos	Número de nuevos servicios	Servicios cuyas plantillas fueron reorganizadas	Reorganizaciones de servicios
Post-Independencia y Gobiernos Conservadores			
1818-1821	15	4	-
1822-1861	18	13	-
Institucionalización de la Política de Coalición			
1862-1890	8	28	-
1891-1924[1]	17	Toda la administr.	-

Fuentes: Rafael López P. (1975) "Una explicación sociológica del cambio administrativo: Chile, 1812-1970", en *Documentación Administrativa* Nr. 168, Noviembre-Diciembre, Madrid, España, p. 73; Germán Urzúa Valenzuela y Anamaría García Barcelatto (1971), *Diagnóstico de la Burocracia chilena (1818-1969)*, Santiago de Chile: Editorial Jurídica, p. 45.

[1] López señala para este período, solo 11 nuevos servicios creados, utilizando como fuente otro libro de Urzúa, publicado un año antes al consignado en este texto.

Como se aprecia en la Tabla 5, durante el período en estudio no hubo ningún servicio estatal que escapara a cambios en su estructura.

Otra fuente permite enfocar el mismo tema desde otro punto de vista: en 1880 había, distribuidas en los seis ministerios existentes, un total 41 reparticiones; en 1900, en siete ministerios había 45, y en 1919, en 8 ministerios había un total de 70[261]. El promedio, entonces, de reparticiones por ministerio subió de 6,8 en 1880, a 8,8 en 1919.

[261] Humud, op. cit., pp. 248-253.

Un indicador que dimensiona ese mismo fenómeno de otro modo, es el aumento del número de funcionarios durante el período. Como se vio más arriba, la distribución de puestos en la administración pública constituía un elemento central de la lógica estatal oligárquica, pero ello no necesariamente se expresaba en la modificación o creación de servicios, ya que muchos de éstos pudieron solo aumentar el número de sus contrataciones.

Para dimensionar el crecimiento de las plantas de funcionarios se puede analizar la Tabla 6, elaborada para los años 1880, 1900 y 1919.

Tabla N°6
Aumento y crecimiento porcentual de los funcionarios estatales 1880-1919

	Funcionarios (no contiene el ejército)				
Dependencia	1880	1900[1]	%Crecimiento 1880-1900	1919	%Crecimiento 1900-1919
Presidencia	6	5	-16,7	8	60,0
Congreso	191	170	-11,0	259	52,4
M. del Interior	568	1.935	240,7	13.82	614,6
M. RR.EE.	47	724	1.440,4	813	12,3
M. de Justicia, Culto e Instrucción	867	5.948	586,0	1.254	-78,9
M. de Hacienda	729	1.564	114,5	2.841	81,7
M. de Guerra	255	1.286	404,3	2.160	68,0
M. de Marina	385	1.045	171,4	1.907	82,5
M. de Industrias y Obras Públicas		242		1.308	440,5
M. de Educación				3.091	
Total	3.048	12.919	323,9	27.469	112,6

Fuente: Carlos Humud T. (1969) *El sector público chileno entre 1830 y 1930*, Santiago de Chile: Tesis de Grado, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Chile, pp. 248-253.

1 El autor realiza un error en las sumas parciales de los funcionarios, lo que lo lleva a señalar como total de éstos no 12.919, sino 13.119.

De acuerdo a los datos consignados en la Tabla 6, los índices de crecimiento del número de funcionarios estatales fueron: 323,9% entre 1880 y 1900, y 112,6% entre 1900 y 1919. Sin duda dichos crecimientos no solo tuvieron que ver con la distribución de cargos

públicos, sino con la ampliación de algunas funciones -como la educación- y la creación de otras nuevas -como la policía[262].

Sin embargo, un indicador puede utilizarse para contrastar dicho aumento: el crecimiento de la población, contenido en la Tabla 7.

Tabla N°7
Aumento de la población 1885-1920

Censo	Año 1885	Año 1907	% Crecimiento 1885-1907	Año 1920	% Crecimiento 1907-1920
Habitantes	2.507.380	3.231.496	28,9	3.731.573	15,5

Fuente: DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA - DGE - (1933) Sinopsis Estadística de la República de Chile 1933, Santiago de Chile: Sociedad Imprenta y Litografía Universo, p. 39.

Si se considera, entonces, la relación que existió entre el crecimiento de la burocracia estatal (Tabla 6) y de habitantes (Tabla 7), se verá que en períodos similares, las plantas de funcionarios crecieron a un ritmo -en el primero de los casos- más de diez veces superior. Y aunque en el lapso siguiente no llegó a ese extremo, no estuvo muy lejos.

De lo que no queda dudas es que desde fines del siglo XIX y hasta las primeras décadas del siglo siguiente, el Estado no solo modificó su estructura, sino que, sobre todo, creció en número de funcionarios. Cuánto de ello se debió a la sola lógica estatal oligárquica que proveía trabajo a sus clientelas y cuánto a un intento por satisfacer requerimientos sociales reales, es algo que, al menos en este trabajo, no es posible responder.

c) El manejo financiero

Un ámbito en que se puede evidenciar con mayor claridad lo que significó la lógica estatal oligárquica en la administración pública, fue el de los recursos estatales.

Desde antes de 1891, el Estado comenzó a vivir de las rentas de exportación del salitre, incluso suprimiendo "...todas las contribuciones que gravaban la riqueza, dejando solo en pie las de aduanas"[263]. Sin embargo, esa estructura impositiva tuvo serias consecuencias en el equilibrio financiero del Estado, ya que no solo lo dejó indemne frente a

262 Riesco, op. cit., pp. 162-164.
263 Edwards, *La Fronda...*, op. cit., p. 210.

posibles crisis internacionales, sino que ese "...régimen tributario nos ha hecho vivir fuera de la realidad y de toda previsión, fijando los gastos fiscales según la exportación salitrera máxima. Cuando la exportación de salitre ha sido abundante, se han elevado los gastos públicos, los que generalmente quedan fijados por leyes que es necesario cumplir y que por los intereses que crean nadie se atreve después a derogar; cuando disminuye la exportación de salitre se producen déficit que se salvan con empréstitos que elevan el servicio de la deuda pública y por consiguiente los gastos anuales"[264].

Era quizá esa misma imprevisión la que permitió augurar importantes superávit para los años siguientes al derrocamiento de Balmaceda (1893-1894); los mismos que, aseguraron, permitirían saldar la deuda flotante. Para cada año se esperaba excedentes del orden de 41 millones de pesos. Poco después, sin embargo, el ministro debió corregir su estimación, señalando que el superávit de 1893 sería solo de 10 millones. Luego la volvería a corregir: serían apenas 6 millones[265].

Para revisar el ejercicio presupuestario estatal del período se puede analizar la Tabla 8.

[264] Cabero, op. cit., pp. 334 y 335.

[265] Vial, *Historia de Chile (1891-1973)*. "Triunfo y...", op. cit., vol. II, pp. 137 y 138.

Tabla N°8

Entradas Ordinarias y Gastos Fiscales (en miles de US$)

Año	Entradas Ordinarias	Total Gastos	Saldo	Porcentaje de gasto en relación al presupuesto
1891	21.025,7	38.601,9	-17.576,2	183,6
1892	23.397,6	28.047,3	-4.649,7	119,9
1893	23.157,7	19.055,7	4.102,0	82,3
1894	23.253,2	18.546,7	4.706,5	79,8
1895	28.623,4	31.699,1	-3.075,7	110,7
1896	28.636,8	40.634,1	-11.997,3	141,9
1897	27.916,0	29.793,7	-1.877,7	106,7
1898	27.821,6	35.883,6	-8.062,0	129,0
1899	33.879,9	31.535,6	2.344,3	93,1
1900	37.008,5	37.949,0	-940,5	102,5
1901	33.666,7	43.589,5	-9.922,8	129,5
1902	33.202,0	42.886,5	-9.684,5	129,2
1903	38.965,0	38.443,7	521,3	98,7
1904	39.790,9	46.363,7	-6.572,8	116,5
1905	43.200,8	44.075,1	-874,3	102,0
1906	48.372,9	50.782,2	-2.409,3	105,0
1907	51.567,5	57.050,2	-5.482,7	110,6
1908	46.079,7	51.959,9	-5.880,2	112,8
1909	55.199,9	58.743,8	-3.543,9	106,4
1910	63.072,2	72.288,9	-9.216,7	114,6
1911	60.561,3	71.936,7	-11.375,4	118,8
1912	65.761,9	84.362,7	-18.600,8	128,3
1913	67.283,3	77.404,4	-10.121,1	115,0
1914	53.593,0	61.491,5	-7.898,5	114,7
1915	63.516,8	63.823,5	-306,7	100,5
1916	85.133,6	76.405,9	8.727,7	89,7
1917	112.551,8	101.931,8	10.620,0	90,6
1918	153.717,3	152.852,5	864,8	99,4
1919	78.677,7	105.889,6	-27.211,9	134,6
1920	96.387,2	120.200,4	-23.813,2	124,7
1921	51.028,9	88.120,6	-37.091,7	172,7
1922	64.265,3	88.254,4	-23.989,1	137,3
1923	89.963,0	94.466,7	-4.503,7	105,0
1924	90.931,9	94.503,3	-3.571,4	103,9

Fuente: Carlos Humud T. (1969) *El sector público chileno entre 1830 y 1930*, Santiago de Chile: Tesis de Grado, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Chile, p. 167.

En treinta y cuatro años de ejercicio presupuestario, solo en siete ocasiones no se registró déficit; incluidos entre éstos el período de bonanza salitrera que trajo la guerra europea (1916-1818).

Pero de igual manera como esos años generaron inesperados superávit, los años de crisis económica 1907-1908, 1914, 1919-1922, registraron gastos que superaron largamente lo presupuestado.

Ahora, el íncide de gasto en relación a las entradas ordinarias arrojó, como promedio durante el período, un 115%; lo que evidencia el nivel de imprevisión con que se administraban las finanzas públicas. Finalmente, dentro del mismo tema, es posible analizar la Tabla 9.

Tabla N°9
Tasa de Crecimiento y de los Ingresos y Gastos Fiscales

Años	Ingresos	Gastos
1860-1879	4,8	5,7
1879-1900	4,6	3,9
1900-1913	5,2	5,6
1914-1924	2,2	4,4

Fuente: Carlos Humud T. (1969) *El sector público chileno entre 1830 y 1930*, Santiago de Chile: Tesis de Grado, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Chile, p. 158.

Si bien, como se aprecia en la Tabla 9, los gastos fiscales experimentaron una baja en su crecimiento en el período 1879-1900, desde ahí en adelante continuaron aumentando a ritmos superiores al de los ingresos, lo cual sin duda tenía que ver con la precaria estructura impositiva que atentaba contra la estabilidad del manejo financiero.

Los mecanismos a que se recurrió para intentar saldar el permanente déficit fueron la contratación de empréstitos extranjeros y emisiones de papel moneda. Pero ellos, lejos de terminar de manera definitiva con el problema, se convirtieron en soluciones de coyuntura a las que se recurría cada vez que las oligarquías lo consideraban necesario, y que no hacían sino profundizar el desequilibrio.

Los empréstitos tenían una larga tradición: desde los propios inicios del Chile republicano. Sin embargo, la llegada de los últimos años del siglo XIX trajo consigo también el salitre, que significó no solo mayores ingresos, sino que éste "...nos hizo un país rico, al cual se prestaba en el exterior con mano abierta. Explotamos alegremente semejante posibilidad. Entre 1885 y 1910 emitimos quince empréstitos internacionales. La deuda externa

sumaba 6.650.000 libras esterlinas el año 1885; 9.359.000 el año 1890; 13.730.000 el año 1895; 17.230.000 al advenir el nuevo siglo; 17.590.000 en 1905 y 25.250.000 para el Centenario. ¡Casi se había cuadruplicado en un cuarto de siglo!"[266].

La Tabla 10 detalla la contratación de empréstitos y las emisiones de papel moneda.

Tabla N°10
Préstamos externos (en libras esterlinas y dólares) e internos (en moneda corriente) contratados

Año	Empréstitos Extranjeros		Empréstitos Internos y Emisiones	
	Número	Monto Total	Deudas	Capital Nominal
1892	1	£ 1.800.000		
1893	2	£ 779.000	Vales de Tesorería	$ 8.901.728
1894	1	£ 200.000		
1895	1	£ 2.000.000		
1896	2	£ 4.265.000		
1898			Emis. de Papel Moneda	$ 50.000.000
1903	1	£ 1.350.000		
1904			Emis. de Papel Moneda	$ 30.000.000
1905			Tratado de Paz	$ 6.500.000
1906	1	£ 3.700.000	Emis. de Papel Moneda	$ 40.000.000
1907			Emis. de Papel Moneda	$ 30.000.000
1908	2	£ 6.913.138		
1909	1	£ 3.000.000		
1910	4	£ 12.780.000		
1916			Edificación Escolar	$ 6.000.000
1918			Terrenos Quinta Normal	$ 550.000
1921	2	£ 2.482.500	Canalizac. del Mapocho	$ 6.100.000
1922	1	£ 2.809.000		
1922	1	US$ 18.000.000		
1923			Población Obrera Thno.	$ 3.800.000

Fuente: Carlos Humud T. (1969) *El sector público chileno entre 1830 y 1930*, Santiago de Chile: Tesis de Grado, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Chile, pp. 73-78.

[266] Vial, *Historia de Chile (1891-1973)*. "La Sociedad...", op. cit., vol. I, p. 381.

A la Tabla 10 hay que agregar, además, las emisiones emergencia, realizadas durante el período 1912-1925, compuestos de Vales del Tesoro y Billetes Fiscales -ambos garantizados con bonos y salitre- que llegaron a un total de 1.349.778.440 pesos[267].

De acuerdo a datos entregados por Carlos Humud, descontando los pagos ya hechos, se llegó al año 1920 con una deuda interna que alcanzaba a US$ 16.605.500, mientras, la deuda externa era, el mismo año, de US$ 98.955.400. Así, el total de la deuda pública en circulación alcanzó a US$ 115.560.900, es decir, a 1,2 veces las entradas estatales ordinarias, que llegaron ese mismo año a US$ 96.387.200[268].

Como es posible apreciar, la lógica estatal oligárquica generó una forma de manejar el Estado en la que no solo se tenía como referencia para tomar decisiones, criterios estrictamente administrativos. Requerimientos personales y grupales llevaron a ampliar las plantas de funcionarios, a emitir empréstitos y papel moneda (y en general a manejar el presupuesto nacional), en volúmenes y con periodicidades que lo mantuvieron en permanente déficit. Con ello no solo se hizo del Estado una estructura administrativa sujeta a las veleidades de la lógica estatal oligárquica, sino que se traicionó el proyecto de reforma con que nació el Estado Excluyente.

Al respecto, quizá, venga al caso citar las palabras finales del excelente trabajo de Argomedo y Casanova. Los triunfadores de la revolución del 91, como se señaló, se enfrascaron en la reforma del Estado, que, a juicio de ellos, había crecido desmedidamente durante la época de Balmaceda. El resultado de esas discusiones fue la creación, a mediados de noviembre de 1892, de la "Comisión Reorganizadora de los Servicios Públicos", que tendría por objetivo estudiar la disminución de costos y, en general, del tamaño del Estado[269].

Sin embargo, también la "...Comisión Reorganizadora se perdió en los años iniciales del régimen parlamentario. Infructuosamente se han buscado los detalles de su fracaso, pues de lo que no cabe duda es que fracasó. La mejor prueba de ello es que en 1900 la estructura interna del Estado era básicamente la misma, y, lo que es más indicativo, el ritmo de incremento del gasto y de la burocracia civil había llegado a tasas similares -aunque menores- a las del gobierno de Balmaceda"[270].

Fue, probablemente, la propia lógica estatal oligárquica la que hizo naufragar el intento de reducir el Estado, sobre todo, después de que éste ya no estaba solo en manos del Presidente de la República, sino que había pasado a ser el botín de todos los grupos oligárquicos.

Desde ahí en adelante, no solo las contrataciones de funcionarios tuvieron un alto grado de arbitrariedad, también el manejo del presupuesto estatal presentó significativos niveles de imprevisión y un precario equilibrio. Sin duda, ello también tuvo relación con la

267 Fetter, op. cit., p. 148.
268 Humud, op. cit., pp. 207-210.
269 Argomedo y Casanova, op. cit., pp. 15-17.
270 Ibíd., p. 70.

lógica estatal oligárquica: Chile, desde fines del siglo XIX se había vuelto un país rico, que, gozando del monopolio mundial del salitre, podía darse el lujo de liberar a sus habitantes de cargas impositivas y vivir solo de las rentas del "oro blanco". Sin embargo, la dependencia del mercado internacional, sumada a la intromisión sistemática -al menos hasta la ley de 1912- de los congresales en el presupuesto, a la irregularidad de las políticas ministeriales (recuérdense las rotativas de éstos) y a la falta de planificaciones de largo plazo, hicieron que las finanzas públicas vivieran en permanente déficit.

Pero lo peor no fue, sin duda, ni la precariedad del equilibrio presupuestario ni el permanente déficit, sino las consecuencias que ello tuvo en otros sectores de la población. La forma en que las oligarquías administraron el Estado y, por ende, desarrollaron políticas económicas y monetarias, tuvo como consecuencia la devaluación sistemática de la moneda y una escalada inflacionaria que hizo crisis en los albores de los años veinte del nuevo siglo. Las oligarquías, sin embargo, no se enteraban de los estragos que ambas cosas causaban en el resto de la población, y si lo hacían, no les interesaba. Ellas gozaban los beneficios de su monopolio, sin intuir siquiera la profunda crisis en que éste, desde hacía años, se estaba sumiendo.

III. Desobediencia organizada y caída del Estado Excluyente

Hablar, como lo han hecho algunos autores, de "crisis de legitimidad del Estado" durante el período en estudio[271], es tan equívoco como suponer que entre "la sociedad" y los "rotos" hubo consensos doctrinario, político y social[272].

No hubo "crisis de legitimidad" exactamente por la misma razón que no hubo consensos ni ruptura de éstos: los grupos oligárquicos no llegaron a acuerdos con el resto de la población acerca de la forma cómo debían estructurarse las prácticas política, administrativa y legal, y ésta no concluyó voluntariamente obedecer la naciente institucionalidad republicana (excepto quizá algunos escasos sectores que se hicieron "clientes" de las oligarquías). Y como para que algo entre en "crisis" es necesario que antes haya tenido un cierto estado de "normalidad", no fueron esos acuerdos ni esa obediencia voluntaria los que se deterioraron; porque no existieron.

Lo que sucedió a fines del siglo XIX y en las primeras décadas del XX, fue que quienes padecían la exclusión comenzaron, de distintas maneras, a alterar el orden creado por las oligarquías. Los "rotos" tenían suficientes razones para ello: la exclusión ya no solo

271 Salazar y Pinto, op. cit., T. I, p. 41.
272 Vial, *Historia de Chile (1891-1973)*. "La Sociedad...", op. cit., vol. I, p. 850.

significaba dejarlos al margen de una realidad de privilegios, sino perjudicarlos y, a través del monopolio del Estado, darles sanción institucional, en todo el territorio, a las situaciones de miseria y explotación.

Pero en la misma medida en que los "rotos", a través de sus organizaciones y huelgas, cuando no por su simple presencia, comenzaron a hacerse cada vez más visibles y molestos en el orden que las oligarquías habían creado y querían preservar, fueron siendo brutalmente reprimidos. Como ya se dijo, las oligarquías en el fondo -y a cualquier precio- cautelaban la situación de privilegio que la posesión de los medios de producción y el monopolio del Estado les daba. Y ello lo hicieron con una violencia que no conoció límites.

Entonces, de igual forma como no hay que confundir exclusión y obediencia relativa con consensos, tampoco hay que hacerlo con legitimidad.

a) La ilusión de la legitimidad

Una vez alcanzada la Independencia, las oligarquías criollas supusieron heredar la "legitimidad" que gozaban las instituciones coloniales y, desde ahí en adelante, comenzaron un proceso de construcción de estructuras estatales, que no consideraba la opinión y necesidades del "pueblo": las interpretaba desde su propio punto de vista. Quién mejor que ellas, imbuidas, como decían estar, de esa superioridad moral y cultural, podía saber con mayor exactitud qué era lo que el país, y por tanto toda la población, necesitaba[273].

Reflejo de esto último fue el proceso de centralización administrativa desarrollado por las oligarquías capitalinas durante el siglo XIX, que terminó sometiendo a los cabildos a las decisiones provenientes de Santiago y haciendo desaparecer las escasas expresiones de participación local[274].

Además -y también razón para comprender por qué nunca hubo "legitimidad" estatal, como sugieren los autores antes mencionados[275]- la presencia del Estado en la vida

273 Esto es particularmente claro desde 1831 en adelante. Recuérdese, a modo de ejemplo, algunas de las palabras de quien se considera el padre del orden institucional chileno decimonónico, Diego Portales: "A mí las cosas políticas no me interesan... La Democracia que tanto pregonan los ilusos, es un absurdo en países como los americanos, llenos de vicios, donde los ciudadanos carecen de virtud, como es necesario para establecer una verdadera República... La República es el sistema que hay que adoptar; ¿pero sabe cómo yo la entiendo para estos países? Un gobierno fuerte, centralizador, cuyos hombres sean verdaderos modelos de virtud y patriotismo, y así enderezar a los ciudadanos por el camino del orden y de las virtudes. Cuando se hayan moralizado, venga el Gobierno completamente liberal, libre y lleno de ideales, donde tengan parte todos los ciudadanos. Esto es lo que yo pienso y todo hombre de mediano criterio pensará igual". En Alfredo Jocelyn-Holt, *El Peso de la Noche. Nuestra frágil fortaleza histórica*, pp. 114 y 115.

274 Salazar y Pinto, op. cit., T. I, p. 35.

275 Ellos utilizan un concepto de "legitimidad" y de "legitimidad ciudadana" vago y equívoco, predicándolo a los sujetos como algo esencial a ellos y no analizándolo como un constructo histórico Salazar y Pinto,

(continúa en pág. siguiente)

cotidiana de los habitantes era mínima: hacia 1895 había un 54,5 por ciento de población rural y se llegó a 1920 con un 53,6 por ciento. Esa presencia seguiría siendo mínima hasta terminada la segunda década del nuevo siglo: así como no había contribuciones que pagar, tampoco había beneficios que recibir. Sin duda, había escuelas, obras públicas, policía, cárceles, registro civil, correos, telégrafos y ferrocarriles; pero ello no tenía presencia permanente ni afectaba aspectos fundamentales de la vida cotidiana de la mayoría de la población.

Sirva como ejemplo la Tabla 11, que contiene el número de alumnos que recibió educación primaria dependiente del Estado, en algunos años seleccionados.

Tabla N°11
Número de alumnos que recibió educación primaria estatal en años seleccionados

Año	Matrícula	Asistencia media	Proporción entre la matrícula y la asistencia media[1]
1891	95.454	64.737	67,8
1895	114.565	71.901	62,8
1900	114.410	72.912	63,7
1905	159.379	102.925	64,6
1907	176.447	121.493	68,9
1910	258.875	149.737	57,8
1915	322.434	185.920	57,7
1920	346.386	204.023	58,9
1924	449.697	296.596	66,0

Fuentes: OFICINA CENTRAL DE ESTADÍSTICA – OCE – (1901) *Sinopsis Estadística y Jeográfica de la República de Chile en 1900*, Santiago de Chile: Imprenta Universitaria, p. 235; (1919) *Sinopsis Estadística de la República de Chile Año 1918*, Santiago de Chile: Sociedad Imprenta y Litografía Universo, pp. 53 y 54; (1925) *Sinopsis Estadística de la República de Chile Año 1924*, Santiago de Chile: Sociedad Imprenta y Litografía Universo, pp. 53 y 54.

1 Los porcentajes fueron recalculados, ya que las estadísticas oficiales presentaban errores. Por lo mismo, algunos no coinciden con el texto original.

Los datos de la Tabla 11 pueden ser contrastados, a fin de analizar la presencia que la educación primaria tenía en la realidad del común de las personas, con el volumen total de población, como se ve en la Tabla 12.

op. cit., T. I, pp. 15, 16, 36, 37. Ahí tiene origen el error de suponer que las oligarquías "sofocaron" y "enterraron" la legitimidad, como si ésta hubiese existido siempre. Por igual razón, llaman en forma errónea de esa manera a un proceso de construcción e imposición de estructuras estatales, de las cuales el resto de la población se notició tardíamente.

Tabla N°12
Porcentaje de alumnos en instrucción primaria sobre el total de la población

Censo	Habitantes	Alumnos Matriculados	Porcentaje sobre población total	Promedio de Asistentes	Porcentaje sobre población total
1895	2.695.911	114.565	4,3	71.901	2,7
1907	3.231.496	176.447	5,4	121.493	3,8
1920	3.731.573	346.386	9,3	204.023	5,5

Fuentes: OFICINA CENTRAL DE ESTADÍSTICA – OCE – (1901) *Sinopsis Estadística y Jeográfica de la República de Chile en 1900*, Santiago de Chile: Imprenta Universitaria, p. 235; (1919) *Sinopsis Estadística de la República de Chile Año 1918*, Santiago de Chile: Sociedad Imprenta y Litografía Universo, pp. 53 y 54; (1925) *Sinopsis Estadística de la República de Chile Año 1924*, Santiago de Chile: Sociedad Imprenta y Litografía Universo, pp. 53 y 54; DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA –DGE– (1933) *Sinopsis Geográfico Estadística de la República de Chile Año 1933*, Santiago de Chile: Sociedad Imprenta y Litografía Universo, p. 39.

Al analizar la Tabla 12 queda en evidencia que la relación que el común de los habitantes, en términos efectivos, tenía con el Estado a través de la educación, era mínima[276], y algo muy similar ocurría con otros ámbitos. Si se analiza, por ejemplo, el número de reos (hombres y mujeres) en algunos años, se obtienen los siguientes datos: había 29.446 en 1895, 57.968 en 1914, y 41.910 en 1920[277]. Incluso en el Ejército el número total de soldados acuartelados en 1903, a tres años de dictada la ley de servicio militar obligatorio, alcanzaba apenas a 6.142 personas. En la "marina de guerra", llegaban, en los tres años, a 15.469[278].

Sin duda que muchas personas tenían algún contacto parcial con el Estado; que la presencia de éste en las zonas urbanas era más significativa que en las zonas rurales; que las "levas" en caso de guerra, las policías en caso de delito y el ejército en caso de huelga, aparecían, y con violencia; y que la práctica política incorporaba casi festivamente a alguna población a las votaciones, pero ello estaba lejos de suponer que constituían parte central en la vida de las personas.

Deberían transcurrir aun muchos años antes que el Estado comenzara paulatinamente a reclamar mayor presencia en la cotidianidad de sus habitantes: primero, en 1900,

[276] Los alumnos matriculados en educación secundaria y especial en 1900, representaban el 11 por ciento del total de los de educación primaria (12.624), en 1907 eran 24.601, es decir un 13,9 por ciento. En 1920 llegaban a 49.123, o sea, a un 14,2 por ciento. Si para ese mismo año, en que se dicta la Ley de Educación Primaria Obligatoria, se suman ambos, llegaban a 395.509, es decir, a un 10,6 por ciento de la población total.

[277] Oficina Central de Estadística (OCE), Sinopsis Estadística y Jeográfica de la República de Chile en 1899, pp. 28, 45.

[278] Ibíd., pp. 296, 298.

con la ley de servicio militar obligatorio (que afectaría sobre todo a los "rotos"), luego, con algunas leyes laborales (que afectarían sobre todo a los patrones). Finalmente, en la década del veinte surgirían todas las leyes destinadas a beneficiar "obligatoriamente" a unos y otros (ley de educación primaria obligatoria, primero, y de seguro obligatorio contra enfermedad e invalidez, sindicalización obligatoria, y otras, después).

Así, no era que el "roto" –como pensaba más de algún contemporáneo– tuviera una moral "...poco sólida; carece del sentimiento del ideal y del íntimo de la creencia, y es escaso su respeto por la ley, la verdad y la propiedad"[279], sino que la presencia del Estado y la institucionalidad que encarnaba, era escasa y, en gran parte, desconocida por éstos[280].

Hasta casi la segunda década del siglo veinte, la presencia política, administrativa y legal del Estado fue opacada por la figura moral del patrón, tanto en los campos como en las ciudades: ahí la policía y los guardias que distintos establecimientos mineros e industriales tenían, eran vistos más como la prolongación del brazo de éste que del Estado. Por lo mismo, las normas conocidas, aparecían ambiguas y sujetas a las veleidades de la voluntad patronal, y no figuras jurídicas iguales para todos[281].

Finalmente, si para evaluar el grado de legitimidad con que contaba el sistema político, administrativo y legal impuesto por las oligarquías, se utilizara la participación en las elecciones, basten entonces los siguientes datos: en 1885 votó un 3,2 por ciento de la población total; un 3,6 por ciento en 1888; un 8,6% en 1912 y un 4,4 por ciento en 1920[282]. Pero ese número de votantes, e incluso menos, bastaba a las oligarquías de la época para suponer que su monopolio estatal era legítimo.

No hubo, entonces, ni consensos ni ruptura de éstos, ni tampoco legitimidad y crisis de ésta; fue simplemente que diversos sectores de la población, a partir de sus propias dinámicas, comenzaron a alterar significativamente la realidad que las oligarquías habían creado y querían mantener. Eran los "rotos" que desde mediados del siglo XIX se hacían cada vez más abundantes y visibles en la ciudades, y que con su creciente actividad organizativa empezaron a invadir y desbordar, no solo los espacios exclusivos de las oligarquías, sino también la institucionalidad del Estado Excluyente. Sin embargo, éstas estaban dispuestas a intentar

[279] Cabero, op. cit., p. 119.

[280] Cabe recordar además que hacia 1920, casi un 40% de la población chilena era analfabeta y entre ellos probablemente se encontraba la gran mayoría de los "rotos" acusados de no "reconocer ni Dios ni Ley".

[281] A fines del siglo XIX, el subdelegado de Los Queñes escribía al Intendente de Curicó, a propósito de ciertos desórdenes y crímenes ocurridos en una construcción, que en ella, a diferencia de lo que ocurría en los campos, era necesario un resguardo policial. En cambio, para "...mantener el orden y evitar el robo en las haciendas no es indispensable toda la policía. El inquilino está arraigado en el fundo y si se embriaga los domingos, siempre reconoce la autoridad del patrón y de sus mayordomos". En Jaime Valenzuela M., *Bandidaje Rural en Chile Central. Curicó, 1850-1900*, p. 42.

[282] Atilio Borón, "La evolución del régimen electoral y sus efectos en la representación de los intereses populares: el caso de Chile", en FLACSO-Chile, *Revista Latinoamericana de Ciencia Política* Nr. 3, vol II, p. 432.

defender su realidad de privilegios a cualquier costo, y así lo demostraron, al menos, hasta la segunda década del nuevo siglo.

b) Miseria, desobediencia organizada y represión

A las tres y media de la tarde del 21 de diciembre de 1907, el general Roberto Silva Renard, ordenó abrir fuego sobre los obreros que estaban en la Escuela Santa María de Iquique[283]. Ellos no habían oído las advertencias, no sabían que "...a la autoridad, al poder, hay que creerle más las amenazas que las promesas"[284].

Dos pechos descubiertos frente a los fusiles marcaron el inicio y el fin de la masacre. El primero cuando ya las descargas se sucedían, del dirigente obrero Luis Olea, quien, según testigos, "...se abrió paso entre sus compañeros y descubriéndose el pecho habría gritado: 'apuntad, general, aquí está también mi sangre' "[285]. El otro, del vicario Rucker, quien luego de recoger la guagua de una mujer boliviana recién asesinada, "...se dirigió a Silva Renard, y abriéndose la sotana le increpó diciéndole que si tenía sed de sangre chilena, ahí tenía su pecho..."[286].

Pero ya era demasido tarde, cerca de dos mil obreros habían sido masacrados por las tropas al mando de Silva Renard[287].

No solo se habían seguido al pie de la letra las instrucciones del ministro del Interior Rafael Sotomayor, quien en un telegrama del día 14 había señalado que la "...fuerza pública debe hacerse respetar cualquiera que sea el sacrificio que se imponga"[288], sino que posteriormente el general recibiría, por su heroica obediencia, las felicitaciones del Presidente Montt[289].

Esa masacre fue el primero de los dos hechos que, mucho antes que los militares golpistas del 1924 tuviesen la idea de aparecer en las tribunas del senado, anunciaron el próximo fin del Estado Excluyente. El otro, producido once años después, fue el conjunto de movimientos obreros que han sido llamados "mítines del hambre".

Encabezados por la Asamblea Obrera de Alimentación Nacional, congregaron nacionalmente a miles de obreros y a diversos gremios, exigiendo poner fin a la escalada inflacionaria y al "alza del costo de la vida". El 29 de agosto de 1919, después de un mitin reprimido (22 de noviembre de 1918) y de otro (7 de febrero de 1919) que no pudo realizarse

283 Eduardo Devés, *Los que van a morir te saludan. Historia de una masacre. Escuela Santa María, Iquique*, 1907, p. 191.
284 Ibíd., p. 193.
285 Ibíd., p. 197.
286 Ibíd., p. 198.
287 Crisóstomo Pizarro, *La Huelga Obrera en Chile 1890-1970*, p. 20.
288 Devés, op. cit., p. 67.
289 Ibíd., p. 170.

debido "....al régimen de excepción decretado por el Gobierno"[290], se celebraron, concentraciones en casi todas las ciudades importantes del país: Iquique (pampa salitrera), Copiapó, Caldera, Antofagasta, Chuquicamata, Mejillones, Valparaíso, Viña del Mar, Quillota, Los Andes, Rancagua, San Rosendo, Temuco, Concepción, Talcahuano y Puerto Montt. En Santiago se estimó en aproximadamente cien mil el número de participantes[291].

En Santa María de Iquique las oligarquías demostraron lo que estaban dispuestas a hacer por intentar mantener sus privilegios. En los "mítines del hambre", en cambio, la masividad que alcanzaron no les permitió buscar un nuevo Silva Renard; pero tampoco les provocó grandes dudas acerca de su derecho al monopolio estatal.

Ambos movimientos –al igual que muchos otros que se produjeron en el período en estudio y que han sido ampliamente tratados por varios autores– fueron, en gran medida, una expresión de las situaciones de miseria y explotación en que los obreros, desde mediados del siglo XIX, se encontraban. Los centros mineros (del salitre en el norte y carbón en el sur) e industriales y portuarios (Santiago, Valparaíso, Concepción, Talcahuano) se habían convertido en focos de atracción para mucha población rural, que ya no encontraba trabajo ni futuro en los campos[292]. En las ciudades, la industrialización estaba llevando a la desaparición de los pequeños establecimientos manufactureros y, sobre todo, comenzaba a concentrar grandes cantidades de mano de obra[293]. Junto a ello, también influyó "...la intensificación del movimiento portuario, la construcción de obras públicas y privadas (...) y actividades de toda índole..."[294]. Obreros y artesanos, comenzaron, a fines del siglo XIX, un irreversible proceso de proletarización: "...éste sector estimado en 150.000 hombres en 1890 y 200.000 a 250.000 en 1920, sobrepasa los 350.000 en 1920"[295].

Pero las ciudades y los campamentos mineros no estaban preparados para albergarlos. Por lo mismo, se produjo hacinamiento y, sobre todo, las condiciones de vida se hicieron insalubres. Hacia 1906 (el año en que se dictó la ley de habitaciones obreras) el número de conventillos en Santiago llegaba a alrededor de dos mil. Cinco años más tarde, la Oficina del Trabajo calculaba que unos 130.000 santiaguinos vivían en dichos conventillos, es decir, prácticamente el 40 por ciento de la población total de la ciudad. Y ello, a pesar de la mencionada ley, lejos de mejorar, empeoró: entre 1906 y 1924, el número de habitantes por pieza aumentó de 2,48 a 3,97[296].

290 Pizarro, op. cit., p. 79.
291 Ibíd., p. 80.
292 Gabriel Salazar, *Labradores, Peones y Proletarios*. Formación y crisis de la sociedad popular chilena del siglo XIX, pp. 145-157; 171.
293 Henry Kirsch, *Industrial Development in a Tradicional Society*, p. 108; Peter De Shazo, *Urban Worker and Labor Unions in Chile 1902-1927*, p. 14.
294 Fernando Ortiz Letelier, *El movimiento obrero en Chile. 1891-1919*, p. 69.
295 Ibíd.
296 De Shazo, op. cit., pp. 57-60.

Las familias obreras se hicieron presa fácil de todo tipo de enfermedades, las unas asociadas a las condiciones laborales (cuya regulación en cuanto a salarios y jornadas de trabajo estaba exclusivamente en manos de los patrones), las más, a las pésimas condiciones de vida. Tuberculosis, tifus, viruela, sífilis, neumonia, anquilostomiasis; se hicieron parte del vocabulario cotidiano. Baste, como ejemplo, el siguiente dato: "La mortalidad general daba cuenta, en Chile en 1920, de 34 por mil y la mortalidad infantil de menores de un año llegaba a 306 por mil. Nuestro récor mundial"[297].

En los campamentos mineros, además, los obreros no solo recibían bajos salarios, sino que éstos eran pagados en fichas o vales, que volvían a manos de las compañías a través de las "pulperías" (salitreras) y "quincenas" (minas de carbón), que eran, en la práctica, casi los únicos lugares donde podían adquirirse productos. Así como en dichos campamentos los precios eran fijados arbitrariamente por las compañías, en las ciudades los obreros estaban expuestos a la escalada inflacionaria que venía desde comienzos de siglo.

A las crisis económicas de 1906-1907 –que fueron sobrellevadas con grandes emisiones de papel moneda y empréstitos internacionales–, siguieron las de pre y pos guerra. Esta última también trató de ser solucionada por la misma vía (vales de tesoro y billetes fiscales), sobre todo para otorgar anticipos salitreros, "dando lugar así a la inflación monetaria chilena de post-guerra"[298]. Si bien por una parte se concurría a tratar de salvar una industria moribunda, por otra, se continuaba empeorando las condiciones de vida de los obreros, a través de la destrucción sistemática de su poder adquisitivo.

Fueron, en gran medida, esas adversas condiciones de trabajo y de vida las que llevaron, desde fines del siglo XIX, a artesanos y obreros a agruparse. Mancomunales, Sociedades de Resistencia, de Socorros Mutuos, Sindicales y muchas otras (de Temperancia, Filarmónicas, etc.), fueron las asociaciones a través de las cuales ellos se proveyeron de entretención, educación, formación política, ayuda mutua, y desde las que desplegaron una serie de iniciativas destinadas a manifestar su desacuerdo con sus patrones y con quienes monopolizaban el Estado. Muchas de ellas tomaron la forma de intentos de diálogo, solicitud de subvenciones para sus actividades, propuestas de proyectos alternativos a los implementados por las oligarquías; otras fueron huelgas, mítines y cualquier tipo de resistencia contra la explotación que de ellos hacía "el capital".

La asociación obrera creció sistemáticamente durante el período en estudio: de las 443 sociedades obreras de distinta índole, estimadas para 1911 por la Oficina del Trabajo, se llegó a 547 en 1913 y a 1.114 en 1923. El número de asociados para los mismos años fue de 59.136, 77.609 y 177.711, respectivamente[299].

297 Illanes, *En el nombre...*, op. cit., p. 124.
298 Fetter, op. cit., p. 160.
299 Enrique Fernández, *El ocaso de las Sociedades de Socorros Mutuos en el cambio de siglo (1915-1932)*. "De la exclusión estatal a la búsqueda de la integración social", p. 29.

Sin embargo no solo la asociación obrera aumentó, sino también lo hicieron las movilizaciones. En el período 1902-1908 se registraron 84 huelgas y entre 1917 y 1921, éstas llegaron a 229[300]. En total, entre 1910 y 1924, hubo 467 huelgas[301].

En el Chile del cambio de siglo, entonces, la realidad social conocida y aceptada por las oligarquías se estaba modificando significativamente. Pero así como en la primera década de éste las "clases superiores" demostraron que estaban dispuestas a intentar mantener su realidad de privilegios a cualquier costo, al llegar a los años veinte, la masividad de la organización obrera dejó en evidencia no solo que la represión era ya un mecanismo ineficaz, sino también que la instucionalidad era insuficiente, y sobre todo, que el Estado ya no podía seguir operando sobre una matriz excluyente.

Era, en el fondo, el anuncio del fin de la obediencia relativa que hasta ese momento había existido. Fue ese proceso el que algunos investigadores han llamado "ruptura de consensos" y otros "crisis de legimitidad". Las oligarquías, en su momento, hablaron angustiadas de la pérdida del "ascendiente moral" que las "clases superiores" tenían sobre los "rotos".

c) Dominación y "ascendiente moral"

Las huelgas y mítines, que durante el período en estudio alcanzaron un ritmo creciente y que generalmente fueron reprimidas por la tropa de línea de algún regimiento, constituyeron, sin embargo, solo una de las formas de presencia que irritó y provocó la represión de las oligarquías. Son, quizá con justa razón, lo más recordado de la relación entre obreros, patrones y militares, debido a la gran cantidad de víctimas que ellas dejaron; pero también lo son porque en ellas se expresó la organización político-ideológica de los trabajadores y su enfrentamiento con "el capital" y el Estado, que historiadores posteriores han querido resaltar.

Sin embargo, hubo una forma mucho más básica de visibilidad que molestó a las oligarquías y que también generó diversos mecanismos represivos. Era la simple presencia de los "rotos", que desde mediados del siglo XIX comenzaban a abundar en sus ciudades, el contacto cotidiano con ellos, a pesar de que vivían lejos del centro, donde eran "...casi invisibles, como conviene a una ciudad que solo tolera al roto en la fiesta patria"[302]. Era, en gran parte, el temor que les provocaba su sola presencia física, su violencia, el posible contagio de sus enfermedades. Las familias oligárquicas que venían de las haciendas sabían desde hacía décadas lo que significaba convivir con ellos: no era "...un temor por el desarrollo de un adversario político, sino (...) otro más primitivo: el temor propietarial al

300 De Shazo, op. cit., p. 265.
301 Poblete, op. cit., p. 63.
302 Joaquín Edwards Bello, *El Roto*, p. 4.

saqueo de la riqueza acumulada. Es decir, el temor nervioso que siempre despertaron en el patriciado las masas de 'rotosos' "[303]. Era, en el fondo, el desagrado que provocaba la necesidad de desarrollar con ellos una multiplicidad de relaciones laborales en las industrias, construcciones, servicio doméstico y otras muchas, que nada tenían que ver con las prácticas política, administrativa y legal.

Fue precisamente en esas relaciones cotidianas y personales, que venían desde el período colonial, donde se construyó lo que algunos autores han supuesto consensos y otros legitimidad, y que los contemporáneos llamaron "ascendiente moral"[304]. El mismo "ascendiente moral", que las oligarquías suponían tener sobre el "pueblo", que les permitía justificar su derecho al monopolio estatal y les hacía innecesario consultarle su opinión al respecto. Ya se mencionó en el capítulo anterior: no existía, a ojos de los patrones, una relación de dominación que los separara de los "rotos", sino un vínculo de lealtades históricas que los unía. Por supuesto, dichas lealtadas pasaban, en primer lugar, por la obediencia de los obreros, y recién entonces, por la retribución de los patrones. La obediencia, entonces, no era interpretada por las oligarquías como un acto de sumisión ante quien dispone de la fuerza para reprimir y de recursos para dar trabajo, sino como el reconocimiento y obediencia obvia de quienes eran moralmente inferiores, ante quienes pertenecían a las "clases superiores". Ese era el núcleo del "ascendiente moral".

Así, la gran construcción del "ascendiente moral" descansaba sobre infinidad de pequeñas relaciones cotidianas entre las oligarquías y los "rotos", en las cuales, los primeros, por la disponibilidad que tenían de los medios de producción y las mayores posibilidades de ejercer violencia, imponían sus condiciones. Ante la desobediencia, los patrones de los fundos se arrogarían el derecho de castigar a sus inquilinos y peones; los capataces y dueños de las compañías mineras de desalojar a los obreros de la casas de éstas si no se presentaban a trabajar, de azotarlos en caso de sospechar algún robo, de imponerles jornadas de cuantas horas quisieran y de despedirlos sin indemnización ni garantías de ninguna especie[305]; por último, a las empleadas domésticas –a las "chinas"–, algunas amas de casa se sentirían "...con el derecho de encerrarlas en los establecimientos de las monjas del Buen Pastor cuando su conducta les desagradaba"[306].

Eran, en el fondo, dos niveles distintos de dominación. El uno correspondía a un conjunto de relaciones sociales y laborales cotidianas, en que el "patrón" imponía sus condiciones a los "rotos" y que servía de base justificatoria del otro nivel: el de la

303 Salazar, op. cit., p. 146.

304 Vial, *Historia de Chile (1891-1973).* "Triunfo y...", op. cit., vol. II, p. 442.

305 Estas relaciones cotidianas de dominación en distintos ámbitos a la actividad económica (especialmente en la agricultura, minería y servidumbre doméstica) han sido muy bien descritas por Gabriel Salazar en su libro *Labradores, Peones y Proletarios. Formación y crisis de la socieadad popular chilena del siglo XIX*. Véase Salazar, op. cit.

306 Olavarría, op. cit., T. I, p. 63.

institucionalidad estatal. El hilo conductor que los unía era el supuesto "ascendiente moral". Entonces, así como los patrones no podían tolerar que los "rotos" le alzaran la voz, mucho menos podía tolerarse la desobediencia organizada sin, como en su oportunidad argumentó el general Silva Renard, "...comprometer el prestigio de las autoridades y fuerza pública..."[307].

Pero, al llegar al final de la segunda década del nuevo siglo, la suerte estaba echada. Los "rotos" ya no estaban desagregados y sumisos a la veleidad patronal; al menos no en las faenas industriales, portuarias y mineras. Sus diversas organizaciones les habían hecho lo suficientemente fuertes como para alzar la voz. Aun más, no solo los obreros estaban dispuestos a hacerlo, sino que también muchos otros sectores de los "rotos" que de una u otra forma padecían la exclusión. Así lo demostraron quienes hasta esa fecha habían sido el brazo armado de las oligarquías: los militares golpistas de 1924.

IV. Conclusión

La irrupción de los militares, en 1924, en el corazón mismo del Estado Excluyente, señaló el próximo fin del monopolio que los distintos grupos oligárquicos tenían de las prácticas política, administrativa y legal. Hasta esa fecha, solo sus miembros habían tenido acceso a ellas: primero creando la institucionalidad republicana, enseguida, apropiándosela.

Sin embargo, en el largo camino que fue desde la Independencia hasta el "ruido de sables" del 1924, las oligarquías no solo monopolizaron el Estado, sino que generaron una forma particular de concebirlo y de administrarlo: la lógica estatal oligárquica. El origen de ella estaba, como se vio, en su propio "modo de ser", y la caracterizaban dos elementos centrales. Por una parte el sentimiento de superioridad moral y cultural respecto del resto de la población y, por otra, una concepción patrimonial de las prácticas política, administrativa y legal. Lo primero les permitía justificar su monopolio de la institucionalidad republicana, lo segundo, utilizarla como si fuera parte de sus posesiones personales, cuando la oportunidad lo ofrecía o la necesidad lo exigía. En el fondo, ellas, las "clases superiores", no solo suponían saber mejor que nadie qué era lo que el Chile de fines del siglo XIX y comienzos del XX necesitaba, sino también de qué manera se debía manejar la institucionalidad estatal.

En el transcurso de esas décadas de monopolio, además, el Estado y "la sociedad" devinieron sinónimos. De ese modo, todos aquellos que, no perteneciendo a ella, pudieron a través de distintos mecanismos acceder a las prácticas política, administrativa o legal, también se integraron en distinta medida a "la sociedad". Los unos –aquellos que podían comprar sillones en las cámaras– se insertaron a fuerza de dinero en su propio centro. Los otros –las

307 Devés, op. cit., p. 191.

clientelas–, aunque nunca llegarían a ser parte de ella, sabían que su leal obediencia, su "roce" con ella, no solo les proveería cargos, sino que también (aunque en menor grado) les prestigiaría. Así, pasar a tomar parte en las prácticas política, administrativa o legal, no era tan solo ocupar un lugar protagónico en la transformación de la realidad social (para quienes ocupaban altos cargos en la administración pública), ni tampoco solo una forma de proveerse de trabajo (clientelas), sino también un importante mecanismo de ascenso social.

Lo anterior puede ser caracterizado como un proceso de aristocratización, es decir, una operación a través de la cual sujetos no pertenecientes a "la sociedad" pasaban a formar parte de ella. Pero no activamente, no para modificarla con un aporte cultural propio, sino para intentar disolverse en ella y transformarse en uno más. Para, en el fondo, adoptar todas las modas y hábitos que el "modo de ser" imponía. El camino ya no era la sangre, sino el Estado, al que unos llegarían a través del dinero y otros, gracias a su leal odediencia.

Era, en el fondo, un doble movimiento en la matriz racial y económica sobre la que se articulaba la relación "sociedad"-"pueblo". Por una parte de aproximación hacia las oligarquías, por otra, de alejamiento de los "rotos". Ese doble movimiento permitía, entonces, dos cosas: primero cambiaba y se hacía más aceptable en términos simbólicos (y quizá nunca totalmente a los ojos de "la sociedad") el ascendiente racial y, luego, la jerarquía ocupada en la administración determinaba también la medida en que se podía participar de la patrimonialización de las prácticas política, administrativa y legal, y, por ende, modificaba la situación material.

En definitiva (y quizá sea ese el estigma de más larga duración que las oligarquías de fines del siglo XIX y comienzos del XX dejaron al Estado), ese era el proceso a través del cual algunos se podían distanciar de la masa inculta de "rotos", que poco o nada entendía de los "negocios públicos", para pasar a formar parte –en distinto grado– de las "clases superiores", de las "clases dirigentes". Significaba, en el fondo, acceder al conocimiento necesario para administrar el Estado, y comprender por qué se podía prescindir de la opinión popular, de todos aquellos que no estaban en condiciones de "elevarse a las concepciones abstractas de la ciencia y la política". Era precisamente ello lo que, a continuación, permitía patrimonializar distintos elementos de la institucionalidad estatal.

Sin embargo, la lógica estatal oligárquica, no solo fue una forma de concebir y administrar el Estado, sino también un bloqueo que no permitió a quienes lo monopolizaban considerar (quizá ni siquiera les interesaba) las consecuencias que ello tenía en su estructura y finanzas y, sobre todo, en el resto de la población. Mucho menos pudieron interpretar adecuadamente las transformaciones sociales que se estaban produciendo en Chile en el cambio de siglo.

En el alzamiento sistemático de los "rotos" –desde fines del siglo XIX–, las oligarquías no vieron más que desobediencia y desorden. Cosas que, por lo mismo, debían reprimirse con toda la fuerza necesaria, como lo demostraron en Santa María de Iquique,

en 1907. Sin embargo, al llegar la década del 20, la realidad chilena había cambiado de tal manera que ni siquiera la represión brutal aparecía como algo viable. Aunque muchos se resistían aun a aceptar la existencia de una "cuestión social", era inevitable admitir que algo se había modificado radicalmente.

Las oligarquías, en general, hablaron entonces de la pérdida del "ascendiente moral" sobre los "rotos". Por muchas razones; ya fuera por que algunos de ellos mismos se consideraban una suerte de aristocracia en decadencia, atrapada en lujos y frivolidades, que había dejado abandonados a los obreros; porque las represiones de comienzos de siglo habían destruido los lazos casi paternales que decían los unían; o porque los agitadores extranjeros estaban logrando hacer crecer un conflicto artificial y "el pueblo", "su pueblo", en su debilidad moral y cultural, se dejaba engañar y les seguía.

Sin embargo, no era, como las oligarquías pensaban, que el "ascendiente moral" estuviera sucumbiendo. Hasta ese momento las oligarquías habían logrado imponer con éxito sus condiciones a los inquilinos, peones y obreros, desagregados en los campos y suburbios de las ciudades. Estos últimos no habían tenido muchas opciones más –ante la necesidad de trabajar y el miedo a la represión– como no fuera obedecer. Sin embargo la realidad de los "rotos", sobre todo en las ciudades, se modificó significativamente durante el período en estudio. Si bien por una parte sus condiciones de vida y laborales en las ciudades y campamentos mineros se hicieron miserables, por otra, ya no estaban desagregados; las faenas mineras, portuarias e industriales los habían concentrado en grandes cantidades. Y no solo eso, sino que también habían acrecentado su actividad organizativa. Ello hasta el punto que pudieron, amparados en su número y con nuevas propuestas ideológicas, desafiar sistemáticamente la autoridad patronal.

Entonces, a fines del siglo XIX y comienzos del XX, no hubo ni ruptura de consensos, ni crisis de legitimidad, ni muchos menos pérdida del "ascendiente moral", porque nunca hubo tales. Lo que sucedió tenía mucho más que ver con el enfrentamiento de dos realidades que hasta ese momento habían logrado convivir de manera paralela y con escasos puntos de contacto y de conflicto: una imponiendo condiciones, la otra subordinándose. Sin embargo, ambas desarrollaron durante el período dinámicas que las fueron simultáneamente acercando y, con ello, conflictuando. Acercando, en gran parte, por el aumento de la actividad económica minera e industrial que demandaba crecientes volúmenes de mano de obra. Conflictuando porque una de las realidades –las oligarquías– gozaba de privilegios y los quería mantener aun a costa del deterioro de las condiciones de vida y laborales de los "rotos"; mientras la otra ya no estaba dispuesta a seguir obedeciendo, al menos no en tanto no mejorara la situación en que se encontraba y que emperoraba crecientemente. Es decir, una de las realidades, la de los "rotos", se había modificado al extremo de desbordar con mucho el orden que las oligarquías habían creado y querían mantener.

Los grupos oligárquicos, entonces, echaron mano de los mecanismos estatales existentes para intentar devolver a la otra realidad al cauce que le suponían como natural: la

obediencia. Sin legislación laboral, una institucionalidad adecuada y un nivel de reflexión preparado para esos conflictos, utilizaron lo que les parecía mejor, más evidente y tenían más cerca: la represión. Solo que al llegar a la década del veinte, incluso ésta se reveló insuficiente.

La realidad de los "rotos" los estaba sobrepasando y por primera vez estaba poniendo seriamente en juego el orden que las oligarquías habían creado y querían mantener y, sobre todo, el monopolio que hasta ese momento tenían de las prácticas política, administrativa y legal.

Los obreros, entonces, hasta entrado el siglo XX no estaban desobedeciendo al Estado, estaban desobedeciendo a los patrones y conociendo poco a poco al Estado. Como brazo armado de éstos primero, pero como posibilidad, después.

Capítulo Cuarto:

La estatalización social y la formación de la sociedad

La irrupción de los militares en las tribunas y galerías del Senado en septiembre de 1924 no solo anunció el fin del monopolio que las oligarquías tenían del Estado, sino también presentó a quienes llegaban a relevarlas.

Las llamadas "nacientes clases medias" y algunos grupos los "rotos", hasta ese momento sistemáticamente excluidos de las prácticas política, administrativa y legal, por fin se habían abierto camino hasta ellas. Lo que los obreros no lograron por vía de las huelgas y demostraciones, que parte de los "sectores medios" habían conseguido de manera parcial y periférica gracias a su preparación profesional y clientelismo, lo concretaron los militares por la fuerza de las armas.

Lo sucedido, sin embargo, tenía mucho menos que ver con un quiebre en las relaciones entre los políticos civiles y los militares –luego de toda una historia republicana de acuerdos y cogobierno–, que con la irrupción en el Estado de otros sectores sociales, a los cuales también pertenecían militares.

La "paz veneciana", creada por las oligarquías para sí mismas e impuesta al resto de la población, y que reinó por más de treinta años, había llegado a su fin.

Ese es el momento en que surge lo que ha sido llamado "Estado de Bienestar", "Asistencial" o "de Compromiso", que se caracterizaría por atender prioritariamente las necesidades de la población. Sin embargo, el significado y la profundidad de lo sucedido entonces, escapa con mucho a esos conceptos político-normativos, que ocultan más de lo que hacen posible ver. Ello, sobre todo porque no era un movimiento unidireccional en que el Estado asumía nuevas tareas respecto a la población, sino ésta –o cada vez sectores más importantes de ésta– quien le asignaba nuevas funciones.

Dicho de otra manera, a partir de 1924 las prácticas política, administrativa y legal dejaron de operar sobre una matriz excluyente y comenzó a surgir una trama mucho más compleja de relaciones entre éstas y la población. Pero no solo porque el Estado extendiera su actividad a otras áreas en las que antes había tenido una intervención nula o muy limitada: salud, pensiones, diversos tipos de seguros, contratos de trabajos, huelgas, fomento; sino también porque distintos sectores de la población comenzaron a exigir activamente ser objetos positivos y sujetos en dichos cambios. Fue ese proceso de acercamiento creciente

al Estado el que llevó a que otros actores se apoderaran de él, modificándolo de manera significativa.

Lo anterior solo fue posible gracias a que los habitantes de Chile, a través de la consolidación en todo el territorio de la estructura administrativa estatal, se fueron noticiando e integrando, en un número cada vez mayor, a operaciones cotidianas y sistemas de significaciones comunes. Ese proceso, por supuesto, tuvo relación con las dinámicas de las prácticas política, administrativa y legal y, por sobre todo, con las de la propia población.

Las preguntas, entonces, en torno a las que este capítulo se organiza son: ¿qué aspectos de la relación con el Estado permanecieron iguales y cuáles cambiaron?, ¿cómo se llegó a la disolución de la matriz excluyente? y ¿que elementos caracterizaron y qué significó esa nueva forma de relacionarse, tanto para el Estado como para la población?

I. La trampa de la lógica estatal oligárquica

Si bien hacia 1924 cambió significativamente la forma en que el Estado se relacionaba con la mayoría los habitantes, abandonándose la matriz excluyente como el eje que articulaba dicha relación, en otro nivel no hubo modificaciones. De ese modo, mientras por una parte se creó lo que se conoce como "Estado de Bienestar", "Asistencial" o "de Compromiso", por otra, la manera en que se concibió y operó al interior de las prácticas política, administrativa y legal continuó siendo la misma: fueron un mecanismo de ascenso social y, por supuesto, patrimonializadas. Solo que ahora por los militares y civiles que habían llegado hasta ellas.

En el fondo, no pudieron escapar (y quizá no les interesaba) a la lógica estatal oligárquica.

No es, sin embargo, el objetivo de este capítulo hacer nuevamente un análisis exhaustivo de la forma en que se patrimonializaron dichas prácticas, se desarrollaron los procesos de ascenso social y cómo ello repercutió en la estructura administrativa estatal, sino solo presentar algunas características generales que permiten afirmar que, aun cuando los militares llegaron con un discurso y actitud aparentemente distinta a la de las oligarquías, en ello hubo continuidad.

a) Patrimonialización

A pesar de que a primera vista pudiera parecer lo contrario, sobre todo a la luz de los "principios" que orientaron la "revolución militar de 1924", como "regeneración", "depuración" y otros similares, el Estado continuó siendo un mecanismo de ascenso social y, sobre todo, patrimonializado. De hecho, es posible afirmar que en ese aspecto no existió en

ningún momento un quiebre, sino que hubo continuidad; solo que con otros actores. Por lo demás, como ya se dijo, quizá sea esa forma de comprenderlo el estigma de más larga duración que las oligarquías decimonónicas le dejaron.

Cuando, en 1927, el coronel Ibáñez rondaba la Presidencia de la República desde el Ministerio del Interior y ya había anunciado su célebre "termocauterio", que aplicaría "arriba y abajo" (a los oligarcas "politiqueros de oficio" y a los obreros que hacían "propaganda disolvente"[308]), se produjo un hecho que ejemplifica muy bien lo afirmado más arriba.

El mayor inconveniente que hasta ese momento tenía Ibáñez para hacerse del cargo era el propio Presidente, a la sazón Emiliano Figueroa, que gozaba de dos meses de permiso concedidos por el Congreso. Refugiado en su casa de Reñaca, recibió un día la visita del coronel, quien luego de una reunión "....larga y secreta, se volvió a Santiago"[309]. Al interior de los grupos oligárquicos era sabido que Emiliano Figueroa estaba a disgusto en ese puesto y no solo por la ola de detenciones y deportaciones que su Ministro del Interior arbitrariamente había comenzado, sino desde que fuera nominado candidato de consenso en 1925. Pero renunciar a la Presidencia le significaba quedar sin ingreso fijo mensual (ya ésta le había costado el lucrativo puesto de Conservador de Bienes Raíces) y, por lo mismo, soportaba las indignidades a que lo sometía Ibáñez. Algunos días después de la mencionada visita, sin embargo, presentó su renuncia. Antes de completar una semana de aceptada (9 de mayo), el Congreso, "a propuesta del Gobierno", despachó la ley Nr. 4.120 (de 13 de mayo de 1927)[310], que asignaba al ex-primer mandatario una pensión vitalicia equivalente al sueldo del Presidente de la Corte Suprema de Justicia ($ 55.000), compatible, además, con otras asignaciones o sueldos fiscales[311].

Con la renuncia de Emiliano Figueroa, entonces, quedaba abierto el camino para que Ibáñez iniciara su obra "depuradora" y pudiera aplicar su "termocauterio" desde el sillón presidencial. Solo que para poder iniciarla debió recurrir a lo mismo que decía querer combatir: la patrimonialización de las prácticas política, administrativa y legal.

Sin lugar a dudas, el punto culminante de la patrimonialización del Estado por parte de Ibáñez lo constituyó la elección, en 1930, del famoso "Congreso Termal". Si bien ello tenía un sustento jurídico en la ley de elecciones de 1925 (que establecía que si el número de candidatos era igual al de cargos a llenar no era necesario realizar la

308 Camilo Montalbán A., *Modelos Populistas de Desarrollo: la Experiencia Ibañista en Chile (1927-1931)*, p. 63.

309 Vicuña, op. cit., p. 368.

310 René Feliú Cruz, Índice General Sinóptico de Leyes, Decretos Leyes y Decretos con Fuerza de Ley, dictado desde el 2 de enero de 1913 hasta el 13 de abril de 1936, con los Decretos Supremos que fijan los textos definitivos y reglamentos, T. III, p. 60.

311 Vicuña, op. cit., p. 368; Vial, *Historia de Chile (1891-1973)*. "La Dictadura...", op. cit., vol. IV, p. 162. Algo más de un año después, en octubre de 1928, cuando se reanudaron las relaciones diplomáticas con el Perú –rotas desde 1908– fue nombrado Embajador Chileno en Lima. Véase Figueroa, op. cit., p. 178.

elección)[312] y se había practicado ocasional y localmente por los grupos oligárquicos para evitar rencillas y gastos, en este caso, por la forma en que se hizo y la generalidad que alcanzó, tuvo caracteres de escándalo.

Los partidos políticos trabajaban desde 1929 en la idea de llegar a un acuerdo y no realizar la elección parlamentaria de marzo del año siguiente. Cuando por fin lograron distribuir los candidatos de la manera que les parecía óptima, hicieron llegar las listas a Ibáñez, que en ese momento vacacionaba en las Termas de Chillán. Allí, por supuesto, también "...llegó la nube de candidatos a parlamentarios a curarse un reumatismo que habían adquirido años atrás..."[313], y a tratar de influenciar a quien, sabían, tomaría en definitiva la decisión. Finalmente, "...se agregaron algunos nombres, se borraron otros..."[314] y el 9 de abril, junto al recuento total de diputados y senadores que compondrían el nuevo Congreso, "...el Director del Registro Electoral pudo dejar la siguiente constancia: no había entregado los útiles para el comicio que debiera haberse verificado el dos de Marzo anterior, por ser tantos los candidatos inscritos en cada circunscripción como los puestos que se disputaban, con lo cual todos ellos habían sido automáticamente elegidos..."[315].

Era, desde la óptica de Ibáñez, también una forma de "depurar": se había evitado el ingreso a las cámaras de "politiqueros de oficio" y de portadores de "ideas disolventes". Claro que para conseguirlo, tuvo que patrimonializar la práctica política.

Pero, como se dijo, no era ello algo que se iniciara con Ibáñez, ni que hiciera solo él o su séquito cívico-militar, sino que había una evidente continuidad y afectaba a todos aquellos que de una u otra forma podían acceder al Estado.

Algunos años antes, en 1924, Carlos Vicuña –el profesor de castellano y abogado a quien el haber llevado "...en su sangre la revolución y las ideas libertarias y rebeldes" le costó persecuciones y deportaciones[316]– debió batirse a duelo con un capitán. Para ello se trasladaron a la frontera con Argentina, a la altura de Los Andes. Finalizado el encuentro, en que ninguno resultó herido, Vicuña volvió a la estación de Caracoles, donde lo espera Santiago Labarca, a quien "...como era miembro del consejo de Ferrocarriles del Estado, la empresa del trasandino le había hecho la gentileza de poner a su disposición una locomotora con el vagón de equipajes, que era lo único que allá había, y en él descendimos hacia los Andes"[317].

Igual cosa que con los bienes y recursos estatales, sucedió desde 1924 con los puestos en la administración pública. Ministerios, subsecretarías, direcciones, y muchos otros fueron distribuidos según parecía conveniente[318]. Pero ya no eran los grupos oligárquicos

312 María Teresa Covarrubias, *Políticos y Militares. Antecedentes históricos del quiebre entre los sectores civil y militar en la sociedad chilena. 1924-1932*, p. 171.
313 Vial, *Historia de Chile (1891-1973).* "La Dictadura...", op. cit., vol. IV, p. 247.
314 Covarrubias, op. cit., p. 171.
315 Vial, *Historia de Chile (1891-1973).* "La Dictadura...", op. cit., vol. IV, p. 248.
316 Figueroa, op. cit., V, p. 1.042.
317 Vicuña, op. cit., p. 205.
318 Cabero, op. cit., p. 284.

los que decidían quién iba a dónde: ahora lo decidía la sola voluntad de Ibáñez. Incluso los cargos y comisiones especiales en el exterior se transformaron en un excelente mecanismo no solo para favorecer amigos, sino también para sacar del camino a posibles competidores civiles y militares[319].

Un buen ejemplo de la veleidad con que se llegó a operar lo constituyeron las reformas educacionales. La primera de ellas, promulgada en 1927, pero conocida como la "reforma educacional de 1928"[320], era ya de larga data. Originalmente había sido iniciada a propuesta del Ministro de Justicia e Instrucción Pública Aquiles Vergara, quien luego fue reemplazado por el conocido Dr. José Santos Salas. Este, al poco tiempo, también debió abandonar el cargo y el país[321], siendo reemplazado, en noviembre de 1927, por Eduardo Barrios. Fue él quien logró la promulgación del Decreto con Fuerza de Ley Nr. 7.500, que establecía la mencionada "reforma integral de la educación" y que a esas alturas ya había sufrido varias modificaciones respecto a la idea inicial. Sin embargo, en octubre del año siguiente fue reemplazado por Pablo Ramírez, el favorito de Ibáñez, quien inició de inmediato la que ha sido llamada "contrarreforma educacional"[322]. Pero el nuevo ministro no se limitó solo a reformular estratégicamente la educación chilena, sino que, además de derogar el Decreto con Fuerza de Ley Nr. 7.500, volvió a las propuestas originales del primer Ministro de Ibáñez: Aquiles Vergara[323]. Al mismo tiempo, el ministro Ramírez organizó una "...insensata 'caza de brujas' en el magisterio"[324], que terminó en persecuciones, despidos y relegaciones de maestros, y el alejamiento del servicio educativo de los miembros de la Asociación General de Profesores, los verdaderos formuladores de la primera reforma, que él comenzaba a aplicar[325].

A fin de cuentas, la "obra depuradora" y de "reconstrucción nacional" tenía normas bastante claras, como rezaba el Decreto 861 del Ministerio del Interior, de 23 de febrero de 1927: "Los empleados que no estén de acuerdo con la política nacionalista y los procedimientos del actual Gobierno serán suspendidos de sus puestos"[326].

Ejemplos de la patrimonialización del Estado se podrían enumerar muchos y en todos los ámbitos de las prácticas política, administrativa y legal. Baste con mencionar algunos más, como la forma en que la Junta de Gobierno que asumió el mando el 28 de enero de 1925 (hasta el 20 de marzo siguiente) dictó Decretos con Fuerza de Ley. Si bien ella, como recordó su Presidente, "levantó la bandera del restablecimiento de la situación constitucional, llamando al Presidente Alessandri a tomar nuevamente el poder y continuar

319 Vicuña, op. cit., pp. 340-410.
320 Iván Núñez, *Reforma y Contrarreforma Educacional en el primer gobierno de Ibáñez, 1927-1931*, pp. 1 y 2.
321 Arturo Mancilla Vergara, *Libertarios, federados, asalariados. El movimiento popular chileno 1917-1928*, p. 140.
322 Núñez, op. cit., p. 46.
323 Vial, *Historia de Chile (1891-1973).* "La Dictadura...", op. cit., vol. IV, p. 417.
324 Ibíd.
325 Núñez, op. cit., p. 46; Iván Núñez, *Gremios del Magisterio. Setenta años de historia 1900-1970*, pp. 69 y 70.
326 Jorge Rojas Flores, *La Dictadura de Ibáñez y los sindicatos (1927-1931)*, p. 42.

así en el legítimo ejercicio de sus funciones"[327], legisló con profusión: al ritmo algo "...superior a tres cuerpos legales por día"[328]. Es decir, aun teniendo claro que era un entidad transitoria, se dedicó a promulgar leyes y, con ello, a institucionalizar las situaciones que estimaba convenientes.

Por otro lado estaba también la forma en que fue usada la legislación o parte de ella. Por ejemplo, lo que sucedió con la ley 4.113, que "...era la legislación obtenida por Rivas con el objeto de hacer economías fiscales, pero que Ibáñez y el 'gabinete de febrero' utilizaron de manera indiscriminada y para toda clase de fines, inclusive para exonerar al ex Presidente de la Corte Suprema"[329].

Finalmente, es posible mencionar la forma en que otras leyes, como las que garantizaban las libertades públicas, fueron ignoradas. Respecto a lo último, Ibáñez recordaba -y de paso se eximía de culpas- como responsable del gran número de detenciones y deportaciones que hubo durante su gobierno a su ministro, Pablo Ramírez. "En parte..." dijo "...fue Pablo el culpable del cargo que se me hiciera después de dictador, porque cuando algunos parlamentarios del antiguo régimen se extralimitaban en su oposición al gobierno, sostenía que en aquellos días era impolítico solicitar medidas de excepción por tres o cuatro 'badulaques' -así los llamaba- que estaban molestando y que era mejor mandarlos a cambiar sin bulla"[330].

Por supuesto, como señaló uno de sus principales biógrafos, Ibáñez, además de estar dispuesto a llevar adelante su obra depuradora a toda costa, nunca hubiera permitido "...que los intereses del Estado fueran burlados durante su Gobierno y (menos aun) en una ley que llevara su firma"[331]. Por lo mismo hubo que barrer la administración pública de "...tanto elemento inútil, corrompido e inmoral que se había introducido en ella"; desde ahí en adelante, en la selección de los empleados "...no influía la filiación política ni otras consideraciones subterráneas. Al menos, esta era la regla general, existiendo excepciones al respecto"[332].

Pero, al parecer, las excepciones no fueron pocas. Ya no eran, sin embargo, los "gestores administrativos" de la época de las oligarquías, sino que, como agudamente señaló un testigo de la época, la "...renovación de los valores sociales trajo consigo también una renovación de estos gestores; no han disminuido, tal vez han aumentado; eso sí, ya no llevan los apellidos ilustres de los fundadores de la República, son menos respetados, tienen nombres más democráticos y son abogados o políticos de segundo orden"[333].

327 Emilio Bello Codesido, *Recuerdos Políticos. La Junta de Gobierno de 1925. Su origen y relación con la Reforma del Régimen Constitucional*, p. 67.

328 Vial, *Historia de Chile (1891-1973)*. "Arturo Alessandri...", op. cit., vol. III, p. 514.

329 Vial, *Historia de Chile (1891-1973)*. "La Dictadura...", op. cit., vol. IV, p. 405.

330 Luis Correa Prieto, *El Presidente Ibáñez. La Política y los Políticos. Apuntes para la Historia*, p. 144.

331 René Montero, *Ibáñez. Un hombre, un Mandatario*, p. 149.

332 Keller, op. cit., p. 34.

333 Cabero, op. cit., p. 128.

b) Aristocratización

El que los militares irrumpieran en 1924 en el Estado, se debió en gran medida a apremios materiales concretos derivados de la forma excluyente en que las oligarquías lo administraban. En general, ello se expresó en atrasos en el pago de los sueldos y dificultades para ascender en el escalafón militar. La "oficialidad joven" o "juventud militar", como se le recuerda, encarnaba el nuevo grupo social que salvaría la República de los males que los "politiqueros de oficio" le estaban provocando y la precavería de caer en manos de aquellos que predicaban "ideas disolventes". Por supuesto, no era la primera vez que se acercaban a las instituciones republicanas con el fin de hacerse de ellas o impulsar modificaciones; había existido una Liga Militar en 1907, otra en 1912[334] y el frustrado motín de Armstrong en 1919[335].

Pero, como se señaló, llegar al Estado no era solo acceder a un lugar de privilegio en la administración y producción de la realidad social, sino además un mecanismo de ascenso social. Y también a ello habían llegado los militares y quienes los acompañaban: a aristocratizarse.

Por primera vez en la historia de Chile, oficiales de ejército no pertenecientes a los grupos oligárquicos y muchos "siúticos" de las "clases medias" que con ellos venían, no solo pudieron tratarlos como iguales, sino que las armas los situaron en una posición incluso superior.

Desde ese momento en adelante, los militares y sus partidarios pudieron compartir los espacios sociales reservados a "la sociedad" y, sobre todo, mandar. En el fondo, había llegado la hora de la vuelta de mano por los incontables años de exclusión e indignidades. El resentimiento acumulado hacia las oligarquías se plasmó en distintos tipos de actos humillantes, como allanamientos, arrestos y deportaciones. Las islas Más Afuera, Más a Tierra y Juan Fernández, y distintos países, se convirtieron en los nuevos lugares de residencia de los "politiqueros de oficio". Bastaba, como les ocurrió a alumnos de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile, con haber sido alessandristas para ser expulsados de la carrera y detenidos[336].

Tampoco habría, para muchos presos políticos, la posibilidad de ir al pensionado de las cárceles públicas. Deberían, aunque el alcaide deseara lo contrario, habitar las celdas de los reos comunes, pues, como señaló el capitán Vergara Ruiz, era claro que ahora "...solo mandaba él. Que los reos políticos habían sido puestos bajo su cuidado y que ordenaba se nos mantuviera en la celda común, pues así nos tendría más seguros." Era, en definitiva, "... la hora de la espada"[337].

334 Alain Joxe, *Las Fuerzas Armadas en el Sistema Político Chileno*, p. 54.

335 René Millar Carvacho, "Significado y Antecedentes del Movimiento Militar de 1924", en Instituto de Historia PUC, *Historia* Nr. 11, pp. 57-62.

336 Olavarría, op. cit., T. I, pp. 200-206.

337 Ibíd., p. 279.

Las armas habían puesto a algunos civiles y militares por sobre las divisiones clásicas que hasta ese momento reconocían los diversos sectores sociales chilenos y eso les permitía posicionarse donde nunca antes habían llegado.

Mientras, muchas personas ajenas al Estado, pero que se sentían en alguna medida representadas por quienes lideraban el "movimiento revolucionario del 24", se negaban a manifestarse contra la "violación de las libertades públicas". Más aun, "...como una voz de orden corría la estúpida sentencia: 'no hay que hacerle el juego a la oligarquía' " Había "...llegado la hora del desquite de los siúticos"[338].

Sin duda, uno de los momentos culminantes del proceso de "aristocratización" en que se encontraban los militares y los "siúticos" de la "clase media" fue el segundo matrimonio de Ibáñez, en 1927. Se casó con Graciela Letelier, mujer "de sociedad", hija de un "...adinerado jurista, político y hombre de negocios talquino..."[339].

La ceremonia tuvo todo el boato necesario para estar a la altura no solo del recién "elegido" Presidente, sino de alguien que, aunque solo por matrimonio y su nuevo cargo, ingresaría a "la sociedad". El casamiento fue celebrado "...en la Iglesia de San Agustín, ofició la 'misa de velaciones' el provincial de esta Orden, fray Juan González, y el rito matrimonial mismo corrió de cargo del capellán de Carabineros, Ricardo Canales. González revestía una casulla bordada en oro y plata, regalo hecho a los agustinos por un virrey peruano del siglo XVI, y Canales -para no ser menos- una lujosa 'capa magna' de igual antigüedad. Nardos blancos adornaban el templo, y era tal la profusión de luces que, previniendo un incendio, la Sexta Compañía de Bomberos se mantenía cerca, lista para extinguirlo en caso necesario. Una orquesta de sesenta 'profesores', dirigida por Armando Carvajal, interpretó durante la ceremonia la marcha nupcial de Mendelssohn (al entrar los novios), la procesión religiosa de Lohengrin, un andante cantabile de Tchaikovski, el preludio de los Maestros Cantores y -pedido especial de Graciela Letelier- La Primavera Helénica de Próspero Bisquertt. Las arras: trece monedas de oro, con tapas esmaltadas representando escenas pastoriles. El novio-presidente, recién ascendido a general, vestía no obstante su anterior uniforme de coronel"[340].

A la ceremonia siguieron "...la fiesta usual y fotos de circunstancia. La torta de novios medía casi dos metros y simulaba las torres de San Agustín; era obra de la afamada pastelería Ramis Clar.

La pareja Ibáñez/Letelier viviría en una casa de sitio espacioso -más bien una quinta-, que don Carlos había adquirido hacia 1926. Daba a la calle Dublé Almeyda, Ñuñoa, pero el ingreso se hacía entonces por otra calle menor, lateral, que salía a la Avenida Irarrázaval y había sido bautizada -homenaje municipal, sin duda, para el vecino más distinguido de la vía- como 'Avenida 5 de Septiembre' "[341].

338 Vicuña, op. cit., p. 363.
339 Vial, *Historia de Chile (1891-1973)*. "La Dictadura...", op. cit., vol. IV, p. 19.
340 Ibíd., pp. 19 y 20.
341 Ibíd., p. 20.

Su nueva posición también le abrió, entre otras muchas, las puertas del Club de la Unión, que correspondía, como se sabe, al corazón del mundo oligárquico capitalino. Con motivo del desenlace del problema de Tacna y Arica, hacia 1929, se le ofreció al general Ibáñez un banquete nacional, que se hizo al mismo tiempo en todo Chile, pero cuyo "...epicentro (...) fue el Club de la Unión"[342]. Uno de sus biógrafos, y en aquella época Secretario Jefe de la Presidencia de la República, el teniente René Montero, recordó ese momento con especial orgullo, ya que fue su texto el que su jefe leyó a modo de discurso y no el preparado por los especialistas del Ministerio de Relaciones Exteriores. Por supuesto, no era solo el orgullo profesional el que lo embargaba, sino también el que su texto fuera leído en el Club, "...ante tan selecta concurrencia..."[343].

Así como el general ocuparía ahora un lugar social destacado, también tendría derecho a hacerlo su familia. En la Exposición de Actividades Femeninas que se realizó en Santiago en 1927, con motivo de cumplirse cincuenta años del Decreto Amunátegui (que permitió a las mujeres validar sus exámenes secundarios, abriéndoles las puertas de la Universidad de Chile)[344], que reunió a lo más selecto de "la sociedad"[345], en uno de los pabellones, "...un grupo de trabajos atraía las miradas y comentarios del público: una artística mesita, pintada al laqué, cojines y una mesita de tocador, cacharros y muñecas. Eran labores de la señorita Rosa Ibáñez Quiroz, hija de S.E. el Presidente de la República, que quiso demostrar en esta forma su simpatía por la Exposición Femenina"[346].

La irrupción de los militares, como lo describió un contemporáneo, correspondió en el fondo al "...libre desarrollo histórico de Chile...", y si ello no hubiera ocurrido, se habría postergado "...quién sabe por cuánto tiempo y en qué circunstancias, el advenimiento de la clase media a la dirección del Estado"[347] y su consiguiente avance hacia la cúspide de las jerarquías sociales.

Sin embargo, lograr desplazarse en la matriz racial y económica que articulaba las relaciones sociales chilenas de comienzos del siglo XX era, como se dijo, un movimiento en dos direcciones. Por una parte de acercamiento hacia las oligarquías; por otro, de distanciamiento del "pueblo". En ese sentido, la nueva posición de los militares y muchos civiles no solo se manifestó hacia arriba, sino también hacia abajo: la espiral ascendente en que habían entrado comenzaba a moverlos dentro de la matriz permitiéndoles dejar atrás, en

342 René Montero, *Confesiones Políticas (Autobiografía Cívica)*, p. 51.
343 Ibíd.
344 Érika Maza Valenzuela, "Liberales, Radicales y la ciudadanía de la mujer en Chile (1872-1930)", en CEP, *Estudios Públicos* Nr. 69, p. 334.
345 En esa exposición, presentaron trabajos no solo mujeres de "la sociedad", sino de distintos sectores sociales, como profesoras, Ejército de Salvación, entre muchos otros.
346 Actividades Femeninas en Chile (AFC), obra publicada con motivo del cincuentenario del decreto que concedió a la mujer el derecho de validar sus exámenes secundarios, p. 52.
347 Montero, *Confesiones*..., op. cit., p. 26.

alguna medida, su pasado de "rotos". La forma como en algunas ocasiones ello se expresó tuvo, sin embargo, caracteres macabros: mientras para los arrestos políticos que involucraban a antiguos personajes de la República y de las "clases medias", se reservaban, en general, las deportaciones y relegaciones; con "...los comunistas y otra gente modesta..." se aplicaron, en ocasiones, otros métodos, como la tortura, por ejemplo[348].

En definitiva, la forma de actuar de las nacientes "clases medias" militar y civil era, en muchos sentidos, una manera de manifestar la nueva superioridad de que se sentían imbuidas desde su llegada al Estado, tanto hacia los que antes estuvieron arriba, como a los que ahora se quedaban abajo.

c) Estructura y funcionamiento estatal

El período que se inició en 1924 y que terminó con la caída de Ibáñez en 1931, tuvo como consecuencia importantes transformaciones en la estructura administrativa y finanzas estatales. Por una parte (desde la promulgación de las "leyes sociales" en 1924, y la ampliación de las esferas a las que se extendió la actividad estatal) fueron surgiendo paralelamente una serie de reparticiones y una gran cantidad de gastos. Por otra, el Impuesto a la Renta, aprobado ese mismo año, significó para éste una nueva e importante fuente de ingresos.

Sin embargo, es posible afirmar que tanto la estructura administrativa como las finanzas estatales fueron manejadas de modo similar al período anterior, generando como consecuencia, dificultades casi idénticas, tanto para éstas, como para la población.

Bajo las premisas de la "depuración" y "reorganización", las distintas reparticiones del Estado fueron ampliamente modificadas. De acuerdo a estadísticas, en dicho período se creó un total de 46 nuevos servicios, se modificaron las plantillas de otros 45 y se reorganizaron 4[349]. Gracias a todas esas transformaciones, a juicio de algunos autores, Ibáñez creó "...la moderna administración pública de Chile". Además, "él lo sabía, y estaba orgulloso de su obra..."[350]. Algo similar opinaron contemporáneos: si bien había "...atropellado la Constitución y la ley, había aherrojado la libertad de expresión, había encarcelado y deportado a indefensos ciudadanos, había, por fin, violado la augusta majestad de los tribunales de justicia y la universidad. (Y) Ningún ciudadano digno podía dejar de repudiar estos crímenes contra la república y sus instituciones", también, "...junto a estos jalones de baldón, se alzaba enhiesta una obra de reconstrucción nacional que las generaciones venideras no podrían desconocerle al señor Ibáñez"[351].

348 Vial, *Historia de Chile (1891-1973)*. "La Dictadura...", op. cit., vol. IV, p. 216.
349 López, op. cit., p. 73.
350 Vial, *Historia de Chile (1891-1973)*. "La Dictadura...", op. cit., vol. IV, p. 277.
351 Olavarría, op. cit., T. I, p. 298.

Es probable que ello haya sido así, al igual que el progreso infraestructural que se le atribuye gracias al "Plan Extraordinario de Obras Públicas" iniciado en 1928, sin embargo, ambas cosas tuvieron costos significativos.

Donde de inmediato se reflejó fue en el incremento del número de funcionarios. Estos habían llegado de 12.919 en 1900, a 27.467 en 1919. Es decir, en diecinueve años aumentaron en un 112,6%. El año 1930 alcanzaron a 47.193, creciendo, en once años, en un 71,8%[352].

Lo anterior tuvo, evidentemente, un correlato en los gastos estatales, que además sufrieron alteraciones e irregularidades producto de la seguidilla de golpes de Estado y gobiernos del período que fue entre septiembre de 1924 y la elección de Emiliano Figueroa en octubre de 1925. En ese lapso se produjeron una serie de trastornos en las finanzas públicas: "Terminadas las dictaduras se vio su desastre financiero: dejaban un déficit de $144.586.753, y los gastos de la nación que en 1919 ascendían a $549.000.000 de 6d., en 1924 a $644.609.157 de 6d., estimados por la primera dictadura en $718.800.000 para 1925, los acrecieron las dictaduras siguientes a la suma inaudita de $1.188.740.000 para el presupuesto de 1926"[353].

De ese modo, 1924, 1925 y 1926 "...fueron años de importantes déficit presupuestarios"[354]. En los años posteriores, en cambio, el presupuesto ordinario "...fue arrojando sucesivos superávit en los ejercicios de los años 1927, 1928, 1929 y 1930"[355]. Ello fue posible gracias al aumento creciente de las entradas fiscales y a que los principales gastos -como el "Plan de Obras Públicas"- fueron transferidos al presupuesto extraordinario, cubierto básicamente contratando empréstitos.

Las entradas ordinarias experimentaron durante el período 1924-1930 un sustancial incremento producto de la "...implantación por primera vez en Chile de un impuesto que gravaba las rentas de las personas y empresas en general", que además "...pasó a ser la contribución de mayor importancia dentro del total de los impuestos internos..."[356]. De ese modo, crecieron de US$ 90.931,9 (miles de dólares) en 1924 a US$ 183.212,1 en 1929; "...bajando en el año de la crisis a US$ 157.578,6 miles de dólares"[357]. Los ingresos fiscales totales, en tanto, se mantuvieron en constante aumento, pasando de US$ 127.291,0 (miles de dólares) en 1924, a US$ 228.002,3 en 1930[358].

352 Humud, op. cit., p. 180.
353 Cabero, op. cit., p. 284.
354 Vial, *Historia de Chile (1891-1973)*. "La Dictadura...", op. cit., vol. IV, p. 256. El trabajo de Carlos Humud solo registra déficit el año 1926. Ver Humud, op. cit., p. 224.
355 Montalbán, op. cit., p. 85.
356 Humud, op. cit., p. 96.
357 Ibíd.
358 Ibíd., p. 94.

Si ello se analiza a partir de la relación que existió entre las entradas ordinarias y el total del gasto se obtiene la Tabla 13.

Tabla N°13
Relación entre el Gasto y las Entradas Ordinarias estatales (en miles de Dólares)

Año	Entradas Ordinarias	Total Gastos	Saldo	Porcentaje de gasto en relación al presupuesto
1925	112.708,1	127.769,6	-15.061,5	113,4
1926	122.006,2	148.505,7	-26.499,5	121,7
1927	138.212,7	135.618,7	2.594,0	98,1
1928	156.503,8	208.792,0	-52.288,2	133,4
1929	183.212,1	169.567,7	13.644,4	92,6
1930	157.578,6	163.860,5	-6.281,9	104,0

Fuente: Carlos Humud T. (1969) *El sector público chileno entre 1830 y 1930*, Santiago de Chile: Tesis de Grado, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Chile, p. 167.

Similar a la situación producida en el período anterior (1891-1924), en que el gasto en relación a las entradas ordinarias fue, como promedio, de un 115%, entre 1925 y 1930, llegó a un 110,5 %.

Finalmente, sobre el mismo tema es posible revisar la tasa de crecimiento tanto de los ingresos como del gasto, contenidos en la Tabla 14.

Tabla N°14
Tasa de crecimiento de los Ingresos y Gastos Fiscales

Año	Ingresos	Gastos
1914-1924	2,2	4,4
1924-1930	10,2	9,6
1924-1928	14,9	22,0

Fuente: Carlos Humud T. (1969) *El sector público chileno entre 1830 y 1930*, Santiago de Chile: Tesis de Grado, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Chile, p. 158.

En la Tabla 14 queda en evidencia que si bien los ingresos estatales tuvieron una tasa de crecimiento alta, los gastos, sobre todo en el período 1924-1928, la tuvieron aun mayor.

Como se dijo, el aumento de éstos se debió a la ampliación de las esferas de acción estatales y al ambicioso "Plan Extraordinario de Obras Públicas", iniciado en 1928, que exigió para su desarrollo continuar contratando importantes empréstitos externos e internos, como se aprecia en la Tabla 15.

Tabla N°15
Préstamos externos (en libras esterlinas y dólares) e internos (en moneda corriente)

Año	Empréstitos Extranjeros		Empréstitos Internos y Emisiones	
	Número	Monto Total	Deudas	Capital Nominal
1925			Bonos del Tesoro	$ 900.000
1925			Camino a San Bernardo	$ 8.150.000
1925			Construcción de Puentes	$ 5.000.000
1926	2	US$ 70.000.000		
1927	1	US$ 11.198.050	Banco Central	$ 9.000.000
1928	Saldo Líquido Préstamo 1908	£ 168.612	Camino Pta. Arenas-Pto. Natales	$ 2.300.000
1928	4	£ 4.252.000	Camino Concepción-Talcahuano	$ 1.900.000
1928	1	US$ 10.000.000	Camino de la provincia de Santiago	$ 22.472.000
1928			Camino S. Antonio-Cartagena	$ 730.000
1928			Desahucios empleados cesantes	$ 30.000.000
1928			FF.CÇ. Curanilahue-Los Álamos	$ 12.000.000
1929	1	US$ 16.000.000		
1930	1	US$ 22.500.000		

Fuente: Carlos Humud T. (1969) *El sector público chileno entre 1830 y 1930*, Santiago de Chile: Tesis de Grado, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Chile, p. 73-78.

A los datos de la Tabla 15 es necesario agregar, además, 6 préstamos internos de la "Caja de Auxilios", realizados entre 1928 y 1930, por un total de $ 2.548.999, en moneda corriente de la época, y otras deudas por un total de $ 98.767.000, también en moneda corriente[359].

[359] Ibíd., p. 78.

De acuerdo al mismo autor, la deuda pública en circulación, en miles de dólares, creció de US$ 182.419,6 en 1925, a US$ 356.007,8 en 1930[360]. Y aunque las entradas ordinarias en el mismo período, como se vio, aumentaron significativamente, la relación entre la deuda pública y éstas (que en 1925 fue de 1,6) empeoró: las entradas ordinarias alcanzaron solo a US$ 157.578,6. Es decir, la deuda fue 2,3 veces las entradas ordinarias, con lo cual se volvió a la relación que existía con anterioridad a 1915[361].

Como es posible apreciar, la obra "depuradora" y las "reorganizaciones" estaban por un lado generando importantes transformaciones y progresos, pero, por otro, grandes gastos e inestabilidades.

Producto de las políticas económicas, monetarias y financieras, que llevarían a la caída de la dictadura de Ibáñez, la reserva de oro del Banco Central se redujo significativa y rápidamente: de los 500 millones que había en 1929, se llegó a 382 millones en 1930, para descender hasta 225 millones, en junio de 1931. "Un mes más tarde, el 30 de julio, ya solo alcanzaba a 213 millones"[362]. El desequilibrio de la balanza de pagos y, sobre todo, el servicio de la deuda externa, estaban vaciando las arcas del Banco Central. Ese mismo año, en julio, se dictó la Ley Nr. 4.973, "...que sometía a control las operaciones de cambio. Se esperaba que gracias a esta ley, que regía hasta el 1° de agosto de 1932, se lograría conjurar la crisis monetaria sin quebrar el patrón oro. Además, el Gobierno suspendió el servicio de la deuda externa..."[363].

Antes de esa fecha, y contrariamente a lo previsto, se decretó, el 19 de abril de 1932, la inconvertibilidad y se volvió al régimen de papel moneda[364].

Por supuesto, todo ello tuvo repercusiones en la población. A pesar de la política de fomento industrial iniciada por Ibáñez, la crisis del salitre, primero, y la internacional del 29, después, generaron serios problemas. En 1926 habían quedado cerca de 45.000 trabajadores cesantes (en realidad era el doble, pero la otra mitad consiguió reubicarse) y aunque no hay datos exactos, se sabe que "...en el lapso 1913-1929 la cotización internacional del peso chileno bajó casi un 40% y el costo de la vida prácticamente se dobló"[365].

Al llegar a julio de 1931 la situación se tornó insostenible, a la "...represión vino a unirse la crisis fiscal, cada día más grave..."[366]. El último gabinete de Ibáñez publicó el estado

360 Ibíd., p. 208.
361 Ibíd., p. 210.
362 Enrique Marshall, "Finanzas y sistema monetario", en UCh, *Desarrollo de Chile en la primera mitad del siglo XX*, vol. I, pp. 267 y 268. Ello, evidentemente, también tenía relación con la crisis económica internacional de 1929.
363 Ibíd., pp. 268 y 269. El patrón oro había sido reestablecido en 1925, junto con la creación del Banco Central.
364 Ibíd., pp. 270 y 271.
365 Vial, *Historia de Chile (1891-1973)*. "La Dictadura...", op. cit., vol. IV, p. 262.
366 Armando De Ramón, "A los 50 años de la caída de Ibáñez. 26 de julio de 1931". En *Mensaje* Nr. 300, vol. XXX, p. 334.

de la Hacienda Pública en todos los diarios, dejando en evidencia que los compromisos del fisco "...ascendían a la enorme suma de cuatro mil quinientos millones de pesos, más del doble de lo existente cuando se iniciara esta administración"[367]. A los pocos días el "...gobierno se derrumbó estrepitosamente en medio de las manifestaciones de júbilo de la nación entera"[368].

En la amanecida del 27 de julio de 1931, Ibáñez dejó el gobierno y el país, en la misma dirección que Alessandri algunos años antes: Argentina.

El tránsito del llamado "Estado Oligárquico" (Liberal) al "Estado de Bienestar", "Asistencial" o "de Compromiso", y que a juicio de muchos autores implicó un cambio fundamental en el Estado, fue, entonces, mucho menos y mucho más que eso.

Fue mucho menos porque los militares y civiles que llegaron a relevar a los grupos oligárquicos no cambiaron la forma de concebir el Estado en su funcionamiento interno, ni de operar en él. Al contrario, a pesar que su discurso era el de la "depuración", rápidamente fueron presa de la lógica estatal oligárquica, que les ofrecía, por una parte, patrimonializar las prácticas política, administrativa y legal, y, por otra, la posibilidad de ascender en las jerarquías sociales; de aristocratizarse.

En el fondo, trataban de cambiar las cosas pero operando dentro de la misma lógica. Incluso se podría afirmar que la dictadura de Ibáñez (probablemente como toda dictadura) no fue quizá más que una forma extrema de patrimonialización y aristocratización. Ella permitía, además, a hombres de "...excepcional talento..." destacar, y no como sucede habitualmente, en que aun grandes administradores poco consiguen "...dentro del sistema de permanentes concesiones, sacrificio de los principios y a veces del mismo interés público a que obliga el régimen de partidos dentro de la forma democrática y constitucional"[369].

Pero esa forma de funcionar en el Estado generó problemas similares a los del período anterior, tanto en su estructura administrativa y financiera, como para la población en general. Hasta el punto que al llegar a 1931, la crisis económica hizo que Ibáñez tuviera que salir del país.

Por otra parte, las transformaciones fueron mucho más de lo que hasta ahora se ha descrito como Estado de Bienestar, Asistencial o de Compromiso, ya que se estaba dando origen a una trama mucho más compleja de relaciones entre el Estado y la mayoría de la población. Para llegar a ello, sin embargo, se debió primero arrebatar el monopolio de éste a los grupos oligárquicos y, luego, disolver la matriz excluyente.

367 Ibíd.
368 Donoso, *Alessandri, agitador...*, op. cit., T.II, p. 36.
369 El teniente Montero se refería al Ministro del Interior Pablo Ramírez, quien "...como Ministro de Hacienda del Presidente Ríos, hizo años más tarde un papel inocuo y deslucido. Y no porque hubiera perdido las sobresalientes condiciones que le permitieron ilustrar a la Administración Ibáñez, sino en virtud precisamente de las limitaciones, trabas y obstáculos de toda especie que las características del régimen y los malos hábitos políticos oponen y han opuesto siempre a toda obra de progreso". Montero, *Confesiones...*, op. cit., p. 58.

II. Transformación y paradoja

El que el Estado pudiera funcionar durante tantos años articulando su relación con la mayoría de los población sobre una matriz excluyente, fue posible, en principio, por dos razones. En primer lugar, porque éste era monopolizado por un reducido número de grupos oligárquicos que tenían tanto una participación equitativa en el Estado, como una posición social dominante: poseían los medios de producción -en especial la gran propiedad agrícola-, el monopolio de la violencia -a través de la fidelidad del ejército y las policías- y estaban asociados a los principales inversionistas extranjeros presentes en Chile. Ello les permitió, hacia adentro, reducir sus conflictos, y, hacia afuera, reprimir cuando lo consideraron necesario.

En segundo lugar, debido a que la población, desperdigada en los campos y en los suburbios de las ciudades, tenía al menos hasta los primeros años del siglo XX, escasos puntos de contacto con las prácticas política, administrativa y legal. Su presencia en la vida cotidiana de los habitantes era marginal. Como se dijo, hasta entrado el nuevo siglo, la presencia de Estado fue opacada por la figura moral del patrón. Era éste y sus mayordomos quienes aseguraban la obediencia en, y a través del, principal vínculo que existía entre ellos hasta ese momento: el trabajo.

Dos procesos pusieron en cuestión la realidad que las oligarquías querían seguir manteniendo. Primero, las nuevas dinámicas organizativas de los obreros, que no solo se reflejaron en el aumento del número de organizaciones, sino en su articulación nacional y en su mayor coordinación en los movimientos huelguísticos. Segundo, la expansión de la estructura administrativa estatal a lo largo de todo el territorio fue integrando a operaciones cotidianas y sistemas de significaciones comunes a un volumen cada vez mayor de población. Ello tuvo como resultado un noticiamiento paulatino y sistemático de la existencia del Estado, de su forma de constitución y de acción. Ante lo cual las organizaciones comenzaron ya no solo movimientos destinados a mejorar sus condiciones laborales y de vida, oponiendo resistencia a las políticas patronales, sino que cuestionaron el monopolio que las oligarquías tenían del Estado y la forma en que lo administraban.

Esos procesos llevaron a que la realidad de los "rotos" desbordara con mucho la que las oligarquías habían creado y querían mantener. Hasta ese momento, como se señaló en el capítulo anterior, los distintos sectores sociales habían funcionado más bien como realidades paralelas con escasos puntos de contacto y de conflicto. Pero, al llegar al 1900 y desde antes, la realidad de los "rotos" había desarrollado dinámicas propias, que comenzaron a irrumpir cada vez más frecuente e intensamente en la de las oligarquías.

Esas dinámicas organizativas y huelguísticas fueron, sin duda, las principales responsables de que, al mediar la década del veinte, se disolviera la matriz excluyente y se estableciera una trama mucho más compleja de relaciones entre el Estado y la población.

a) El aumento de la organización obrera

Durante el período en estudio el número de organizaciones sociales, sobre todo las de artesanos, empleados y obreros, aumentó significativamente. Estos, desde mediados del siglo XIX, se habían ido concentrando en ciudades, puertos y campamentos mineros, atraídos por diversas actividades económicas. Sus asociaciones propiciaban, en general, una mejoría de las condiciones de vida y laborales, a través de distintas estrategias, entre las que se contaban la ayuda mutua y el "enfrentamiento directo" con "el capital".

Además de las organizaciones de artesanos, empleados y obreros también aumentaron muchas otras, de diversos sectores sociales y con distintos objetivos, como las de mujeres, de beneficencia, religiosas; pero su importancia relativa para este análisis radica en que fueron ellas, a través de huelgas y demostraciones, las que pusieron en cuestión la matriz excluyente sobre la que hasta ese momento se articulaba la relación entre el Estado y la mayoría de los habitantes. No es, sin embargo, el objetivo de este capítulo tratar en detalle el crecimiento de la totalidad de éstas, sino realizar un bosquejo general que permita aproximarse al fenómeno.

La primera forma de organización de artesanos y obreros la constituyeron las Sociedades de Socorros Mutuos. Su origen se remonta hasta mediados del siglo XIX, creciendo en número a medida que se acercaba el nuevo siglo: "Pronto se extiende el movimiento mutualista: en 1870 existían 13 sociedades y en 1880 eran 39 las sociedades obreras y artesanales mutualistas"[370]. En 1890 se registraban 76 y al llegar a 1900 ascendían a 240[371].

La primera estadística amplia y de cierta exhaustividad de que se dispone sobre el tema fue emitida por la Oficina del Trabajo, en el año 1911[372]. Para 1910, ésta registraba, en todo Chile, un total de 433 organizaciones obreras, categorizadas en Representativas (2), de Socorros Mutuos (269), Instrucción (5), Religión (3), Ahorro (1), Recreo (35), Resistencia (3), Cooperativas (7) y Temperancia (2). Algunas combinaban el socorro mutuo con otros fines, como la Instrucción (51), Religión (5), Recreo (10), Resistencia (7), Ahorros (14) y otras. Del total de asociaciones, 365 eran de Socorros Mutuos[373].

Hacia 1923 no solo las asociaciones obreras habían aumentado, sino también la especificidad de las clasificaciones de la Oficina del Trabajo. El total de organizaciones había llegado a 1.178 y los asociados a 102.959. Además de las Sociedades de Socorros Mutuos, que al mediar la década del 1920 dejaron de ser la mayoría (338), había Asociaciones Gremiales (34), Industriales (5), de Empleados (8), Cooperativas (6), de Beneficencia

---

370 Jobet, op. cit., p. 84.

371 Moisés Poblete Troncoso, *La Organización Sindical en Chile y otros Estudios Sociales*, p. 24.

372 La Oficina del Trabajo fue creada en 1907 y reorganizada en 1910. En Jorge Barría Serón, *Los Movimientos Sociales de Chile desde 1910 hasta 1926 (Aspecto Político y Social)*, p. 377.

373 Moisés Poblete Troncoso, "El movimiento sindical chileno", en *Combate* Nr. 23, anexo I.

(12), Sindicales (66), Musicales (57), Filarmónicas (59), Teatrales (25), Escuelas Nocturnas (115), "Foot-Ball" (141), Box (87), Ciclismo (67), Pedestrismo (68), Boy-Scout (30) y Tiro al Blanco (48)[374].

Para 1926 se estima que "...existían 214 sindicatos con 204.000 miembros..."[375]. Estos habrían llegado en 1931 a 242 (98 Industriales y 144 Profesionales). Finalmente, en 1932 había un total de 421 sindicatos (171 Industriales, con 29.442 socios, y 250 profesionales con 25.359 socios) y 54.801 asociados[376].

Utilizando la estadística oficial entregada por la Oficina del Trabajo fue posible elaborar la Tabla 16, que da cuenta de la expansión de las organizaciones obreras durante el período en estudio[377].

Tabla N°16
Asociación Obrera 1911-1933

Año	S.S.M.	Socios	Otras Sociedades	Socios	Total Sociedades	Total Socios
1911	365	-	68	-	433	65.136
1913	428	69.387	119	8.222	547	77.609
1923	338	98.237	776	79.474	1.114	177.711
1933[1]	379	48.615	549	68.132	928	16.747

Fuente: Enrique Fernández (1995) *El ocaso de las Sociedades de Socorros Mutuos en el cambio de siglo (1915-1932). De la exclusión estatal a la búsqueda de la integración social*, tesis para optar al grado de Magíster en Sociología: Pontificia Universidad Católica de Chile, p. 29.

1 Los datos de Otras Sociedades y Socios corresponden solo a sindicatos.

Más interesante que los datos de la Tabla 16, resulta analizar la dinámica que alcanzó ese proceso y su articulación a nivel local y nacional.

Desde la década del 1880, en que "...la red de organizaciones populares –mutuales, filarmónicas, cajas de ahorro, cooperativas, sociedades de 'ilustración', etc.– cubría casi todas las ciudades grandes y medianas"[378], y en algunos lugares había alcanzado un volumen significativo, se intentó articularlas a nivel nacional. Las Sociedades de Socorros Mutuos tenían cierta tradición en ello, ya que realizaban convenios que permitían a sus miembros, en caso de trasladarse de ciudad, ingresar y recibir beneficios en las sociedades de su nuevo domicilio. Organizaciones de Santiago, Concepción, Chillán, La Serena, Chañaral, firmaron ese tipo de acuerdos[379].

Con un carácter más institucional y organizadas centralmente habían surgido sociedades dependientes, por una parte, de la Iglesia Católica y, por otra, del Estado. En el primer caso, en "...1867 el colegio de párrocos de Santiago tomó la decisión de constituir en cada parroquia asociaciones católicas de obreros...", que tuvieron un carácter mutualista y religioso[380]. A pesar de que la Unión Católica decayó, hacia 1890 la Sociedad de Obreros de San José "...reivindicaba cuarenta secciones en diferentes ciudades y pueblos del país"[381].

Por otra parte, en "...1889, durante la administración del Presidente Balmaceda, se fundó por iniciativa gubernamental, la Sociedad de Protección Mutua de Empleados Públicos de Chile, abierta a todos los funcionarios fiscales de ambos sexos, incluyendo al personal de los Ferrocarriles del Estado, del Ejército y de la Marina. El desarrollo de la institución fue vertiginoso: al cumplir un año de vida ya contaba con 1.021 socios distribuidos entre Tacna y Chiloé"[382].

Antes de finalizar el siglo, ya se había logrado aglutinar ciertas sociedades a nivel local, como "...la Liga de Sociedades Obreras de Valparaíso, primera organización permanente de organizaciones populares chilenas...", que se constituyó en 1888 con 15 instituciones[383].

Hacia 1900 "...nacen las primeras Combinaciones Mancomunales de Obreros..."[384]. Surgieron en el norte salitrero y aglutinaban a una nueva forma de organización (las mancomunales) que unía la ayuda mutua y la resistencia[385]. "En 1900 se funda la 'Sociedad Pampina', en la oficina Santa Clara que tres años más tarde pretenden ampliarla con delegados de otras oficinas"[386]. En Tocopilla se "...fundó, en 1902, la ,Combinación Mancomunal de Obreros' que llegó a tener 3.000 miembros..."[387].

374 Ibíd, anexo IV.

375 Alfredo Bowen Herrera, *Ensayo sobre el Movimiento Sindical y el Sindicalismo Agrícola*, p. 77.

376 Ibíd., p. 78.

377 Dicha estadística corresponde solo a las informaciones oficiales que la Oficina del Trabajo logró recabar y discrepa con la entregada por Moisés Poblete para 1923. En general, el volumen de asociaciones era mayor, ya que muchas no entregaban informaciones o eran deconocidas por quienes realizaban el catastro. Paralela a dicha estadística circulaba otra, emitida por los propios obreros y publicada a través de la "Prensa Obrera", que habitualmente abultaba los datos de manera significativa.

378 Sergio Grez Toso, *De la 'Regeneración del Pueblo' a la Huelga General. Génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile (1810-1890)*, p. 614.

379 Ibíd., p. 532.

380 Ibíd.

381 Ibíd., p. 653.

382 Ibíd., p. 597.

383 Ibíd., p. 600.

384 Ortiz, op. cit., p. 191.

385 En esa época ya existían muchas sociedades de resistencia, especialmente anarquistas, cuyo objetivo principal era organizar la "resistencia" frente al "capital". Véase De Shazo, op. cit.

386 Ortiz, op. cit., p. 189.

387 Jobet, op. cit., p. 8.

Ese mismo año surgió la primera organización obrera de carácter nacional. Fundamentalmente constituida por Sociedades de Socorros Mutuos, se "...organizó, con representación de 168 sociedades que agrupaban un total de 20.000 asociados, el 'Congreso Social Obrero'..."[388], cuya trayectoria alcanzará hasta los últimos años del período en estudio.

La "Federación de Obreros de Imprenta" fue fundada en 1902 "...por los sindicatos de obreros de imprenta de Chile (...) con tendencias semi-revolucionarias..."[389].

En otras zonas mineras se crearon Federaciones que aglutinaban las sociedades obreras locales: "...los obreros carboníferos organizaron en 1903, la Federación de Trabajadores de Lota y Coronel agrupando tanto a los trabajadores del mineral como marítimos con marcada orientación clasista y anticapitalista"[390].

En 1909 se constituyó la "Federación Obrera de Chile", una de las organizaciones de alcance nacional más importantes del período. Surgió como una sociedad mutual de los obreros ferroviarios y fue eso mismo –el tendido de rieles– lo que le permitió aumentar el número de socios y extenderse muy rápido en todo el territorio. Su crecimiento fue veloz: "...pasó de tener un consejo en 1917 a tener 27 en Julio de 1919, año en que decía contar con 12 mil miembros contabilizados en Santiago, Valparaíso y Viña del Mar"[391]. Además, entre 1915 y 1925 realizó siete Convenciones nacionales, y en abril de 1920 una Convención Extraordinaria de Juntas Provinciales[392]. Paralelo a ese crecimiento fue también acercándose a ideologías más revolucionarias, perdiendo el carácter mutual de sus orígenes. A su IV Convención, realizada en 1921 en Rancagua, asistieron 102 Consejos Federales, "...principalmente de las faenas salitreras, cupríferas, carboníferas, ferroviarias y grupos industriales de la capital"[393] y en ella decidieron afiliarse a la "Internacional Sindical Roja" con sede en Moscú.

En 1911, obreros socialistas fundaron, en el sur de Chile, la "Federación Obrera de Magallanes"[394]. En 1916, señala un autor citando las palabras de Luis Emilio Recabarren, de visita ese año en la zona, "...'el número de socios al día en sus pagos' era alrededor de 2.500 pero el número total de trabajadores incorporados alcanzaba los 6.030"[395].

Los estudiantes universitarios, por su parte, habían creado en 1906 la "Federación de Estudiantes de Chile"[396]. También los profesores primarios y secundarios, se organizaron

[388] Ortiz, op. cit., p. 189.
[389] Poblete, *La Organización...*, op. cit., p. 40.
[390] Jorge Barría Serón, "Historia Sindical de Chile. Un aspecto de la Historia Social Nacional", en *Mapocho* Nr. 1, T. IV, pp. 71 y 72. Gonzalo Vial data la fundación de las combinaciones mancomunales en 1903 y la Federación de Lota y Coronel en 1902. Véase Vial, *Historia de Chile (1891-1973)*. "La Sociedad...", op. cit., vol. I, p. 867.
[391] Mancilla, op. cit., p. 28.
[392] Barría, *Los Movimientos...*, op. cit., pp. 112-157.
[393] Barría, "Historia Sindical...", op. cit., p. 75.
[394] Barría, *Los Movimientos...*, op. cit., p. 188.
[395] Mancilla, op. cit., p. 39.
[396] Barría, *Los Movimientos...*, op. cit., p. 192.

a nivel nacional: "En mayo de 1903 se funda la Sociedad de Profesores de Instrucción Primaria. En 1909 la Sociedad Nacional de Profesores, que agruparía a los docentes de la educación secundaria. Ambas, con carácter mutualista"[397]. En 1915 crearon la "Federación de Profesores de Instrucción Primaria", también de carácter mutualista en sus comienzos, y en 1918, luego de una huelga, fundaron la "Liga Nacional del Magisterio Primario de Chile". Finalmente, en 1922 organizaron, a partir de la fusión de las instituciones existentes (salvo la "Sociedad de Profesores de Instrucción Primaria") la "Asociación General de Profesores de Chile", que para 1924 agrupaba alrededor de cinco mil maestros[398].

Muchos otros gremios también lograron articularse a nivel nacional: en 1917, a raíz de una huelga organizada por la "Federación de Zapateros", se constituyó formalmente la "Federación de Obreros y Obreras del Calzado"[399]. "En Octubre de 1918 ya había reclutado a 4.500 de los 6.000 trabajadores santiaguinos del cuero y calzado"[400]. También había "...gremios y salones organizados de panificadores en casi todas las ciudades importantes del país"[401].

El 6 de agosto de 1922, se realizó un Congreso Ferroviario en San Fernando, que tuvo por resultado la fundación, el día 9, de la "Federación Obrera Ferroviaria de Chile"[402].

Desde la segunda década del nuevo siglo habían sido creadas muchas organizaciones de mujeres, también parte del movimiento obrero[403]; los primeros "centros femeninos" habían surgido "...en la zona salitrera hacia 1913, bajo la inspiración de Luis Emilio Recabarren y Teresa Flores, con el propósito de liberar a la mujer del 'fanatismo religioso', 'la opresión masculina' y, especialmente, de darle una conciencia clara sobre su responsabilidad social"[404].

Solo en Santiago, entre 1906 y 1908, funcionaron alrededor de 22 sociedades femeninas y mixtas[405]. Hacia 1921 fueron fundadas la "Federación Unión Obrera Femenina", dependiente de la "Internacional de Trabajadores del Mundo", y el "Consejo Federal Femenino", al amparo de la "Federación Obrera de Chile"[406]. Al año siguiente se formó el "Partido Cívico Femenino"; en 1924 el "Partido Demócrata Femenino"[407] y el "...12 de mayo de 1928 inauguró oficialmente sus actividades la Unión Femenina de Chile..."[408]. En general, el "...principio básico que las movilizó fue la lucha por la obtención de derechos políticos..."[409].

[397] Núñez, *Gremios del...*, op. cit., p. 27.
[398] Ibíd., 33-52; Mancilla, op. cit., p. 74.
[399] Barría, *Los Movimientos...*, op. cit., p. 186.
[400] Mancilla, op. cit., p. 29.
[401] Barría, *Los Movimientos...*, op. cit., p. 186.
[402] Ibíd., p. 164.
[403] Algunas de ellas existían ya en el siglo XIX.
[404] Edda Gaviola et al., *Queremos votar en las Próximas Elecciones. Historia del movimiento femenino chileno 1913-1952*, p. 31.
[405] Lorena Godoy et al., *Disciplina y Desacato. Construcción de Identidad en Chile, siglos XIX y XX*, p. 261.
[406] El Consejo Federal Femenino había surgido en 1917, pero se revitalizó en esa época. Véase Gaviola, op. cit., p. 35.
[407] Ibíd., pp. 33-35.
[408] Ibíd., p. 40.
[409] Ibíd., p. 41.

Algunos años antes, en 1919, un Congreso de obreros portuarios había aprobado "...la declaración de principios y los estatutos y constitución de los Trabajadores Industriales del Mundo, sección chilena (IWW) similiares a los de su congénere norteamericana"[410].

Otra forma de organización que alcanzó cierta importancia fueron las ligas de arrendatarios. La primera de ellas se formó en Valparaíso en Octubre de 1914, sin embargo "...estas organizaciones de trabajadores no tuvieron mayor auge durante un largo tiempo y solo a partir de 1924 y años siguientes logran adquirir un mayor relieve sobre todo en la capital como en Valparaíso donde se expresan en movimientos de envergadura como el de Febrero de 1925"[411].

Fue, sin embargo, la "Asamblea Obrera de Alimentación Nacional" el movimiento que aglutinó, aunque coyunturalmente, la mayor cantidad de personas y asociaciones hasta esa fecha. Surgió "...este frente a fines de 1918 por iniciativa del Consejo Federal N° 1 de Santiago, 'para que se unificara en un organismo matriz fuerte para encarar el abaratamiento de las subsistencias que en ese entonces empezaba a subir a alturas imposibles de ser alcanzadas por nuestros obreros y proletariado'.

Reunidos en el local de la Federación de Estudiantes, logran compactar a todas las organizaciones de resistencia, mutualistas existentes en la capital, incluso estudiantes"[412].

Posteriormente surgieron otras asociaciones de carácter local y nacional: a pesar que había organizaciones de empleados desde 1919[413], en 1924 "...se celebra en Valparaíso una convención de las diversas organizaciones de empleados existentes y de allí surge la 'Unión de Empleados de Chile', que es la primera central gremial de empleados con base sindicalista"[414].

Mas tarde, en 1926, surgió la "Unión Social Republicana de Asalariados de Chile", USRACH[415] y, posteriormente, en diciembre de 1929, "...una asamblea del Congreso Social Obrero fundaba la Confederación Republicana de Acción Cívica de Obreros y Empleados de Chile... CRAC. Era el partido ibañista de base gremial"[416].

Al finalizar el período, luego del revés sufrido por el movimiento obrero (sobre todo el de carácter revolucionario) a raíz de la represión desatada por Ibáñez, éstos consiguieron reconstruirlo en alguna medida: "...la IWW y la Federación Obrera Regional de Chile lograron conciliar sus diferentes puntos de vista, y convocar a una convención en octubre de 1931..."[417]. En ella dieron origen a la "Confederación General de Trabajadores". Ese

410 Barría, *Los Movimientos...*, op. cit., p. 171.
411 Ibíd., p. 166.
412 Ibíd., p. 117.
413 Ibíd., p. 198.
414 Poblete, "El movimiento...", op. cit., p. 28.
415 Poblete, *La Organización...*, p. 43.
416 Vial, *Historia de Chile (1891-1973)*. "La Dictadura...", op. cit., vol. IV, p. 243.
417 Barría, "Historia Sindical...", op. cit., p. 81.

mismo año, los comunistas reorganizaron la "Federación Obrera de Chile" y los obreros de Santiago crearon la "Confederación de Sindicatos Industriales de Santiago"[418].

Todo ese movimiento organizativo que se acaba de bosquejar a grandes rasgos, especialmente el de origen obrero, fue de suma importancia en el cambio de la relación de los habitantes con el Estado, ya que comenzó a configurar un nuevo campo de fuerzas que a las oligarquías no solo les resultó difícil de aceptar[419] y comprender, sino, sobre todo, de controlar[420].

b) El desbordamiento de la realidad oligárquica

Desde el momento en que los diversos grupos oligárquicos lograron, hacia 1891, afianzar e integrarse a un sistema político, administrativo y legal, al interior del cual tendrían una participación relativamente equitativa, hasta la caída de Ibáñez cuarenta años después, la realidad social chilena sufrió transformaciones fundamentales.

Durante ese período, diversos grupos sociales fueron cuestionando no solo el monopolio que las oligarquías tenían del Estado, sino la matriz sobre la que éste operaba. Los "rotos", agrupados en centenas de diversas organizaciones, comenzaron a presionar de manera paulatina pero creciente, por transformarse en objetos positivos y sujetos de las prácticas política, administrativa y legal. Eso era, por dejar de ser excluidos al momento de tomar decisiones y por participar en ellas.

La actividad organizativa de los artesanos, empleados y obreros, entonces, tomó tal dinámica y desarrollo, que comenzó y irrumpir en la realidad creada por los grupos oligárquicos, hasta que finalmente la desbordó.

El historiador Sergio Grez contabilizó, entre julio de 1880 y diciembre de 1890, un total de 94 huelgas, motines, movimientos y manifestaciones de protesta, incidentes y levantamientos, en diversos campamentos mineros, ciudades y pueblos del país[421]. Desde esa fecha en adelante, el número de huelgas, movimientos, y "meetings" obreros continuó aumentando.

Aunque las estadísticas acerca de esas manifestaciones, así como sobre el volumen de la asociación obrera, son disímiles y difíciles de sintetizar, es posible ofrecer algunos

418 Ibíd., p. 81.
419 Aquí viene al caso recordar las conocidas palabras del senador conservador Díaz Sagredo, días después de la huelga de Valparaíso de 1903: "...nos estamos asustando con la cuestión obrera, con una cuestión que, en realidad no existe en Chile, porque en verdad no puede decirse que se haya producido en Chile el problema o la cuestión obrera, que es causa de preocupaciones en Europa". En Donoso, *Alessandri, agitador...*, op. cit., T. I, p. 151.
420 Las zonas rurales, sin embargo, escaparon en gran medida a ese proceso, las asociaciones agrícolas eran casi exclusivamente patronales y dejaban "...fuera a la inmensa mayoría de la población agrícola que (...) es superior a 500.000 personas". Véase Bowen, op. cit., p. 153.
421 Grez, op. cit., pp. 569-574.

datos que ilustran la dimensión que alcanzó ese nuevo fenómeno. En el período 1902-1908 se habrían realizado 84 huelgas[422], y entre 1910 y 1930, habrían totalizado 581[423]. Quedan, entonces, vacíos estadísticos entre los años 1891 y 1902, en 1909, y no hay datos oficiales para los años 1915, 1926, 1927, 1928 y 1929. Se sabe que en 1926 se registraron algunas, pero en los años siguientes, los "...Mensajes enviados por el Presidente de la República al Congreso, dejan expresa constancia de la ausencia de huelgas en el país durante esos años, que coinciden con la existencia de un gobierno dictatorial"[424].

Al igual que sucede con el aumento de la asociación obrera, quizá más interesante que los datos sobre las huelgas, resultan algunas de sus características y desarrollos.

Ya en 1888, el 8 de abril, una primera huelga "popular" irrumpió en la realidad capitalina de las oligarquías, de manera violenta e inesperada. Se inició organizada por el Partido Demócrata para solicitar una rebaja de los pasajes en los tranvías, pero la misma "presencia masiva" del "pueblo" a que llamaba el directorio del partido, se tornó imprevisible y, sobre todo, incontrolable: "Los bomberos, la policía, la guardia nacional y hasta algunos cuerpos de ejército fueron incapaces de contener la explosión de ira popular que se desencadenó sobre los bienes de la compañía. Un balance, al finalizar la jornada, daba cuenta de diecisiete carros completamente quemados y diecisiete parcialmente destruidos. También se mencionaba la devastación de numerosas garitas y la pérdida de veintidós caballos. Los heridos se contaban por decenas"[425].

Un par de años después, el 2 de julio, comenzó lo que se conoce con el nombre de "Huelga General de 1890". Los lancheros del puerto de Iquique la declararon a raíz de sus bajos salarios. En poco tiempo se extendió desde el norte de Chile hasta la Zona Central (con Valparaíso como epicentro), involucrando a los más diversos gremios: obreros portuarios, ferroviarios, sastres, zapateros, carretoneros y muchos otros. Durante los días que duró la huelga (hasta el 26 de julio), en distintos lugares se apoderaron de oficinas salitreras y se agruparon en las plazas de las ciudades para manifestar públicamente su descontento, enfrentándose con la policía. "La violenta represión, la intransigencia patronal y la falta de coordinación de los huelguistas terminaron por liquidar un movimiento que se había extendido por un mes..."[426]. A juicio del mismo autor, su significación para la historia social del país fue enorme, además fue "...la primera huelga general de la historia de Chile, al menos en las provincias de Tarapacá y Antofagasta y en la ciudad de Valparaíso"[427].

En 1903 estalló en Valparaíso otra huelga que remeció la realidad oligárquica. Los gremios marítimos de la ciudad habían levantado un pliego de peticiones por mejoras

422 De Shazo, op. cit., p. 265.
423 Poblete, *El Derecho...*, p. 63.
424 Ibíd.
425 Grez, op. cit., p. 676.
426 Ibíd., p. 744.
427 Ibíd., p. 744.

salariales y laborales, pero la negativa de los patrones y su intento de quebrar la huelga gatilló el conflicto. Ese día, 12 de mayo, la "...poblada desempedró la calle, y los policías fueron bombardeados con adoquines. Algunos incluso se vieron desmontados. La masa rugiente se precipitó sobre los malecones, incendiándolos y saqueando los víveres y demás objetos allí guardados para internarlos. Alrededor de las dos de la tarde el pillaje se trasladó a la calle Blanco. Los manifestantes enardecidos asaltaron, ocuparon, destruyeron y finalmente incendiaron la Compañía Sudamericana de Vapores. El gerente y su familia –que vivía en los altos– debieron huir por los tejados"[428]. Luego intentaron asaltar el edificio del diario conservador *El Mercurio*, pero fueron repelidos a tiros desde sus oficinas. Para terminar el conflicto, el "...Gobierno lanzó las fuerzas armadas contra las masas, siendo vencidas a pesar de su resistencia. Cayeron muertos y heridos numerosos obreros"[429].

Algo más de dos años después, el 22 octubre de 1905, el "pueblo" se apoderó de las calles de Santiago. Organizado originalmente como un "mitin" para protestar contra el impuesto de internación que debía pagar el ganado argentino, que significaba un alza del costo de la carne en beneficio de los agricultores nacionales, terminó en una ola de saqueo y destrucción. "Las masas atacaron a los especuladores, destruyeron algunos almacenes, tomaron posesión de las Comisarías y, por 48 horas, fueron dueñas de la capital. Las fuerzas policiales se retiraron de Santiago a reunirse con el Ejército, que se encontraba en maniobras. La represión fue violenta y cayeron más de 200 obreros"[430]. De acuerdo a la cifra final, habían sido asaltados 149 locales comerciales, había 691 detenidos y 250 muertos, entre los cuales se encontraba "...un austriaco llamado Bautista Seigler, funcionario de ferrocarriles y muerto por una turba de 500 personas que pasearon luego su cadáver por distintas calles"[431].

La mayor huelga, ya mencionada en el capítulo anterior, fue sin duda la de Santa María de Iquique en 1907. Allí se reunieron, durante días, miles de obreros con sus familias a solicitar mejoras salariales y de las condiciones de trabajo a que estaban sometidos[432]. Llegaron obreros chilenos, bolivianos, peruanos y hasta la bandera argentina flameaba en Iquique esos días[433]. Su presencia atemorizó a la población local, algunos familias inglesas y oligárquicas se embarcaron en los barcos recalados en la bahía, esperando que los "rotos" provocaran alguna catástrofe para zarpar. Pero no la provocaron; no ellos. Durante todos los días que estuvieron ahí habían mantenido el orden, tenían incluso sus propias comisiones de seguridad para ello. Pero eran

428 Vial, *Historia de Chile (1891-1973)*. "La Sociedad...", op. cit., vol. I, p. 888.
429 Julio César Jobet, "Movimiento Social Obrero", en UCh., *Desarrollo de Chile en la primera mitad del siglo XX*, vol. I, p. 58.
430 Ibíd., p. 59.
431 De Ramón, *Santiago de...*, op. cit., p. 233.
432 En sus memorias, Elias Lafertte estima en unos treinta y cinco mil el número de obreros que llegaron a Iquique en esos días. La cantidad de habitantes calculada para la ciudad en 1905 era de 43.500. Ver Lafertte, *Vida de...*, op. cit., p. 54; OCE, Sinopsis Estadística..., op. cit., p. 60.
433 Sergio González Miranda et. al., "Ligas Patrióticas", en Universidad Arturo Prat, *Revista de Investigaciones Científicas y Tecnológicas*, serie Ciencias Sociales, Nr. 2, p. 39.

demasiados, su presencia era mucho más de lo que se podía tolerar. Aun sin violencia, habían invadido la ciudad. La catástrofe, entonces, se produjo. Aunque no se sabe con exactitud, se estima en alrededor de dos o tres mil los asesinados por las tropas del ejército[434].

Por algunos años pareció que todo volvía a su cauce, el "...movimiento obrero mancomunal prácticamente desaparece en el norte, en el centro del país las uniones en resistencia languidecen y en el carbón se trabaja algunos días a la semana, lo que hace desaparecer la Federación de Trabajadores. En suma, la crisis económica y la destrucción moral y material de los obreros de Tarapacá, contribuyen a que en la época del Centenario de la Independencia de Chile exista una aparente paz social"[435].

Pero como bien dice el autor, esa "paz social" era solo aparente, y los movimientos huelguísticos continuaron desarrollándose, con distinta periodicidad, masividad y violencia. Se pueden mencionar algunos que resultan particularmente ilustrativos para éste análisis, como la Asamblea Obrera de Alimentación Nacional, que reunió en sus famosos "mítines del hambre" a miles de obreros de todo el país en 1919. Ese mismo año se produjo una huelga importante en Puerto Natales, en la que los obreros se apoderaron del poblado. A pesar de sus intentos de llegar a un acuerdo con las autoridades de Punta Arenas, éstas "...resolvieron mandar las tropas que los sometieran a sangre y fuego..."[436].

En el año 1920 se produjo una huelga que paralizó toda la región carbonífera por 45 días. Al año siguiente ocurrió la matanza en la oficina salitrera de San Gregorio, de la cual se habían apoderado los obreros y fue "reconquistada", sin resistencia, por soldados del regimiento Esmeralda[437]. En 1925 se produjo otro hecho similar, esta vez en la oficina La Coruña. En esa ocasión fueron soldados del regimiento Carampangue los encargados de "reconquistarla": "¿Cuántos hombres murieron? Imposible establecerlo. La prensa popular habló de 2.000; los informes diplomáticos de Gran Bretaña, de 600 a 800; el General Guarda, de 59. No se dieron cifras de bajas militares"[438].

Otros movimientos importantes fueron los de los arrendatarios, que se desarrollaron durante 1925, año en que "...a lo largo de todo el país dejaron de pagar sus arriendos durante seis meses, en protesta por el alza de los cánones"[439]. En Valparaíso se "...realizó una concentración y desfile de 30.000 personas y un paro de actividades"[440]. Algunos días después de esa manifestación, el trece de febrero, los arrendatarios ocuparon el centro de la ciudad, consiguiendo que cesaran diversas actividades comerciales, debiendo ser desalojados

434 Jobet, "Movimiento Social...", op. cit., p. 59; Pizarro, op. cit., p. 20.
435 Barría, "Historia Sindical...", op. cit., pp. 73 y 74.
436 Vicuña, op. cit., p. 59.
437 Vial, *Historia de Chile (1891-1973)*. "Arturo Alessandri...", op. cit., vol. III, pp. 230-237.
438 Ibíd., p. 248.
439 Vicente Espinoza, *Para una Historia de los Pobres de la Ciudad*, p. 79.
440 Ibíd., p. 83.

con el ejército. En Santiago, el movimiento había aglutinado el día ocho a 80.000 manifestantes[441]. Finalmente, la misma noche del trece se promulgó el Decreto ley Nr. 261, que rebajaba en un 50% el arriendo de las viviendas insalubres, hasta que fueran reparadas[442]. Ello, por supuesto, pudo haber sido mucho más simple, ya que el "pueblo" había pedido con anterioridad al Gobierno que solucionase el problema, y había advertido que en "...caso de no obtenerse la declaración de moratoria, el pueblo hará la resistencia conforme lo acuerde en su debida oportunidad"[443]; como en definitiva ocurrió.

Además de las huelgas y movimientos obreros descritos hubo, como lo demuestra la estadística, muchos más. Algunos de ellos se desarrollaron dentro de los márgenes del diálogo entre patrones y trabajadores, otros, sin embargo, escalaron hasta llegar a la represión y muerte de incontables cantidades de obreros. Pero hubo muchos, como los aquí mencionados, que si bien fueron controlados –reprimidos con una violencia sin límites–, provocaron temor en los grupos oligárquicos. Eran los "rotos" que se apoderaban de los lugares de trabajo, de las ciudades, que las destruían y saqueaban; ya no era solo el temor que provocaba su simple presencia física, su violencia, el posible contagio de sus enfermedades o "...el temor nervioso que siempre despertaron en el patriciado las masas de 'rotosos' "[444]. Era que su presencia se había hecho masiva y su violencia casi imposible de controlar. Los "rotos" estaban desbordando definitivamente la realidad que los grupos oligárquicos querían mantener. En el fondo, se había generado un nuevo campo de fuerzas en que éstas, en apariencia descontroladas, amenazaban el monopolio que las oligarquías tenían del Estado y, con ello, la existencia de la matriz excluyente.

c) El fin de la matriz excluyente y la simplificación del nuevo campo de fuerzas

A medida que se avanzó en el nuevo siglo la "asociación obrera" y sus expresiones de descontento e intentos por cambiar las cosas, crecieron de tal modo, que se transformaron en un realidad muy difícil de controlar. Ya no eran solo los artesanos y obreros de mediados del siglo XIX escasamente organizados u organizados en sociedades de socorros mutuos destinadas a la autoayuda frente al desamparo, sino que había mancomunales, sociedades de resistencia, de música, teatro, temperancia, beneficencia y muchas otras. Algunas de ellas, sobre todo las "mancomunales" y de "resistencia", habían comenzado una dinámica de enfrentamientos con "el capital", caracterizada por lo que ellos llamaban la "acción directa".

Desde el Estado, las oligarquías primero, y los militares y civiles de las "clases medias" después, iniciaron toda una serie de actividades destinadas a encauzar esas organizaciones

441 Ibíd., p. 84.
442 Ibíd.
443 Mancilla, op. cit., p. 86.
444 Salazar, *Labradores, Peones...*, op. cit., p. 146.

dentro del orden que ellas querían mantener. Se les contabilizó, se les dio estatuto legal, se organizaron comisiones parlamentarias para visitar sus lugares de trabajo, se promulgó alguna legislación en su favor, se les infiltró, se les reprimió brutalmente. Los grupos oligárquicos fracasaron en su intento de controlar el movimiento obrero y les costó la pérdida del monopolio que tenían del Estado. Los militares, en cambio, particularmente durante la dictadura de Ibáñez, consiguieron simplificarlo y uniformarlo, y, a través de ello, controlarlo.

De las 581 huelgas ocurridas entre 1910 y 1930, 580 se realizaron hasta el año 1925[445]. A partir del golpe militar del 23 enero de 1925 y posteriormente con la llegaba de Ibáñez al Ministerio del Interior (durante el gobierno de Emiliano Figueroa) y luego a la Presidencia, la situación cambió de manera significativa. Ya fuera por el atractivo de las ideas, por su encuadramiento legal o por la represión, el movimiento obrero entró, en su gran mayoría, en una dinámica distinta.

A diferencia de lo que había ocurrido con el golpe militar de 1924, en enero de 1925 "...la Federación Obrera de Chile brindó inmediatamente su apoyo decidido al 'movimiento revolucionario de los militares'. La declaración de apoyo en una de sus partes afirmaba: 'Si los acontecimientos que sigan al de ayer hicieran necesaria que esta adhesión no fuera solo moral, es preciso que, desde luego, todos los trabajadores que aspiran a enrielar al país por el sendero de la justicia y de la rectitud de los procedimientos de su futuro Gobierno, concurran entusiastas a empuñar las armas a los cuarteles para defender, con nuestras vidas, la bandera de regeneración enarbolada por la juventud militar' "[446].

Semanas después, el 20 de marzo, fue recibido Arturo Alessandri, que regresaba de su exilio europeo llamado por la "Junta de Gobierno" a retomar la Presidencia y completar la obra "depuradora" y "regeneradora" iniciada en 1924. "El 20, muy temprano, comenzaba la jornada final. Tan pronto el trasandino cruzara la frontera, se iniciaría igualmente la apoteosis. Cada estación, cada paradero, cada peñasco que dominara la línea férrea, estaban repletos de chilenos eufóricos, que aplaudían, gritaban y cantaban al paso del tren. (...)

Santiago esperaba. Había erigido nueve arcos de triunfo. El de los bomberos era de escalas, con una estrella de luz (Alameda y Ejército); el de los democráticos estaba coronado por un león (Alameda y Teatinos); el de las escuelas se hallaba tapizado de flores blancas (Alameda y Avenida España); el del Ejército y la Marina representaba un dosel oriental, el de los Carabineros una fortaleza inexpugnable; la Municipalidad levantó otro arco-fortaleza, estilo antiguo, frente a la Estación Central. Regía un embanderamiento general, y las floristas habían sembrado de pétalos el trayecto que seguiría la comitiva"[447].

Desde ahí hasta la Moneda fue acompañado por una enorme multitud: doscientas mil personas, según estimó la prensa de la época. Solo "...órdenes perentorias del Presidente a la

445 Poblete, *El Derecho...*, p. 63.
446 Mancilla, op. cit., p. 79.
447 Vial, *Historia de Chile (1891-1973)*. "Arturo Alessandri...", op. cit., vol. III, p. 527.

policía impidieron que la muchedumbre desunciese los caballos y arrastrara ella misma el coche. Este avanzó lentamente por la Alameda, entre una sola, estentórea aclamación de la multitud"[448].

Años después, en 1927, la llegada de Ibáñez a la Presidencia también encontraría apoyo en sectores obreros. Incluso el "Congreso Social Obrero", una de sus más importantes organizaciones, adhirió a la manifestación realizada en su honor[449]. En general, la "...atracción que produjo la política social del gobierno generó un gran arrastre en la masa trabajadora, especialmente en los primeros años. En parte esto se debió a la anulación de toda oposición pública, pero en su mayoría el apoyo se explica por razones que tienen su raíz en el profundo impacto ideológico que enfrentaron los sindicatos y las organizaciones de trabajadores"[450]. De ese modo, es posible afirmar, entonces, que aunque la represión tuvo un rol importante entre los obreros, "...resulta innegable el masivo apoyo de éstos a su Gobierno"[451].

Lo que estaba sucediendo entre 1924 y 1931 y que llevó a que el movimiento obrero entrara en un nuevo cauce tenía que ver con la disolución de la matriz excluyente y, por ende, de esa forma de relación entre el Estado y la mayoría de los habitantes: con la "revolución militar" de 1924, por primera vez en la historia de Chile, otros sectores sociales se transformaron sistemáticamente en objetos positivos y sujetos de las prácticas política, administrativa y legal.

La Constitución de 1925 consagró el voto universal, con lo cual terminaba uno de los principales mecanismos de exclusión de la práctica política[452]. En el mismo nivel, pronto se aprobó la dieta parlamentaria, que permitiría que otros sectores sociales pudieran llegar al Congreso. Ambos elementos tuvieron especial importancia, ya que desde hacía años funcionaban partidos políticos de carácter "popular", integrados a dicha práctica: el Partido Obrero Socialista que había sido fundado en 1912 y el Partido Comunista de Chile, en 1921.

En la práctica administrativa también hubo un correlato de ese proceso, ya que otros actores accedieron a ella. Eran, como se señaló, los nuevos "gestores administrativos", de apellidos no tan ilustres como los "fundadores de la república", sino de "nombres más democráticos" y, por lo mismo, "menos respetados..."[453]. Desde ese momento en adelante, quienes usufructuaron de las posibilidades que el acceso al Estado les ofreció fueron otros: los militares y civiles de "clases medias".

448 Ibíd.
449 Rojas, *La Dictadura...*, op. cit., p. 118.
450 Ibíd., p. 75.
451 Ibíd., p. 14.
452 La expansión del sufragio, sin embargo, permaneció dentro de ciertos límites que acotaban el universo de votantes: "Son ciudadanos con derecho a sufragio los chilenos que hayan cumplido veintiún años de edad, que sepan leer y escribir, y estén inscritos en los registros electorales". En Valencia, op. cit., T. I, p. 222.
453 Cabero, op. cit., p. 128.

Donde mejor se expresó la nueva condición de objetos positivos que diversos sectores sociales adquirieron fue en la práctica legal. Hasta esa fecha existían pocas leyes que iban en alguna medida en su beneficio: la ley de habitaciones obreras, dictada en 1906; de descanso dominical de 1907 (derogada por otra sobre el mismo tema, en 1917); sobre infancia desvalida, de 1912; de sillas para empleados y obreros, de 1915; de indemnización por accidentes del trabajo, de 1916; de salas cunas, de 1917; de instrucción primaria obligatoria, de 1920[454].

Sin embargo, a partir del ocho de septiembre de 1924 -fecha en que además renunció Alessandri- la situación cambió radicalmente. Muchos de los proyectos de leyes que desde hacía años estaban estancados en el Congreso, fueron aprobados ese mismo día, "sin discusión y sin lectura": las leyes sobre Contrato de Trabajo (Nr. 4.053), Seguro Obligatorio de Enfermedades e Invalidez (Nr. 4.054), Indemnizaciones por Accidentes del Trabajo (Nr. 4.055), Tribunales de Conciliación y Arbitraje entre Patrón y Trabajador (Nr. 4.056), Organización Sindical (Nr. 4.057), sobre Sociedades Cooperativas (Nr. 4.058) y Contrato de los Empleados Particulares (Nr. 4.059)[455]; además de otros cuerpos legales pendientes, como el presupuesto estatal para ese año y algunas leyes militares[456].

En los años siguientes se dictaron una serie de reglamentos para normar su aplicación y otras leyes en beneficio de diversos sectores sociales hasta ese momento excluidos. Y, lo más importante, se comenzaron, sobre todo durante la dictadura de Ibáñez, a implementar. El año 1931, en medio de la crisis económica y a menos de tres meses de su caída, gran parte de esa legislación fue refundida y promulgada por Decreto con Fuerza de Ley Nr. 178, de 13 de mayo, bajo el nombre de "Código del Trabajo"[457].

Sin embargo, si bien por una parte la llegada de nuevos actores al Estado significó la disolución de la matriz excluyente sobre la que éste articulaba la relación con la mayoría de los habitantes, por otra, tuvo una consecuencia inesperada, al menos para los principales protagonistas de ese cambio: el movimiento obrero.

Desde fines del siglo XIX y en especial al llegar a la década del 1920, éste, en su inmensa variedad, autonomía, inorganicidad y dispersión, fue configurando un campo de fuerzas altamente complejo. Esa complejidad aumentaba mucho más si se consideraba otros grupos sociales organizados, que intentaban defender sus propios intereses, como asociaciones de obreros católicos (conocidas como "sindicatos blancos"), de beneficencia, patronales, y toda un gama de organizaciones musicales, teatrales, literarias (muchas de ellas ligadas a sectores anarquistas y socialistas).

454 Álvarez Andrews, Óscar y Poblete Troncoso, Moisés, *Legislación Social Obrera Chilena (Recopilación de leyes y disposiciones vigentes sobre Trabajo y Previsión Social)*, pp. 475-478

455 Diana Veneros, "Evolución de la legislación laboral en Chile hasta 1924", en Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, *Dimensión Histórica de Chile* Nr. 2, p. 28.

456 Donoso, *Alessandri, agitador...*, op. cit., T. I., pp. 385 y 386.

457 Feliú, Índice General..., op. cit., T. I, pp. 390-392.

No era, sin embargo, como el campo de las fuerzas "localistas" y "centrífugas" que describe Norbert Elias, cuando estudia la conformación del monopolio y el surgimiento del Estado en Europa, y analiza las fuerzas que resistían ser atraídas hacia el centro e integradas: como sucedió con los reyes tratando de reconcentrar territorios y subordinar príncipes y señores feudales[458]. Esas eran fuerzas claramente identificables, que intentaban distanciarse de un centro que las atraía. Las existentes en el Chile de fines del siglo XIX y comienzos del XX, no solo variaban su nivel de visibilidad, sino que tenían distintas magnitudes, grados de estabilidad y direcciones.

Unas veces eran solo individuos que iban por el campo de fuerzas fundando periódicos e intentando organizar a los obreros, como Luis Emilio Recabarren, Elías Lafertte o Julio Rebosio, por nombrar solo tres de los más conocidos. El primero de ellos "...recorrió todo Chile, desde las ardientes pampas nortinas hasta las heladas estepas magallánicas en una incansable labor de propaganda y de organización"[459]. En ocasiones eran organizaciones de mediano tamaño como algunas sociedades de socorros mutuos locales, mancomunales o sociedades de resistencia de ciertos gremios. Pero también podían ser de una magnitud mayor, como federaciones nacionales, por ejemplo.

Por otra parte la estabilidad de esas fuerzas, operando como sistemas, podía ser, en muchos casos, bastante precaria. Por lo mismo se fundaban y desaparecían asociaciones con cierta frecuencia; también se fusionaban o dividían, surgiendo, a veces no dos, sino varias.

También, y ello era sin duda uno de sus elementos más complejos, las fuerzas tenían, o podían adoptar, muy diversas direcciones. Algunas circulaban en torno al Estado a una prudente distancia, acercándose o alejándose según conviniera (como las Sociedades de Socorros Mutuos, que en ocasiones solicitaban subvenciones estatales), otras se desplazaban en direcciones imprevisibles (como sociedades católicas, de beneficencia), otras eran, efectivamente, centrífugas y tendían a distanciarse del centro (como las asociaciones patronales cuando resistían algunos impuestos). Pero también había fuerzas que colisionaban hacia el centro, hacia el Estado, unas para intentar destruirlo (como las sociedades anarquistas) y otras para agrandarlo (como las socialistas, comunistas, y como al fin ocurrió con los militares).

Por último, como se dijo, no todas las fuerzas de ese campo eran visibles a los ojos de quienes administraban el Estado (como las "sociedades de resistencia", por ejemplo), y eso aumentaba aun más la complejidad.

La promulgación, en 1924, de todas las conocidas como "leyes sociales" (en especial las referidas a la organización sindical y a los tribunales de conciliación y arbitraje) tuvo, sin embargo, una consecuencia central para el movimiento obrero: con la aplicación de la

458 Sin duda esta comparación es arbitraria porque ilustra dos procesos y estadios completamente distintos en la conformación del Estado, pero se usa esa representación como recurso para bosquejar la idea del campo de fuerzas. Véase Norbert Elias, *Die Gesellschaft der Individuen*, T. II, pp. 132-319.

459 Jobet, *Luis Emilio...*, op. cit., p. 41.

ley 4.057 (acompañada evidentemente de las políticas represivas de Ibáñez) comenzó su simplificación. Su gran variedad fue obligada a uniformarse, en la práctica, en una sola: el sindicato, industrial o profesional. No solo eso, también aumentó el control estatal sobre él, tanto en su constitución y actividades, como en el uso de los recursos, ya que la ley les concedía participación en las utilidades de las empresas.

Si bien al interior de los distintos grupos obreros hubo una infinidad de discusiones sobre la conveniencia de abandonar el sindicalismo libre e ingresar al legal, finalmente optaron en su gran mayoría por la sindicalización[460]. De ese modo, en los últimos años del período en estudio dicha forma de organización obrera pasó a ser mayoritaria y las sociedades de socorros mutuos y otros tipos de asociaciones comenzaron a ser desplazadas y a extinguirse[461].

La matriz excluyente sobre la cual el Estado articulaba su relación con la mayoría de los habitantes, entonces, fue disuelta gracias a la llegada de nuevos actores a las prácticas política, administrativa y legal. Ellos arrebataron a los grupos oligárquicos su monopolio y comenzaron a funcionar en el Estado de un modo que ya no fue la exclusión su principal característica: los militares y civiles de las "clases medias", hicieron de otros sectores de la población (y de ellos mismo, obviamente) objetos positivos y sujetos de dichas prácticas. Es decir, los incluyeron en el marco de referencia a la hora de tomar las decisiones e, incluso, los incorporaron en algunas de ellas.

En ese momento, sin embargo, se inició una gran paradoja. Había sido precisamente la gran variedad de los movimientos populares de comienzos de siglo, su autonomía, inorganicidad, dispersión y dinámicas huelguísticas, lo que les permitió desbordar la realidad de los grupos oligárquicos, hacer posible la llegada de nuevos actores al Estado y colapsar la matriz excluyente. Pero esos nuevos actores debían simplificar esa compleja realidad si querían gobernar. Y así lo hicieron. El sindicato les permitió, por una parte, crear una entidad única, muy visible, con estatuto legal y con carácter de interlocutor válido de los sectores populares; por otra, formar un contrapeso frente a los empresarios y patrones. De modo que potenciaron por todos los medios la sindicalización: como se dijo, a través de propuestas ideológicas (apoyándose en todo el ideario corporativista y la división funcional de la sociedad, de moda en esa época), de un encuadramiento legal (las leyes que se implementaron iban en beneficio de los sindicatos y en perjucio de otras formas de organización, como las sociedades de socorros mutuos, por ejemplo[462], y, por supuesto, de la represión.

No se quiere decir con esto que el campo de fuerzas que surgió con la organización sindical no fuera complejo, sino que su complejidad, desde ahí en adelante, se desarrollaría dentro de un marco definido de movimientos posibles.

460 Barría, *Los Movimientos...*, op. cit., p. 161; Rojas, op. cit., pp. 77-142.
461 Fernández, op. cit.
462 Ibíd., pp. 63-108.

Con ello se completó la paradoja del movimiento obrero: terminar con la exclusión le significó transitar de una autonomía relativa a un grado mayor de sumisión.

III. Consenso y cohesión social

Tan o más antiguo que el mismo Estado Excluyente fue el proceso de estatalización social. A través de él los habitantes se fueron, primero, noticiando paulatina y sistemáticamente de la existencia de las prácticas política, administrativa y legal, monopolizadas por los grupos oligárquicos y coordinadas desde Santiago. Luego, el Estado se fue haciendo cada vez más importante en su vida cotidiana, tanto en el plano material como simbólico.

Ese proceso se desarrolló en dos niveles. En uno de ellos fue el propio Estado el principal protagonista: consistió, por una parte, en el esfuerzo por ocupar y consolidar su presencia en todo el territorio, tratando de integrar a la población a operaciones cotidianas y sistemas de significaciones comunes (ello se materializó tanto en la construcción de toda una red infraestrutural de caminos, vías férreas, telégrafos, como en el establecimiento, por ejemplo, del registro civil, del servicio militar obligatorio y la educación primaria obligatoria). Por otra, se expresó –en especial a partir de 1924–, en la extensión de la esfera de acción del Estado a otras áreas de la vida social.

En el segundo nivel dicho proceso fue mucho más complejo, en particular, desde el crecimiento de la organización obrera (y en general de muchos sectores de la población) y de la constatación de que ellos podían ser objetos positivos y sujetos de las prácticas política, administrativa y legal. En ese momento, el proceso de estatalización social se autonomizó de la centralidad estatal y adquirió muchas y diversas dimensiones propias. Es decir, ya no eran solo habitantes de un territorio relacionándose con el Estado a través de determinadas operaciones administrativas o sistemas simbólicos dictados desde la capital, sino diversos sectores y organizaciones sociales reflexionando y actuando respecto a sus propias ideas de sí mismos en relación a éste.

Fue a través de ese proceso que un número cada vez mayor de habitantes del territorio inició la comprensión del Estado no solo como un aparato represivo de los patrones, sino como una posibilidad para todos. Una posibilidad en tanto podía incluir positivamente en sus decisiones a otros sectores sociales, diversas áreas de la vida social y a nuevos actores en su interior.

a) La nueva trama de relaciones: la expansión territorial y social del Estado

A fines del siglo XIX –luego de la Guerra del Pacífico y de lo que ha sido eufemísticamente llamado "pacificación de la Araucanía" –, el Estado logró consolidar la ocupación del territorio. Al llegar al 1900 solo "...una región permanecía en absoluto despoblado a

causa de su difícil geografía, clima e impenetrable selva. Además, el no representar un punto estratégico de trascendencia, había conspirado para mantenerla en ese abandono: la Patagonia occidental"[463].

Desde ahí en adelante inició, además, un esfuerzo por asegurar en él su presencia. Ello lo hizo de diversas formas, por mencionar algunas: extendiendo la infraestructura vial y sanitaria, nombrando y eligiendo autoridades locales, extendiendo los cuerpos de policía, implementando diversos servicios como juzgados, registro civil, correos, ferrocarriles y otros[464].

La consolidación de su presencia física conllevaba dos objetivos estrechamente unidos. Por una parte correspondía a la construcción de la infraestructura necesaria para hacer las diversas zonas geográficas habitables, administrables y económicamente explotables. Por otra, se trataba de asegurar que los habitantes del territorio respetaran la institucionalidad que el Estado encarnaba.

A partir aproximadamente de 1924, sin embargo, dicho proceso tomó otro carácter. Ya no tenía que ver solo con la consolidación de la presencia territorial, sino con la expansión del Estado en los más diversos ámbitos de la vida social de los habitantes.

Durante el período en estudio, como se dijo, en casi todas las ciudades de importancia fueron instaladas diversas dependencias estatales: Municipalidades, Policía, Registro Civil, Tribunales de Letras, escuelas y diversos servicios. Algunos datos pueden ayudar a ilustrar ese proceso.

El número de Oficinas de Correos, por ejemplo, aumentó de 731 en 1899, a 1.099 en 1915. Cinco años después, en 1920, aunque se habían reducido, eran bastantes más que al comenzar el período: 966. En 1925 había 898. Paralelo a ello, el volumen de correspondencia movilizada al interior de país fue en aumento: de los 31.940.880 despachos de 1899, se llegó en 1925 a 104.126.636[465].

Algo similar ocurrió con el telégrafo. Hacia 1899 había 122 oficinas y al llegar a 1925 alcanzaban a 1.059[466]. El tendido de líneas, por su parte, que para el primer año era, en kilómetros, de 17.905, en 1925 fue de 26.546 y en 1930 alcanzó a 34.254[467].

Un crecimiento parecido experimentaron los teléfonos: de las 81 oficinas existentes en 1905, llegaron a 444 en 1920 y eran 362 en 1925. El tendido de cables fue, respectivamente, de 12.767, 83.654 y 109.580 kilómetros[468].

---

463 Adolfo Ibáñez Santa María, "La Incorporación de Aisén a la Vida Nacional, 1902-1936", en *Historia* Nr. 11, p. 260.

464 En zonas de Tacna y Arica, además, se desarrollaron políticas expresas destinadas a "chilenizarlas", en vista al posible plebiscito en que la población decidiría si desaban quedar bajo tutela peruana o chilena.

465 OCE, *Sinopsis Estadística...*, op. cit., pp. 1900: 94, 96; 1916: 114; 1921: 23-24; 1926: 24.

466 Ello contabilizando Telégrafos del Estado, de los Ferrocarriles del Estado y de empresas particulares.

467 OCE, *Sinopsis Estadística...*, op. cit., pp. 1900: 113, 106; 1926: 27 y 28; DGE 1933: 260 y 261.

468 En general, eran empresas particulares de Teléfonos. Véase OCE, *Sinopsis Estadística...*, op. cit., pp. 1907: 126; 1921: 28; 1926: 28.

Dos de los sectores donde mejor se expresó el avance del Estado fueron las obras viales y de ferrocarriles. Los caminos aumentaron y, sobre todo, fueron mejorados: de los 36.086 kilómetros de 1899, se llegó a 39.138 en 1930. Los puentes carreteros, para los mismos años, pasaron de 645 a 1.390[469].

Las líneas férreas estatales habían crecido de 1.986,5 kilómetros en 1899[470], a 4.330 en 1925 y a 5.807 en 1930 (a ello había que agregar otros tres mil kilómetros de líneas particulares). De ese modo, desde 1913 ya era posible recorrer en tren gran parte del territorio: desde Arica hasta Puerto Montt[471].

Especialmente durante la dictadura de Ibáñez las obras públicas, sanitarias, de alcantarillado y agua potable alcanzaron hasta "...los más lejanos villorrios del país que vieron llegar así, hasta sus apartadas comarcas, la mano protectora del Estado"[472].

De igual forma como aumentaron y mejoraron las obras viales, de comunicación y sanitarias, también crecieron otros servicios, como los establecimientos penales, por ejemplo: de 89 que habían en 1899, llegaron a 124, en 1933[473].

Una de las áreas en que mejor se puede dimensionar el crecimiento de la infraestructura estatal fue en los establecimientos educativos, como lo demuestra la Tabla 17. Como se deriva de los datos consignados en ella, desde fines del siglo XIX, el Estado desarrolló una expansión sistemática en el territorio chileno. Ello tenía que ver, en el fondo, con asegurar la gobernabilidad de éste y de los habitantes. Aunque -como se señaló en el capítulo anterior- hasta inicios de la tercera década del nuevo siglo su presencia en la vida cotidiana de éstos era aun mínima, esa infraestructura estaba sentando las bases que permitirían el surgimiento de una trama mucho más compleja de relaciones entre el Estado y la mayoría de los habitantes.

---

469 OCE, *Sinopsis Estadística...*, op. cit., pp. 1900: 171; DGE 1933: 252.

470 Había otros 300 km. de líneas estatales entregados provisoriamente ese año. Ver Ibíd., p. 1900: 119.

471 Ibíd., pp. 1900: 119; 1916: 84; DGE 1933: 255.

472 Montero, *Ibáñez. Un...*, op. cit., p. 133.

473 OCE, *Sinopsis Estadística...*, op. cit., pp. 1900: 175; DGE 1933: 101.

Tabla N°17
Establecimientos de Educación 1896-1931

Año	Establecimientos de Instrucción Primaria[1]	Establecimientos de Instrucción Secundaria y Especial	Establecimientos de Instrucción Superior, Escuelas	Total
1896	1.697	62	11	1.770
1900	2.121	83	13	2.217
1905	2.630	167	16	2.813
1910	2.989	248	16	3.253
1915	3.381	326	19	3.726
1920	3.643	292	19	3.954
1925	3.904	313	25	4.242
1931	3.944	200	157[2]	4.301

Fuentes: OFICINA CENTRAL DE ESTADÍSTICA – OCE – (1921) *Sinopsis Estadística de la República de Chile Año 1920*, Santiago de Chile: Sociedad Imprenta y Litografía Universo, p. 52; (1926) *Sinopsis Estadística de la República de Chile Año 1925*, Santiago de Chile: Sociedad Imprenta y Litografía Universo, p. 52; DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA – DGE – (1933) *Sinopsis Geográfico-Estadística de la República de Chile Año 1933*, Santiago de Chile: Sociedad Imprenta y Litografía Universo, pp. 89-91.

1 Representa de sumatoria de establecimientos Fiscales, Particulares subvencionados y Particulares no subvencionados.

2 Incluye también los Establecimientos universitarios.

Tan o más importante que su expansión territorial fue el proceso de expansión social. Si bien el momento en que éste adquirió carácter sistemático podría situarse en 1924, existían ya otros antecedentes, como la ley de servicio militar obligatorio de 1900 y la ley de instrucción primaria obligatoria de 1920. A partir de fines de 1924, con las "leyes sociales", el Estado cambió el carácter de ese proceso: desde ahí en adelante, la casi totalidad de los habitantes del territorio no solo fueron transformados en objetos positivos de la acción estatal, sino que lo fueron en los más diversos ámbitos. Además, fueron obligados a recibir derechos, a dejarse ayudar[474].

Por supuesto el Estado ya desde antes aparecía en algunas actividades involucrando ocasionalmente a grandes volúmenes de habitantes, como ocurrió con la vacunación contra la viruela de 1898, que contempló a 201.191 personas en todo el territorio[475]. O

474 El que hubieran pasado a constituirse en objetos positivos no era sinónimo de participación en las decisiones, ni mucho menos de poder eximirse de ellas en caso de considerarlas inconvenientes. De ahí que las "leyes sociales" tuvieran carácter obligatorio.

475 OCE, *Sinopsis Estadística...*, op. cit., p. 1900: 266.

incluso antes, con las "levas" destinadas a formar tropas para la Guerra del Pacífico. La diferencia, como se dijo, estaba en que ahora el proceso adoptaba un carácter sistemático.

Para ello fueran creadas muchas y diversas dependencias estatales, destinadas a intervenir en distintos ámbitos de la vida social. El primer antecedente importante fue a la creación, en 1925, del Banco Central, a propuesta de la "Misión Kemmerer" y según modelos extranjeros[476]. A través de él se intentaría regular el volumen de circulante, para evitar procesos inflacionarios, y mantener el valor de cambio de la moneda luego del regreso, ese mismo año, al patrón oro[477].

Desde ahí en adelante surgieron una serie de dependencias clasificadas por algunos investigadores como de "regulación" y de "fomento"[478]. Las primeras tenían por objetivo regular diversas actividades de la vida social (especialmente en la esfera económica) y las segundas, fomentar la industria nacional y, en general, el bienestar de la población.

Entre las primeras, además del Banco Central, fueron creadas desde 1925 en adelante, la Superintendencia de Bancos, de Sociedades Anónimas, de Seguridad Social y de Educación; el Servicio de Impuestos Internos; la Dirección General de Sanidad, el Servicio de Minas del Estado y el Comisariato de Precios.

Entre las segundas: la Caja de Crédito Hipotecario (1926); la Caja de Crédito Minero y la Caja de Crédito Agrario (fundadas en 1927); el Departamento de Industrias Fabriles (1927); el Instituto de Crédito Industrial (1928); la Caja de Crédito Carbonero (1928); la Caja de Colonización Agrícola (1928); la Dirección de Obras Públicas; la Caja de Habitación Popular; la Dirección General de Asistencia Social; la Caja de Previsión de Empleados Públicos y de Empleados Municipales[479]. En 1930, fue creada, además, la Junta de Exportación Agrícola, dependiente de la Subsecretaría de Comercio, que tenía por objetivo, "...regular el abastecimiento interno y fomentar las exportaciones de los saldos"[480]. La coronación de ese proceso de creación de "instituciones de fomento", la constituyó la fundación, a fines de 1927, del Ministerio de Fomento[481].

También fueron creadas una serie de dependencias que tenían por objetivo organizar algunos aspectos del propio Estado, como la Dirección de Aprovisionamiento del Estado y, en especial, la Contraloría General de la República, esta última destinada a controlar la corrección de sus procedimientos administrativos internos.

476 Ya habían sido fundados Bancos Centrales, o equivalentes, en otros países de América Latina: Uruguay (1896); Perú (1922) y Colombia (1923). Véase, Javier Ortiz B., *Los Bancos Centrales en América Latina. Sus antecedentes históricos*, p. 17.

477 Adolfo Ibáñez Santa María, "El Liderazgo en los Gremios Empresariales y su contribución al desarrollo del Estado Moderno durante la década de 1930. El fomento a la producción y los antecedentes de la CORFO", en *Historia*, vol. 18, p. 190.

478 Anwandter, op. cit., p. 5.

479 Ibíd.; Ibáñez, "El Liderazgo...", op. cit., pp. 189 y 190; Montalbán, op. cit., pp. 105-109.

480 Ibáñez, "El Liderazgo...", op. cit., p. 190.

481 Ibíd.

Pero además, específicamente durante la dictadura de Ibáñez, surgieron otra serie de dependencias que ilustran la amplitud del proceso de expansión social del Estado: la Dirección General de Servicios Eléctricos, el Conservador de Registro Electoral, la Oficina de Pensiones del Ministerio de Hacienda, la Dirección de Pavimentación, la Caja Nacional de Ahorros, y el Consejo Nacional y Dirección de Deportes y Recreación. Por supuesto, todo ello acompañado de una serie de leyes que sustentaban ese proceso: Ley Orgánica de Presupuesto, que regulaba su elaboración; Código de Minería, Ley de Caminos, leyes de fomento de turismo y regulación de la hotelería, Ley de Tránsito, Ley y Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, Código Sanitario, leyes de fomento del deporte[482] y la promulgación, en agosto de 1930, del nuevo Estatuto Administrativo "...aplicable a casi todos los servidores civiles del Estado" y que sería "...la tabla de la ley para la burocracia nacional"[483].

La amplitud de ese proceso podría ejemplificarse "...por páginas y páginas; solo el área médico sanitaria v. gr., nos representaría hablar, a lo menos de los Institutos Bacteriológico (1929), del Cáncer (1930) y de Anatomía Patológica (1930)"[484]. Los ámbitos de la vida social a los que el Estado había comenzado a expandirse a partir de 1925, y en especial durante la dictadura de Ibáñez, eran tan amplios que iban desde "...los primeros pavimentos urbanos, hasta la reforma ortográfica..."[485].

"Finalmente, este intervencionismo desatado y detallista -evocativo de la ilustración dieciochesca- alcanzó su clímax cuando el Gobierno, el año 1928, quiso emprenderlas con los ociosos:

'...Los comandantes de Carabineros de los regimientos, y de... Santiago (en el radio central) -se dispuso-, ordenarán lo necesario para que comisiones de los escuadrones y tenencias, uniformados o de... civil, conduzcan a los cuarteles a todo individuo rico o pobre, en estado de trabajar, que se encuentre en las calles y muy en especial en los paseos, de ocioso y que no justifique debidamente la ocupación, faena o trabajo en que se halle empleado. Una vez arrestados, los que deseen trabajar serán llevados al servicio de colocaciones de la Inspección del Trabajo (Instituto de Higiene) para darles ocupación, y aquellos que no deseen trabajar serán puestos a disposición del grupo Santiago (de Carabineros), donde forzosamente permanecerán hasta segunda orden cooperando (con sus labores)...'

Naturalmente, norma tan fantástica no pasó del papel, pero señala qué distancia había entre el espíritu del Chile Nuevo y el *laissez faire, laissez passer* liberal, imperante hasta 1920"[486].

482 Vial, *Historia de Chile (1891-1973)*. "La Dictadura...", op. cit., vol. IV, p. 577.
483 Ibíd., p. 376.
484 Ibíd., p. 375.
485 Ibíd., p. 375.
486 Ibíd., p. 184.

Como es posible ver, entonces, el cambio que se estaba produciendo en la relación entre el Estado y la mayoría de los habitantes iba mucho más allá de lo que los conceptos Estado de Bienestar, Asistencial o de Compromiso permiten visualizar. No se trataba solo de la implementación de determinadas dependencias que tuvieran por objeto aumentar el bienestar, asistir o realizar un compromiso amplio con la población, sino que en el fondo estaba terminando la exclusión y estableciéndose una trama de relaciones mucho más compleja entre ella y el Estado. Trama que tenía en su base una nueva comprensión de las prácticas política, administrativa y legal: habían dejado de ser definitivamente algo lejano y ajeno, propio solo de los grupos oligárquicos, para transformarse en una posibilidad, ya no de pocos sino de una mayoría creciente. A partir de ese momento, entonces, el Estado adquirió y, lo más importante, podía adquirir, una incontable cantidad de dimensiones, dependiendo de los intereses que considere en su marco de referencia al momento de tomar decisiones. Por ello no era solo Asistencial, de Bienestar o de Compromiso, porque podía abarcar las más diversas áreas si fuera considerado necesario; como en definitiva comenzó a ocurrir.

Para que los distintos sectores de la población llegaran a comprender el Estado de esa forma, sin embargo, debieron transcurrir muchos años. Primero noticiándose paulatinamente de su existencia a través de la integración a operaciones cotidianas y sistemas simbólicos comunes dictados desde la capital, luego dándoles contenidos y significaciones autónomas a las prácticas política, administrativa y legal. Con este último objetivo en vista, por distintas razones y de distintas maneras, diversos sectores sociales habían comenzado, desde fines del siglo XIX, a producir y, sobre todo, a distribuir "conciencia".

b) La producción y distribución de la "conciencia"

Los "rotos" no fueron considerados solo por las oligarquías como más "débiles moralmente", sino también por sectores de las "clases medias" y grupos más "ilustrados" de ellos mismos. Los primeros, como se señaló, lo veían en que se dejaban "engañar" por "agitadores extranjeros", que los estaban llevando a desarrollar un conflicto artificial entre obreros y patrones, y por su "...escaso (...) respeto por la ley, la verdad y la propiedad"[487]. Los últimos, lo supusieron porque se dejaban "engañar" por quienes deseaban perpetuar la realidad existente: los grupos oligárquicos, la Iglesia Católica. En conjunto, les reprocharon ser derrochadores, no ahorrar, no velar por sus familias, ser borrachos, desaseados, promiscuos, innecesariamente violentos.

El eje que articulaba dichas acusaciones de "debilidad moral", era su falta de "conciencia"; de sí mismos, de su realidad, del sistema capitalista que los explotaba, de nación.

487 Cabero, op. cit., p. 119.

Al tiempo que se les reprochaba esa falta de "conciencia", tanto los grupos oligárquicos, como las "clases medias" y los sectores más "ilustrados" de los mismos "rotos", comenzaron a producírsela y, sobre todo, a distribuirsela. Por supuesto, dicha tarea no era solo un acto unidireccional que unos predicaban y otros escuchaban y descubrían la nueva realidad, sino uno mucho más complejo, ya que en la misma medida que algunos la fueran adquiriendo también se encargarían de distribuirla.

Buscando la forma de sobrevivir, José Santos González Vera llegó a ser ayudante de peluquero. Él recordó, irónicamente, que su maestro solía decirle al salir algún cliente: "–¡Hay que formar conciencia! El pueblo ignora su fuerza, ignora que existe. El papel de los pensadores es decir a cada cual que es un hombre; probarles que unidos son un mar, un poder decisivo"[488].

De ese modo, cualquier espacio podía ser utilizado para "formar conciencia", que, por supuesto, además de un nivel discursivo tenía también uno práctico: no se trataba solo de hablar de ella, sino de expresarla en los actos. Entonces, así como una peluquería podía servir para ese propósito, también lo hacían diarios, periódicos, folletos, púlpitos, salas de clases, sociedades obreras, escenarios, "mítines", talleres, fábricas, los mismos barrios donde vivían los "rotos".

Desde fines del siglo XIX circulaban en Chile diversos diarios y periódicos. Algunos, como *El Mercurio, La Nación, El Sur*, estaban vinculados a los grupos oligárquicos y ahí se expresaba lo que ellos llamaron la "opinión pública", es decir, ellos mismos escribiendo en función de sus propios intereses. Pero también artesanos y obreros publicaban desde esa época diarios y periódicos. Claro que a diferencia de las grandes "empresas periodísticas", casi siempre tenían problemas de financiamiento, lo que los llevaba a desaparecer y volver a surgir, en ocasiones bajo otro nombre. La gran mayoría de esas publicaciones estuvieron ligadas a partidos políticos, movimientos (como los anarquistas) y distintos tipos de asociaciones (de socorros mutuos, sindicatos, federaciones).

Si bien la "prensa obrera" venía desde el siglo XIX, fue en el siglo siguiente cuando comenzó a proliferar: "Durante los primeros diez años del período estudiado (1900-1930), se fundan una o dos publicaciones anualmente...". Aunque entre 1910 y 1915 aumentaron, su crecimiento fue mucho más significativo en los diez años siguientes: de "...1916 a 1926 se fundan 139 periódicos, lo que da un promedio de más de 13 por año"[489]. Cifras oficiales que incluían no solo la "prensa obrera", consignaban para 1908 un total de 419 publicaciones periódicas; 392 en 1916; 911 en 1920 y 759 en 1925[490].

Desde muchas de ellas, sobre todo las vinculadas a la práctica política, se distribuía local y nacionalmente la "conciencia". Había que decirles a los "rotos", como lo hacía el

488 González, op. cit., p. 137.
489 Osvaldo Arias Escobedo, *La Prensa Obrera en Chile*, pp. 177 y 178.
490 Eduardo Poirier, *Chile en 1908*, p. 359; OCE, *Sinopsis Estadística...*, op. cit., pp. 1917: 62; 1921: 60; 1925: 61.

peluquero, quiénes eran, que eran "hombres", que existían, "probarles que unidos son un mar, un poder decisivo". De ahí que una de las principales tareas de la "prensa obrera", al menos durante los primeros años del siglo XX, fue realizar una labor de propaganda destinada a dar a conocer las "organizaciones de clase" y sus ventajas. Más adelante, cuando mejoraron otros medios de comunicación, en la década de 1920, se hizo más informativa e incluso, ya sin retraso, daba a "...conocer día a día la actualidad mundial, en especial lo relacionado con la URSS"[491].

En esas publicaciones les "decían" quiénes eran, cuál era su realidad y cómo estaban sumidos en un mundo con desigualdades sociales injustas: "Al roto jamás se le reconocen los sacrificios, el roto tiene obligación de trabajar para mantener a un sinnúmero de zánganos que viven, bajo diversos títulos, en la holgazanería, explotando sudores y trabajos a los que tanto se sacrifican para llevar a su familia un mendrugo de amargo y negro pan..."[492]. Algunos de esos zánganos que vivían a costa del "pueblo", no lo hacían porque fueran patrones explotadores, sino porque parte de esos dineros, que tanto les costaba producir, iba al Estado y así "...vemos progresar rápidamente el vicio de la empleomanía fiscal"[493].

También se les explicaba cómo funcionaba la máquina de producción capitalista que los explotaba y los distintos instrumentos de los que se valía para ello: "El Estado moderno no es más que la organización que se da a sí misma la sociedad burguesa para poner todas las condiciones de la producción capitalista al abrigo, tanto del ataque de los capitalistas individuales, como de los obreros. El Estado moderno, cualquiera que sea su forma, es esencialmente una máquina capitalista"[494].

Pero vencer al capitalismo y la clase burguesa demandaba además de asociarse, suscribir alguna ideología, y no cualquiera. Podía ser, por ejemplo, el socialismo, que "...pide el imperio de la justicia como único medio de que desaparezcan los odios entre clases y por consiguiente que no tenga razón de ser el anarquismo utópico e irrealizable, porque el anarquismo es el suicidio del Estado..."[495].

Sin embargo, se necesitaban también otras cosas, como cultivar ciertas virtudes, ya que el "...progreso de las sociedades obreras está cifrado únicamente en el procedimiento honrado de sus administradores y socios que la constituyen.(...)"[496]. Pero adquirir buenos hábitos implicaba muchas veces dejar otros, aparentemente muy arraigados en los "rotos", como el consumo de alcohol, que "...contribuye mucho a que el hombre desprecie, a veces la dignidad, y para evitar ocasiones moderemos nuestros deseos de licor cuanto más sea

491 Arias, *La Prensa...*, op. cit., p. 180.
492 Eduardo Devés y Carlos Díaz, *El Pensamiento Socialista en Chile. Antología 1893-1933*, pp. 47 y 48.
493 Cruzat y Devés, *Recabarren. Escritos...*, op. cit., p. 35. T. I.
494 Devés y Díaz, *El Pensamiento...*, op. cit., p. 28.
495 Ibíd., p. 69.
496 Cruzat y Devés, *Recabarren. Escritos...*, op. cit., T. I, p. 32.

posible"[497]. Ahora, combatir el consumo de alcohol y los demás vicios debía ser, como la "liberación", obra de los propios trabajadores, y no de todos por supuesto, sino de la "...parte más sana del proletariado, (que) es la única llamada a combatir los vicios, no a sablazos, no a castigos y a multas, como lo hace la clase burguesa con sus leyes y sus autoridades, sino con el razonamiento, con el convencimiento de que siendo vicios que nos dañan debemos extirparlos"[498].

Para ello era necesario que los obreros se educaran, ya que esa era, para muchos, la principal "...circunstancia, entre otras, (que) dará paso triunfal definitivo al socialismo, y al pueblo: la instrucción y la cultura. Por eso el Partido Socialista reparte instrucción, ilustración y cultura por medio de su prensa propia, de conferencias, de teatro socialista, con libritos educativos"[499].

Pero no era solo el Partido Socialista quien repartía instrucción e ilustración, también lo hacían muchas otras organizaciones y, principalmente, el Estado. Los "rotos", sin embargo, "inconscientes", no comprendían su importancia y esa era la razón por la cual -se quejaba en 1917 el futuro Director de Instrucción Primaria, Darío Salas- las matrículas en las escuelas de la capital aumentaron poco entre 1910 y 1916, a pesar de la disposición de plazas: "...era, sin duda, en parte la pobreza; pero era sobre todo la falta de padres que comprendieran las ventajas de la enseñanza, que tuvieran conciencia de sus deberes y a quienes repugnara vender el futuro de sus hijos por la mísera moneda con que podían éstos contribuir al sostén de la familia"[500].

A pesar de todos esos esfuerzos, como señaló un contemporáneo mediando la década del veinte, poco "...ha avanzado el mestizo en el siglo de independencia que llevamos; continúa ignorante, desaseado, habitando en pocilgas, viviendo al día, pues su escaso salario vuelve al patrón, por la pulpería en la industria minera, por el despacho en los campos o va a parar a la cantina o al prostíbulo, sus únicas distracciones"[501].

Y ello hubiera sido mucho peor de no haber existido, por una parte, "...la obra humilde y maravillosa de agitadores (que) había despertado y educado al pueblo. Había creado en él una conciencia proletaria capaz de elevarse de la injusticia, al juicio severo y trascendente de la vida social"[502]. Por otra, la mano compulsiva del Estado, a través, por ejemplo, del Servicio Militar Obligatorio, donde el "...pueblo adquiere hábitos de aseo, de orden, de respeto y de economía. El conscripto acuartelado aprende buenas maneras y vuelve al seno de la familia y de la sociedad con ideas sanas y elevadas"[503]. También Ibáñez -por supuesto

497 Ibíd.
498 Ibíd., T. II, p. 52.
499 Luis Emilio Recabarren, *El Socialismo, ¿Qué es el Socialismo?, ¿Cómo se realizará el Socialismo?*, p. 3.
500 Salas, *El Problema...*, op. cit., p. 43.
501 Cabero, op. cit., p. 118.
502 Vicuña, op. cit., p. 129.
503 Jorge Gustavo Silva, *Deberes Cívicos de los Chilenos*, p. 74.

en su lenguaje militar bastante menos depurado- se refirió a ello: "La juventud que ingresa a los cuarteles representa la esencia del pueblo. Había que educarlos, sacarlos de su ignorancia, enseñarles las cosas más primarias. En verdad había que civilizarlos"[504].

También cooperaba en esa tarea, visitándolos en sus propios conventillos, la mano generosa de la caridad, que alimentaba, recogía niñas y niños vagos, que educaba y, en ocasiones, preparaba para el servicio doméstico, empleándolas en casas de "familias honorables": "Barrio Tabernario, entre burdeles infectos y conventillos, una o dos veces por semana, el pobrerío recibía la visita de los misioneros del Ejército de Salvación. Gente animosa y de buena voluntad, trataban de atraer oyentes mediante un violín que rascaban entre salmodias y plegarias, en las esquinas más populosas". No solo les llevaba la palabra de Dios, sino también la Ley del Hombre: en otras ocasiones, gente "...no menos animosa y llena de buena voluntad solía aparecer de tarde en tarde por la barriada; se entraba a los conventillos preguntándolo todo, armaban casorios y bautizos a destajo"[505].

La Casa de San Francisco de Regis, por ejemplo, fundada hacia 1860, destinada a "...regularizar las relaciones ilícitas de los pobres, está formada por respetables y piadosas señoras de Santiago", y había efectuado -hasta 1927- más de 2.000 matrimonios "religiosa y civilmente"[506]. Cifra, sin embargo, bastante modesta si se la comparaba con los 35.428 "matrimonios legalizados" por la Hermandad de Dolores, en los últimos cuarenta años[507]. Era, en el fondo, que los "rotos" no podían seguir viviendo así como lo hacían, en la "barbarie".

Afortunadamente otros sectores ya habían conseguido "...elevarse de la injusticia, al juicio severo y trascendente de la vida social", como recordó el mismo Claudio Vicuña, quien fuera abogado de algunos "rotos" procesados por delitos políticos: "...la clase media se refina cada día con la inmigración europea, que le aporta sangre nueva, vigorosa, activa, rica de sentimentalidad y de inteligencia. Así el coeficiente indio, fuente de pereza y de barbarie, va disminuyendo poco a poco..."[508].

De ese modo, luego de años de producir y distribuir "conciencia", los "rotos" fueron "comprendiendo quiénes eran", "cual era su realidad" y decidiendo si querían cambiarla o continuar en ella. Los unos, entonces, se alinearon en sociedades obreras cuyo objeto era combatir al "capital" y la explotación, otros, en sociedades mutuales de autoyuda, algunos en partidos políticos, o en obras de caridad y muchos, seguramente, permanecieron en la "barbarie".

Lo más importante, sin embargo, fue que a través de ese proceso se noticiaron y, más importante aun, les dieron contenidos y significaciones propias a las prácticas política,

504 Correa, op. cit., p. 42.
505 Alberto Romero, *La mala estrella de Perucho González*, pp. 9 y 10.
506 AFC -*Actividades Femeninas en Chile*-, op. cit., p. 529.
507 Ibíd., p. 510.
508 Vicuña, op. cit., p. 28.

administrativa y legal. Es evidente que muchos sabían de ellas, sobre todo quienes estaban integrados a partidos políticos o quienes, como los miembros de las sociedades de socorros mutuos, renunciaban expresamente a tocar ese tipo de temas en sus reuniones. Pero ahora se trataba de un proceso amplio de producción y distribución de "conciencia", ya que se intentaba llegar al máximo de población obrera posible. Y, en esa tarea, todos corrían una carrera contra el tiempo.

Ahí, entonces, conocieron el Estado. No se trataba ya solo de la formación de un sentimiento y "...una conciencia propiamente 'nacionales', la 'chilenidad' ", a partir de las guerras que venían del siglo XVI y la actividad estatal, sino que ahora iba mucho más allá "...del salto cualitativo del regionalismo a la conciencia nacional"[509]. A la "conciencia" de territorialidad habían seguido otras; la de desigualdades de clase y la del Estado como una de las posibilidades de solución de los problemas nacionales y, sobre todo, personales. Quizá donde mejor lo expresaron fue en parte del petitorio de la Asamblea Obrera de Alimentación Nacional: "El petitorio de la asamblea era largo y misceláneo (...) 'Nosotros, los acusados de subversivos en tantas ocasiones, queremos salvar a Chile de su bancarrota económica y moral (...)' Se requería reaccionar 'enérgicamente contra la tendencia individualista' y, 'de una vez por todas... (establecer) el control del Estado sobre los principales elementos necesarios a la vida o destructores de la raza' "[510].

El proceso de creación y distribución de la "conciencia" hizo posible el avance de la estatalización social. Desde ahí en adelante ya no se podría volver a pensar Chile sin hacerlo necesaria y simultáneamente en el Estado. Ello, porque éste, al extenderse en el territorio y en la vida social, se estaba constituyendo en uno de los ejes centrales sobre los cuales se cimentaron los nuevos vínculos sociales de comienzos del siglo XX.

509 Góngora, op. cit., p. 12. Si bien es cierto la tesis de Mario Góngora puede ser en algunos niveles discutible, no lo es menos que en lo referido a la conciencia de territorialidad y, por ende, de "chilenidad", el Estado cumplió un rol central. A diferencia de ello, aparece como muy débil la propuesta de Carlos Cousiño en relación a los fundamentos simbólicos de la nacionalidad chilena, no solo por su casi inexistente base empírica, sino por la reducción que hace del problema. Reducir la formación de la identidad nacional a la "proyección nacional de la simbología religiosa surgida al interior de la hacienda..." (En Carlos Cousiño, "Reflexiones en torno a los fundamentos simbólicos de la nacionalidad chilena", en Universität Erlangen-Nürnberg, *Lateinamerica Studien* Nr. 19, p. 41), ya que en "...virtud de la intercesión de María se abre para el inquilino una vía de acceso al mundo de los valores que no necesita de la mediación del hacendado", antes de lo cual el "...inquilino solo participaba en la sociedad a través de la mediación que realiza el hacendado..." (Ibíd., p. 38), es una hipótesis sociológica e históricamente errada. Primero, porque escamotea a los inquilinos la importancia de sus construcciones simbólicas propias y, segundo, porque no hace referencia a los medios a través de los cuales los valores simbólicos de los hacendados se habrían extendido territorialmente. Desde otro punto de vista es, además, una hipótesis socialmente elitista. Sin duda la Iglesia Católica tuvo en la formación de la "identidad nacional" un rol mucho más importante que el que la historiografía tradicional le ha asignado; pero jamás tan precario como el que le atribuye Cousiño.

510 Vial, *Historia de Chile (1891-1973).* "Triunfo y...", op. cit., vol. II, p. 603.

c) Los nuevos vínculos sociales y la formación de la sociedad

Si bien Gonzalo Vial sostiene en su *Historia de Chile*, que para "...el Centenario, ya nada cohesionaba a los chilenos"[511], se puede afirmar que al llegar a 1910 estaba ocurriendo exactamente lo contrario: por primera vez en la historia de Chile un volumen significativo de población estaba cohesionándose, tanto en el plano material como simbólico.

Ese error, como se dijo, se deriva de la forma en que el autor concibe el consenso (los tres consensos -religioso, político y social- rotos a fines del siglo XIX y comienzos del XX). Estos nunca existieron, al menos no entendidos como un acuerdo entre iguales, sino que fueron una proyección hacia los demás sectores sociales, de la realidad que los grupos oligárquicos habían construido y querían mantener. Por ello, cuando los "rotos" irrumpieron en la realidad oligárquica, siendo reprimidos sin compasión, fueron vistos como destruyendo un Chile sobre el cual, aparentemente, todos estaban de acuerdo. Sin embargo, ello no tenía ninguna relación con "ruptura de consensos", con una "crisis de legitimidad" o con una pérdida del "ascendiente moral". Lo que estaba sucediendo era mucho más simple: los "rotos" habían conformado una realidad propia que por su volumen y dinámica desbordó la oligárquica. Hasta ese momento habían vivido más bien como realidades paralelas con escasos puntos de contacto y de conflicto, pero la expansión de las actividades económicas y con ellas de la urbanización, las fue acercando y conflictuando.

Pero, a pesar de irse conflictuando y parecer a primera vista que ya no había cohesión entre los chilenos (los unos se habían "alzado", los otros los reprimieron), lo que estaba sucediendo era, como se dijo, exactamente lo contrario. La organización del principal vínculo social hasta ese momento existente entre los diversos sectores sociales -el trabajo- estaba siendo puesta en cuestión y habían surgido muchos otros, que los acercaban y conflictuaban cada día más.

En una visita de Luis Emilio Recabarren, a fines de 1920, a la zona salitrera, fue entrevistado por el periódico obrero *El Abecé*, a propósito de la elección parlamentaria que debía realizarse en marzo del año siguiente. Uno de los problemas que trataron fue como evitarían el cohecho, es decir, la compra de votos por parte de los candidatos. La Federación Obrera de Chile -dijo el entrevistado- tenía una solución: había "...resuelto que todos nosotros, incluso las mujeres, salgan en el día de la elección armados de palos e impongan a los partidos, a los candidatos y a sus agentes que no deben comprar la conciencia del ciudadano. Evitando así el cohecho, en forma eficiente, aun cuando haya necesidad de recurrir a medios más enérgicos, habremos implantado un orden de cosas moral"[512]. Ya antes habían existido "ligas contra el cohecho", como las de Alessandri, pero en general

511 Vial, *Historia de Chile (1891-1973).* "La Sociedad...", op. cit., vol. I, p. 850.

512 Pedro Bravo, "Una entrevista con Luis Emilio Recabarren en Antofagasta", en *Boletín Informativo*, Comité Exterior Central Única de Trabajadores de Chile, p. 24.

habían sido organizaciones de los propios partidos. Ahora, sin embargo, eran los obreros quienes se organizaban para evitarlo. Claro, a palos, pero evitarlo al fin.

Esa actitud de los obreros significaba, en el fondo, que la práctica política los había empezado a vincular a otros sectores. Ya no querían ser solo espectadores de ésta: querían darle un funcionamiento tal, que les hiciera posible llegar también con sus candidatos a los sillones del Congreso.

Pero no era únicamente una visión y una actitud respecto a lo que debería ser la práctica política lo que los unía. Desde fines del siglo XIX habían surgido una serie de vínculos sociales, tanto materiales como simbólicos, que se habían ido densificando a medida que avanzaba el siglo siguiente.

Uno de los más antiguos era, sin duda, la caridad. Había decenas y quizá cientos de esas obras, en su mayoría organizadas por miembros de "la sociedad", que trataban de atender las necesidades de los pobres. Había asilos, repartían comida, organizaban visitas médicas, daban remedios, recogían huérfanos, organizaban ayudas cuando se producía algún desastre natural. Todos ellos unidos por una suerte de "obligación moral" de ayudar a los más pobres. Por mencionar solo algunos ejemplos: la Congregación del Purísimo Corazón de María, uno de cuyos principales fines era "...el de servir a la humanidad aliviando a los pobres de sus necesidades espirituales y materiales, especialmente buscando los medios de moralizar su vida"[513], contaba con cuatro casas para niñas, con escuelas y atención médica. También las Hermanas de la Providencia tenían casas, hospitales y escuelas. Llegaban a 19 en todo el país[514]. Las religiosas de María Auxiliadora tenían 10 escuelas en distintas ciudades de Chile[515]. Las Conferencias Femeninas de San Vicente de Paul, que eran 69 en el país, visitaban semanalmente a los pobres en sus conventillos, llevándoles "...a cada familia (...) bonos de pan, carne o almacén, cuyo valor varía según el número de personas que constituye la familia y la necesidad que manifiesta..."[516].

La caridad, entonces, relacionaba a los grupos oligárquicos con los "rotos", de una manera muy estrecha. En ella participaron incluso destacados miembros de "la sociedad", como el Presidente Ramón Barros Luco, quien a la Beneficencia Pública "...no solo le dejó una gran fortuna, sino que le consagró, durante toda su vida, horas innúmeras de callado trabajo personal. Fundó el Patronato Nacional de la Infancia. Las angustias chilenas le pesaban"[517].

Evidentemente para muchos la caridad era solo una forma más de poner en escena la condición de oligarca, sobre todo en las actividades sociales que se realizaban "en sociedad", para recolectar dinero: "Los diarios daban largas listas de erogaciones á favor de las

513 AFC *-Actividades Femeninas en Chile-*, op. cit., p. 529.
514 Ibíd., pp. 515-517.
515 Ibíd., pp. 309 y 310.
516 Ibíd., pp. 523-527.
517 Vial, *Historia de Chile (1891-1973)*. "Triunfo y...", op. cit., vol. II, p. 518.

víctimas del último temporal... De noche, á la hora del teatro, veíase andar en puntillas, esquivando el contacto con las aceras pringosas, elegantes siluetas que iban al baile de caridad..."[518]. Sin embargo, para aquellos que participaban activa y sinceramente en dichas obras, como muchas organizaciones religiosas, ellas constituían un estrecho vínculo con los "rotos".

La educación también lo era. Sin duda la organizada por el Estado reproducía en gran medida la separación de los sectores sociales chilenos, ya que a los niveles más altos de ésta solo llegaban, al menos hasta comenzado el siglo XX, miembros de "la sociedad" o, en el mejor de los casos, de las "clases medias". También, como señaló un testigo de la época, la "...separación ha llegado hasta los colegios del Estado. Para que la escuela primaria no democratice con su comunidad a todos los niños, se han inventado las preparatorias de los liceos, especie de escuela primaria anexa a éstos que dispensa a los caballeritos de asistir a la escuela común, con el pretexto de una mayor eficacia pedagógica"[519]. Sin embargo, al llegar a la primera década del nuevo siglo, la educación se había transformado en un elemento central de muchos sectores sociales chilenos, tanto material como simbólicamente. Por ello la organizaron partidos políticos, sociedades de socorros mutuos, sociedades de instrucción. Y en muchas de esa infinidad de escuelas improvisadas, trabajaron como profesores algunos miembros de "la sociedad" o de las "clases medias"[520].

También algunas Escuelas Normales organizaron sus propias escuelas nocturnas, que les permitían "...conocer más a fondo la idiosincrasia de nuestro pueblo..." y, además, poner a los futuros profesores y profesoras "...en contacto con los padres de familia..."[521]. Otros sectores, ya desde el siglo XIX habían visto en la educación un mecanismo para formar mano de obra capacitada, como la Sociedad de Fomento Fabril, que se dedicó a potenciar la educación industrial. Por supuesto siendo una "... educación dirigida preferentemente a las clases populares, ella asumió un carácter fuertemente disciplinador y moralizador"[522]. Sin embargo, para muchos era claro que la educación debía jugar un rol central en Chile. Ello se expresó, por ejemplo, en la famosa polémica educacional de 1912, o en los Congresos Pedagógicos, que venían desde fines del siglo XIX[523]. Como lo dijo hacia 1917 Darío Salas, el "...fin de las actividades educadoras no puede ser otro que la eficiencia social; las condiciones primordiales para alcanzar ese objetivo son la igualdad de oportunidad y la preparación para la vida democrática..."[524]. Claro, otros pensarían que ella daría el

518 Jorge Gustavo Silva, *El Doctor Leroy*, p. 76.
519 Vicuña, op. cit., p. 25.
520 Nancy Nicholls Lopeandia, "Intelectuales Liberales relevantes frente a la Cuestión Social en Chile (1890-1920): una minoría a favor del cambio", en *Historia*, vol. 29, pp. 343-346.
521 AFC *-Actividades Femeninas en Chile-*, op. cit., p. 176.
522 Godoy, op. cit., p. 77.
523 Ricardo Donoso, "La Polémica de 1912", en *Cuadernos Americanos* Nr. 4; Amanda Labarca, *Historia de la Enseñanza en Chile*, p. 188.
524 Salas, *El Problema...*, op. cit., pp. 219 y 220.

"...paso triunfal definitivo al socialismo..."[525] y algunos que para extenderla sería necesaria "...la compulsión, reglamentada y sancionada por la ley"[526], pero en cualquier caso era evidente que la educación era un nuevo y estrecho vínculo entre los diversos sectores sociales chilenos de comienzos del siglo XX.

También los unía visiones dispares de la forma en que debían solucionarse los problemas sociales. Si bien, muchos oligarcas se negaban a aceptar la existencia de la llamada "cuestión social", ésta era discutida desde comienzos del siglo XX en el Congreso. Las más de las veces éste solo "...se limitaba a enviar comisiones parlamentarias que observaban, estudiaban y proponían reformas que finalmente se encarpetaban"[527]. Otros, como se dijo, creyeron en la caridad. Mientras, por otra parte, los propios obreros se organizaban para solucionar sus problemas, ya fuera a través de la autoayuda o combatiendo "el capital", en busca de una solución más de fondo y definitiva. Pero no eran solo ellos quienes se preocupaban del problema, también lo hacían desde el siglo XIX el Partido Demócrata y, desde comienzos del XX, otros partidos, como el Radical desde su congreso de 1906.

También se discutía el problema obrero en otros ámbitos, distantes de la práctica política, como en algunas cátedras de las escuelas de derecho de las universidades de Chile y Católica. Sobre todo a partir de la incorporación, a comienzos del siglo XX, de materias sociales en las cátedras de Economía Política[528].

En el fondo, los nuevos vínculos citados eran parte de uno mucho mayor que comenzaba a unir a sectores crecientes de población: era la visión de lo que Chile debería ser y el rol que en ello les correspondía a las prácticas política, administrativa y legal. Desde el siglo XIX ya había propuestas de proteger la industria nacional, pagar los salarios en moneda corriente y no en fichas o vales, estabilizar el valor de la moneda, dar educación gratuita. Un ejemplo de ello era el programa del Partido Socialista aparecido en el diario *El Martillo* el 3 de julio de 1898, en Santiago: en él se contemplaban tópicos referidos a normas laborales, impuestos, protección a la industria, educación, separación de la Iglesia y el Estado, justicia, entre otros[529]. Por supuesto, otros partidos políticos también contemplaron en sus programas ideas semejantes, sobre todo a medida que avanzó el nuevo siglo. También los petitorios de las huelgas incluían en muchos casos algunos de esos temas.

Quizá uno de los momentos donde mejor quedó en evidencia la globalidad de esos nuevos vínculos, fue en el Convención Constituyente de Asalariados e Intelectuales, desarrollada entre el 7 y el 11 de marzo de 1925, en Santiago, y que tuvo por objetivo sentar las bases de lo que debía ser el "nuevo Chile". Participaron en ella más de mil congresales,

525 Recabarren, *El Socialismo...*, op. cit., p. 3.
526 Salas, *El Problema...*, op. cit., p. 43.
527 Ricardo Donoso, "La evolución de Chile", en Instituto Panamericano de Geografía e Historia, *Ensayos sobre la Historia del Nuevo Mundo*, p. 397.
528 Nicholls, op. cit., pp. 346-351.
529 Jobet, *Luis Emilio...*, op. cit., pp. 97-99.

entre los que se encontraban algunos dirigentes políticos, bajo la categoría de "Intelectuales". La Convención acordó, entre otras cosas, lo siguiente: "La Constituyente de Asalariados e Intelectuales considera que los acuerdos a que llegue la Asamblea de Asalariados e Intelectuales tendrán solo carácter de principios generales por considerar que no es interés de la clase productora elaborar una Constitución", y que la futura "...Asamblea Constituyente encargada de crear la organización política del país debe generarse en representantes de todas las fuerzas vivas de ambos sexos, dando al elemento asalariado la mayoría de la representación que le corresponde en justicia...". Luego fijó los principios sobre los que debería basarse la nueva Constitución: "El Gobierno político de la República tiene por objetivo coordinar y fomentar la producción económica y todas aquellas actividades que tiendan al mejoramiento de la sociedad dentro del territorio nacional"; "La tierra es propiedad social en su origen y en su destino. La tierra y los instrumentos de producción deben estar socializados"; "Debe asegurarse a cada persona lo necesario para la vida y para su desarrollo integral"; "El producto excedente se destinará al bienestar general y al fomento de las ciencias y de las artes"; "La República de Chile será federal"; "El poder Legislativo de la República y de los Estados residirá en Cámaras funcionales, compuestas por los gremios organizados del país"; "El mandato de estos representantes será siempre revocable"; "El Tribunal Supremo Federal de Justicia será elegido por los gremios organizados y sus funciones serán temporales"; "Se procederá a la absoluta separación de la Iglesia y del Estado"; "El Estado debe proporcionar los fondos para la enseñanza pública que debe ser gratuita desde la escuela primaria hasta la universidad"; "A los consejos de maestros, padres y alumnos corresponde la plena dirección de la enseñanza"; "Debe declararse la igualdad de derechos políticos y civiles de ambos sexos"; "Debe suprimirse el ejército permanente"; "Todas las funciones del Estado deben tener responsabilidad efectiva y no simplemente nominal"[530].

Sin duda, esa visión de lo que debían ser las prácticas política, administrativa y legal, y el país en general, diferían mucho de lo imaginado por los grupos oligárquicos. Pero más allá de las diferencias que tenían sus propuestas, lo interesante era que ahora tenían un campo de discusión y acción común. Y ese se transformó quizá en uno de los vínculos más fuertes entre los distintos sectores sociales chilenos.

A partir de 1924 (y en especial desde la llegada de Ibáñez a la Presidencia) esos vínculos sociales se comenzaron a materializar a nivel de las prácticas política, administrativa y legal, al llegar a ellas los militares acompañados de importantes sectores civiles de las "clases medias" y también de algunos grupos de los "rotos". Entre todos, con niveles distintos de participación, comenzaron la expansión social del Estado, que se transformó en el eje sobre el cual se articularon los nuevos vínculos sociales de la "sociedad nacional" que comenzaba a surgir.

530 Jorge Barría Serón, "Chile. La cuestión política y social en 1920-1926", en UCh., *Anales de la Universidad de Chile* Nr. 116, pp. 69 y 70; Mancilla, op. cit., pp. 95 y 96.

De ese modo, al terminar la tercera década del nuevo siglo, la realidad chilena había sufrido una transformación significativa. El Estado había consolidado su presencia en el territorio y, más importante aun, se había expandido socialmente, haciéndose cada vez más importante en la vida cotidiana de sectores crecientes de población.

Sin embargo, ese proceso solo fue posible gracias a que los obreros asignaron a las prácticas política, administrativa y legal, contenidos y significados propios, autonomizados de los dictados por los grupos oligárquicos. Ello, en apariencia, fue una "ruptura de los consensos" y el fin de la cohesión, de que habla Gonzalo Vial. Pero, en el fondo, se trataba exactamente de lo contrario: por primera vez en la historia de Chile, sectores crecientes de población comenzaban a generar diversas, y muchas veces discrepantes, visiones de problemas que ahora aparecían como comunes. Sin duda llegar al espacio –el Estado– en que esas discusiones eran posibles y tenían consecuencias administrativas, les costó a miles de familias de "rotos", "sangre, sudor y lágrimas"; pero no eran los consensos los que se habían destruido, sino que se estaban generando los vínculos sociales que en su conflictividad, por primera vez, harían de esos consensos algo posible.

IV. Conclusión

Al llegar a la caída de Ibáñez, en 1931, se habían producido varias transformaciones fundamentales en la realidad chilena: a las oligarquías les fue arrebatado el monopolio de las prácticas política, administrativa y legal; los militares y civiles de las "clases medias" habían disuelto la matriz excluyente; el movimiento obrero, uno de los principales protagonistas en ese cambio, había sido paradojalmente encuadrado en un nuevo y limitado espacio de movimientos posibles, y habían sido reducidas su complejidad y autonomía; se había generado una nueva trama de relaciones entre el Estado y la mayoría de los habitantes, en que éstos eran a la vez objetos positivos y sujetos de las prácticas que lo componían.

Es probable que nada de lo anterior hubiera sucedido sin el proceso de estatalización social, es decir, si el Estado no se hubiera expandido tanto territorial como socialmente, de modo que las prácticas política, administrativa y legal cobraran una importancia creciente para diversos sectores de la población. En ellas vieron la posibilidad de solución a muchos de los problemas que los aquejaban y, por supuesto, de modelar una realidad distinta.

Para que la estatalización social se produjera, como se dijo, se requirió, por una parte, que el Estado expandiera su estructura administrativa por todo el territorio e intentara integrar cada vez a más habitantes a operaciones cotidianas y sistemas de significaciones comunes. Por otra, que los propios habitantes –en particular el movimiento obrero– se hicieran cargo de la posible importancia de las prácticas política, administrativa y legal, y desarrollaran una dinámica en torno a ellas. Entonces, tanto desde el Estado, encarnado en sus instituciones y

en quienes lo monopolizaban, como desde otros sectores de la población comenzó lo que ha sido llamado producción y distribución de la "conciencia". A través de ella unos intentaban mantener el orden social existente, otros mejorarlo, algunos subvertirlo.

La producción y distribución de la "conciencia", en el fondo, no era más que el intento de proveer a diversos sectores sociales de las categorías necesarias para reinterpretarse a sí mismos y, sobre todo, a su realidad. Ello se realizó a través de dos movimientos simultáneos: la formación, horizontalmente, de la "conciencia" de nación, y la formación, verticalmente, de la "conciencia" de "desigualdades de clase".

Lo más interesante es que ambos movimientos operaban en sentidos opuestos, pero tendían hacia el centro. Es decir, mientras la distribución de la "conciencia" de nación intentaba desdiferenciar a los habitantes, es decir, a hacerlos aparecer a todos como iguales al interior de un mismo territorio, la "conciencia" de "desigualdades de clase" destacaba las diferencias raciales, económicas y culturales que existían entre los habitantes de dicho territorio.

En el punto de cruce de ambos movimientos se encontraba el Estado, apareciendo además como la única posibilidad de disolver las tensiones que ambos movimientos, al operar en sentidos opuestos, generaban. Ahí la gran transformación que se había producido en la relación entre el Estado y la mayoría de los habitantes: la matriz excluyente había sido disuelta, pero no para ser reemplazada por otra con coordenadas específicas y determinadas, sino que desde ahí en adelante dicha relación podía adoptar múltiples formas. Ya no eran solo los grupos oligárquicos quienes se arrogaban el derecho a monopolizar las prácticas política, administrativa y legal y con ello configurar realidades excluyentes, sino que otros sectores también querían incorporarse a ellas y extenderlas positivamente hacia sí mismos. Esto era, incluirse en el marco de referencia a la hora de tomar decisiones estatales.

Por eso es que a raíz de esa transformación no se puede hablar de "Estado Asistencial", de "Bienestar" o "de Compromiso", porque era mucho más que ello. La asistencialidad fue solo un producto del momento histórico, lo realmente importante, en cambio, era que el Estado había pasado a ser una posibilidad amplia de solución de problemas para toda la población. Todo dependería de los intereses que éste represente. Fue esa nueva concepción lo que posibilitaría, en el futuro, que cada vez más personas se comenzaran a incorporar activa o pasivamente a la práctica política.

Un elemento central, sin embargo, no abandonó la forma de concebir el Estado: si bien la relación de éste con la mayoría de los habitantes había cambiado al surgir una trama de posibilidades múltiples, la forma en que sus administradores lo concibieron y operaron en él no había variado ni variaría. Este continuó siendo fuente de patrimonialización y aristocratización.

La estatalización social, por otra parte, alcanzó una dimensión material a partir de 1924 y en particular durante la dictadura de Ibáñez. Si bien hacia esa fecha los habitantes

de Chile seguían profundamente divididos y articulando sus relaciones sobre la matriz racial y económica heredada de la época colonial, ahora tenían algo en común: cada vez un mayor número estaría de acuerdo en torno a las posibilidades que brindaba el Estado en la articulación de los diversos intereses sociales.

La población chilena, entonces, girando en torno a los ejes de producción y distribución de la "conciencia", había comenzado a confluir hacia el centro. En ese confluir, los diversos vínculos existentes entre ella se fueron simultáneamente estrechando y conflictuando, y surgiendo otros nuevos. Sin embargo, por primera vez los distintos sectores sociales chilenos comenzaban a cohesionarse en torno a visiones diferentes de algo que ahora les era común.

Muchos de esos nuevos vínculos sociales fueron institucionalizados cuando, desde el propio Estado, en especial a partir de 1924, comenzó la producción masiva de los derechos: a contrato de trabajo, a seguros contra accidentes, a salud, a pensiones, a sindicalizarse (derechos obligatorios, pero derechos al fin). Con ello se redujo, al menos en parte, su conflictividad, al trasladarlas al ámbito de las prácticas política, administrativa y legal.

Ese fue el momento en que se sentaron las bases para que todos pudieran hablar de una "sociedad nacional" en un sentido amplio y no en el excluyente de "la sociedad" oligárquica. Fue también el momento en que surgió la posibilidad de disolver la figura moral del patrón para intentar reemplazarla por los mandatos abstractos e impersonales de la ley. Fue, en definitiva, el momento de inicio de un sueño que la lógica estatal oligárquica no permitirá concretar: el de la formación de un Estado de Derecho y de una sociedad civil.

Conclusión

La sociedad chilena de fines del siglo XIX –herencia colonial– se organizaba en torno a distinciones raciales y económicas que asignaban a cada quien su posición en ella. En el extremo superior de dicha matriz se encontraban los antiguos descendientes de la aristocracia hispano-criolla, poseedores de la gran mayoría de los medios de producción; en el otro, los indígenas y los escasos esclavos negros.

A pesar de que existían diversas categorías con connotaciones raciales (mestizos, cholos, zambos, negros) y socio-culturales ("siúticos", "rotos") para definir y clasificar a los sujetos que poblaban la matriz, a los ojos de las oligarquías, todos quienes estaban fuera de sus propios círculos no constituían más que el "pueblo". Por "sociedad" solo se comprendían ellas mismas, en las situaciones materiales y simbólicas que construían y reproducían.

Para las oligarquías las diferencias con el "pueblo" eran además de una cuestión de raza y riqueza, también cultural y moral. Eran ellas las que poseían la cultura superior y encarnaban la moralidad ideal. Los "rotos", en cambio, infinitamente distantes de sus patrones culturales, eran vistos en su gran mayoría como brutos y viciosos.

De ahí que quienes constituían "la sociedad" se autodenominaran también "clases superiores" o "dirigentes": su superioridad cultural les permitía comprender la complejidad de construir una nación y administrar un Estado, su entereza moral los habilitaba para dirigir un país. Esto lo venían haciendo desde las guerras de Independencia, cuando se apoderaron de las instituciones que configuraban la presencia de la autoridad real en todo el territorio y las adecuaron a la nueva realidad republicana.

Hasta el derrocamiento del Presidente Balmaceda en 1891, los diversos grupos oligárquicos accedieron alternadamente a dichas instituciones, según fuesen los resultados de las elecciones presidenciales. A partir de ese año, y como producto de la guerra civil, configuraron un sistema político, administrativo y legal que les permitió lograr y mantener en su interior ciertos niveles de equilibrio.

Paralelo a ello se había producido otro proceso.

Al llegar a 1891, la aristocracia hispano-criolla compartía "su sociedad" con una serie de adineradas familias, que habían hecho fortuna en la minería, el comercio, la banca y, más adelante, la bolsa. No los vinculaba ya la sangre (a pesar de que comenzaban a

desarrollarse lazos parentales a través de matrimonios), sino la riqueza y el monopolio del Estado. A este último, al igual que a otros espacios sociales exclusivos como el Club Hípico o los palcos del Teatro Municipal, habían accedido a fuerza de su dinero.

"la sociedad" configuró un específico "modo de ser". Esto era, un conjunto de significados compartidos que les permitió autoidentificarse como iguales y que condicionó su forma de comprensión de la realidad y la manera en que la enfrentaron. Amparada en su inmensa riqueza y en las posibilidades que el monopolio del Estado traía consigo, "la sociedad" fue generando una dinámica de lujos y frivolidades en creciente aceleración, que amplió la distancia entre sus miembros y otros sectores de la población. Más importante aun, trasladaron su "modo de ser" desde sus cotidianidades a la institucionalidad estatal.

El Estado fue transformado por las oligarquías en un mecanismo que les permitía igualar sus oportunidades, reducir sus disputas y reproducir la estructura de privilegios sociales del Chile de fines del siglo XIX. Al interior de él se coordinaban intereses, y en esa tarea, todo aquello que quedaba fuera no era considerado significativamente al momento de tomar decisiones.

He ahí el origen de la principal característica que asumió la relación entre el Estado y la mayoría de la población: a ésta se le excluía. No se trataba de controlarla y reprimirla, sino de omitirla.

La actitud de las oligarquías, como se dijo, hay que analizarla más que como un acto positivo hacia el "pueblo", como uno negativo. Se les dejaba fuera de la actividad estatal no porque se les quisiera perjudicar y subyugar, era mucho más simple que ello: su realidad no constituía una referencia central ni obligada de la acción del Estado.

La actitud de las oligarquías de omitir al "pueblo", de excluirlo, fue producto de la minusvaloración de la realidad social de éste, de sus construcciones materiales y simbólicas, de sus formas de socialización. Se le excluía porque no encarnaba los ideales de vida –el "buen tono"– que el "modo de ser" dictaba. Suponerlos como iguales y considerarlos positivamente en el marco referencial de las decisiones estatales, habría significado destruir las bases mismas de los mecanismos de diferenciación social.

Excluirlos era mucho menos un acto intencionado, producto de una inclinación hacia la maldad, que uno evidente en una relación con alguien, por naturaleza, inferior. Que ello fuera así era tan obvio para los grupos oligárquicos como para los "rotos". Los primeros no consideraban necesario incoporarlos positivamente a las prácticas política, administrativa y legal por la manera en que los concebían y las funciones que atribuían al Estado. Los segundos, desagregados en los campos y suburbios de las ciudades, recién comenzaban a tener una vaga idea de lo que el Estado era y, por lo mismo, no podían asignarle un rol central en la organización de su vida.

Era otro el vínculo que unía la realidad oligárquica y la de los "rotos": el trabajo. En y a través de él, patrones y mayordomos aseguraban la obediencia y el orden social. Solo

cuando esto último no era posible, cuando los "rotos" se "alzaban" más allá de lo permisible, se hacía presente el Estado a través de sus autoridades, policía y ejército. Algunas veces mediando, otras reprimiendo.

En ese contexto histórico se originó una forma de concebir y actuar en el Estado que sin duda es el estigma de más larga duración heredado de las oligarquías decimonónicas. Ahí surgió la lógica estatal oligárquica. Ella expresaba todo el significado de ser miembro de las "clases dirigentes", de situarse en el recuadro superior de la matriz racial y económica. Por pertenecer a ese sector social accedían por derecho propio al Estado. Era esa misma razón la que capacitaba para comprender los "negocios públicos", que la ignorancia popular jamás entendería y, por lo mismo, hacía innecesario consultarla. También por igual razón se patrimonializaba la institucionalidad estatal, es decir, se la concebía y usaba como una suerte de extensión de los bienes personales.

La lógica estatal oligárquica hizo del Estado no una fuente de represión y lucro, sino de prestigio social y oportunidades. Acceder a él, por una parte, acercaba a las oligarquías, aristocratizaba. Por otra, permitía patrimonializar cargos, bienes, recursos y, en general, las instituciones estatales. Pero esa forma de concebir las prácticas política, administrativa y legal, que comenzó con las oligarquías decimonónicas y continuó con los militares, originó dos tensiones que acompañarán al Estado chileno durante el siglo XX (sin considerar las consecuencias que tuvo a nivel de las estructuras administrativas y presupuestarias, y en las condiciones de vida de los sectores más pobres de la población).

Aristocratizarse a través del acceso al Estado era un movimiento en dos direcciones: de acercamiento a las oligarquías y de distanciamiento del "pueblo". Quienes llegaban a él, en distinto grado, pasaban a formar parte de las "clases superiores" y, por ende, a poseer los conocimientos necesarios para comprender los "negocios públicos". El Estado, que entonces comenzaba –especialmente con la llegada de los militares en 1924– a desplegar por todo el territorio una estructura administrativa que igualaría a los ciudadanos ante la ley, conservó un carácter aristocratizante que permitía a algunos abandonar, en cierta medida, su pasado de "rotos". Es decir, los diferenciaba de sus pares, destruyendo la posibilidad simbólica de la igualación.

La patrimonialización de las prácticas política, administrativa y legal por quienes estaban en el Estado desató la segunda fuente de tensión. Como en el caso anterior, mientras se desplegaba una estructura administrativa destinada a igualar a los ciudadanos ante la ley, la patrimonialización del Estado por quienes estaban en él, destruía desde arriba las instituciones que se intentaban aplicar hacia abajo.

Oligarcas, militares y nacientes "clases medias" distribuían puestos de trabajo en la administración pública, becas, evitaban que algunos cumplieran la conscripción, solucionaban problemas judiciales, creaban dependencias estatales en algunas localidades para pagar favores electorales. Los mismos que encabezaban el proceso de despliegue de la

institucionalidad estatal, a través de su patrimonialización, destruían la posibilidad material de la igualación.

La forma en que las oligarquías y los militares concibieron y actuaron en el Estado no varió significativamente. Las primeras crearon la lógica estatal oligárquica, los segundos, a pesar de que llegaron con un discurso que criticaba al Estado Excluyente y proponían una "obra depuradora", continuaron en ella y la consolidaron.

Los militares superpusieron un discurso moralizador a la lógica estatal oligárquica. Su crítica y el cambio en su concepción del Estado no apuntaban a la forma de administrarlo, sino al rol que el Estado debía jugar en la conformación de la realidad del Chile de la década del 20. Esto era, a la forma en que éste debía relacionarse con la mayoría de la población y por tanto, consigo mismos.

La lógica estatal oligárquica fue comprendida por los militares y las "nacientes clases medias" como inherente al Estado. De ahí que su discurso moralizador buscara menos una separación estricta de lo privado y lo público al interior de las prácticas política, administrativa y legal, que cuestionar las conductas de quienes hasta ese momento lo monopolizaban (el intento de generar mayores controles al interior del propio Estado también existió de manera incipiente y se expresó, por ejemplo, en la creación de la Contraloría General de la República y la promulgación del Estatuto Administrativo). Más que una posible actitud inmoral de las oligarquías en un sentido administrativo, criticaban su monopolio y exclusión.

En ese contexto, el discurso de la "depuración" y "restauración nacional", que llegó a su punto culminante con Ibáñez, operó en dos sentidos. Por un lado dio a los militares golpistas que terminaron con el monopolio oligárquico del Estado y la matriz excluyente una justificación moral ante la población. Por otro, tendió un manto de virtud sobre su concepción y acción en las prácticas política, administrativa y legal. La lógica estatal oligárquica, entonces, quedó oculta bajo dicho manto. El uso arbitrario de la institucionalidad aparentemente dejó de responder a intereses de grupos oligárquicos y quedó sujeto a criterios de funcionarios que representaban también a otros sectores sociales, y cuya probidad no admitía cuestión. De hecho, el que el "gobierno revolucionario" los hubiera escogido para desempeñar determinados cargos estatales, era la demostración indiscutible de su integridad.

El discurso moralizador de los militares encasilló la lógica estatal oligárquica en un círculo virtuoso, que haría posible el tránsito de los "hombres ilustres" del siglo XIX, que "construyeron la República", a los "servidores públicos" del siglo XX. Ambos grupos, alejados del estigma de la remuneración por sus servicios a la patria: los primeros realmente, los segundos de manera simbólica.

El momento de consolidación de la lógica estatal oligárquica coincidió con el noticiamiento de un volumen cada vez mayor de población de la existencia del Estado. Por lo

mismo, ésta fue comprendida desde un comienzo como parte de él. Las prácticas política, administrativa y legal no fueron interpretadas como una institucionalidad neutra destinada a dar una base normativa a la sociedad. Fue más bien un conjunto de reglamentaciones y operaciones de difícil comprensión y manejo, que requerían de alguna mediación. Hasta ese momento dicha mediación -escasamente necesaria- había sido realizada por los patrones, cuya figura moral comenzaba a diluirse ante el avance del Estado.

Pero otra figura se dibujaba en el horizonte: la del "servidor público" que se debía a sus electores. El fue asumiendo la mediación con la institucionalidad que antes corría a cargo del patrón. El "servidor público" comprendía y dominaba la administración estatal, resolvía problemas soslayando la complejidad de las leyes. A él se recurrirá para eximirse del servicio militar, para conseguir una pensión de viudez. De ese modo la lógica estatal oligárquica fue consolidada y otros sectores sociales se beneficiaron de ella. Más importante aun, sobrevivía a sus creadores, haciéndose parte constitutiva del Estado chileno del siglo XX.

La irrupción de los militares en 1924 señala un momento importante en otro sentido. Ellos dieron carácter institucional a algunos de los principales cambios que se estaban produciendo en la relación entre el Estado y la mayoría de la población.

Las transformaciones sociales del Chile de fines del siglo XIX desbordaron la realidad oligárquica y terminaron con el monopolio que tenían del Estado. Los golpes militares de septiembre de 1924 y marzo de 1925 fueron un reflejo de esos hechos, de la confluencia de dos procesos casi tan antiguos como el mismo Estado Excluyente: la expansión territorial y social de éste, y las dinámicas organizativas y huelguísticas obreras. Procesos ambos, paradójicos para sus protagonistas.

Desde el siglo XIX el Estado había ido extendiendo su estructura administrativa por todo el territorio. Si bien hasta entrado el siglo siguiente su presencia en la vida diaria de la población era aun escasa, para esa fecha ya se había transformado en una amplia red infraestructural y de reparticiones públicas, que integraba cada vez a más personas a operaciones cotidianas y sistemas de significaciones comunes. Aunque aun no de manera sistemática, las oligarquías habían comenzado dicho proceso a través de la educación, vacunaciones, registro civil de nacimientos, matrimonios y defunciones, conscripción obligatoria, policía, entre otras (sin considerar además la labor de la caridad privada). Ello tuvo como resultado para otros sectores sociales un noticiamiento paulatino y sistemático de la existencia de las prácticas política, administrativa y legal; de su forma de constitución y acción.

Derivado en gran medida de ello, el movimiento obrero asignó autónomamente una serie de contenidos y significados al Estado. Este fue comprendido por un número cada vez mayor de personas como una construcción institucional no privativa de las oligarquías, sino pública. No había razón que justificara que miembros de otros sectores sociales no debie-

ran acceder a él y, sobre todo, que su acción no los incluyera.

La llegada de los militares dio carácter sistemático al proceso de expansión social del Estado, haciendo de amplios sectores de la población objetos positivos de las prácticas política, administrativa y legal. Ello constituyó la culminación de la paradoja oligárquica. Extender el Estado Excluyente significó acercarlo a los obreros, y al acercarlo, ellos lo vieron como una posibilidad amplia de solución a sus propios problemas.

Expandir la presencia estatal llevaba implícita la pregunta por la legitimidad de su conformación y acción. En el fondo, acercar el Estado al resto de la población significó para los grupos oligárquicos socavar las bases de su monopolio.

También para el movimiento obrero los golpes militares de 1924 y 1925 constituyeron la culminación de una paradoja. Al transformarse en objeto positivo de la acción estatal fue incorporado a un nuevo marco reflexivo e institucional que lo incluyó ampliamente. La omisión, sin embargo, fue reemplazada por una invitación obligatoria a configurar otra realidad social, a la que se le definieron nuevos parámetros de acción; tanto de las acciones permitidas como de las prohibidas. Aproximarse al Estado, poner fin al monopolio oligárquico y terminar con la matriz excluyente implicó la desaparición de su enorme diversidad, dispersión e inorgancidad, características que constituían su principal fortaleza. Debió uniformarse, simplificarse y someterse a control.

Acercarse al Estado y poner fin a la exclusión significó para el movimiento obrero, transitar de una autonomía relativa a un grado mayor de sumisión.

Más allá de lo paradojal del proceso para sus propios protagonistas, las transformaciones en las prácticas política, administrativa y legal a partir del año 1924 fueron reflejo de un cambio fundamental en la relación entre el Estado y la población.

Lentamente el Estado chileno había comenzado a tener una presencia mayor en la vida cotidiana de la población. Cada una de las prácticas que lo componían, en sus aspectos materiales y simbólicos, se había, de distinta manera y en distinto grado, acercado a ella. El Estado dejó de ser comprendido como un espacio social semi-privado de las oligarquías para convertirse en una posibilidad pública de solución de los problemas sociales que aquejaban al Chile de comienzos del siglo XX.

El campo reflexivo del Estado se fue ampliando más allá del rol mediador o represivo que los obreros le reconocían desde que el vínculo del trabajo estaba siendo por ellos seriamente cuestionado. De hecho comenzó a instituirse como un espacio de discusión para los nuevos vínculos sociales que estaban surgiendo, fruto de su propia expansión y del proceso de producción y distribución de la conciencia.

Ese proceso de estatalización social, más que material fue profundamente simbólico y permitió que el país ya no pudiera pensarse solo en términos de relaciones laborales entre patrón y obrero o inquilino. Se abrió la posibilidad de pensar nuevas formas de organización y órdenes sociales, en los que el Estado ocupaba el lugar central.

No se trataba de una "ruptura de consensos", "crisis de legitimidad" o de la pérdida del "ascendiente moral". Lo que estaba ocurriendo en el Chile del Centenario era exactamente lo contrario: por primera vez diversos sectores de la población visualizaban un espacio social en que podrían discutir problemas que ahora les parecían comunes.

El Estado se transformó en el lugar de articulación y organización de las diferentes visiones que estaban surgiendo. Visiones que habían ampliado el campo de lo que hasta ese momento las oligarquías llamaban "oponión publica". Ya no eran solo ellas expresando sus propios intereses a través de la prensa u otros medios, sino que desde el fin del monopolio del Estado, entraron en debate los intereses de otros sectores sociales, redibujando así las fronteras del concepto excluyente que tenían de "opinión pública". Se generaba un nuevo campo discursivo para las prácticas política, administrativa y legal, caraterizado por una doble extensión, que haría posible modificar la matriz excluyente sobre la que operaban y extenderlas a otras esferas de la vida social y hacia otros sectores de la población.

Los militares dieron a ese proceso un carácter institucional. Ellos iniciaron de manera sistemática y masiva a la expansión del Estado hacia otras esferas y la producción de nuevos derechos para los habitantes del territorio. No era que hasta ese momento se hubieran conculcado los derechos a los obreros, sino que recién se comenzaba a producírselos.

Sin embargo, la gran mayoría de la población no tuvo una participación directa en ese proceso. Los derechos producidos correspondían a las interpretaciones que los actores que en ese momento estaban en el Estado hicieron de las reivindicaciones de los obreros (y de ellos mismos), que venían desde fines del siglo XIX. Particularmente desde la dictadura de Ibáñez, se trataba de la imposición de una determinada visión de lo que el "nuevo Chile" debía ser.

Más que una invitación a conformar otra realidad social, fue una obligación hacerlo y, por lo mismo, muchos de los derechos producidos tuvieron ese carácter. Aunque ya no se excluía a la mayoría de la población como antes, la nueva condición de objeto positivo no era sinómimo de sujeto protagónico en las decisiones. Gran parte del "pueblo" –según los nuevos actores en el Estado– aun no estaba a la altura de tareas tan complejas.

El proceso en desarrollo no se articuló sobre una racionalidad política que definiera a todos los individuos como potencialmente iguales. Los "rotos" debieron permanecer, aunque ahora de manera distinta, en el rol que se les había asignado desde Portales en adelante: no estar capacitados para comprender ni desempeñarse adecuadamente en una democracia por no poseer las virtudes para ello. Por lo mismo, era innecesario consultarles. Sí, en cambio, parecía imprescindible guiarlos por los que ahora se alzaban como las nuevas "clases dirigentes".

La matriz excluyente sobre la que el Estado articulaba su relación con el resto de la población, que operaba básicamente sobre la dicotomía omitir-prohibir, fue disuelta y surgió en su lugar una trama mucho más compleja de relaciones. A ésta subyacía una nueva

concepción de las prácticas política, administrativa y legal, que ya no operarían en términos dicotómicos, sino en diversos sentidos: permitir, prohibir, ordenar, potenciar, crear.

A partir de ese momento ya no se permitió solo por omisión (como sucedía, por ejemplo, con las huelgas), sino que se definieron procedimientos que regulaban lo permitido. De igual modo, la densificación de la legalidad fue determinando, por contraposición, otros espacios de ilegalidad. El Estado comenzó a actuar como ordenador de actividades en las cuales antes no se había inmiscuido, como en aspectos de la vida privada de las personas: aparecieron visitadoras sociales en los conventillos, lavando, despiojando y rapando. También potenció procesos, como la extinción de organizaciones que no parecían adecuadas al momento histórico. Fue lo que sucedió con sociedades de socorros mutuos, mancomunales y sindicatos libres. Finalmente se crearon nuevas organizaciones, como el sindicato, que se transformó en el nuevo espacio social en que se agrupó al movimiento obrero y sirvió a la vez de contrapeso frente a los patrones.

Por supuesto, los militares, y especialmente Ibáñez, adicionaron a ese proceso una violencia represiva sistemática.

En los cuarenta años de historia de Chile analizados en este trabajo se produjo una de las transformaciones más importantes en la relación entre el Estado y la población. Este dejó de operar sobre una matriz excluyente para dar lugar a una trama mucho más compleja de relaciones, constituyéndose además en el centro de la nueva organización social.

Desde ahí en adelante ya no podría pensarse Chile sin hacerlo simultáneamente en el Estado. El aumento de su presencia material y simbólica en la vida cotidiana de la población, junto al proceso de producción y distribución de la conciencia permitieron la generación de una serie de vínculos sociales, que pusieron fin a la concepción excluyente de "sociedad". Ya no se trataba solo de individuos agregados a determinadas estructuras administrativas y simbólicas definidas desde la capital, sino de sujetos produciendo significados compartidos respectos a una nueva realidad que les parecía común y que tenía como centro el Estado. La estatalización social generó las bases para la construcción de una sociedad nacional.

Pero si bien el Estado fue visto como una posibilidad pública de solución de problemas y, por lo tanto, dúctil a los intereses que representara, al tener la lógica estatal oligárquica como parte constitutiva de su propia institucionalidad, destruiría la posibilidad de formar un Estado de Derecho y una Sociedad Civil.

BIBLIOGRAFÍA

ACHARAN B., BORIS, "La evolución de la Seguridad Social", en *Memorias de Licenciados*, Vol. II, Santiago de Chile, Ed. Jurídica, 1950, pp. 223-283.

AFC -*Actividades femeninas en Chile*-, Obra publicada con motivo del cincuentenario del decreto que concedió a la mujer el derecho de validar sus exámenes secundarios, Santiago de Chile, Imprenta y Litografía La Ilustración, 1928.

ALARCÓN PINO, RAÚL, *La clase media en Chile. Orígenes, características e influencias*, Santiago de Chile, Editorial Tegualda, 1947.

Álvarez Andrews, ÓSCAR, *Historia del desarrollo industrial de Chile*, Santiago de Chile, Imprenta y Litografía La Ilustración, 1936.

ÁLVAREZ ANDREWS, ÓSCAR Y POBLETE TRONCOSO, MOISÉS, *Legislación Social Obrera Chilena (Recopilación de leyes y disposiciones vigentes sobre Trabajo y Previsión Social)*, Santiago de Chile, Imprenta Esmeralda, 1924.

ANDERSON, BENEDICT, *Die Erfindung der Nation. Zur Karriere eines folgenreichen Koncepts*, Berlin, Alemania, Ullstein, 1998.

AMUNÁTEGUI SOLAR, DOMINGO, *Historia Social de Chile*, Santiago de Chile, Editorial Nascimiento, 1932.

AMUNÁTEGUI SOLAR, DOMINGO, *La Democracia en Chile. Teatro Político (1810-1910)*, Santiago de Chile, Universidad de Chile, 1946.

ANGUITA, RICARDO, *Leyes Promulgadas en Chile. Desde 1810 hasta el 1° de Junio de 1912*, Santiago de Chile, Imprenta, Litografía y Encuadernación Barcelona, 1912 (4. T.; T. IV - 1913).

ANWANDTER, CRISTINA, *Cambios Institucionales del sector público, frente a los distintos roles del Estado chileno*, Santiago de Chile, Facultad de Economía y Administración, Universidad de Chile, 1976.

APEY RIVERA, M. ANGÉLICA, "El Trabajo en la Industria del Salitre 1880-1930", en *Dimensión Histórica de Chile*, Nr. 2, Santiago de Chile, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, 1985, pp. 63-141.

ARÁNGUIZ DONOSO, HORACIO et. al., "La vida política chilena, 1915-1916", en *Historia*, Nr. 7, Santiago de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1968, pp. 15-87.

ARGOMEDO, EDUARDO Y CASANOVA, DANIEL, "Estado y Grupo Dirigente en Chile. El Fracaso de la Reforma Liberal de 1892", Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia, Departamento de Ciencias Históricas, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile, Santiago, Chile, 1991.

ARIAS ESCOBEDO, OSVALDO, La Prensa Obrera en Chile, Chillán, Chile, Universidad de Chile, Convenio Cultural CUT-U N° 1, 1970.

ARRIETA F., BENJAMÍN, "Estudio sobre la ley de Construcción y Urbanización", en *Memorias de Licenciados*, Vol. XXXIII, Santiago de Chile, Ed. Jurídica de Chile, 1954, pp. 149-276.

BAÑADOS ESPINOZA, JULIO, *La Revolución a la Administración Balmaceda. Discurso pronunciado en la Cámara de Diputados el 28 de abril de 1891*, Santiago de Chile, Imprenta Debates, 1891.

BARRÍA SERÓN, JORGE, "Chile. La cuestión política y social en 1920-1926", en *Anales de la Universidad de Chile*, Nr. 116, Año CXVII, cuarto trimestre de 1959, Santiago de Chile, Universidad de Chile, 1959, pp. 56-73.

BARRÍA SERÓN, JORGE, *Los Movimientos Sociales de Chile desde 1910 hasta 1926. (Aspecto Político y Social)*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria S.A., 1960.

BARRÍA SERÓN, JORGE, "Historia Sindical de Chile. Un aspecto de la Historia Social Nacional", en *Mapocho*, Nr. 1, Tomo IV, Santiago de Chile, Biblioteca Nacional, 1965, pp. 69-88.

BARRÍA SERÓN, JORGE, *Chile en el siglo XX. Un ensayo de interpretación histórica*, Santiago de Chile, Ed. ILARI, 1967.

BARROS LEZAETA, LUIS Y VERGARA JOHNSON, XIMENA, *El modo de ser aristocrático. El caso de la oligarquía chilena hacia el 1900*, Santiago de Chile, Ediciones Aconcagua, 1978.

BARROS LEZAETA, LUIS Y VERGARA JOHNSON, XIMENA, "Los grandes rasgos de la evolución del Estado en Chile: 1820-1925", en *Estudios Sociales* Nr. 37, Año X, Santiago de Chile, CPU, trimestre 3/1983, pp. 131-176.

BELLO CODESIDO, EMILIO, *Recuerdos Políticos. La Junta de Gobierno de 1925. Su origen y relación con la Reforma del Régimen Constitucional*, Santiago de Chile, Ed. Nascimiento, 1954.

BENGOA, JOSÉ, *Historia de un conflicto. El Estado y los Mapuches en el siglo XX*, Santiago de Chile, Planeta/Ariel, 1999.

BORÓN, ATILIO, "La evolución del régimen electoral y sus efectos en la representación de los intereses populares: el caso de Chile", en *Revista Latinoamericana de Ciencia Política* Nr. 3, Vol. II, FLACSO, Chile, diciembre 1971, pp. 395-436.

BOWEN HERRERA, ALFREDO, *Ensayo sobre el Movimiento Sindical y el Sindicalismo Agrícola*, Santiago de Chile, Imprenta La Fama, 1934.

BRAVO E., PEDRO, "El Despertar de los Trabajadores (1912-1922). Periódico, Partido, Cultura Proletaria", en Araucaria de Chile Nr. 27, Madrid, España, 1984, pp. 15-28.

BRAVO E., PEDRO, "Una Entrevista con Luis Emilio Recabarren en Antofagasta", en Boletín Informativo, Comité Exterior Central Única de Trabajadores de Chile, julio 1986, pp. 17-26.

BRAVO L, BERNARDINO, "Chile 1925-1932: De la Nueva Constitución al Nuevo Régimen de Gobierno", en *La Contraloría General de la República. 50 años de vida institucional (1927-1977)*, Santiago de Chile, Talleres Impresora Camilo Henríquez, 1977.

BRAVO L, BERNARDINO, "La crisis de la idea de Estado en Chile durante el siglo XX", en *Política*, Vol. 5, Santiago de Chile, Instituto de Ciencia Política, Universidad de Chile, 1984, pp. 9-42.

BRAVO L, BERNARDINO, "Sociedad de Clases y Representación Electoral en Chile, 1860-1924", en *Revista Chilena de Derecho* Nr. 1, Vol. 18, Facultad de Derecho, Universidad Católica de Chile, 1991, pp. 7-25.

BRAVO L, BERNARDINO, "Del Estado Modernizador al Estado Subsidiario. Trayectoria Institucional de Chile 1891-1995", en *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, XVII, Valparaíso, Chile, 1995, pp. 193-247.

BRAVO L, BERNARDINO, *El Estado de Derecho en la Historia de Chile. Por la razón o la fuerza*, Santiago de Chile, Ediciones de la Universidad Católica de Chile, 1996.

BUSTOS A., JULIO, "La Previsión Social en Chile", en *Desarrollo de Chile en la primera mitad del siglo XX*, Vol. I., Santiago de Chile, Ediciones de la Universidad de Chile, Editorial Universitaria S.A., 1951, pp. 131-150.

CABERO, ALBERTO, *Chile y los chilenos*, Santiago de Chile, Editorial Nascimento, 1926.

CAMPOS HARRIET, FERNANDO, "El Sufragio en Chile: 1810-1980", en *Política* Nr. 6, Santiago de Chile, diciembre 1984, pp. 9-61.

CARMAGNANI, MARCELLO, *América Latina de 1880 a nuestros días*, Barcelona, España, Oikos-tau S.A. ediciones, 1975.

CARMAGNANI, MARCELLO, "La política y el estado oligárquico latinoamericano", en *Historias* Nr. 1, México D.F., julio-septiembre 1982, pp. 5-14.

CARMAGNANI, MARCELLO, *Estado y Sociedad en América Latina, 1850-1930*, Barcelona, España, Ed. Crítica, 1984.

CAVAROZZI, MARCElo, "El Estado Oligárquico en Chile", en *Historia y Sociedad* Nr.19, México D.F., otoño 1978, pp. 19-48.

CERDA ALBARRACÍN, MARIO, *Historia y Desarrollo de la Clase Media en Chile*, Santiago de Chile, Ediciones Universidad Tecnológica Metropolitana, 1998.

CÉSPEDES, MARIO Y GARREUD, LEILA, *Gran Diccionario de Chile (Biográfico cultural)*, Santiago de Chile, Alfa, 1988, II T.

CORREA PRIETO, LUIS, *El Presidente Ibáñez. La Política y los Políticos. Apuntes para la Historia*, Santiago de Chile, Editorial Orbe, 1962.

COUSIÑO, CARLOS, "Reflexiones en torno a los fundamentos simbólicos de la nacionalidad chilena", en *Lateinamerica Studien* Nr. 19, München, Alemania, Universität Erlangen-Nürnberg, 1985, pp. 31-42.

COUYOUMDJIAN, RICARDO, "Notas sobre historia monetaria de Chile hasta 1960", en *Revista Universitaria* Nr. 15, Santiago de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1985 pp. 40-48.

COVARRUBIAS, MARÍA TERESA, *Políticos y Militares. Antecedentes históricos del quiebre entre los sectores civil y militar en la sociedad chilena. 1924-1932*, Santiago de Chile, Ced/Editorial Atenea, 1991.

CRUZAT, XIMENA Y DEVÉS, EDUARDO, *Recabarren. Escritos de Prensa*, Santiago de Chile, Nuestra América, 1985 (T. I., 1985; T. II.-III, 1986; T. IV. 1987).

CUEVAR CORVALÁN, EMA, "Evolución y destino de la Autonomía Municipal en Chile", en *Memorias de Licenciados* Vol. XXXIII, Santiago de Chile, Editorial Jurídica de Chile, 1954, pp. 59-147.

DE LA CUADRA, SERGIO, "Antecedentes Históricos de la Política Arancelaria Chilena 1810-1930", en *Estudios Públicos* Nr. 18, Santiago de Chile, Centro de Estudios Públicos, otoño 1985, pp. 219-225.

DE PETRIS R., ROBERTO, "Servicio y Procedimiento de Cobranza de Contribuciones Morosas", en *Memorias de Licenciados* Vol. XXXIII, Santiago de Chile, Editorial Jurídica de Chile, 1954, pp. 325-399.

DE RAMÓN, ARMANDO, "El pacto político de 1925: tres variables para una hipótesis", en *Mensaje* Nr. 248, Vol. XXV, Santiago de Chile, mayo de 1976, pp. 150-155.

DE RAMÓN, ARMANDO, "A los 50 años de la caída de Ibáñez. 26 de julio de 1931", en *Mensaje* Nr. 300, Vol. XXX, Santiago de Chile, julio de 1981, pp. 333-339.

DE RAMÓN, ARMANDO, Santiago de Chile (1541-1991). Historia de una sociedad urbana, Madrid, España, Editorial Mapfre, 1992.

DE RAMÓN, ARMANDO, "La mecánica del crecimiento urbano y su control. Santiago de Chile (1840-1910), en Siglo XIX". *Revista de Historia* Nr. 16, segunda época, México, julio-diciembre 1994, pp. 5-42.

DE RAMÓN, ARMANDO y GROSS, PATRICIO, "Algunos Testimonios de las Condiciones de Vida en Santiago de Chile, 1888-1918", en *Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales*, EURE, Nr. 31, Vol. XI, Santiago de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1984, pp. 67-74.

DE SHAZO, PETER, *Urban Worker and Labor Unions in Chile 1902-1927*, USA, The University of Wisconsin Press, 1983.

DEL VALLE, GIMENA, *En Silencio*, Santiago de Chile, Imprenta y Litografía La Ilustración, 1917.

DEVÉS, EDUARDO Y DÍAZ, CARLOS, *El Pensamiento Socialista en Chile. Antología 1893-1933*, Santiago de Chile, Ediciones Documentas, 1987.

DEVÉS, EDUARDO, *Los que van a morir te saludan. Historia de una masacre. Escuela Santa María, Iquique, 1907*, Chile, Ediciones Documentas, 1988.

DGE –Dirección General de Estadística, *Sinopsis Estadística de la República de Chile 1926-1927*, Santiago de Chile, Sociedad Imprenta y Litografía Universo 1929, 1933.

DONOSO, RICARDO, *Desarrollo político y social de Chile desde la Constitución de 1833*, Santiago de Chile, Imprenta Universitaria, 1942, (2a. edición).

DONOSO, RICARDO, "La Evolución de Chile", en Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Ensayos sobre la Historia del Nuevo Mundo, México, D.F., 1951, pp. 383-401.

DONOSO, RICARDO, *Alessandri, agitador y demoledor. Cincuenta años de historia política de Chile*, México, Fondo de Cultura Económica, 1953, (1a. ed. 1952), II T.

DONOSO, RICARDO, "La Polémica de 1912", en *Cuadernos Americanos* Nr. 4, Año XXVI, México, julio-agosto 1967, pp. 154-179.

EDWARDS BELLO, JOAQUÍN, *El Roto*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria S. A., 1968 (1a. ed. 1920).

EDWARDS BELLO, JOAQUÍN, *La Chica del Crillón*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 1997 (3a. ed.; 1a. ed. 1935).

EDWARDS VIVES, ALBERTO, *La Fronda Aristocrática*, Santiago de Chile, Imprenta Nacional, 1928.

EDWARDSON-MEEKS V., ROBERTO, *El Mundo y Nosotros. 20 años de Inflación Monetaria en Chile. 1931-1951*, Santiago de Chile, Bustos y Letelier, 1951.

ELIAS, NORBERT, *Über den Prozeß der Zivilisation*, Frankfurt (Main), Alemania, suhrkamp taschenbuch wissenschaft, 1997, T. II.

ELIAS, NORBERT, *Die Gesellschaft der Individuen*, Frankfurt (Main), Alemania, suhrkamp taschenbuch wissenschaft, 1997.

ENCINA, FRANCISCO, *Nuestra Inferioridad Económica*, Santiago de Chile, Ed. Universitaria, 1978, (4a. ed.; 1a. 1911).

ERRÁZURIZ TAGLE, JORGE, *El desarrollo histórico de nuestra Cuestión Social*, Santiago de Chile, Imprenta I Encuadernación Universitaria, 1906.

ESCOBAR GUIC, DINA E IVULC GÓMEZ, JORGE, "Ley sobre el Trabajo de los Menores, salubridad y seguridad en los talleres (diciembre de 1901)", en *Dimensión Histórica de Chile* Nr. 2, Santiago de Chile, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, 1985.

ESPINOZA, ROBERTO, *La Reforma Bancaria i Monetaria de Chile*, Santiago de Chile, Imprenta Barcelona, 1913.

ESPINOZA, VICENTE, *Para una Historia de los Pobres de la Ciudad*, Santiago de Chile, Ediciones SUR, 1987.

EYZAGUIRRE, JAIME, *Historia de las Instituciones Políticas y Sociales de Chile*, Santiago de Chile, Ed. Universitaria, 1977, (2a. ed.; 1a. 1967).

FELIÚ CRUZ, GUILLERMO, 1891-1924. *Chile visto a través de Agustín Ross. Ensayo de Interpretación*, Santiago de Chile, Imprenta y Encuadernación Pino, 1950.

Feliú Cruz, René, Índice General Sinóptico de Leyes, Decretos Leyes y Decretos con Fuerza de Ley, dictado desde el 2 de enero de 1913 hasta el 13 de abril de 1936, con los Decretos Supremos que fijan los textos definitivos y reglamentos, Santiago de Chile, Editorial Nascimiento, 1937, T. I. (Tomo II, 1939; Tomo III, 1940).

Fernández, Enrique, "El ocaso de las Sociedades de Socorros Mutuos en el cambio de siglo (1915-1932). De la exclusión estatal a la búsqueda de la integración social", tesis para optar al grado de Magíster en Sociología, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1995.

Fetter, Frank W., *La Inflación Monetaria en Chile*, Santiago de Chile, Universidad de Chile, 1937.

Figueroa Escuti, Hernán, "Intendentes y Gobernadores, órganos de gobierno interior", en Memorias de Licenciados, Vol. XXXII, Santiago de Chile, Ed. Jurídica, 1953, pp. 403-496.

Figueroa, Virgilio, *Diccionario Histórico, Biográfico y Bibliográfico de Chile. 1800-1928*, Alemania, Kraus Reprint, 1974.

Foucault, Michel, *Vida de los Hombres Infames*, Madrid, España, Ediciones de la Piqueta, 1990.

Foucault, Michel, *Saber y Verdad*, Madrid, España, Ediciones de la Piqueta, s/f .

Foucault, Michel, *Microfísica del Poder*, Madrid, España, Ediciones de la Piqueta, 1992 (3a. ed.).

Foucault, Michel, "Nacimiento de la Biopolítica", en *Archipiélago* Nr. 30, Barcelona, España, 1997, pp. 119-124.

Fuenzalida V., Humberto, "La conquista del territorio y la utilización de la tierra durante la primera mitad del siglo XX", en *Desarrollo de Chile en la primera mitad del siglo* XX, Vol. I., Santiago de Chile, Ediciones de la Universidad de Chile, Editorial Universitaria S.A., 1951, pp. 11-34.

Galdames, Luis, *Estudio de la Historia de Chile*, Santiago de Chile, Editorial Nascimiento, 1938 (8a. ed.).

Gamboa N., Humberto, *El Registro Civil*, Santiago de Chile, Librería y Encuadernación Las Rosas, 1927.

García Covarrubias, Jaime, "Una perspectiva del origen y presencia de la Clase Media en Chile (1810-1940)", en *Política* Nr. 18, Santiago de Chile, Instituto de Ciencia Política, Universidad de Chile, diciembre de 1988, pp. 57-78.

García U., Gonzalo, "El Estatuto Administrativo en Chile a través de la Jurisprudencia", en *Memorias de Licenciados*, Vol. XXVI, Santiago de Chile, Ed. Jurídica de Chile, 1952, pp. 85-541.

Gaviola, Edda et. al., *Queremos votar en las Próximas Elecciones. Historia del movimiento femenino chileno 1913-1952*, Santiago de Chile, Centro de análisis y difusión de la condición de la mujer "La Morada", 1986.

Gazmuri, Cristián, *Testimonios de una Crisis. Chile:1900-1925*, Santiago de Chile, Ed. Universitaria, 1980.

Gazmuri, Cristián, "La Historia de Chile Republicano. ¿Una decadencia?", en *Alternativas*, Número especial, Santiago de Chile, Cerc, junio 1984, pp. 106-155.

Godoy Lorena et. al. (edit), *Disciplina y Desacato. Construcción de Identidad en Chile, siglos XIX y XX*, Santiago de Chile, SUR/CEDEM, 1995.

Góngora E., Álvaro y Bravo G., Leonardo, "Las Relaciones Laborales en Chile 1810-1973", en *Dimensión Histórica de Chile* Nr. 2, Santiago de Chile, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, 1985, pp. 142-219.

Góngora, Mario, *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*, Santiago de Chile, Ediciones La Ciudad; 1981.

Góngora, Mario, "Libertad Política y Concepto Económico de Gobierno en Chile hacia 1915-1935", en *Historia* Nr. 20, Santiago de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1985, pp. 11-46.

González Miranda, Sergio et. al., "Ligas Patrióticas", en *Revista de Investigaciones Científicas y Tecnológicas*, serie Ciencias Sociales, Nr. 2, Iquique, Chile, Universidad Arturo Prat, 1993, pp. 37-49.

González Miranda, Sergio, "La Escuela en la Reivindicación Obrera Salitrera (Tarapacá, 1890-1920). Un esquema para su análisis", en *Revista de Ciencias Sociales* Nr. 4, Iquique, Chile, Universidad Arturo Prat, 1994, pp. 13-23.

González Miranda, Sergio, "El Poder del Símbolo en la Chilenización de Tarapacá: Violencia y nacionalismo entre 1907 y 1950", en *Revista de Ciencias Sociales* Nr. 5, Iquique, Chile, Universidad Arturo Prat, 1995, pp. 29-39.

González Vera, José Santos, *Alhué. Estampa de una aldea*, Santiago de Chile, Imprenta Universitaria, 1928.

González Vera, José Santos, *Vidas Mínimas*, Santiago de Chile, Ediciones Ercilla, 1952, (4a. ed.; 1a. 1923).

González Vera, José Santos, *Cuando era muchacho*, Santiago de Chile, Ed. Nascimiento, 1964, (3a. ed.).

Grez Toso, Sergio, *La Cuestión Social en Chile. Ideas y Debates precursores (1804-1902)*, Santiago de Chile, DIBAM, 1995.

Grez Toso, Sergio, *De la ‚Regeneración del Pueblo‘ a la Huelga General. Génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile (1810-1890)*, Santiago de Chile, Ediciones Ril, 1997.

Habermas, Jürgen, *Legitimationsprobleme im Spätkapitalismus*, Frankfurt (Main), Alemania, Suhrkamp Verlag, 1973.

Habermas, Jürgen, *Strukturwandel der Öffentlichkeit*, Frankfurt (Main), Alemania, suhrkamp taschenbuch wissenschaft, 1996.

Heise G., Julio, *150 años de Evolución Institucional. Chile 1810-1960*, Santiago de Chile, Ed. Andrés Bello, 1960.

Hernández, Roberto, *El Salitre (Resumen histórico desde su descubrimiento y explotación)*, Valparaíso, Chile, Fisher Hnos., 1930.

Hirsch-Weber, Wolfgang, "Chiles Salpetermonopol in seiner Bedeutung für Staat und Gesellschaft", en *Ibero-Amerikanisches Archiv*, Jahrgang 16, Heft 2, Berlín, Alemania, Ibero-Amerikanisches Institut, 1990, pp. 273-340.

Horst, Heriberto, "El comercio en los últimos 50 años", en *Desarrollo de Chile en la primera mitad del siglo XX*, Vol. I., Santiago de Chile, Ediciones de la Universidad de Chile, Editorial Universitaria S.A., 1951, pp. 249-261.

Humud T., Carlos, *El sector público chileno entre 1830 y 1930*, Santiago de Chile, Tesis de Grado, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Chile, 1969.

Hurtado, Carlos, "La Economía Chilena entre 1830 y 1930: sus limitaciones y sus herencias", en *Colección de Estudios Cieplan* Nr. 12, Santiago de Chile, Cieplan, marzo 1984, pp. 37-60.

Ibáñez Santa María, Adolfo, "La Incorporación de Aisén a la Vida Nacional, 1902-1936", en *Historia* Nr. 11 (1972-1973), Santiago de Chile, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1974, pp. 259-378.

Ibáñez Santa María, Adolfo, "El Liderazgo en los Gremios Empresariales y su contribución al desarrollo del Estado Moderno durante la década de 1930. El fomento a la producción y los antecedentes de la CORFO", en *Historia* Vol. 18, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1994, pp. 183-216.

Ibáñez Santa María, Adolfo, "Los 'ismos' y la redefinición del Estado. Tecnicismo, planificación y estatismo en Chile 1920-1940", en *Atenea* Nr. 474, segundo semestre, Chile, Universidad de Concepción, 1996, pp. 23-50.

Illanes, María Angélica, *Historia del Movimiento Social y de la Salud Pública en Chile 1920-1937. Capitalismo trágico y Estado Asistencial*, Santiago de Chile, Colectivo de Atención Primaria, 1989.

Illanes, María Angélica, *En el nombre del Pueblo, del Estado y de la Ciencia (...). Historia Social de la Salud Pública. Chile 1880-1973*, Santiago de Chile, Colectivo de Atención Primaria, 1993.

Iñiguez Irarrázaval, Pedro, *Notas sobre el desarrollo del Pensamiento Social en Chile (1901-1906)*, Santiago de Chile, Ed. Jurídica de Chile, 1968.

Jobet, Julio César, "Movimiento Social Obrero", en *Desarrollo de Chile en la primera mitad del siglo XX*, Vol. I., Santiago de Chile, Ediciones de la Universidad de Chile, Editorial Universitaria S.A., 1951, pp. 51-106.

Jobet, Julio César, *Luis Emilio Recabarren. Los Orígenes del Movimiento Obrero y del Socialismo Chilenos*, Santiago de Chile, Prensa Latinoamericana S.A., 1955.

Jocelyn-Holt, Alfredo, *El Peso de la Noche. Nuestra frágil fortaleza histórica*, Santiago de Chile, Planeta/Ariel, 1999.

Joxe, Alain, *Las Fuerzas Armadas en el Sistema Político Chileno*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 1970.

Keller R., Carlos, *La Eterna Crisis Chilena*, Santiago de Chile, Editorial Nascimiento, 1931.

Kirsch, Henry, *Industrial Development in a Tradicional Society*, Gainesville, USA, The University Presses of Florida, 1977.

Labarca, Amanda, *Historia de la Enseñanza en Chile*, Santiago de Chile, Imprenta Universitaria, 1939.

Labarca, Amanda, "Evolución Femenina", en *Desarrollo de Chile en la primera mitad del siglo XX* Vol. I., Santiago de Chile, Ediciones de la Universidad de Chile, Editorial Universitaria S.A., 1951, pp. 107-129.

Laemmermann M., Rolando, "La N.U. y la Organización Internacional del Trabajo", en *Memorias de Licenciados* Vol. II, Santiago de Chile, Ed. Jurídica, 1950, pp. 15-78.

Lafertte, Elías, *Vida de un Comunista (Páginas Autobiográficas)*, Santiago de Chile, Empresa Editorial Austral, 1971 (2a. ed.; 1a. 1957).

Larraín, Jorge, *Modernidad, Razón e Identidad en América Latina*, Santiago de Chile, Ed. Andrés Bello, 1996.

Lechner, Norbert, "La (problemática) invocación de la Sociedad Civil", en *Perfiles Latinoamericanos* Nr. 5, Año 3, México, Flacso, diciembre 1994, pp. 131-144.

Lechner, Norbert, "Apuntes sobre las transformaciones del Estado", en Bernal, Jorge (Coord.), *Integración y Equidad. Democracia, desarrollo y política social*, Santa Fé de Bogota Colombia, Viva, 1994, pp. 51-60.

Lechner, Norbert, "La Reforma del Estado y el Problema de la Conducción Política", en *Perfiles Latinoamericanos* Nr. 7, Año 4, México, Flacso, diciembre 1995, pp. 149-178.

León León, Marco Antonio, *Sistema Carcelario en Chile, Visiones, Realidades y Proyectos (1816-1916)*, Santiago de Chile, Dibam/Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 1997.

López P., Rafael, "Una explicación sociológica del cambio administrativo, Chile, 1812-1970", en *Documentación Administrativa* Nr. 168, Madrid, España, noviembre-diciembre 1975, pp. 5-80.

Lüders, Rolf, "Una Historia Monetaria de Chile, 1925-1958", en *Cuadernos de Economía* Nr. 20, Año 7, Santiago de Chile, Universidad Católica de Chile, abril 1970, pp. 4-28.

Lüders, Rolf, "Chile 1926-1929, Estabilidad y las Políticas del Banco Central en relación al Padrón Oro", en *Cuadernos de Economía* Nr. 25, Año 8, Santiago de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1971, pp. 64-78.

Maluenda, Rafael, *Confesiones de una Profesora*, Santiago de Chile, Editorial Gallay, 1928.

Mamalakis, Markos, "The notion of State in Chile, six topics", en *Historia* Nr. 22, Santiago de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1987, pp. 107-115.

MANCILLA VERGARA, ARTURO, "Libertarios, federados, asalariados. El movimiento popular chileno 1917-1928". Seminario de investigación para postular al grado de Licenciado en Historia, Departamento de Ciencias Históricas, Universidad de Chile, s/f.

MARSHALL, ENRIQUE, "Finanzas y sistema monetario", en *Desarrollo de Chile en la primera mitad del siglo XX*, Vol. I., Santiago de Chile, Ediciones de la Universidad de Chile, Editorial Universitaria S.A., 1951, pp. 263-289.

MARTNER, DANIEL, *Estudio de la Política Comercial Chilena e Historia Económica Nacional*, Santiago de Chile, Imprenta Universitaria, 1923, II. T.

MAZA VALENZUELA, ERIKA, "Liberales, Radicales y la ciudadanía de la mujer en Chile (1872-1930)", en *Estudios Públicos* Nr. 69, Santiago de Chile, Centro de Estudios Públicos, 1998, pp. 319-356.

MEDINA ECHAVARRÍA, JOSÉ, *Consideraciones Sociológicas sobre el Desarrollo Económico de América Latina*, Buenos Aires, Argentina, Solar/Hachette, 1964.

MILLAR CARVACHO, RENÉ, "Significado y Antecedentes del Movimiento Militar de 1924", en *Historia* Nr. 11 (1972-1973), Santiago de Chile, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1974, pp. 7-102.

MILLAR CARVACHO, RENÉ, *La elección presidencial de 1920. Tendencias y prácticas políticas en el Chile Parlamentario*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 1982.

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN, *Evolución de las Políticas Sociales en Chile 1920-1991*, Santiago de Chile, 1991.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE, *Educación Pública. 1928. República de Chile*, Santiago de Chile, Imprenta Universo, 1928.

MONTALBÁN A., CAMILO, "Modelos Populistas de Desarrollo, la Experiencia Ibañista en Chile (1927-1931)", Tesis para optar al grado de Magister con mención en Historia de Chile, Departamento de Historia, Universidad de Chile, 1994.

MONTERO, RENÉ, 1926-31. *Ibáñez. Un Hombre, un Mandatario*, Santiago de Chile, Imprenta Cóndor, 1937.

MONTERO, RENÉ, *Confesiones Políticas (Autobiografía Cívica)*, Santiago de Chile, Empresa Editora Zig-Zag, 1959, (2a. ed.).

MORRIS, JAMES et. al., *Afiliación y finanzas sindicales en Chile, 1932-1959*, Santiago de Chile, Insora, 1966.

NICHOLLS LOPEANDIA, NANCY, "Intelectuales Liberales relevantes frente a la Cuestión Social en Chile (1890-1920), una minoría a favor del cambio", en *Historia*, Vol. 29, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1995-1996, pp. 295-356.

NÚÑEZ, IVÁN, *Reforma y Contrarreforma Educacional en el primer gobierno de Ibáñez, 1927-1931*, Santiago de Chile, SEREC, Servicio de Extensión y Cultura Chilena, 1978.

NÚÑEZ, IVÁN, *Gremios del Magisterio. Setenta años de historia 1900-1970*, Santiago de Chile, PIIE, 1986.

OCE -Oficina Central de Estadística, *Sinopsis Estadística y Jeográfica de la República de Chile en 1899*, Valparaíso, Chile, Imprenta del Universo 1900, 1901, 1904, 1907, 1914, 1916, 1917, 1919, 1920, 1921,1925, 1926.

OFFE, CLAUS, *Contradicciones en el Estado de Bienestar*, México D.F., Alianza Editorial, 1990.

OLAVARÍA BRAVO, ARTURO, *Chile entre dos Alessandri. Memorias políticas,* Santiago de Chile, Editorial Nascimiento, 1962, T. I.

ORREGO LUCO, LUIS, *Casa Grande*, Santiago de Chile, Zig-Zag Editores, 1908.

ORREGO LUCO, LUIS, *El Tronco Herido*, Santiago de Chile, Imprenta Universitaria, 1929.

ORTIZ B., JAVIER, *Los Bancos Centrales en América Latina. Sus antecedentes históricos*, Buenos Aires, Argentina, Ed. Sudamericana, 1998.

ORTIZ LETELIER, FERNANDO, *El movimiento obrero en Chile. 1891-1919*, Madrid, España, Ediciones Michay S.A., 1985.

OTERO, GUSTAVO, *El Chile que yo he visto*, La Paz, Bolivia, Imprenta Artística, 1922.

PALACIOS, SENÉN, *Hogar Chileno*, Santiago de Chile, Imprenta Lathrop Hnos., 1919.

PALMA, GABRIEL, "Chile 1914-1935, de Economía Exportadora a Sustitutiva de Importaciones", en *Colección de Estudios Cieplán* 12, Nr. especial, "Perspectivas históricas de la economía chilena, del siglo XIX a la crisis del 30", Santiago de Chile, 1984, pp. 59-88.

PALOMO, JUAN, "Problemas del desarrollo capitalista en Chile (1865-1920)", en *Araucaria de Chile* Nr. 27, Madrid, España, 1984, pp. 31-45.

PINOCHET LE-BRUN, TANCREDO, *La Conquista de Chile en el siglo XX*, Santiago de Chile, Imprenta, Litografía y Encuadernación La Ilustración, 1909.

PINTO, SONIA et. al., *Antecedentes Históricos de la Contraloría General de la República 1541-1927*, Santiago de Chile, Contraloría General de la República, 1977.

PIZARRO, CRISÓSTOMO, La Huelga Obrera en Chile 1890-1970, Santiago de Chile, Ediciones Sur, 1986.

POBLETE TRONCOSO, MOISÉS, *La Organización Sindical en Chile y otros Estudios Sociales*, Santiago de Chile, Imprenta Barros Brías, 1926.

POBLETE TRONCOSO, MOISÉS, *El Derecho del Trabajo y la Seguridad Social en Chile*, Santiago de Chile, Editorial Jurídica, 1949.

POBLETE TRONCOSO, MOISÉS, "El movimiento sindical chileno", en *Combate* Nr. 23, San José, Costa Rica, julio-agosto 1962, pp. 25-34.

POIRIER, EDUARDO, *Chile en 1908*, Santiago de Chile, Imprenta, Litografía y Encuadernación Barcelona, 1909.

POSTMANN, NEIL, *Wir amüsieren uns zu Tode*, Wien, Austria, Wiener Verlag, 1985.

RECABARREN, LUIS EMILIO, *El Socialismo. ¿Qué es el Socialismo? ¿Cómo se realizará el Socialimo?*, Iquique, Chile, Imprenta de *El Despertar*, 1915 (Folleto).

RECABARREN, LUIS EMILIO, *Lo que da El Gremialismo. Osea los beneficios inmediatos para los obreros y sus familias*, Buenos Aires, Argentina, Talleres de La Vanguardia, 1917 (Folleto).

RIESCO, GERMÁN, *Presidencia de Riesco. 1901-1906*, Santiago de Chile, Imprenta Nascimiento, 1950.
RIVAS VICUÑA, MANUEL, *Historia Política y Parlamentaria de Chile*, Santiago de Chile, Ediciones de la Biblioteca Nacional, 1964, III. T.
ROJAS, MANUEL, *Lanchas en la Bahía*, Santiago de Chile, Zig-Zag, 1961 (4a. ed; 1a. 1932).
ROJAS, MANUEL, *Imágenes de Infancia*, Buenos Aires, Argentina, Centro Editor de América Latina, 1967.
ROJAS FLORES, JORGE, *La Dictadura de Ibáñez y los sindicatos (1927-1931)*, Santiago de Chile, DIBAM, 1993.
ROMERO, ALBERTO, *La mala estrella de Perucho González*, Santiago de Chile, Ediciones Ercilla, 1935.
ROMERO, ALBERTO, *La Viuda del Conventillo*, Santiago de Chile, Quimantú, 1971 (2a. ed.; 1a. 1930).
ROMERO, LUIS ALBERTO, "¿Cómo son los Pobres? Miradas de la Elite e Identidad Popular en Santiago hacia 1870", en *Opciones* Nr 16, Santiago de Chile, CERC/Universidad Academia de Humanismo Cristiano, mayo-agosto 1989, pp. 55-79.
RUIZ B., JULIO, "Desarrollo de la minería chilena en la primera mitad del siglo XX", en *Desarrollo de Chile en la primera mitad del siglo XX* Vol. I., Santiago de Chile, Ediciones de la Universidad de Chile, Editorial Universitaria S.A., 1951, pp. 215-247.
SÁEZ MORALES, CARLOS, *Y así vamos...*, Santiago de Chile, Ediciones Ercilla, 1938.
SALAS, DARÍO, "El Servicio de Educación Primaria. Balance de una situación", en *Revista de Educación Primaria* Nrs. 4 y 5, Año XXXIV, Santiago de Chile, junio-julio 1927, pp. 117-122.
SALAS, DARÍO, *El Problema Nacional. Bases para la Reconstrucción de nuestro Sistema Escolar Primario*, Santiago de Chile, Facultad de Filosofía y Educación, Universidad de Chile, 1967 (2a. ed.; 1a. 1917).
SALAZAR, GABRIEL, *Algunos aspectos fundamentales sobre el desarrollo del capitalismo en Chile 1541-1930* (Tres Álamos) Santiago de Chile, versión mimeografiada de apuntes de clase, 1976.
SALAZAR, GABRIEL, *Labradores, Peones y Proletarios. Formación y crisis de la sociedad popular chilena del siglo XIX*, Santiago de Chile, Ediciones SUR, 1985.
SALAZAR, GABRIEL Y PINTO, JULIO, *Historia Contemporánea de Chile I y II*, Santiago de Chile, LOM, 1999.
SILVA, JORGE GUSTAVO, *El Doctor Leroy*, Valparaíso, Chile, Sociedad Imprenta y Litografía Universo, 1909.
SILVA, JORGE GUSTAVO, *La Legislación Social y la Educación Cívica*, Santiago de Chile, Ministerio de Bienestar Social. Sección Publicaciones, Propaganda, Impresiones y Biblioteca, Imprenta Nacional, 1928.

SILVA, JORGE GUSTAVO, *Deberes Cívicos de los Chilenos*, Santiago de Chile, Imprenta Nacional, 1928 (2a. ed.).
SILVA, JORGE GUSTAVO, *Los Trabajadores del Periodismo en Chile*, Santiago de Chile, Imprenta Nacional, 1929.
SKOCPOL, THEDA, "El Estado regresa al primer plano, estrategias de análisis en la investigación actual", en *Zona Abierta* Nr. 50, Madrid, España, Enero-Marzo 1989, pp. 71-122.
TAGLE D., MATÍAS, "Notas sobre el surgimiento y configuración del Estado en Chile", en *Estudios Sociales* Nr. 37, CPU, Año X, Santiago de Chile, trimestre 3/1983, pp. 91-129.
TEITELBOIM, VOLODIA, "Albores de la Conciencia Obrera en Chile", en *Boletín Informativo*, Comité Exterior Central Única de Trabajadores de Chile, febrero 1986, pp. 29-45.
TÉLLEZ S., HÉCTOR, "El sindicato profesional", en *Memorias de Licenciados* Vol. I, Santiago de Chile, Ed. Jurídica, 1950, pp. 425-477.
TORRES D., ISABEL, "Los conventillos en Santiago (1900-1930)", en *Cuadernos de Historia*, Nr. 6, julio, Santiago de Chile, Departamento de Ciencias Históricas, Universidad de Chile, 1986, pp. 67-85.
URZÚA VALENZUELA, GERMÁN, *Evolución de la Administración Pública Chilena (1818-1968)*, Santiago de Chile, Editorial Jurídica de Chile, 1970.
URZÚA VALENZUELA, GERMÁN, *Historia Política de Chile y su evolución electoral. Desde 1810 a 1992*, Santiago de Chile, Editorial Jurídica de Chile, 1992.
URZÚA VALENZUELA, GERMÁN Y GARCÍA BARCELATTO, ANAMARÍA, Diagnóstico de la Burocracia chilena (1818-1969), Santiago de Chile, Editorial Jurídica, 1971.
VALDÉS CANGE, JULIO (ALEJANDRO VENEGAS), SINCERIDAD. CHILE ÍNTIMO EN 1910, Santiago de Chile, Imprenta Universitaria, 1910.
VALENCIA AVARIA, LUIS, *Anales de la República. Textos Constitucionales de Chile que han integrado los Poderes Ejecutivo y Legislativo desde 1810*, Santiago de Chile, Imprenta Universitaria, 1951, II. T.
VALENZUELA B., ARTURO, "Orígenes y Características del Sistema de Partidos en Chile, Proposición para un Gobierno Parlamentario", en *Estudios Públicos* Nr. 18, Santiago de Chile, Centro de Estudios Públicos, 1985, pp. 87-154.
VALENZUELA B., SAMUEL, "La Ley Electoral de 1890 y la Democratización del Régimen Político Chileno", en Estudios Públicos, Nr. 71, Santiago de Chile, Centro de *Estudios Públicos* 1998, pp. 265-296.
VALENZUELA M., JAIME, *Bandidaje Rural en Chile Central. Curicó, 1850-1900*, Santiago de Chile, Dibam-Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 1991.
VÁSQUEZ P., RAÚL, "Situación Económico-social del personal ferroviario", en *Memorias de Licenciados* Vol. II, Santiago de Chile, Ed. Jurídica, 1950, pp. 417-484.
VÉLIZ, CLAUDIO, "La Mesa de Tres Patas", en *Anuario de Sociología de los Pueblos Ibéricos* Vol. V, Madrid, España, Instituto de Estudios Sindicales, Sociales y Cooperativos, 1969, pp. 210-226.

Veneros, Diana, "Evolución de la legislación laboral en Chile hasta 1924", en *Dimensión Histórica de Chile* Nr. 2, Santiago de Chile, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, 1985, pp. 22-42.

Veyne, Paul, *Cómo se escribe la Historia. Foucault revoluciona la Historia*, Madrid, España, Alianza Editorial, S.A., 1984.

Vial Correa, Gonzalo, *Historia de Chile (1891-1973). La Sociedad Chilena en el Cambio de Siglo (1891-1920)* Vol. I, Tomos I y II, Santiago de Chile, Ed. Santillana del Pacífico S.A. de Ediciones, 1981, (2a. ed).

Vial Correa, Gonzalo, *Historia de Chile (1891-1973). Triunfo y Decadencia de la Oligarquía (1891-1920)* Vol. II, Santiago de Chile, Ed. Santillana del Pacífico S.A. de Ediciones, 1983.

Vial Correa, Gonzalo, "Un siglo de Educación Chilena (1879-1973). Notas para su Estudio", en *Academia* Nr. 12, Santiago de Chile, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, 1985, pp. 9-19.

Vial Correa, Gonzalo, *Historia de Chile (1891-1973). Arturo Alessandri y los Golpes Militares (1920-1925)* Vol. III, Santiago de Chile, Ed. Santillana del Pacífico S.A. de Ediciones, 1988, (2a. ed; 1a. 1986).

Vial Correa, Gonzalo, *Historia de Chile (1891-1973). La Dictadura de Ibáñez (1925-1931)*, Vol. IV, Santiago de Chile, Ed. Fundación, 1996.

Vicuña, Carlos, *La Tiranía en Chile*, Santiago de Chile, Editorial Aconcagua, 1993, (1a. ed. 1939).

Walker L., Francisco, "Evolución Social", en *Desarrollo de Chile en la primera mitad del siglo XX* Vol. I., Santiago de Chile, Ediciones de la Universidad de Chile, Editorial Universitaria S.A., 1951, pp. 35-49.

Weber, Max, *Staatssoziologie*, Berlin, Alemania, Duncker & Humblot, 1966.

Weber, Max, *Politik als Beruf*, Berlin, Alemania, Duncker & Humblot, 1993, (10a. ed.).

Wehler, Hans-Ulrich (Ed.), *Geschichte und Soziologie*, Ebner Ulm, West Germany, Athenäum, 1984.

Wood Le Roy, Guillermo, "El Plebiscito Constitucional de 1925", en *Memorias de Licenciados* Vol. XXXII, Santiago de Chile, Editorial Jurídica de Chile, 1953, pp. 61-94.

Zegers Baeza, Agustín, *Algunas Ideas sobre el Estado y la Cuestión Social*, Santiago de Chile, Imprenta y Encuadernación Chile, 1911.

Zegers Baeza, Agustín, *Sobre Nuestra Crisis Política y Moral*, Santiago de Chile, Editorial Splendor, 1934.

Índice

Este libro ha sido posible por el trabajo de

Comité Editorial Silvia Aguilera, Mauricio Ahumada, María Bohigas, Carlos Cociña, Mario Garcés, Luis Alberto Mansilla, Tomás Moulian, Naín Nómez, Julio Pinto, Paulo Slachevsky, Hernán Soto, José Leandro Urbina, Verónica Zondek **Proyectos** Ignacio Aguilera **Secretaría Editorial** Alejandra Césped **Dirección de Arte** Txomin Arrieta **Diseño y Diagramación Editorial** Ángela Aguilera, Paula Orrego, María Francisca Huentén, Rodrigo Urzúa **Corrección de Pruebas** Raúl Cáceres **Exportación** Ximena Galleguillos **Página web** Leonardo Flores **Secretaría Distribución** Sylvia Morales **Ventas** Elba Blamey, Luis Fre, Rodrigo Jofré, Marcelo Melo **Administración y Bodegas** Leonidas Osorio, Nelson Montoya, Jorge Peyrellade, Jaime Arel **Librerías** Nora Carreño, Ernesto Córdova **Secretaría Gráfica LOM** Aracelly González **Servicio al Cliente** Elizardo Aguilera, Carlos Bruit, José Lizana, Edgardo Prieto **Diseño y Diagramación Computacional** Guillermo Bustamante, César Escárate, Claudio Mateos **Secretaría Imprenta** Mónica Muñoz **Producción** Juan Aguilera, Eugenio Cerda **Impresión Digital** Carlos Aguilera, Efraín Maturana, William Tobar **Preprensa Digital** Ingrid Rivas, Daniel Véjar **Impresión Offset** Eduardo Cartagena, Luis Palominos, Rodrigo Véliz, Francisco Villaseca **Corte** Eugenio Espíndola, Sandro Robles **Encuadernación** Bruno Cáceres, Rodrigo Carrasco, Sergio Fuentes, Aníbal Garay, Pedro González, Carlos Muñoz, Luis Muñoz, Marcelo Toledo **Despachos** Miguel Altamirano, Pedro Morales **Administración** Mirtha Ávila, Alejandra Bustos, Diego Chonchol, César Delgado, Marcos Sepúlveda.

LOM EDICIONES

ENRIQUE FERNÁNDEZ

(Valdivia, 1967) estudió Historia y Geografía en la Universidad de Concepción entre 1986 y 1990. Realizó un magíster en Sociología en la Pontificia Universidad Católica de Chile (1991-1995) y luego un doctorado en la misma disciplina en la Universidad Libre de Berlín (1998-2001). Se ha desempeñado como docente de la Universidad de la Frontera en Temuco (1994), de la Universidad de Concepción (2002) y de la Universidad Católica de la Santísima Concepción (desde 1995). Actualmente es también Director del Comité Editorial de dicha institución. Es autor de diversos artículos relativos al movimiento obrero chileno a comienzos del siglo XX y a temas políticos relacionados con el Estado y la burocracia estatal. Su última publicación, en coautoría con Peter Birle, es *Miradas Alemanas. Chile en las ciencias sociales alemanas 1970-2001* (2003). Otros trabajos se encuentran actualmente en prensa para ser publicados durante el presente año.